

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las heladas atípicas ocurridas el 15 y 16 de julio de 2000 y que afectaron activos privados productivos de la población de bajos ingresos de diversos municipios del Estado de Puebla	3
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Carlos Alberto de Icaza González y Rubén Alberto Beltrán Guerrero, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Guatemala	4
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se revoca la autorización otorgada a BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para operar como casa de cambio	4
Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro	7
Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Dina, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por disminución de capital	8

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Concesión para usar comercialmente una estación de radiodifusión, otorgada en favor de Televisión Informativa del Norte, S.A. de C.V.	9
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-68-19 hectáreas de riego de uso común, de terrenos ejidales localizados dentro del Municipio de Autlán de Navarro, Jal., propiedad del ejido Emiliano Zapata, Municipio de El Grullo, del mismo Estado. (Reg.- 1159)	13
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-51-38.55 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Mich. (Reg.- 1160)	15
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-34-21.62 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Miacatlán, municipio del mismo nombre, Mor. (Reg.- 1161)	16
Resolución que declara como terreno nacional el predio San Miguel, Municipio de Juárez, Chis.	19
Resolución que declara como terreno nacional el predio Saltillo, Municipio de La Concordia, Chis.	20
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510221, Municipio de Paraíso, Tab.	21

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510223, Municipio de Paraíso, Tab.	22
Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510224, Municipio de Paraíso, Tab.	23
Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera La Patria, Municipio de Reynosa, Tamps.	24
Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Lázaro Cárdenas, Municipio de Reynosa, Tamps.	26

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de Productor Independiente número E/174/PIE/2000, solicitado por Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V.	31
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	32
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	32
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	33
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	33

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 80/92, relativo a la solicitud de tercera ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Las Palmas, Municipio de Puerto Vallarta, Jal.	34
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 562/92, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Río Yaqui número 2, Municipio de Guaymas, Son.	53

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Cuenta Corriente	65
Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de las Cuentas de Enlace	66
Acuerdo número 40.1259.2000 por el que la Junta Directiva aprueba las reformas a los Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda	67

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	68
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las heladas atípicas ocurridas el 15 y 16 de julio de 2000 y que afectaron activos privados productivos de la población de bajos ingresos de diversos municipios del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), PROVOCADA POR LAS HELADAS ATIPICAS OCURRIDAS EL 15 Y 16 DE JULIO DE 2000 Y QUE AFECTARON ACTIVOS PRIVADOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION DE BAJOS INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, Secretario de Gobernación, asistido por Oscar Navarro Gárate, Coordinador General de Protección Civil de dicha Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12o. fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil, 5o. fracciones I y XXIV y 10o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 43, 44 y 45 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), publicado el 29 de febrero de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, precisa que el FONDEN tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las autoridades de las entidades federativas y que es un complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la prevención de desastres naturales.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Puebla mediante Oficio sin número recibido el 21 de julio de 2000, solicitó se emitiera la Declaratoria de Desastre Natural, manifestando que a consecuencia de heladas registradas los días 15 y 16 de julio, se dañaron severamente diversos cultivos en la etapa de crecimiento de siembras intermedias y quema total del follaje en las tempranas. Asimismo, señala que la atención a estos daños rebasa en mucho la capacidad operativa y financiera del estado y los municipios afectados, por lo que solicita recursos con cargo al Fondo de Desastres Naturales.

De igual forma, en la referida petición el Gobernador del Estado de Puebla, manifiesta estar de acuerdo con relación a las condiciones y formas de participación de gasto que se establecen en las Reglas de Operación del FONDEN.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 45 de las Reglas de Operación del FONDEN, previamente la Secretaría de Gobernación solicitó la opinión de la Comisión Nacional del Agua, misma que mediante oficio No. BOO.- 675, recibido el 10 de agosto de 2000, señaló que en diversos municipios del Estado de Puebla se presentaron temperaturas iguales o menores a 4 grados centígrados, que son atípicas e impredecibles y, conforme al Anexo II de las Reglas de Operación del FONDEN, constituyen la presencia de heladas atípicas.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como desastre natural el fenómeno acaecido en diversas áreas del Estado de Puebla, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), PROVOCADA POR LAS HELADAS ATIPICAS OCURRIDAS EL 15 Y 16 DE JULIO DE 2000 Y QUE AFECTARON ACTIVOS PRIVADOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION DE BAJOS INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se declara como zona de Desastre, afectada por las heladas atípicas ocurridas los días 15 y 16 de julio de 2000, a diversos municipios del Estado de Puebla, mismos que una vez que sean evaluados los daños, se precisarán por cada una de las dependencias y entidades federales participantes. Con tal fin y en

acatamiento al numeral 55 de las citadas Reglas de Operación, en su oportunidad se publicará el listado de municipios afectados.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos del FONDEN, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, a la Ley General de Protección Civil y a las Reglas de Operación de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por las heladas atípicas suscitadas los días 15 y 16 de julio de 2000 en el Estado de Puebla, se hará en los términos de los numerales 47 y 48 de la sección III del capítulo V de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado de Puebla.

México, Distrito Federal, a once de agosto de dos mil.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Protección Civil, **Oscar Navarro Gárate**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Carlos Alberto de Icaza González y Rubén Alberto Beltrán Guerrero, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III APARTADO C) DEL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Embajador CARLOS ALBERTO DE ICAZA GONZALEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado RUBEN ALBERTO BELTRAN GUERRERO, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

México, D.F., a 23 de agosto de 2000.- Sen. **Ma. de los Angeles Moreno Uriegas**, Presidenta.- Sen. **José de Jesús Padilla Padilla**, Secretario.- Dip. **Angelina Muñoz Fernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se revoca la autorización otorgada a BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para operar como casa de cambio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 1251.

Asunto: se revoca la autorización otorgada a BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para operar como casa de cambio.

BT Casa de Cambio, S.A., de C.V. Actividad Auxiliar del Crédito Bulevar Manuel Avila Camacho No. 40, piso 17 11000, México, D.F.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 101.-1579 del 11 de diciembre de 1996, otorgó autorización a las personas morales denominadas Bankers Trust New York Corporation (Institución Financiera del Exterior) y BT México Holdings, Inc. (Sociedad Relacionada), para constituir y operar una casa de cambio filial en los términos de los artículos 45-bis 3, 81 y 82 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la cual se denominaría BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, con domicilio en México, D.F.

SEGUNDO.- El Ing. Adalberto Palma Gómez, en su carácter de Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, con

escrito del 24 de septiembre de 1998 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, informó a esta dependencia que por acuerdos tomados por la asamblea general de accionistas y por el consejo de administración de esa casa de cambio, en virtud de las instrucciones recibidas de Bankers Trust Corporation, a través de BT México Holdings, Inc., sociedad controladora propietaria de las acciones de su representada, procederían al cierre de sus oficinas de atención al público, suspendiendo sus actividades como casa de cambio filial a partir del 9 de noviembre de 1998.

TERCERO.- Esta Secretaría, mediante oficio número 366-I-A-3762 del 8 de octubre de 1998, requirió a esa casa de cambio aclarara su intención de cerrar sus oficinas de atención al público, confirmando de ser el caso su determinación de no continuar operando, remitiendo el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se acordara la disolución y liquidación de esa sociedad y solicitara al efecto la revocación de su autorización, toda vez que la suspensión de actividades sin autorización de esta dependencia, la colocaba en causal de revocación en términos de las fracciones II y VI del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

CUARTO.- Con escrito del día 5 de noviembre de 1998, el Ing. Adalberto Palma Gómez, en su carácter de Consejero Delegado, Presidente del Consejo y Director General de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, en atención al oficio número 366-I-A-3762 del 8 de octubre de ese mismo año, informó a esta dependencia que su representada había dado por terminadas todas sus relaciones jurídicas con sus clientes y no realizaba operaciones de cambio; que sus empleados habían sido liquidados conforme a derecho y sus poderes debidamente revocados, manteniendo únicamente al personal necesario para cumplir con las obligaciones y la administración de la empresa, asimismo que notificaría cualquier medida que se tomara con el objeto de terminar con las operaciones de la casa de cambio.

QUINTO.- Esta Secretaría, con oficios números 366-I-A-6603 y 366-I-A-6604 del 30 de noviembre de 1998, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, respectivamente, emitieran su opinión respecto a lo expresado en el antecedente inmediato anterior, a efecto de proceder a la revocación de la autorización de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito.

SEXTO.- Esta Secretaría, mediante oficio número 366-I-A-6602 del 21 de diciembre de 1998, con base en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XVIII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 1o. y 87 fracciones II y VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, considerando que BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, no cumplió con lo requerido en el oficio número 366-I-A-3762 del 8 de octubre de 1998, la emplazó dando con ello inicio al procedimiento de revocación señalado en el referido artículo 87 fracciones II y VI de la ley de la materia, requiriéndole para que en un término de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción del citado oficio, contestara por escrito, ofreciera pruebas y alegara lo que a su derecho conviniera en relación con las irregularidades que le fueron determinadas, consistentes en suspender las operaciones para las que fue autorizada, sin contar con la autorización de esta dependencia.

SEPTIMO.- El Banco de México, con oficios S21/12416 y 12417 del 21 de diciembre de 1998, en respuesta al oficio número 366-I-A-6604 del 30 de noviembre de 1998, emitió su opinión en el sentido de que no tendría inconveniente en que se revocara la autorización otorgada a BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para operar como casa de cambio, siempre y cuando en el proceso de disolución y liquidación se proveyera en todo momento la adecuada protección de los intereses del público y acreedores, sujetándose la sociedad a los procedimientos establecidos para tal efecto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

OCTAVO.- El Ing. Adalberto Palma Gómez, en representación de esa sociedad, con escrito del 20 de enero de 1999, en contestación al oficio de emplazamiento número 366-I-A-6602 del 21 de diciembre de 1998, citado en el antecedente sexto, informó que: a) desde hacía varias semanas, los accionistas de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, había estado en negociaciones con la sociedad denominada Casa Labrador, S.A. de C.V. (Casa Labrador), a fin de que esta sociedad adquiriera las acciones representativas del capital social de esa casa de cambio, por lo que en breve Casa Labrador presentaría a esta dependencia un escrito en el que solicitaría autorización para ser accionista de la casa de cambio, así como para modificar sus estatutos sociales con objeto de que dejara de ser una casa de cambio filial y tan pronto como Casa Labrador obtuviera dichas autorizaciones se venderían las acciones representativas del capital social de su representada, y b) se le permitiera a BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, continuar con la situación operativa en la que se encontraba, hasta en tanto se autorizara a Casa Labrador adquirir las acciones representativas de la misma.

NOVENO.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con oficio número 601-II-13209 del 28 de enero de 1999, en respuesta al oficio número 366-I-A-6603 del 30 de noviembre de 1998, emitió su opinión manifestando que no tenía inconveniente alguno para que se autorizara a BT Casa de Cambio,

S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, disolver la sociedad, siempre y cuando se observara lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

DECIMO.- El Ing. Adalberto Palma Gómez, en representación de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, con escrito del 3 de marzo de 1999, informó a esta dependencia entre otras cosas, que Casa Labrador presentaría a esta Secretaría una relación de los nombres de las personas físicas que serían los posibles compradores de las acciones de esa casa de cambio, señalando además, que la sociedad denominada Merrill Lynch & Co., había expresado por escrito su interés en iniciar conversaciones respecto a la posible adquisición de las acciones representativas del capital de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por lo que la intención de BT México Holdings Inc. y HAC Investments Inc., era enajenar las acciones de la casa de cambio, ya fuera a Casa Labrador o a Merrill Lynch & Co. (o algunas de sus subsidiarias o afiliadas).

DECIMO PRIMERO.- Esta Secretaría, con oficio número 366-I-A-403 del 12 de agosto de 1999, solicitó a BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, informara los avances en las negociaciones realizadas para enajenar el total de sus acciones a Casa Labrador, S.A. de C.V., o a Merrill Lynch & Co. (o algunas de sus subsidiarias o afiliadas), debiendo remitir la documentación correspondiente, ya que en caso contrario esta dependencia continuaría con el proceso de revocación de la autorización que le fue otorgada.

DECIMO SEGUNDO.- Mediante escrito del 30 de agosto de 1999, el Sr. Thomas Heather Rodríguez en representación de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, en atención al oficio número 366-I-A-403 del 12 de agosto de 1999, informó a esta dependencia, entre otras cosas, que no había podido llegar a algún acuerdo con Casa Labrador, S.A. de C.V., o Merrill Lynch & Co. (o algunas de sus subsidiarias o afiliadas) respecto a la enajenación de las acciones representativas del capital social de su representada, por lo que habían decidido continuar con el proceso de disolución y liquidación de esa casa de cambio filial, para lo cual celebrarían las asambleas extraordinarias de accionistas que correspondieran e igualmente modificarían, sujeto a la aprobación de esta Secretaría, en términos del artículo 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, sus estatutos sociales con el fin de eliminar la restricción contenida en los mismos que obliga a la sociedad a nombrar a una institución de crédito como liquidadora.

DECIMO TERCERO.- Con escrito del 21 de septiembre de 1999, el C. Pablo Perezalonso Eguía, en representación de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, solicitó a esta dependencia autorización para modificar el artículo trigésimo noveno de los estatutos sociales de esa casa de cambio, en los términos del proyecto del acta de asamblea general extraordinaria que anexó, para que de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la liquidación de esa empresa se rigiera únicamente por los requisitos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMO CUARTO.- Esta Secretaría, con oficio número 366-I-A-444 del 28 de octubre de 1999, otorgó opinión favorable para que esa casa de cambio reformara el artículo trigésimo noveno de sus estatutos sociales en los términos solicitados, requiriéndosele remitiera el original del primer testimonio de la escritura pública que contuviera la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se hubiera acordado dicha reforma a efecto de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva de la misma.

DECIMO QUINTO.- Con escrito del 28 de abril de 2000, el C. Pablo Perezalonso Eguía, en nombre y representación de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, en atención al oficio número 366-I-A-444 del 28 de octubre de 1999, remitió a esta dependencia para su aprobación, el primer testimonio de la escritura pública número 57,994 del 12 de abril de 2000, otorgada ante la fe del Notario Público número 19, Lic. Miguel Alessio Robles, con ejercicio en esta ciudad, que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada el 17 de marzo último, en la que acordaron entre otros asuntos: a) reformar el artículo trigésimo noveno de sus estatutos sociales, para que de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la liquidación de esa casa de cambio se rigiera únicamente por los requisitos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, b) decretar la disolución anticipada de esa casa de cambio y consecuentemente su liquidación, y c) nombrar y otorgar los poderes correspondientes a los Sres. Alejandro Feria Bernal y Benjamín Vicente González, en su carácter de liquidadores de dicha empresa.

DECIMO SEXTO.- Con escrito del 23 de mayo de 2000, el C. Thomas Heather Rodríguez, en nombre y representación de BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, remitió copia de la escritura pública número 50,654 del 17 de enero de 1997, en la que se le designó apoderado de la misma y ratificó todos los escritos presentados por esa sociedad, a efecto de que esta dependencia le autorizara la disolución anticipada de su representada, en términos del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

DECIMO SEPTIMO.- Esta Secretaría, con oficio número 366-I-A-323 del 30 de mayo de 2000, tuvo a bien aprobar la escritura pública número 57,994 del 12 de abril de 2000, la que como se describió en el antecedente Décimo Quinto, contiene la formalización de los acuerdos de los accionistas de la casa de cambio en cuestión, relativos a la disolución anticipada de esa sociedad y consecuentemente su liquidación, así como del nombramiento de los Sres. Alejandro Feria Bernal y Benjamín Vicente González, como liquidadores de la misma.

Por lo antes expuesto, habiendo analizado las solicitudes de esa casa de cambio para llevar a cabo su disolución anticipada, así como de su respuesta al emplazamiento formulado por esta dependencia, se desprenden los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que esta Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, es competente para otorgar autorizaciones para la constitución y operación de las casas de cambio, así como para llevar a cabo la revocación de las mismas, con fundamento en los artículos 45-bis 2, 45-bis 3, 81 y 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

II. Que BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, con escrito del día 5 de noviembre de 1998, por conducto del Ing. Adalberto Palma Gómez, en su carácter de Consejero Delegado, Presidente del Consejo y Director General de esa sociedad, informó a esta dependencia que su representada dio por terminadas todas sus relaciones jurídicas con sus clientes y ya no realizaba operaciones de cambio, que sus empleados habían sido liquidados conforme a derecho y sus poderes debidamente revocados, manteniendo únicamente al personal necesario para cumplir con las obligaciones y la administración de la empresa; lo que ubicó a esa sociedad en la causal de revocación prevista en las fracciones II y IV del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, al suspender sus operaciones sin contar con la autorización de esta dependencia, por lo que con oficio número 366-I-A-6602 del 21 de diciembre de 1998 fue emplazada por esta Secretaría sin que con sus escritos del 20 de enero y 3 de marzo de 1999 desvirtuaran dicha irregularidad, ya que sólo expresaron la intención de las sociedades denominadas Casa Labrador, S.A. de C.V. y Merrill Lynch & Co. de adquirir las acciones representativas del capital social de esa casa de cambio, como se describió en los antecedentes octavo y décimo, subsistiendo el reconocimiento hecho por el Ing. Adalberto Palma Gómez respecto a la suspensión de operaciones de la sociedad.

III. Que BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, con escrito del 30 de agosto de 1999, manifestó que con motivo de que no se había llegado a un acuerdo para transmitir sus acciones a favor de alguna de las sociedades denominadas Casa Labrador, S.A. de C.V. y Merrill Lynch & Co. continuaría con el proceso de disolución y liquidación, por lo que con fecha 17 de marzo de 2000 celebraron asamblea general extraordinaria de accionistas en la que acordaron disolver la sociedad, nombrando asimismo a los liquidadores, lo cual fue aprobado por esta Secretaría con oficio número 366-I-A-323 del 30 de mayo de 2000, colocándose con ello voluntariamente en el supuesto de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Por lo anterior, una vez analizados los argumentos expuestos por esa sociedad y habiendo escuchado las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 1o. y 87 fracciones II, V y VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se revoca la autorización contenida en el oficio número 101.-1579 del 11 de diciembre de 1996, mediante el cual esta dependencia otorgó autorización a las personas morales denominadas Bankers Trust New York Corporation (Institución Financiera del Exterior) y BT México Holdings, Inc. (Sociedad Relacionada), para constituir y operar una casa de cambio filial en los términos de los artículos 45-bis 3, 81 y 82 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la cual se denominaría BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, con domicilio en México, D.F.

SEGUNDO.- BT Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, queda incapacitada para realizar operaciones a partir de la fecha de notificación del presente Acuerdo y deberá liquidarse conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 87 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

TERCERO.- La presente revocación deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta ciudad para los efectos legales conducentes, y

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación.**

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de agosto de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-A-278.- 724.2/299747.

Asunto: Se modifica la autorización otorgada a esa sociedad por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro.

Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V. Actividad Auxiliar del Crédito Varsovia No. 38-701 Col. Juárez 06600, México, D.F.

Esa sociedad, con el objeto de dar cumplimiento al punto décimo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999, remitió a esta dependencia la escritura pública número 328 de fecha 2 de febrero de 2000, otorgada ante la fe del Notario Público número 212, licenciado Francisco I. Hugues Vélez, con ejercicio en esta ciudad, que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa casa de cambio, celebrada el 23 de diciembre último, en la que se acordó aumentar su capital social en su parte mínima fija sin derecho a retiro, de \$21'720,000.00 (veintiún millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a \$25'800,000.00 (veinticinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) íntegramente suscrito y pagado, modificando en consecuencia el artículo quinto de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 81 párrafo tercero de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la base II de la autorización otorgada a esa sociedad con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-4846 del 4 de noviembre de 1985, modificada el 31 de octubre de 1996, 17 de abril de 1998 y 7 de abril de 1999, mediante el cual se facultó a Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 82 fracción I de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

I.-

II.- El capital social es variable. El capital fijo sin derecho a retiro es la cantidad de \$25'800,000.00 (veinticinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

III.-

IV.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de julio de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Noriega Curtis**.- Rúbrica.

(R.- 131698)

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Dina, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por disminución de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-2900.- 723.1/314471.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por disminución de capital.

Arrendadora Financiera Dina, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito Tlacoquemécatl No. 41 Col. Del Valle 03100, México, D.F.

En virtud de que esta dependencia, mediante oficio número 366-I-B-2899 del 13 de junio del presente año, tuvo a bien aprobar las reformas a su escritura constitutiva, con motivo de la disminución de su capital social pagado de \$160'832,090.00 (ciento sesenta millones ochocientos treinta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N.) a \$76'536,116.00 (setenta y seis millones quinientos treinta y seis mil ciento dieciséis

pesos 00/100 M.N.), modificando las cláusulas sexta, séptima, novena y décima cuarta de sus estatutos sociales, según acuerdo tomado por su asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril pasado, contenida en la escritura pública número 4,044 del 26 de mayo último, otorgada ante la fe del Notario Público número 229, licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, con ejercicio en México, D.F., esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 19 de octubre de 1992, modificada el 13 de octubre y 4 de noviembre de 1999, que faculta a Arrendadora Financiera Dina, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es de \$76'536,116.00 (setenta y seis millones quinientos treinta y seis mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$38'878,243.00 (treinta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado y \$37'657,873.00 (treinta y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) integran la parte variable.

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de junio de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Noriega Curtis**.- Rúbrica.

(R.- 131783)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONCESION para usar comercialmente una estación de radiodifusión, otorgada en favor de Televisión Informativa del Norte, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Subsecretaría de Comunicaciones.- Clave: RBT-99-VII-22-TV.

CONCESION PARA USAR COMERCIALMENTE UNA ESTACION DE RADIODIFUSION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA, EN FAVOR DE TELEVISION INFORMATIVA DEL NORTE, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO EL CONCESIONARIO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Radio y Televisión, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de abril de 1992, el Acuerdo Secretarial que declaró susceptible de explotación comercial el canal 42 (638-644 MHz) en Río Bravo, Tamps., con distintivo de llamada XHRBT-TV.
- II. Con fecha 9 de marzo de 1994, la Secretaría seleccionó la solicitud del Concesionario para la continuación de su trámite en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- III. Habiéndose satisfecho los subsecuentes requisitos establecidos por los artículos 17, 19 y demás relativos de la Ley Federal de Radio y Televisión, y con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9o. fracción I de la Ley Federal de Radio y Televisión, la Secretaría otorga al Concesionario la presente Concesión, para usar comercialmente una estación de radiodifusión, la que quedará sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Los servicios materia de la presente Concesión constituyen una actividad de interés público, y tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana.

La actividad concesionada por medio de este Título deberá sujetarse a la Ley Federal de Radio y Televisión; la Ley de Vías Generales de Comunicación y a los tratados, leyes, decretos, reglamentos, normas oficiales mexicanas, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas que se expidan, así como a las condiciones establecidas en este Título.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior y a las cuales queda sujeta esta Concesión, fueren derogados, modificados o

adicionados, el Concesionario quedará sujeto a la nueva legislación y disposiciones administrativas a partir de su entrada en vigor.

SEGUNDA. Esta Concesión tiene por objeto el uso comercial del canal de televisión cuyas características básicas se describen a continuación:

Canal:	42 (638-644 MHz)
Distintivo:	XHRBT-TV
Ubicación de la antena y planta transmisora:	Dentro de la ciudad de Río Bravo, Tamps.
Población principal a servir:	Río Bravo, Tamps. y poblaciones
contenidas	dentro del contorno de 64 dBu
Potencia máxima:	Video (kW) 5000
Sistema radiador:	ND (Omnidireccional)
Horario de operación (máximo):	Las 24 horas

La presente Concesión no otorga al Concesionario derechos reales sobre el uso de la frecuencia concesionada, por lo que en los casos a que se refieren los artículos 28, 50 y 51 de la Ley Federal de Radio y Televisión, en lo sucesivo la Ley, la Secretaría podrá suprimir, restringir o modificar el uso de dicha frecuencia o cambiar las características de operación asignadas.

TERCERA. La vigencia de esta Concesión será de 10 años, contados a partir del día 3 de agosto de 1999 y vencerá el día 2 de agosto de 2009.

La Concesión podrá ser refrendada por la Secretaría, en términos del artículo 16 de la Ley, sujeta a las demás condiciones que establezca la Secretaría.

CUARTA. El Concesionario se obliga a concluir los trabajos de instalación y a iniciar la operación de la estación, así como a presentar la documentación que al efecto le fije la Secretaría, dentro de un plazo de 240 días naturales contado a partir de la fecha de expedición del presente Título. Los trabajos de instalación de la estación se sujetarán a las características técnicas que fije la Secretaría.

Si por causas imputables al Concesionario, no se concluyen los trabajos de instalación e inicio de operaciones de la estación dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, la Secretaría aplicará una sanción económica de 2,500 (dos mil quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en la fecha de vencimiento de dicho plazo, pudiendo otorgar una prórroga para la terminación de los trabajos, la cual será definitiva. En caso de no concluir la instalación e iniciar operaciones en el plazo fijado en dicha prórroga definitiva, la Secretaría iniciará el procedimiento administrativo para declarar la caducidad de la Concesión.

QUINTA. El Concesionario siempre debe ser de nacionalidad mexicana, y no tendrá en relación con esta Concesión más derechos que los que las leyes mexicanas conceden a los mexicanos y, por consiguiente, el Concesionario se compromete a no pedir ni aceptar la intervención diplomática de algún país extranjero, bajo la pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todos los bienes y derechos que hubiese adquirido para operar y explotar la frecuencia.

Cuando se trate de persona moral concesionaria, deberá consignar en su escritura constitutiva, cláusula de exclusión de extranjeros, en los términos de los artículos 14 de la Ley; 2o. fracción VII y 6o. de la Ley de Inversión Extranjera.

SEXTA. En los casos en que el Concesionario sea persona moral, en cualquier supuesto de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales, en un acto o sucesión de actos, se deberá observar el régimen siguiente:

- I. El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de la intención de los interesados en realizar la suscripción o enajenación de las acciones o partes sociales, debiendo acompañarlo de la información de las personas interesadas en adquirir las acciones o partes sociales, así como de la documentación que acredite su nacionalidad mexicana;
- II. La Secretaría tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la presentación del aviso, para objetar por escrito y por causa justificada la operación de que se trate, y
- III. Transcurrido dicho plazo sin que la operación hubiere sido objetada por la Secretaría, se entenderá aprobada.

Sólo las operaciones que no hubieren sido objetadas por la Secretaría podrán, en su caso, inscribirse en el libro de registro de accionistas o socios de la persona moral, sin perjuicio de las autorizaciones que se requieren de otras autoridades conforme a las disposiciones aplicables.

En caso de que el interesado en suscribir o adquirir las acciones o partes sociales sea una persona moral, en el aviso a que se refiere la fracción I anterior, deberá presentarse la información necesaria para que la Secretaría conozca la identidad de las personas físicas que tengan intereses patrimoniales mayores al diez por ciento del capital de dicha persona moral.

Esta condición deberá incluirse en los estatutos sociales, así como en los títulos o certificados de acciones que emita el Concesionario.

SEPTIMA. El Concesionario solicitará la autorización previa de la Secretaría para todos los actos o contratos que pretenda celebrar respecto a la enajenación, fideicomiso, arrendamiento, asociación en participación, usufructo y otros que afecten o graven la Concesión, los derechos derivados de ellas o el régimen de propiedad de las emisoras, o que de manera fundamental modifiquen la operación de la estación de radiodifusión materia de esta Concesión. Los actos jurídicos enunciados no surtirán efecto legal alguno mientras no sean aprobados por la Secretaría.

OCTAVA. El Concesionario no podrá otorgar mandatos irrevocables para actos de:

- I. Pleitos y cobranzas, y/o
- II. Administración, y/o
- III. Dominio.

NOVENA. Para efectos de lo dispuesto por los artículos 93, 94 y 96 de la Ley, el Concesionario se obliga a:

- I. Grabar todas sus transmisiones en vivo y tener una copia de las mismas en las instalaciones de la estación a disposición de la Secretaría de Gobernación, durante un plazo de 60 días;
- II. Poner a disposición del personal de inspección, debidamente acreditado por la Secretaría, toda la documentación técnica, administrativa y legal relacionada con el funcionamiento de la estación, incluyendo los instrumentos de medición a que se refiere la norma oficial mexicana correspondiente, y al personal acreditado por la Secretaría de Gobernación, el equipo de grabación necesario para verificar la programación de la difusora, los certificados de aptitud de los locutores, comentaristas y cronistas, y las autorizaciones relacionadas con la programación y publicidad de la emisora, así como toda la documentación relativa al ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación, y
- III. Pagar las contribuciones que se deriven de las inspecciones y monitoreo a que se refiere esta condición, dentro de los plazos previstos en las leyes y acuerdos fiscales.

Para acreditar el buen uso de la frecuencia concesionada y el debido cumplimiento a la obligación social que se deriva del artículo 5o. de la Ley, el Concesionario presentará ante la Secretaría de Gobernación, a más tardar el día 30 de junio de cada año, su estructura programática anual con base en la cual y en el ejercicio de la libertad de expresión, programará la frecuencia que se le ha concesionado, debiendo notificar a dicha Secretaría los cambios en la programación de la emisora.

El personal de inspección tendrá la facultad, debidamente motivada, de suspender las transmisiones que violen flagrantemente cualesquiera de las disposiciones que establecen las leyes, sus reglamentos y esta Concesión.

DECIMA. El funcionamiento técnico de las estaciones podrá encomendarse, bajo la absoluta responsabilidad del Concesionario, a un profesional técnico aprobado por la Secretaría. Para estos efectos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- I. El Concesionario deberá hacer la propuesta respectiva a la Secretaría, acompañando curriculum vitae del técnico propuesto;
- II. La Secretaría tendrá un plazo de 20 días naturales para objetar el nombramiento, y
- III. De no haber sido objetado el nombramiento en el plazo antes indicado, el nombramiento se entenderá aprobado y registrado en la Secretaría, y desde luego el técnico podrá desempeñar sus funciones.

En caso de sustitución del profesional técnico, el Concesionario deberá efectuar una nueva propuesta a la Secretaría.

DECIMA PRIMERA. El Concesionario se obliga a proporcionar a la Secretaría y a la Secretaría de Gobernación, en cualquier tiempo, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Concesionario deberá entregar a la Secretaría a más tardar el 30 de junio de cada año, sin necesidad de previo requerimiento y conforme al formato establecido, los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos, que permitan conocer las condiciones de explotación de la estación.

DECIMA SEGUNDA. El Concesionario mantendrá en buen estado los equipos necesarios para la operación eficiente de las estaciones y se obliga a acatar las instrucciones que, al respecto, dicte la Secretaría.

DECIMA TERCERA. Para el envío o recepción de sus señales, el Concesionario se obliga a utilizar los sistemas de conducción de señales autorizados por la Secretaría, con sujeción a las normas que rijan su operación, y a contar con los equipos receptores que fije la Secretaría para envíos de materiales gubernamentales.

DECIMA CUARTA. El Concesionario deberá observar, al decidir libremente su programación, lo dispuesto por los artículos 5o., 64, 78 y demás relativos de la Ley, y los artículos 3o., 4o., 5o., 6o. y

demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión, en lo sucesivo su Reglamento.

DECIMA QUINTA. En todos los programas del Estado que, en cumplimiento de la Ley y en los términos de esta Concesión, realice o difunda el Concesionario a través de su estación, éste queda obligado a conservar la misma calidad de emisión que emplee en su programación normal y con las mismas modalidades técnicas.

DECIMA SEXTA. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley, el Concesionario deberá efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social, con el material que, en su caso, al efecto le proporcione la Secretaría de Gobernación. Para fines de lo anterior, la Secretaría de Gobernación dará aviso al Concesionario de la intención de envío de material, su duración, y las veces que desea que dicho material sea transmitido durante ese día por la estación.

DECIMA SEPTIMA. El Concesionario se obliga a transmitir, cuando la Secretaría de Gobernación se lo indique en términos de ley, los materiales que dicha Secretaría le envíe.

DECIMA OCTAVA. El Concesionario pondrá a disposición del Ejecutivo Federal el 12.5 por ciento del tiempo diario de transmisión de la estación concesionada.

El Estado, por conducto de la Secretaría de Gobernación, hará uso del tiempo indicado en el párrafo anterior para realizar funciones que le son propias, de acuerdo con la ley, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia en las actividades inherentes a la radiodifusión comercial. En tal virtud, cuando el Estado realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que el Concesionario se ocupará de la publicidad de marcas, servicios o empresas específicas.

Si el Estado no proporciona el material para utilizar los tiempos de transmisión que le corresponde, deberá hacerlo el Concesionario aprovechando sus materiales de programación, a efecto de no interrumpir el servicio de radiodifusión.

Los tiempos de transmisión a que se refiere esta condición, serán distribuidos proporcional y equitativamente dentro del horario total de transmisión de la estación por la Secretaría de Gobernación. En todo caso, se cuidará de no poner en peligro la estabilidad económica del Concesionario.

Durante los tiempos de transmisión del Estado, el Concesionario no podrá incluir anuncios comerciales ni comercializar de cualquier forma los mismos.

DECIMA NOVENA. Para cumplir con la obligación de aprovechar y estimular los valores artísticos locales y nacionales, así como las expresiones del arte mexicano, establecida en el artículo 73 de la Ley, el Concesionario se obliga a transmitir, cuando menos, un 10 por ciento de programación en vivo, porcentaje que podrá ser modificado en cualquier tiempo por la Secretaría de Gobernación, a efecto de fomentar la creatividad de artistas, técnicos y especialistas mexicanos en esta materia.

VIGESIMA. El Concesionario, al realizar su labor informativa, cuidará la objetividad de las noticias que ofrezca y que éstas no distorsionen los hechos ni impliquen situaciones contrarias al orden público, a la seguridad del Estado, a la estabilidad de las instituciones y a los intereses del país. En caso de desastre, el Concesionario orientará sus emisiones, en coordinación con las autoridades competentes, con el propósito de prevenir daños mayores a la población y remediar los ya causados.

VIGESIMA PRIMERA. Los programas impropios para los niños y adolescentes, a juicio de la Secretaría de Gobernación, deberá anunciarlos el Concesionario como tales, tanto antes de iniciarse la transmisión, como en los anuncios o avances que se hagan, ya sea por la propia estación o por cualquier otro medio de publicidad en que se dé a conocer la programación de la estación concesionada.

VIGESIMA SEGUNDA. En los términos de la Ley General de Salud, los anuncios comerciales que se transmitan relacionados con alimentos, requerirán de la previa autorización de la Secretaría de Salud.

Asimismo, de conformidad con el artículo 69 de la Ley, el Concesionario exigirá que toda publicidad que transmita relativa a tratamientos médicos, artículos de higiene y embellecimiento, y prevención o curación de enfermedades, esté autorizada por la Secretaría de Salud.

Invariablemente, el Concesionario deberá exigir del anunciante y conservar la autorización de dicha autoridad.

VIGESIMA TERCERA. El Concesionario, de conformidad con lo previsto por el artículo 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sólo podrá transmitir programas y publicidad de contenido religioso cuando se cuente con la autorización de la unidad administrativa competente de la Secretaría de Gobernación, y exclusivamente en los términos de dicha autorización.

Invariablemente, el Concesionario deberá exigir de la asociación religiosa y conservar la autorización de dicha autoridad.

VIGESIMA CUARTA. El Concesionario sujetará la publicidad de bebidas alcohólicas y tabacos a lo establecido en los artículos 69 de la Ley; 45 y 46 de su Reglamento; 301, 308 y 309 de la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables.

La publicidad que transmita el Concesionario no deberá contener ningún elemento que denigre a la persona humana o promueva discriminación de raza, sexo o condición social.

VIGESIMA QUINTA. El Concesionario se abstendrá de transmitir toda manifestación o expresión maliciosa que exponga a una persona al odio, desprecio, ridículo o que pueda causarle daño en su reputación o en sus intereses.

Asimismo, el Concesionario se abstendrá de hacer uso de la estación para dirimir problemas o asuntos personales, mercantiles o de cualquier otra índole, ajenos a los objetivos indicados en la Ley y su Reglamento.

El Concesionario deberá acatar las observaciones que, conforme a la Ley y demás disposiciones administrativas sobre la materia, le haga la Secretaría de Gobernación acerca del contenido de las transmisiones.

VIGESIMA SEXTA. A propuesta de la Secretaría, el Concesionario, de acuerdo con sus posibilidades, admitirá en la estación para efectuar prácticas, a estudiantes y pasantes de las carreras directamente relacionadas con la radiodifusión, siempre que se trate de personas que realicen sus estudios en escuelas reconocidas por el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA. El Concesionario, en términos de los artículos 11 de la Ley, 74 de la Ley General de Educación, contribuirá en el desarrollo de sus actividades al logro de las finalidades previstas en el artículo 7o. de la Ley, conforme a los criterios establecidos en el artículo 8o. de la Ley General de Educación.

VIGESIMA OCTAVA. Además de las causas de revocación establecidas en el artículo 31 de la Ley y con fundamento en la fracción IX del propio precepto, esta Concesión podrá ser revocada por la Secretaría, cuando el Concesionario incurra en cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por no prestar con regularidad el servicio autorizado en esta Concesión, no obstante el apercibimiento que para ello le haga la Secretaría u otra autoridad competente;
- II. Por enajenar o traspasar la Concesión o los derechos que de ella deriven, sin previa autorización de la Secretaría otorgada por escrito, o por incumplir la condición sexta de esta Concesión;
- III. Por negarse injustificadamente a efectuar las transmisiones a que se refieren los artículos 59, 60 y 62 de la Ley o las establecidas en las condiciones décima sexta, décima séptima y décima octava de esta Concesión;
- IV. Por no reunir sus transmisiones las condiciones y características a que se refiere el artículo 5o. de la Ley y por incumplimiento reiterado a lo establecido en las condiciones décima tercera y décima novena de esta Concesión;
- V. Por negarse, sin causa justificada, a permitir el acceso a sus instalaciones de los inspectores y demás personal autorizado a que se refiere la fracción II de la condición novena;
- VI. Por incurrir reiteradamente en violaciones a las obligaciones y disposiciones señaladas en este Título, y
- VII. Por incitar a la violencia o realizar transmisiones contrarias a la seguridad del Estado, a la integridad nacional o a la paz y el orden públicos.

VIGESIMA NOVENA. Las violaciones a las disposiciones de la Ley, a su Reglamento y a las obligaciones aceptadas por el Concesionario en el presente Título de Concesión serán sancionadas por la Secretaría que corresponda, de conformidad con el Título Sexto de la Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables.

TRIGESIMA. El Concesionario se obliga a constituir billete de depósito con institución autorizada, en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este Título de Concesión, por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone o deriven de esta Concesión.

Si la garantía se extingue o disminuye, el Concesionario está obligado a restituirla o completarla dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que ello ocurra.

TRIGESIMA PRIMERA. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Título de Concesión, salvo lo que administrativamente corresponda resolver a la Secretaría, el Concesionario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Concesionario, Televisión Informativa del Norte, S.A. de C.V.- Rúbrica.

(R.- 131720)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-68-19 hectáreas de riego de uso común, de terrenos ejidales localizados dentro del Municipio de Autlán de Navarro, Jal., propiedad del ejido Emiliano Zapata, Municipio de El Grullo, del mismo Estado. (Reg.- 1159)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que desde hace 17 años aproximadamente un grupo de campesinos provenientes del poblado "EL CHANTE", ubicado en el Municipio de Autlán de Navarro, Estado de Jalisco, ha venido ocupando y explotando en actividades agropecuarias de manera continua y sin autorización una superficie de tierras ejidales localizadas en el citado municipio, propiedad del ejido "EMILIANO ZAPATA" del Municipio de El Grullo del mismo Estado, por lo que se ha generado un conflicto entre dicho grupo y el ejido en comento, que la asamblea general de ejidatarios del núcleo ejidal "EMILIANO ZAPATA", mediante acta de fecha 3 de noviembre de 1997, reconoció y expresó su voluntad para que se regularice, por la vía expropiatoria, la superficie que detentan los campesinos del poblado de referencia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio sin número de fecha 28 de abril de 1999, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaron al titular de la propia Dependencia la expropiación de una superficie de 26-68-19 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Autlán de Navarro, Estado de Jalisco, pero propiedad del ejido denominado "EMILIANO ZAPATA", Municipio de El Grullo del mismo Estado, para destinarlos a la regularización de la tenencia de la tierra rural en favor del grupo de campesinos provenientes del poblado "EL CHANTE" que la vienen poseyendo y resolver el conflicto referido en el resultando anterior. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la indemnización correspondiente.

Iniciado el procedimiento respectivo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 26-68-19 Has., de riego de uso común que se encuentra en posesión de los campesinos provenientes del poblado "EL CHANTE" y que se localiza dentro del Municipio de Autlán de Navarro, Estado de Jalisco.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los citados trabajos técnicos e informativos y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 2 de marzo de 1982, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1982, se creó el nuevo centro de población ejidal denominado "EMILIANO ZAPATA" ubicado en el Municipio de El Grullo, Estado de Jalisco, con una superficie de 982-83-44 Has., para los usos colectivos de 23 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 15 de junio de 1982, entregándose una superficie de 507-48-23 Has., de las cuales 26-68-19 Has., se localizan en el Municipio de Autlán de Navarro y 480-80-04 Has., en el Municipio de El Grullo, ambos correspondientes al Estado de Jalisco.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 0358 GDL de fecha 13 de marzo del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión. En dicho avalúo se consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$45,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 26-68-19 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$1'200,685.50.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando la Resolución Presidencial que creó el Nuevo Centro de Población Ejidal "EMILIANO ZAPATA", lo ubica en el Municipio de El Grullo, es de aclarar que en sujeción a la Ley Federal de Reforma Agraria, las acciones agrarias para constituir ejidos se realizaban haciendo abstracción de los límites territoriales, de ahí que haya nuevos centros de población ejidales que posean terrenos en dos o más municipios, como es el caso del núcleo ejidal "EMILIANO ZAPATA" que fue beneficiado con una superficie de 480-80-04 Has., en el Municipio de El Grullo y otra de 26-68-19 Has., en el Municipio de

Autlán de Navarro, encontrándose dentro de este último municipio los terrenos materia del presente procedimiento expropiatorio, mismo que no implica modificación a los límites territoriales de los municipios en los que se encuentran ubicados los terrenos propiedad del nuevo centro de población ejidal de referencia.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que con la expropiación de las 26-68-19 Has., localizadas dentro del Municipio de Autlán de Navarro, Estado de Jalisco, pero pertenecientes al ejido "EMILIANO ZAPATA", Municipio de El Grullo del mismo Estado, en favor de los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto se regularizará legalmente la propiedad de la superficie que detentan. Ello, permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que presentan los campesinos poseedores del poblado "EL CHANTE" con el ejido "EMILIANO ZAPATA". Debiéndose cubrir por la Secretaría de la Reforma Agraria la cantidad de \$1'200,685.50 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

TERCERO.- Que a fin de convalidar la propiedad de las 26-68-19 Has., a expropiar en favor de sus poseedores, la Secretaría de la Reforma Agraria, una vez decretada la expropiación y cubierta la indemnización respectiva, hará la entrega formal de dichos terrenos a los campesinos poseedores provenientes del poblado "EL CHANTE", para que la continúen dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-68-19 Has., (VEINTISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y OCHO ÁREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS), de riego de uso común, de terrenos ejidales localizados dentro del Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, propiedad del ejido "EMILIANO ZAPATA", Municipio de El Grullo del mismo Estado, en favor del grupo de campesinos que las tienen en posesión provenientes del poblado "EL CHANTE", ubicado en el Municipio de Autlán de Navarro del mismo Estado, para que se regularice la tenencia de la tierra rural y continúen dedicándolas a actividades agropecuarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'200,685.50 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en términos del considerando tercero del presente Decreto, entregará formalmente la superficie de 26-68-19 Has., a los campesinos poseedores provenientes del poblado "EL CHANTE", ubicado en el Municipio de Autlán de Navarro, Estado de Jalisco, con lo que se convalidará la propiedad en favor de dichos campesinos. Debiéndoles hacer del conocimiento a los campesinos beneficiarios que el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "EMILIANO ZAPATA", Municipio de El Grullo del Estado de Jalisco, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurria Treviño**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-51-38.55 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Mich. (Reg.- 1160)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII; 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 103.202 002105 de fecha 9 de febrero de 1995, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-67-00 Ha., de terrenos de la comunidad denominada "SANTA FE DE LA LAGUNA", Municipio de Quiroga del Estado de Michoacán, para destinarlos a la construcción del campamento Chupícuaro de la carretera México-Nogales, tramo Quiroga-Zacapu, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-51-38.55 Ha., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de julio de 1953, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de marzo de 1954 y ejecutada el 24 de octubre de 1954, se confirmaron y titularon los bienes de la comunidad de "SANTA FE DE LA LAGUNA", Municipio de Quiroga, Estado de Michoacán, con una superficie de 5,168-55-00 Has., para beneficiar a los integrantes de la comunidad; y por Decreto Presidencial de fecha 29 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 1987, se expropió a la comunidad "SANTA FE DE LA LAGUNA", Municipio de Quiroga, Estado de Michoacán, una superficie de 5-36-51.25 Has., a favor del Gobierno del Estado de Michoacán, para destinarse a la instalación de una planta piscícola.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 00 0250 de fecha 22 de marzo del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$6,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-51-38.55 Ha., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$9,083.13.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-51-38.55 Ha., de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA FE DE LA LAGUNA", Municipio de Quiroga, Estado de Michoacán, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del campamento Chupícuaro de la carretera México-Nogales, tramo Quiroga-Zacapu. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$9,083.13 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-51-38.55 Ha., (UNA HECTÁREA, CINCUENTA Y UNA ÁREAS, TREINTA Y OCHO CENTIÁREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA FE DE LA LAGUNA", Municipio de Quiroga del Estado de Michoacán, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del campamento Chupícuaro de la carretera México-Nogales, tramo Quiroga-Zacapu.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$9,083.13 (NUEVE MIL, OCHENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a la comunidad afectada o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos de la comunidad de "SANTA FE DE LA LAGUNA", Municipio de Quiroga del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurriá Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-34-21.62 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Miacatlán, municipio del mismo nombre, Mor. (Reg.- 1161)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción IV de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 401-1-00227 BIS de fecha 17 de junio de 1998, el Instituto Nacional de Antropología e Historia solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-34-21.22 Ha., de terrenos del ejido denominado "MIACATLÁN", Municipio de Miacatlán del Estado de Morelos, para destinarlos a desarrollar proyectos de investigación arqueológicos, así como la protección, restauración y difusión de monumentos arqueológicos, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción IV de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-34-21.62 Ha., de temporal de uso individual, resultando afectado el ejidatario Jesús Luis Quiroz Pérez en su parcela número 882 y se comprobó que existen bienes distintos a la tierra.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 4 de julio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de septiembre de 1929 y ejecutada el 12 de julio de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "MIACATLÁN", Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos, una superficie de 3,111-00-00 Has., para beneficiar a 446 capacitados en materia agraria, aprobándose el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 20 de febrero de 1994; y por Resolución Presidencial de fecha 26 de enero de 1944, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de junio de 1944, se segregó al ejido "MIACATLÁN", Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos, una superficie de

27-95-58 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia, ejecutándose dicha resolución en sus términos.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 0240 DF de fecha 27 de marzo del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$230,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-34-21.62 Ha., de terrenos de temporal a expropiarse es de \$308,697.26. Asimismo, de los trabajos técnicos e informativos a que se hace referencia en el resultando primero de este Decreto, se comprobó que existen bienes distintos a la tierra y que la propia Comisión valuó en \$500,087.87, propiedad del ejidatario Jesús Luis Quiroz Pérez y que a continuación se detallan.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Bodega de alimento con cimientos de mampostería de piedra de la región con cadena de desplante, muros y refuerzos de concreto armado, techo lámina galvanizada a una agua sobre estructura de fierro, piso concreto armado y repellido de mezcla en los muros por ambas caras de (17.80 x 5.40 mts.) + (17.80 x 2.10 mts.)/2.	114.80 M2	1,580.00/m2	181,384.00
Rampa para camión con piso de concreto armado de (8.25 x 4.725 mts.) + (8.25 x 0.75 mts.)/2.	42.07 M2	265.00/m2	11,148.55
2 muros de piedra de [(8.25 x 0.60 mts.) + (8.25 x 2.00 mts.)/2] x 0.35 mts.	9.24 M3	620.00/m3	5,728.80
Barda de piedra de la región, asentada con mortero de cal-arena de 25.10 x 1.70 x 0.35 mts.	14.93 M3	620.00/m3	9,256.60
Rampas peatonales con piso de concreto armado de (8.50 x 1.00 mts.) + (12.10 x 1.35 mts.)	24.83 M2	79.00/m2	1,961.57
Muros de contención de concreto armado de (8.50 + 12.10 + 12.10) 0.70 mts.	22.89 M2	334.00/m2	7,645.26
Muros de contención para nivelar el terreno en área de los corrales de engorda con piedra de la región, refuerzos de concreto armado de (10.00 x 1.50 x 0.35 mts.) + (17.80 x 2.70 x 0.35 mts.) + (20.00 x 2.70 x 0.35 mts.)	40.97 M3	620.00/m3	25,401.40
Pisos de concreto armado con malla electrosoldada de 17.80 x 1.00 mts.	17.80 M2	79.00/m2	1,406.20
Muro de contención de piedra acomodada de 26.25 x 2.50 x 0.25 mts. en corona x 3.00 mts. en la base.	106.64 M3	30.00/m3	3,199.20
Corrales de engorda con muros y pisos de concreto armado, castillos y postes tubulares de fierro para soportar estructura de techo, remate de varilla de 1/2" en muro de 30.60 x 17.80 mts.	544.68 M2	193.00/m2	105,123.24
Corrales de destete con muros de contención de piedra, muros y refuerzos de concreto armado de 18.00 x 16.95 mts.	305.10 M2	138.00/m2	42,103.80
Comederos de corrales de engorda con muros de concreto armado repellidos con mezcla por ambas caras.	12 piezas	765.00/pza.	9,180.00
Comederos y bebederos en corrales de destete con muros de tabique repellido con mezcla por ambas caras de (4.75 x 0.85 x 0.80 mts.) + (2.65 x 0.75 x 0.60 mts.)/2.	5.62 M3	480.00/m3	2,697.60
Cercos perimetrales con postes de concreto armado cada 3.00 mts., con malla ganadera con altura de 1.70 mts. y alambre de púas de 3 hilos de 498.61 mts.	498.61 M	61.00/m	30,415.21
Depósitos para agua de P.V.C. con capacidad de 2,500 lts.	2 piezas	2,065.00/pza.	4,130.00

Excavación para nivelación del terreno en áreas de la bodega, rampa para camión y en los 12 corrales de engorda de (39.00 x 25.95 x 3.70 mts.) + 5.00 Ø y 2.00 mts. de profundidad.	1,287.47 M3	36.15/m3	46,542.04
Rellenos con material producto de las excavaciones, seleccionado y compactado de [(20.00 x 17.80 x 2.00 mts.) + (18.00 x 16.95 x 1.85 mts.)]/3.	425.48 M3	30.00/m3	<u>12,764.40</u>
TOTAL DE LOS BIENES DISTINTOS A LA TIERRA			\$500,087.87

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la conservación de monumentos arqueológicos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción IV de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-34-21.62 Ha., de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "MIACATLÁN", Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos, será a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia para destinarlos a desarrollar proyectos de investigación arqueológicos, así como la protección, restauración y difusión de monumentos arqueológicos. Debiéndose cubrir por el citado instituto la cantidad de \$308,697.26 por concepto de indemnización en favor del ejidatario Jesús Luis Quiroz Pérez por el terreno individual que se le afecta. Asimismo, queda a cargo de la promovente el pago de la cantidad de \$500,087.87, por concepto de los bienes distintos a la tierra que se le afectan al referido ejidatario.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-34-21.62 Ha., (UNA HECTÁREA, TREINTA Y CUATRO ÁREAS, VEINTIUNA CENTIÁREAS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "MIACATLÁN", Municipio de Miacatlán del Estado de Morelos, a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien las destinará a desarrollar proyectos de investigación arqueológicos, así como la protección, restauración y difusión de monumentos arqueológicos.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$308,697.26 (TRESCIENTOS OCHO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejidatario Jesús Luis Quiroz Pérez por el terreno individual que se le afecta, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

De igual manera, el Instituto Nacional de Antropología e Historia pagará la cantidad de \$500,087.87 (QUINIENTOS MIL, OCHENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.), por concepto de bienes distintos a la tierra al ejidatario Jesús Luis Quiroz Pérez y que se relacionan en el resultando tercero de este Decreto.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "MIACATLÁN", Municipio de Miacatlán del Estado de Morelos, en el

Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Miguel, Municipio de Juárez, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513158, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513158, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Miguel", con una superficie de 58-72-16 (cincuenta y ocho hectáreas, setenta y dos áreas, dieciséis centiáreas), localizado en el Municipio de Juárez del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 6 de diciembre de 1997 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 704781, de fecha 16 de marzo de 1999 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 41 minutos, 50 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 21 minutos, 05 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Univer Mingo Velasco y zona federal del arroyo Juan Lorenzo
AL SUR: Trinidad Pérez López y camino
AL ESTE: Trinidad Pérez López, zona federal del arroyo Juan Lorenzo y camino
AL OESTE: Terreno presunto nacional

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 16 de marzo de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704781, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 58-72-16 (cincuenta y ocho hectáreas, setenta y dos áreas, dieciséis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 41 minutos, 50 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 21 minutos, 05 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Univer Mingo Velasco y zona federal del arroyo Juan Lorenzo
AL SUR: Trinidad Pérez López y camino
AL ESTE: Trinidad Pérez López, zona federal del arroyo Juan Lorenzo y camino
AL OESTE: Terreno presunto nacional

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 58-72-16 (cincuenta y ocho hectáreas, setenta y dos áreas, dieciséis centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 4 de mayo de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-**
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-**
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-**
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Saltillo, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 292113, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 292113, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Saltillo", con una superficie de 312-00-00 (trescientas doce hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de La Concordia del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 27 de mayo de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 878091, de fecha 12 de enero de 1999 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 53 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Gabriel Orantes B. y Emilio Palacios

AL SUR: Germán Cruz López

AL ESTE: Fernando Sandoval y Guadalupe Guízar

AL OESTE: Gabriel y Aniceto Orantes B.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 12 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 878091, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 312-00-00 (trescientas doce hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 53 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Gabriel Orantes B. y Emilio Palacios

AL SUR: Germán Cruz López

AL ESTE: Fernando Sandoval y Guadalupe Guízar

AL OESTE: Gabriel y Aniceto Orantes B.

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 312-00-00 (trescientas doce hectáreas, cero áreas, cero centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510221, Municipio de Paraíso, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 510221, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 510221, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Lucha II", con una superficie de 10-54-30 (diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, treinta centiáreas), localizado en el Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 3 de noviembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 703641, de fecha 22 de octubre de 1998, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 23 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 32 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Francisco Pérez Bosada

AL SUR: Ejido Lázaro Cárdenas

AL ESTE: Natividad Lázaro García

AL OESTE: Gamaliel Chablé Córdoba

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 22 de octubre de 1998 se emitió el correspondiente

dictamen técnico, asignándosele el número 703641, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-54-30 (diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, treinta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 23 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 32 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Francisco Pérez Bosada

AL SUR: Ejido Lázaro Cárdenas

AL ESTE: Natividad Lázaro García

AL OESTE: Gamaliel Chablé Córdova

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-54-30 (diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, treinta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510223, Municipio de Paraíso, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 510223, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 510223, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Lucha II", con una superficie de 14-10-00 (catorce hectáreas, diez áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 3 de noviembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 703651, de fecha 26 de octubre de 1998, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 23 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 32 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la laguna La Redonda

AL SUR: Laura Domínguez Ramírez

AL ESTE: Jorán Córdova López

AL OESTE: Olver Carrillo Córdova

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley

Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de octubre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703651, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 14-10-00 (catorce hectáreas, diez áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 23 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 32 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la laguna La Redonda

AL SUR: Laura Domínguez Ramírez

AL ESTE: Jorán Córdova López

AL OESTE: Olver Carrillo Córdova

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 14-10-00 (catorce hectáreas, diez áreas, cero centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510224, Municipio de Paraíso, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 510224, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 510224, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Lucha II", con una superficie de 14-54-07 (catorce hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, siete centiáreas), localizado en el Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco.
- 2o.-** Que con fecha 3 de noviembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 704477, de fecha 19 de febrero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 23 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 32 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Abelardo Carrillo Córdoba y Helen Margot Madrigal
AL SUR: Ejido El Golpe y Remigio Carrillo Córdoba
AL ESTE: Helen Margot Madrigal y ejido El Golpe
AL OESTE: Remigio Carrillo Córdoba y Abelardo Carrillo Córdoba

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 19 de febrero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704477, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 14-54-07 (catorce hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 23 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 32 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Abelardo Carrillo Córdoba y Helen Margot Madrigal
AL SUR: Ejido El Golpe y Remigio Carrillo Córdoba
AL ESTE: Helen Margot Madrigal y ejido El Golpe
AL OESTE: Remigio Carrillo Córdoba y Abelardo Carrillo Córdoba

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 14-54-07 (catorce hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.**- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.**- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera La Patria, Municipio de Reynosa, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "LA PATRIA" MUNICIPIO: REYNOSA ESTADO: TAMAULIPAS
EXPEDIENTE: 119910(129-3)

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos que conforman la colonia agrícola y ganadera "La Patria", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

- A. El 5 de diciembre de 1951 se expidió un Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 4 y 5 de abril de 1952, mediante el cual se expropió por causa de utilidad

pública y para fines de colonización los terrenos del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, con superficie de 69,600-00-00 hectáreas, ubicados en los municipios de Mier, Camargo y Reynosa, dentro de dicha superficie se conformó la colonia agrícola y ganadera "La Patria", localizada en el Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas.

- B.** No existe plano aprobado de la colonia agrícola y ganadera "La Patria", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas.
- C.** Constan en los Libros de Registro número 439, tomo I y 440, tomo I, de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, inscripciones de derechos de propiedad sobre lotes rústicos de la colonia agrícola y ganadera "La Patria", a favor de:

No. PROG.	LOTE	UNIDAD	SECCIO N	COLONO	DOCUMENTO	FECHA	SUPERFIC IE (HAS.)
1	18	3o.	63 y 64	JUAN JOSE VILLASEÑOR MICHEL	CONTRATO No. 19/61	20-05-60	100-00-00
2	9	3o.	63 y 64	ARMANDO RAUL MAR ROLERMAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 188	4-09-63	80-00-00
3	10	3o.	63 y 64	MIGUEL VELAZQUEZ HERRERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 189	4-09-63	100-00-00
4	15 y 16	3o.	63 y 64	TOMAS SIERRA DE LA GARZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 190	4-09-63	144-00-00
5	17	3o.	63 y 64	RICARDO SANTIN SOLORZANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 191	4-09-63	100-00-00
6	24	3o.	63 y 64	HECTOR SIERRA DE LA GARZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 192	4-09-63	160-00-00
7	25	3o.	63 y 64	RODOLFO RODRIGUEZ SIERRA	TITULO DE PROPIEDAD No. 193	4-09-63	94-75-00

- D.** Mediante oficios números 489, de fecha 21 de octubre de 1999 y 604, del 22 de noviembre del mismo año, la Representación Regional Noreste de la Secretaría de la Reforma Agraria, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, comisionó al ciudadano licenciado Hugo Velasco del Angel, para que efectuara trabajos de investigación en relación con el Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, recabando en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa entidad federativa, los antecedentes registrales del mismo, así como la información complementaria para la elaboración del diagnóstico de la colonia agrícola y ganadera "La Patria", ubicada dentro del Distrito de Riego mencionado. Dicho comisionado rindió su informe el 15 de diciembre de 1999, en el cual manifiesta que al constituirse en los terrenos que conforman la colonia de que se trata, no le fue posible localizar a ningún colono, pues quienes detentan la posesión de algunas superficies siempre se han conducido como pequeños propietarios.

Asimismo informa que la Presidencia Municipal de Reynosa, por oficio número 306/99, de fecha 8 de noviembre de 1999, emitió constancia en la que se asienta que en dicho Municipio no existe la colonia agrícola y ganadera "La Patria", la Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional, en oficio número ST/809/99, de fecha 23 de noviembre de 1999, señala que en la base de datos que comprende el Catastro Rural, no fue posible su localización como tal; por último, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, mediante oficio de fecha 24 de mayo de 1999, advierte que los antecedentes registrales con que cuentan se concretan a la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de fecha 5 de abril de 1952, del Decreto que por causa de utilidad pública, expropió una superficie de 69,600-00-00 hectáreas, ubicadas en el Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, inscrito bajo el número 2483 legajo 50 de la Sección I, de fecha 3 de marzo de 1952, no encontrándose en dicho documento, referencia sobre la constitución de la colonia agrícola y ganadera "La Patria", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas.

De conformidad con lo expuesto se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer el presente asunto con fundamento en el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II.- Que los datos contenidos en el informe del licenciado Hugo Velasco del Angel, de fecha 10 de diciembre de 1999, hacen conocer como evidente que se ha perdido el objeto para el que fue creada la colonia agrícola y ganadera "La Patria", así como desarticulada la organización que para el régimen de colonias establecían los artículos 25 al 28 y 30 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, y los artículos del 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, en esencia coincidentes con las disposiciones jurídicas que actualmente establece el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, razón por la que con fundamento en los artículos 142 y 143, del propio Reglamento de la Ley Agraria, se concluye que procede cancelar la autorización otorgada por Decreto de fecha 5 de diciembre de 1951, referente a la conformación de la colonia agrícola y ganadera "La Patria", sobre terrenos en ese entonces propiedad de la Federación, debiéndose publicar el presente Dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la entidad federativa correspondiente.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera "La Patria", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, de conformidad con el considerando II de este documento.

SEGUNDO.- Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conformaron la colonia agrícola y ganadera "La Patria", quedan sujetos a la legislación civil del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Publíquese este Dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

CUARTO.- Désele vista del presente Dictamen al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Archívese el expediente relativo a este Dictamen.

México, D.F., a 29 de febrero de 2000.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Lázaro Cárdenas, Municipio de Reynosa, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "LAZARO CARDENAS" MUNICIPIO: REYNOSA ESTADO: TAMAULIPAS
EXPEDIENTE: 341.2 (S.12-6)

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos que conforman la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

- A. El 5 de diciembre de 1951 se expidió un Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 4 y 5 de abril de 1952, mediante el cual se expropiaron por causa de utilidad pública y para fines de colonización, los terrenos del Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, con superficie de 69,600-00-00 hectáreas, ubicado en los municipios de Mier, Camargo y Reynosa del Estado de Tamaulipas; dentro de dicha superficie se conformó la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", localizada en el Municipio de Reynosa, de esa entidad federativa.
- B. El plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas" fue elaborado como proyecto por la Comisión Nacional de Colonización (sin especificar fecha ni superficie).
- C. Constan en los Libros de Registro número 438, Tomos I y III de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, inscripciones de derechos de propiedad sobre los lotes rústicos de la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", a favor de:

No. PROG.	LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE (HAS.)
1	1	HORACIO SALINAS HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6376	11/11/68	13-50-00
2	2	PROSPERO MEDINA SALAZAR	TITULO DE PROPIEDAD No. 6238	11/11/68	20-00-00
3	3	PEDRO LLAMAS ARRIAGA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6237	11/11/68	20-00-00
4	4	NICANOR GARZA RAMOS	TITULO DE PROPIEDAD No. 6236	11/11/68	20-00-00
5	5	RAUL GAXIOLA AGUIRRE	TITULO DE PROPIEDAD No. 6230	11/11/68	20-00-00
6	6	ANTONIO ESPINOZA VARGAS	TITULO DE PROPIEDAD No. 6206	11/11/68	20-00-00
7	10	TOMASA CRUZ VDA. DE GASPAR	TITULO DE PROPIEDAD No. 6233	11/11/68	20-00-00
8	11	MANUEL MORALES TIJERINA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6337	11/11/68	20-00-00
9	13	MANUEL MORALES TIJERINA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6247	11/11/68	20-00-00
10	14	FORTUNATO ALCORTA IBARRA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6248	11/11/68	20-00-00
11	15	CRISOFORO GARCIA AYALA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6205	11/11/68	20-00-00
12	16	JUAN GARCIA LOPEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6219	11/11/68	20-00-00
13	17	ENRIQUE GONZALEZ DIAZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6227	11/11/68	20-00-00
14	20	CARLOS ANDRADE RAMIREZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6228	11/11/68	20-00-00
15	21	FRANCISCO GARCIA TRUJILLO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6235	11/11/68	20-00-00
16	22	JOSE CORTES GUZMAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 6218	11/11/68	20-00-00
17	23	MANUEL SOTO TERRES	TITULO DE PROPIEDAD No. 6245	11/11/68	20-00-00
18	24	FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6232	11/11/68	20-00-00
19	25	MANUEL RODRIGUEZ TREVIÑO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6343	11/11/68	20-00-00
20	26	EMETERIO HERNANDEZ CANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6346	11/11/68	20-00-00
21	27	RICARDA RODRIGUEZ DE LOPEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6382	11/11/68	20-00-00
22	28	ESQUIVO ESPINO MORENO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6231	11/11/68	20-00-00
23	29	FRANCISCO GARZA GARCIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6212	11/11/68	20-00-00
24	30	FRANCISCO GARZA GARCIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6333	11/11/68	20-00-00
25	31	MAXIMILIANO RODRIGUEZ GOMEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6224	11/11/68	20-00-00
26	34	CELIA ARREOLA VDA. DE DEL BOSQUE	TITULO DE PROPIEDAD No. 6246	11/11/68	20-00-00
27	35	JOSE MA. LUGO GUAJARDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6480	1/04/69	20-00-00
28	36	PABLO GUZMAN HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6220	11/11/68	20-00-00

29	37	EUSTORGIO HERRERA CANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6344	11/11/68	20-00-00
30	38	ERASMO HERRERA CANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6240	11/11/69	20-00-00
31	39	FRANCISCO SANCHEZ GUERRERO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6225	11/11/68	20-00-00
32	40	MARGARITA LUGO VDA. DE GUAJARDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6217	11/11/68	20-00-00
33	43	PRISCILIANO GONZALEZ VALDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6223	11/11/68	20-00-00
34	44	TELESFORO ROBLES ESPINOZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6242	11/11/69	20-00-00
35	45	BENJAMIN HERRERA CANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6207	11/11/68	20-00-00
36	46	JOSE HERRERA CANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6372	11/11/68	20-00-00
37	47	MATIAS CABAZOS GUERRA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6222	11/11/68	20-00-00
38	48	FIDEL SALINAS ELIZONDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6329	11/11/68	20-00-00
39	50	JOSE RODRIGUEZ TREVIÑO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6221	11/11/68	20-00-00
40	51	RAUL DE JESUS HERRERA FERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6209	11/11/68	20-00-00
41	52	RAFAEL BARRAZA FRANCO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6243	11/11/68	20-00-00
42	53	BENJAMIN OROZCO MEDINA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6239	11/11/68	20-00-00
43	54	MARIA ESTELA FERNANDEZ DE HERRERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6244	11/11/68	20-00-00
44	55	RAUL HERRERA CANO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6350	11/11/68	20-00-00
45	56	ALEJANDRINA HERRERA DE CANTU	TITULO DE PROPIEDAD No. 6208	11/11/68	20-00-00
46	57	FRANCISCO SAENZ RIBOTA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6213	11/11/68	20-00-00
47	58	FCO. JAVIER BARRERA CARDIEL	TITULO DE PROPIEDAD No. 6478	1/04/69	20-00-00
48	59	PEDRO NAVAR GARCIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6214	11/11/68	20-00-00
49	60	JESUS GOMEZ GARZA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6215	11/11/68	20-00-00
50	61	OVIDIO CANTU GARCIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6340	11/11/68	20-00-00
51	62	TEOFILO ZAVALA GONZALEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6357	11/11/68	20-00-00
52	63	ANDRES SALINAS GONZALEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6226	11/11/68	20-00-00
53	64	CARLOS VALDEZ MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6379	11/11/68	20-00-00
54	65	ANTONIO CLIMAGO ZUÑIGA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6336	11/11/68	20-00-00
55	68	RAQUEL RIVERA DE MARQUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6328	11/11/68	20-00-00
56	69	FRANCISCO MARQUEZ LOPEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6211	11/11/68	20-00-00

57	70	ERNESTO MARQUEZ RIVERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6377	11/11/68	20-00-00
58	73	VICTORIA GARCIA DE GUERRERO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6330	11/11/68	20-00-00
59	76	MANUEL SAUCEDO FLORES	TITULO DE PROPIEDAD No. 6229	11/11/68	20-00-00
60	77	AMBROSIO GARZA PRUNEDA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6210	11/11/68	20-00-00
61	78	SALVADOR CASTRO ROSALES	TITULO DE PROPIEDAD No. 6234	11/11/68	20-00-00
62	79	JESUS GARCIA DAVILA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6241	11/11/69	20-00-00
63	80	GREGORIO GOMEZ GONZALEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6327	11/11/68	20-00-00
64	81	DANIEL FLORES LOPEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6216	11/11/68	20-00-00
65	82	GREGORIO GARZA MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6331	11/11/68	20-00-00
66	83	CONRADO GARZA MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6347	11/11/68	20-00-00
67	93	GUMERCINDA RODRIGUEZ DE PEREZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6334	11/11/68	20-00-00
68	94	JOSE PEREZ RODRIGUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6345	11/11/68	20-00-00
69	97	HERCULANO ORTIZ ARREDONDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6363	11/11/68	20-00-00
70	98	JOSE REFUGIO ORTIZ LEDEZMA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6475	1/04/69	20-00-00
71	99	FRANCISCO NORIEGA CANTU	TITULO DE PROPIEDAD No. 6364	11/11/68	20-00-00
72	100	EDUARDO ACEVEDO LOA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6365	11/11/68	20-00-00
73	101	JESUS LOZA LUNA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6366	11/11/68	20-00-00
74	102	PORFIRIA GONZALEZ DE ALVARADO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6367	11/11/68	20-00-00
75	103	HILDA RAMIREZ DE SOLIS	TITULO DE PROPIEDAD No. 6368	11/11/68	20-00-00
76	104	NOE RAMIREZ RODRIGUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6375	11/11/68	20-00-00
77	105	ROSALINDA RAMIREZ MENA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6361	11/11/68	20-00-00
78	106	JUAN J. ANZUENA DAVALOS	TITULO DE PROPIEDAD No. 6373	11/11/68	20-00-00
79	107	JUAN A. ANZUENA DAVALOS	TITULO DE PROPIEDAD No. 6374	11/11/68	20-00-00
80	108	ZENAIDO GARZA PRUNEDA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6477	1/04/69	20-00-00
81	109	MELQUIADES RAMIREZ HERNANDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6362	11/11/68	20-00-00
82	111	TEOFILO SANCHEZ SAUCEDA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6371	11/11/68	20-00-00
83	112	ANDRES CANTU PRUNEDA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6360	11/11/68	20-00-00
84	114	JORGE ELIAS VARGAS	TITULO DE PROPIEDAD No. 6381	11/11/68	20-00-00
85	115	ANTONIO MERCED RAMOS SALINAS	TITULO DE PROPIEDAD No. 6476	1/04/69	20-00-00

86	116	INOCENCIO JARAMILLO GAYTAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 6479	1/04/69	20-00-00
87	117	PRIMITIVA PUENTE VDA. DE LA CRUZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6355	11/11/68	20-00-00
88	118	VICTORIANO CANALES QUIROGA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6348	11/11/68	20-00-00
89	119	GUADALUPE CASTRO MORADO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6259	11/11/68	20-00-00
90	120	VICTOR ZARATE GALVAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 6352	11/11/68	20-00-00
91	123	ARSENIO MARTINEZ GALLARDO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6370	11/11/68	10-00-00
92	124	MARGARITA CHAPA DE ALVARADO	TITULO DE PROPIEDAD No. 6342	11/11/68	20-00-00
93	125	ZEFERINO OVIEDO ACOSTA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6339	11/11/68	20-00-00
94	127	TOMAS PEREZ RAMIREZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6369	11/11/68	20-00-00
95	128	ROMUALDO MARTINEZ MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6353	11/11/68	14-00-00
96	129 FRACC.	FRANCISCO GARZA PRUNEDA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6358	11/11/68	4-42-00
97	129 FRACC.	FERNANDO GARZA ESCAMILLA	CONTRATO PRIVADO S/N	12/11/62	11-58-00
98	129 FRACC.	SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO AGRICOLA	ESCRITURA PUBLICA No. 202	26/07/74	4-00-00
99	130 FRACC.	POMPEYO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CONTRATO PRIVADO S/N	8/12/68	16-86-00
100	130 FRACC.	SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO AGRICOLA	ESCRITURA PUBLICA No. 202	26/07/74	3-14-00
101	131	RODOLFO NORIEGA CANTU	TITULO DE PROPIEDAD No. 6354	11/11/68	20-00-00
102	132	JESUS MA. CAVAZOS RODRIGUEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6349	11/11/68	20-00-00
103	133	LUIS HESS MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6356	11/11/68	20-00-00
104	134	FRANCISCO NORIEGA CANTU	TITULO DE PROPIEDAD No. 6378	11/11/68	20-00-00
105	137	MANUEL GARCIA GARCIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6380	11/11/68	20-00-00
106	138	ANDRES GARZA LEAL	TITULO DE PROPIEDAD No. 6332	11/11/68	20-00-00
107	140	CARLOS MARTINEZ GUZMAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 6338	11/11/68	20-00-00
108	141	ALBERTO VALDEZ IBARRA	TITULO DE PROPIEDAD No. 6335	11/11/68	20-00-00
109	142	HILARIO RAMIREZ MARTINEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 6341	11/11/68	20-00-00

- D. Mediante los oficios números 490 y 605, de fechas 21 de octubre y 22 de noviembre de 1999, respectivamente, la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noreste, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, comisionó al ciudadano licenciado Hugo Velasco del Angel, para que efectuara trabajos de localización de la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", en el Distrito de Riego del Bajo Río Bravo, recabando en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa entidad federativa, los antecedentes registrales, así como la información complementaria para la elaboración del diagnóstico de dicha colonia. El comisionado rindió su informe el 15 de diciembre de 1999, en el sentido de que al constituirse en la parte donde colindan los terrenos de la citada colonia con el ejido "6 de Enero", no localizó a ninguno

de los colonos, informándole algunos ejidatarios del mencionado poblado, que nunca han tenido conocimiento de que en ese lugar exista la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", posteriormente investigó en las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, habiéndole manifestado que no se tiene antecedente alguno de que dentro del Distrito de Riego del Bajo Río Bravo, exista la citada colonia.

La Presidencia Municipal de Reynosa, emitió constancia por oficio número 305/99, de fecha 8 de noviembre de 1999, en la que se asienta que en dicho municipio no existe la colonia mencionada. La Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional, por oficio número ST/808/99, de fecha 23 de noviembre de 1999, informó que en la base de datos que comprende al catastro rural, no fue posible su localización.

Asimismo el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, mediante oficio de fecha 24 de mayo de 1999, advierte que el único antecedente registral con que se cuenta consiste en la publicación, en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 5 de abril de 1952, del Decreto que por causa de utilidad pública expropió una superficie de 69,600-00-00 hectáreas, ubicadas en el Distrito de Riego del Bajo Río San Juan, inscrito en dicha institución, bajo el número 2483, legajo 50 de la Sección I, el 3 de marzo de 1952, no encontrándose en dicho documento referencia alguna sobre la constitución de la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas".

De conformidad con lo expuesto, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto con fundamento en el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II.- Que los datos contenidos en el diagnóstico elaborado por el comisionado, hacen evidente que se ha perdido el objeto para el que fue creada la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", así como la desarticulación de la organización que para el régimen de colonias establecían los artículos 25 al 28 y 30 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, y los artículos del 26 al 33, del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, en esencia coincidentes con las disposiciones jurídicas que actualmente establece el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, razón por la que con fundamento en los artículos 142 y 143, del propio Reglamento de la Ley Agraria, se concluye que procede cancelar todo registro en relación con ella, al interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por haber dejado de cumplir el objeto para el que fue creada la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, se cancela todo registro en relación con ella, al interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conformaron la colonia agrícola y ganadera "Lázaro Cárdenas", quedan sujetos a la legislación civil del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Publíquese este Dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

CUARTO.- Désele vista del presente Dictamen al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Archívese el expediente 341.1 (2.12-6) relativo a este Dictamen.

México, D.F., a 6 de marzo de 2000.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de Productor Independiente número E/174/PIE/2000, solicitado por Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/929/2000.

Asunto: Se comunica el otorgamiento del permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de Productor Independiente número E/174/PIE/2000, solicitado por Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V.

Al público en general:

En cumplimiento del inciso tercero resolutive de la Resolución número RES/150/2000, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general que el 7 de agosto de 2000 otorgó a Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V. el permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de productor independiente número E/174/PIE/2000.

El objeto del permiso es que Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V. genere energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente. El proyecto consiste en la instalación de una central de ciclo combinado integrada por tres turbogeneradores a gas con capacidad máxima bruta de 201 MW cada uno y un turbogenerador a vapor con capacidad máxima bruta de 292.87 MW. La central de generación de energía eléctrica tendrá una capacidad máxima bruta de 895.87 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 7,275 GWh y un consumo estimado anual de 1,343.9 millones de Nm³ de gas natural.

La central que se describe en el párrafo anterior, será utilizada por Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V. hasta por una capacidad máxima bruta de 597.25 MW, con una generación estimada anual de energía eléctrica de 4,850.03 GWh/año y un consumo estimado anual de gas natural de 895.84 millones de Nm³, para su venta a la Comisión Federal de Electricidad.

El permiso E/174/PIE/2000 estará vigente hasta el 1 de abril de 2028, pudiendo ser renovado con antelación al vencimiento del mismo, oyendo la opinión de la CFE, siempre y cuando se acredite que Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V. cumplió con las obligaciones a su cargo y que prevalecen las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del permiso.

La central estará interconectada al Sistema Eléctrico Nacional en el Estado de Baja California y estará ubicada en el predio denominado "Las Palmas", lote 45, a 20 kilómetros de la ciudad de Mexicali, colonia Progreso, sección cuarta del Municipio de Mexicali, carretera número 2, Mexicali-Tijuana, Baja California.

El domicilio de Energía Azteca X, S. de R.L. de C.V. para oír y recibir documentos y notificaciones es el ubicado en Rubén Darío 281, piso 13, torre Chapultepec, colonia Bosques de Chapultepec, código postal 11520, México, D.F.

La resolución y el título del permiso mencionados podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, o en la página electrónica <http://www.cre.gob.mx>.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 fracciones XII, XVI y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2000.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 131923)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.2773 M.N. (NUEVE PESOS CON DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 23 de agosto de 2000.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Subgerente de Instrumentación Legal
Héctor Helu Carranza
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.96	Personas físicas	8.43
Personas morales	7.96	Personas morales	8.43
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	8.57	Personas físicas	8.76
Personas morales	8.57	Personas morales	8.76
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.93	Personas físicas	9.41
Personas morales	8.93	Personas morales	9.41

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 23 de agosto de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 23 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Subgerente de Instrumentación Legal
Héctor Helu Carranza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 16.8000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 23 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Subgerente de Instrumentación Legal
Héctor Helu Carranza
Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 16.6000 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 16.6482 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., IXE Banco, S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 23 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Subgerente de Instrumentación Legal

Héctor Helu Carranza

Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 80/92, relativo a la solicitud de tercera ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Las Palmas, Municipio de Puerto Vallarta, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el expediente agrario número 80/92, relativo a la solicitud de tercera ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos que manifestaron radicar en el poblado denominado "Las Palmas", Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de siete de octubre de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de diciembre del mismo año, se concedió al poblado que nos ocupa, una superficie de 2,698-00-00 (dos mil seiscientos noventa y ocho hectáreas), tomándose 1,962-00-00 (mil novecientos sesenta y dos hectáreas) de la Hacienda Ixtapa y Anexas, propiedad de la compañía Montgomery y 736-00-00 (setecientos treinta y seis hectáreas) de la Hacienda Santa Cruz del Quelitán, para beneficiar a 168 (ciento sesenta y ocho) campesinos, ejecutándose dicha resolución en forma total el dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y siete.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Presidencial del dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve, se concedió al poblado de nuestro estudio una superficie de 3,462-00-00 (tres mil cuatrocientas sesenta y dos hectáreas), del predio Hacienda Ixtapa y Anexas, propiedad de la empresa Montgomery y compañía, para beneficiar a 260 (doscientos sesenta) campesinos capacitados, ejecutándose dicha resolución en forma total el cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

TERCERO.- Por Resolución Presidencial del veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta de agosto del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de segunda ampliación de ejido, una superficie de 1,630-00-00 (mil seiscientos treinta hectáreas) de terrenos de agostadero de buena calidad, tomados íntegramente de la hacienda "Las Palmas", propiedad en mancomún de Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe, superficie que se destinó para beneficiar a 106 (ciento seis) campesinos capacitados, ejecutándose dicha resolución en sus términos el veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y seis.

CUARTO.- Mediante escrito del diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete, dirigido al Gobernador del Estado de Jalisco, campesinos vecinos del poblado "Las Palmas", Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, elevaron solicitud de tercera ampliación de ejido, por carecer de tierras suficientes para ser satisfechas sus necesidades agrarias.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente de referencia el seis de julio de mil novecientos setenta y siete, sin que obre en autos el número bajo el que se inició.

SEXTO.- La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.

SEPTIMO.- Las notificaciones a los propietarios de predios ubicados dentro del radio legal fueron realizadas mediante oficio del primero de julio de mil novecientos setenta y siete.

OCTAVO.- Mediante oficio número 3354 del cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete, la Comisión Agraria Mixta ordenó los trabajos de investigación sobre el aprovechamiento de las tierras del ejido, rindiéndose el informe el trece de octubre de mil novecientos setenta y siete, en los siguientes términos:

"...existe un promedio de 255 ejidatarios plenamente reconocidos, y cada uno de ellos trabaja su parcela, y todo el terreno de cultivo dotado está a su máxima capacidad, sin existir acaparamiento de parcelas..."

NOVENO.- Ordenados que fueron por la Comisión Agraria Mixta los trabajos relativos al levantamiento del censo agrario, se rindió informe el catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete, resultando 143 campesinos capacitados.

DECIMO.- Con respecto a los trabajos técnicos e informativos, fue rendido informe el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve, en los siguientes términos:

"...procedí a formular el plano informativo correspondiente al radio de 7 kilómetros del poblado solicitante, en la carta topográfica que anexo al informe, aparece el plano del radio de afectación en el cual se señalan; la zona ocupada por el caserío, así como los terrenos comunales, ejidos definitivos o provisionales que se localizan en el mismo y las propiedades particulares enclavadas dentro, o tocadas por el radio legal. Complementando el plano mencionado me permito anexar las cédulas de identificación correspondientes a cada uno de los predios enclavados dentro del radio referido y en las cuales se señala en forma individual su extensión y calidad; los cultivos principales, nombre del propietario y predio, así como colindancias y datos de los anteriores dueños. Conforme al plan establecido dentro del convenio de coordinación se proporcionaron los nombres de los actuales propietarios a la brigada encargada de obtener los datos y antecedentes de las propiedades en el Registro Público de la Propiedad, para determinar sus condiciones catastrales o fiscales a la fecha de la solicitud..."

UNDECIMO.- La Comisión Agraria Mixta emitió dictamen el quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en sentido negativo por falta de fincas afectables dentro del radio legal de afectación.

DUODECIMO.- El Gobernador del Estado de Jalisco emitió mandamiento el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, confirmando en todas sus partes el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, publicándose el mismo el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. El Delegado Agrario en el Estado emitió su correspondiente opinión el once de marzo de mil novecientos ochenta, en el mismo sentido que el mandamiento gubernamental.

DECIMOTERCERO.- Ordenados que fueron por la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario trabajos técnicos e informativos complementarios, se rindió el correspondiente informe el once de diciembre de mil novecientos ochenta, concluyéndose que dentro del radio legal de afectación no existen fincas susceptibles de afectación.

DECIMOCUARTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, confirmando el mandamiento gubernamental, negando por lo tanto, la acción agraria de tercera ampliación de ejido, por falta de fincas afectables dentro del radio legal. En contra de dicho dictamen, fue presentada inconformidad por la representación del núcleo, anexando como pruebas un contrato de cesión de derechos de un predio con superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho, celebrado ante la fe del Notario Público número cinco de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, entre los dirigentes del ejido y María Guadalupe Pérez Salcido y otras personas, así como copia certificada de las diligencias de información ad perpetuam promovidas por Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe.

DECIMOQUINTO.- Derivado de la inconformidad a que nos hemos referido, se ordenaron nuevos trabajos técnicos e informativos para determinar la superficie que se encuentra en posesión de los solicitantes, para determinar si en realidad se encontraban en posesión de las 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) referidas en el resultado precedente, informándose al respecto el quince de marzo de mil novecientos noventa que las diligencias de información ad perpetuam, llevadas a cabo ante el Juez de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, dentro del expediente 142/962, por Clemente Camacho Tapia y Germán Uribe, fueron resueltas el ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, otorgándosele a los antes mencionados la propiedad del predio "Innominado", con una superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) por haber operado en su favor la prescripción positiva. Que la cesión de derechos realizada a favor del ejido tiene como antecedente que Guadalupe Pérez Salcedo, Angelina Pérez Uriaga, Ernesto Pérez Uriaga, Macario López González, Epitacio Fletes Pineda, Anastasio Fletes Cabrera, Juan Fletes Pineda, Francisco Bobadilla, Pedro Arce Jiménez, Pablo Pérez Salcedo, Lorenzo Pérez Macías, Vicente Pérez Salcedo, Leobardo Camacho Pérez, Carmen Mora González viuda de Mora, Germán García Uribe y Salvador Santana Pérez, adquirieron de los propietarios originales fracciones de 200-00-00 (doscientas hectáreas) cada uno. Que trasladándose a los terrenos en cuestión para localizar los puntos y efectuar el levantamiento topográfico, éste arrojó una superficie de 9,988-97-14 (nueve mil novecientos ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas) pudiéndose constatar durante el recorrido que los solicitantes se encuentran en posesión de los terrenos a que se alude, estando en forma quieta, pública, pacífica y a título de dueños, debido a que los terrenos de referencia les fueron donados, acreditándolo así con escrituras, contrato de cesión de derechos y recibos de pago.

DECIMOSEXTO.- Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió nuevo dictamen el siete de noviembre de mil novecientos noventa, dejando sin efecto el dictamen negativo del veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, y declarando procedente la acción agraria de tercera ampliación de ejido solicitada, revocando asimismo el mandamiento gubernamental y concediendo al poblado gestor una superficie de 9,988-97-14 (nueve mil novecientas ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas) de terrenos de agostadero cerril, tomadas íntegramente del predio innominado, ubicado en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para beneficiar a los 143 (ciento cuarenta y tres) campesinos capacitados que arrojó el censo respectivo. Al dictamen de referencia le fueron hechas diversas observaciones por parte de la Unidad de Acuerdos Presidenciales, las que fueron subsanadas mediante trabajos técnicos e informativos complementarios, rindiéndose el respectivo informe el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno.

DECIMOSEPTIMO.- Nuevamente, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen, dejando sin efecto el similar del siete de noviembre de mil novecientos noventa, declarando procedente la acción de tercera ampliación de ejido, revocando el mandamiento negativo del ejecutivo local del veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, declarando nula la sentencia dictada el ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres por el Juez de Primera Instancia en Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el cual les otorgó a Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe la propiedad del predio innominado, mediante diligencias de información testimonial ad perpetuam, así como todos los actos derivados de la misma, y concediendo por concepto de tercera ampliación de ejido, al poblado gestor, una superficie de 9,988-97-14 (nueve mil novecientas ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas) del predio que nos ocupa para beneficiar a los 143 (ciento cuarenta y tres) campesinos capacitados reconocidos dentro del presente expediente. Dictamen que carece de carácter vinculatorio alguno, en virtud de que este Tribunal Superior está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional.

DECIMOCTAVO.- Por auto de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior, bajo el número 80/92, notificándose a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria, turnándose a esta magistratura para que fuera dictada la resolución que en derecho correspondiera.

DECIMONOVENO.- Una vez radicados los autos del expediente que se estudia, se procedió al análisis de todas y cada una de las actuaciones que obran en el mismo, percatándose el Magistrado Instructor que existían diversas deficiencias de carácter técnico-jurídico, efectuadas durante la substanciación en primera como en segunda instancia, por lo que el diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos y a efecto de mejor proveer, se dictó un acuerdo en los términos siguientes: "...UNICO.- Para mejor proveer remítase copia del expediente en que se actúa integrado por 7 legajos con 404 fojas, dictamen positivo, 6 planos informativos y plano proyecto, al Tribunal Unitario del Distrito número 16, con sede en Guadalajara, Jalisco, a efecto de que se desahoguen las diligencias siguientes:

A).- Solicitar a la Delegación Agraria en el Estado de Jalisco, con base en el artículo 3o. transitorio de la Ley Agraria Vigente, en apoyo a ese tribunal comisione personal que recabe información complementaria y actualizada, en que se precise si existe o no conflicto de posesión de tierras entre los ejidos Las Palmas y Soyatan, levantando plano informativo del radio legal de afectación con los requisitos establecidos en la fracción II y III del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en su caso, graficando en dicho plano los polígonos en que se presente el conflicto, determinando la superficie. Aclarar si la superficie de 1,630-00-00 (mil seiscientos treinta hectáreas), dotadas por Resolución Presidencial de segunda ampliación, forman o no parte de la superficie de 9,988-97-14 (nueve mil novecientas ochenta y ocho hectáreas, noventa y ocho áreas, catorce centiáreas), que se pretenden afectar. Por lo que se refiere a 18 personas a quienes se les vendió 200-00-00 (doscientas hectáreas), en promedio, de las que 4 cedieron sus derechos al núcleo solicitante, se debe investigar si las restantes 14 personas continúan en posesión y/o transmitieron sus derechos al núcleo de población solicitante y cual es su situación real; levantando la constancia legal correspondiente. Asimismo solicitar la información que funde la elaboración del plano de localización y por último se deberá levantar acta de aprovechamiento de las tierras por dotación, primera y segunda ampliación de ejido, mediante investigación de campo y acta circunstanciada en que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley Federal de Reforma Agraria.

B).- Notificar requiriéndoles para que presenten pruebas y manifiesten lo que a su derecho convenga al núcleo solicitante de la acción de tercera ampliación de ejido, así como a los propietarios o poseedores de los predios señalados de probable afectación.

C).- Se le concede un plazo de 45 días a los interesados a partir de las notificaciones correspondientes, para que presenten sus pruebas y aleguen lo que a su derecho convenga de acuerdo al artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

D).- Comuníquese a la Procuraduría Agraria, para que se actúe conforme a derecho.

E).- Una vez realizados los trabajos complementarios y las diligencias correspondientes, se deberán remitir a este Tribunal Superior Agrario, conjuntamente con las copias del expediente que se anexa, para dictar sentencia definitiva."

VIGESIMO.- En cumplimiento a los trabajos técnicos complementarios reseñados en el resultando precedente, mediante informe de nueve de julio de mil novecientos noventa y tres, el comisionado, ingeniero Fernando Fernández Zamora refirió medularmente lo siguiente: "Habiéndome trasladado a la Delegación Municipal del poblado "LAS PALMAS", Mpio., de Puerto Vallarta, lugar que se fijó como punto de reunión en las Cédulas Notificatorias que se giraron con antelación a la diligencia, toda vez que se realizó la reunión y ante la inasistencia de los Integrantes del Comisariado Ejidal de SOYATAN, Jal., el comisionado en presencia del Comisariado Ejidal de "LAS PALMAS" y del Delegado Municipal del lugar, les hizo saber a los Integrantes del Comité Particular Agrario de la tercera ampliación de LAS PALMAS. El motivo de mi comisión, las cuales consistían en realizar los trabajos técnicos de localización de los terrenos que se les entregaron a los campesinos del poblado de "SOYATAN", por concepto de dotación, según la Resolución Presidencial de fecha 28 de mayo de 1963, acta de posesión y deslinde y el plano proyecto aprobado, así como también realizar la localización de los terrenos que se proyectaron para la tercera ampliación de ejido del poblado de LAS PALMAS, a lo cual los presentes manifestaron su conformidad, motivo por el cual el suscrito y los campesinos en compañía del Comandante de la policía de Seguridad Pública de LAS PALMAS, nos trasladamos hasta el poblado de SOYATAN, lugar en donde no fue posible entrevistarse con ningún integrante del Comisariado Ejidal de SOYATAN ni con el Delegado Municipal de dicho poblado, a lo cual el suscrito les hizo saber a varios de los campesinos del poblado en estudio que se iban a realizar los trabajos en comento por lo que en seguida nos ubicamos en el terreno de los hechos y teniendo a la mano el plano proyecto aprobado de SOYATAN, y siguiendo los puntos que señala el acta de deslinde y amojonamiento en lo que respecta a las diligencias y nombre de las mojoneras, pudiéndose contemplar que dicha acta abarca su superficie de 5,000-00-00 Has., 3,000-00-00 Has., en cuenta a las 2,000 Has., haciéndoles ver a los campesinos de LAS PALMAS, los puntos reales en donde se ubicó el plano proyecto aprobado de SOYATAN, en seguida nos trasladamos a los puntos que sirven como mojonera de los terrenos que se proyectaron por tercera ampliación de ejidos del poblado "LAS PALMAS", ubicándose dicho recorrido en una superficie de 10,000-00-00 Has., haciendo la observación de que la tercera ampliación de LAS PALMAS, cuenta con el dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, así como también dichos campesinos cuentan con el testimonio de la escritura que contiene la protocolización del contrato de cesión de derechos a favor del ejido LAS PALMAS, de fecha 30 de abril de 1988, por parte de los propietarios del predio rústico innominado con una superficie de 10,000-00-00 Has., contando también con plano proyecto aprobado, por otra parte se llegó al conocimiento que la Resolución Presidencial que dota de ejido al poblado de "SOYATAN", afecta entre otras propiedades a la propiedad conocida como LAS PALMAS, propiedad de Arturo G. Matute con una superficie de 3,000-00-00 Has., y que según la inspección ocular realizada se desprende que los terrenos de Arturo G. Matute se localizan al sur de los terrenos proyectados para la tercera ampliación de LAS PALMAS, haciendo un estudio con los antecedentes que existen en el archivo de esta Delegación Agraria, se deduce que la propiedad de Arturo G. Matute ha sido afectada por la ampliación del poblado "EL COLEXIO", Mpio. de Puerto Vallarta, por concepto de ampliación de ejidos por Resolución Presidencial de fecha 18 de enero de 1939, al poblado "PALMITAS DE CACAO" por concepto de dotación por Resolución Presidencial de fecha 20 de marzo de 1940, por el poblado "EL COLORADO", por concepto de dotación por Resolución Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1981, el poblado LAS PALMAS, por concepto de ampliación, según Resolución Presidencial de fecha 7 de octubre de 1936, llegando al razonamiento que dicha ejecución de la Resolución Presidencial de SOYATAN, fue realizada indebidamente, ya que se efectuó en terrenos propiedad de la Nación, mismos que fueron cedidos al grupo de solicitantes de la tercera ampliación por la cesión de Derechos de fecha 30 de abril de 1988, la cual los interesados la incorporaron al régimen ejidal por medio del expediente de tercera ampliación, dando origen al dictamen positivo del Cuerpo Consultivo Agrario y el plano proyecto aprobado.

Por lo anteriormente expresado, el comisionado llega a la conclusión que efectivamente los terrenos que por concepto de dotación de ejidos se benefició al poblado de SOYATAN, se localizan dentro de los terrenos que por concepto de tercera ampliación se proyectan para el poblado de LAS PALMAS, Mpio. de Puerto Vallarta, Jalisco, causado por la indebida ejecución de la Resolución Presidencial de la dotación de SOYATAN...".

VIGESIMO PRIMERO.- Obra en autos el acta de investigación de ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, suscrita por el licenciado Genaro Bello Pérez, actuario adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13, con sede en Guadalajara, Jalisco, mediante la cual refiere lo siguiente: "...procede a dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Complementario de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en donde se requiere que se investigue si las restantes 14 personas continúan en posesión y/o transmitieron sus derechos al núcleo solicitante y cual es su situación real, y en el punto

único resolutivo de dicho acuerdo en sus incisos b) y c), se ordena la notificación de dicho acuerdo con el requerimiento de presentar pruebas y manifestar lo que a sus derechos convengan al núcleo solicitante así como a los propietarios o poseedores de los predios señalados de probable afectación y se les concede un plazo de 45 días a los interesados a partir de las notificaciones correspondientes para que presenten pruebas y aleguen lo que a sus derechos corresponda. Por lo que el suscrito procedió a dar cumplimiento a lo ordenado, notificando el acuerdo complementario citado, al núcleo solicitante y a las personas indicadas, haciéndoles el requerimiento previsto, como se demuestra en autos, se hace constar que en las diligencias de notificación me encontré que varias personas de las llamadas propietarios ya habían fallecido, por lo que tuve que notificar a quien representaba a la sucesión, previo el conocimiento de la personalidad o parentesco, de las personas sujetas a notificar y teniendo como resultado que todas personas que adelante se anotarán; coinciden en afirmar que en efecto cedieron mediante donación gratuita y simple, con carácter de irrevocable el predio que adquirieron de los señores: CLEMENTE CAMACHO y GERMAN GARCIA, a los solicitantes para la Tercera Ampliación de Ejido "LAS PALMAS", representada por los señores JOSE ANTONIO SANTANA BENITEZ, EUSEBIO RUELAS OLIVEROS y ERNESTO PEREZ URTIAGA, presidente, secretario y vocal respectivamente del Comité Particular Ejecutivo de la Población ya citada, y que también coinciden en afirmar que a la fecha existe el conflicto de posesión del predio referido entre el ejido SOYATAN y los solicitantes de la población de Las Palmas, en cuanto a determinar la superficie real con que fueron dotados al ejido SOYATAN, ya que se asegura que tiene casi lo triple de la superficie dotada a SOYATAN, por lo que se exhibe en este momento diversa documentación que existe, para poder establecer la superficie real del ejido SOYATAN ya que indica el Comité Particular que a pesar de tener mucho más de tierra todavía invade a los propietarios presumiblemente afectables a la tercera ampliación de ejido del poblado de Las Palmas tal aseveración la confirman los C.C. Expropietarios, ahora cedentes de los predios que se hicieron mención en párrafos anteriores asistiendo también el C. Francisco Javier Nolasco Loreto, quien funge como Delegado Mpal. de las Palmas, Jal.". Cabe hacer la aclaración, que del acta referida en el párrafo precedente, se señalan los nombres y firmas de las personas que cedieron al grupo solicitante que nos ocupa, supuestamente, la superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), del predio innominado, ubicado en el poblado de LAS PALMAS, siendo los siguientes: Salvador Santana López, Epitacio Fletes Pineda, Ernesto Pérez Urtiaga, Pedro Arce Jiménez, Angelina Pérez Urtiaga, Guadalupe Pérez Salcedo, Pablo Pérez Salcedo, Felipe Pérez Salcedo, Carmen González viuda de Mora, quien firma en ausencia de Enrique Mora González (finado), Leobardo Camacho Pérez, Lorenzo Pérez Macías, Macario López González, Anastacio Fletes Cabrera, Antonio Fletes Pineda, Tiburcio Bobadilla González, quien firma por Francisco Bobadilla López (finado), José Fletes Ruiz, quien firma por Juan Fletes Pineda (finado), Vicente Pérez (hijo), quien firma por Vicente Pérez Salcedo (finado), María Guadalupe Pérez Salcedo, quien firma por Clemente Camacho Tapia (finado) y José García Bernal quien firma por Germán García Uribe (finado).

VIGESIMO SEGUNDO.- Asimismo, obra en autos el informe sin fecha, rendido por el ingeniero Enrique Medina Espinoza, comisionado por la Delegación Agraria en el Estado de Jalisco, mediante el cual refiere que da cumplimiento a las órdenes contenidas en el oficio 5249 de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por el Delegado Agrario en el Estado, señalando lo siguiente: "...El suscrito comisionado antes de salir a cumplir con lo ordenado se documentó en los archivos de esta Delegación y Unidad Jurídica de la misma, así como en los antecedentes que le fueron proporcionados para tal efecto; posteriormente se giraron citatorios a las partes interesadas en el caso que nos ocupa, aclarando que estos documentos fueron entregados en forma oportuna y que la Cédula Común Notificatoria fue colocada en las partes más visibles de la Delegación Municipal de LAS PALMAS, perteneciente al Mpio. de Puerto Vallarta, Jal., una vez enterados de lo ordenado en el citado oficio de comisión los interesados manifestaron su total acuerdo, por tal motivo el comisionado en compañía de las partes se dedicó a recorrer los terrenos correspondientes a la dotación primera y segunda ampliación con la finalidad de verificar el aprovechamiento de los terrenos que les fueron concedidos por Mandato Presidencial, por lo cual se pudo constatar que los terrenos de referencia están aprovechados en su totalidad por sus ejidatarios y aparcados de forma económica, siendo los principales cultivos el maíz, frijol, sandía y pepinos y aprovechando el agostadero en forma común, al término de esta inspección ocular se procedió a levantar acta circunstanciada que cumple con lo que establece el artículo 241 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, documento que fue debidamente certificado por las Autoridades competentes se anexa al informe.

Por lo que respecta al informe técnico y con el propósito de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 286 fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria, me permito describir lo siguiente:

DOTACION.- Por Resolución Presidencial de fecha 7 de octubre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 17 de diciembre del mismo año, se benefició al poblado LAS PALMAS, con superficie de 2,698-00-00 Has., para 168 campesinos.

AMPLIACION.- Por Resolución Presidencial de fecha 20 de agosto de 1937 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 31 de marzo de 1939, se le concedió al poblado por Primera ampliación una superficie de 3,462-00-00 Has., para 95 campesinos capacitados.

SEGUNDA AMPLIACION.- Por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1965 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 30 de agosto del mismo año, se le concedió al mismo poblado por segunda ampliación una superficie de 1,630-00-00 Has., para 106 campesinos capacitados.

Es pertinente señalar que se consultaron los planos de los poblados de SOYATAN y GOBERNADOR SEBASTIAN ALLENDE, ambos pertenecientes al Mpio. de SAN SEBASTIAN DEL OESTE, documentos que también forman parte del informe.

Con todos estos elementos se graficó plano cromático de conjunto con el fin de conocer la realidad en el expediente de la Tercera Ampliación del poblado que nos ocupa y de este estudio aparece una superficie planimétrica.

Por lo que respecta a que si la segunda ampliación de ejidos del poblado LAS PALMAS ocupa terrenos que se proyectaron para la tercera ampliación de ejidos del mismo poblado es de hacerse notar que efectivamente se sobreponen en la parte sur-oriente en una superficie de aproximadamente 300-00-00 Has., motivo por el cual y restándole conjuntamente con la superficie de 2,000-00-00 Has., que se sobrepusieron también con la dotación de SOYATAN, pertenecientes al Mpio. de San Sebastián del Oeste, Jalisco, se reducen únicamente a 3,825-00-00 Has., considerando el suscrito que son las que se pueden contemplar para satisfacer las necesidades del grupo gestor de la tercera ampliación y que además las tiene en posesión.

Abundando más y por lo que corresponde a este expediente es menester hacer la aclaración que no existen problemas de posesión entre los poblados SOYATAN y LAS PALMAS, tercera ampliación pero sí es de justicia hacer la observación que los terrenos dotados al poblado de SOYATAN, perteneciente al Municipio de SAN SEBASTIAN DEL OESTE, Jalisco, fueron ubicados en los terrenos que por cesión de derechos fueron concedidos para la Tercera Ampliación de "LAS PALMAS", Jalisco, se anexa acta de posesión y deslinde del poblado de SOYATAN, en este recorrido se encontró campesinos solicitantes de la tercera ampliación, trabajando en los terrenos que les fueron donados; contando éstos con plano proyecto aprobado.

VIGESIMO TERCERO.- El diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y en cumplimiento al acuerdo para mejor proveer de diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el ingeniero Enrique Medina Espinoza, comisionado por la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, levantó acta circunstanciada, relativa a determinar si los predios con que fueron beneficiados el ejido de "Las Palmas", mediante dotación, primera y segunda ampliación de ejido, se encontraban debidamente aprovechados, acta en la que se asentó medularmente lo siguiente: "...siendo las nueve horas del día 17 de Noviembre de 1994, reunidos los C.C. Enrique Mora González, Carlos Gutiérrez Santos y Fortino Meza Uribe, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del Poblado Las Palmas, Mpio. de Puerto Vallarta, Jalisco, y el C.C. Mario González Macedo, en su carácter de Presidente del Consejo de Vigilancia respectivamente y el C. Ing. Enrique Medina Espinoza. Comisionado por la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Jalisco, mediante oficio número 5249 de fecha 31 de octubre de 1994, para llevar a cabo los trabajos técnicos informativos complementarios, con el fin de substanciar el exp. de Tercera Ampliación de Ejidos del Poblado denominado Las Palmas del Mpio. de Puerto Vallarta, Jalisco, así como la mayoría de los solicitantes de la tercera ampliación de Ejidos del poblado que nos ocupa todos con la finalidad de efectuar la investigación de Campo en los terrenos de dotación, primera y segunda ampliación de ejido del poblado en estudio, para determinar si los mismos se encuentran debidamente aprovechados por los campesinos beneficiados por las diversas resoluciones presidenciales, motivo por el cual en compañía de todos los presentes me constituí físicamente en cada uno de los terrenos de las acciones señaladas, iniciándose en los terrenos que por concepto de dotación se les benefició con una superficie de 2,698-00-00 Has., mediante Resolución Presidencial de fecha 7 de octubre de 1936, observándose, que en un 40% son tierras de cultivo parceladas en forma económica, encontrándose cultivadas con maíz, frijol, sandía y pepinos y el resto se encuentra compuesto por terrenos de agostadero cerril encontrándose rastro de ganado vacuno propiedad de los campesinos, realizándose la explotación en forma común. Continuando el recorrido en los terrenos que por concepto de primera ampliación se benefició por Resolución Presidencial de fecha 18 de agosto de 1937 con una superficie de 3,462-00-00 Has., de las cuales un 70% son de cultivo, las cuales se encuentran parceladas económicamente, siendo el principal cultivo el maíz y por lo que corresponde al terreno de agostadero se encuentra explotado por la ganadería en forma común encontrando rastro de ganado propiedad de los beneficiados. Por último recorrí los terrenos que por concepto de segunda ampliación de Ejidos fueron dotados por Resolución Presidencial de 20 de julio de 1965 con una superficie, de 1,630-00-00 Has., donde se apreció que únicamente un 10% es laborable las cuales se encuentran debidamente parceladas en forma económica, siendo el principal cultivo el

maíz, y el resto es de agostadero, encontrándose en explotación ganadera ya que se encuentra rastro de ganado propiedad de los beneficiados.

Al término de la diligencia de la inspección ocular realizada se procedió a elaborar la presente Acta Circunstanciada siendo las 16 Hrs. del día 19 de noviembre de 1994, firmando en ella los que intervinieron, quisieron y pidieron hacerlo."

VIGESIMO CUARTO.- Obra en autos el informe de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, rendido por el ingeniero Enrique Medina Espinoza, mediante el cual da contestación al memorándum de ocho de marzo del referido año, al Delegado Agrario en el Estado de Jalisco en los términos siguientes: "...Por lo que respecta al cuestionario de que si existe o no conflicto de posesión de tierras entre los ejidos de "LAS PALMAS Y SOYATAN", fue necesario primeramente realizar un vaciado en los planos de dotación primera y segunda ampliación de ejidos del poblado "LAS PALMAS", así como el de la dotación del poblado "SOYATAN", conforme a sus respectivas actas de deslinde y amojonamiento en las cartas topográficas de I.N.E.G.I. resultan del mismo que no existe conflicto de posesión de tierras, por lo que concierne a la Tercera Ampliación de "LAS PALMAS", es de hacerse de su conocimiento que esta acción agraria fue objeto de un proyecto de ampliación con una superficie de 9,988-97-74 Has., quedando sobrepuestos los planos de la dotación de "SOYATAN", con una superficie de 2,300-00-00 Has., por la cual el suscrito en el momento de la diligencia les hizo saber a los integrantes del Comité Particular de la mencionada tercera ampliación así como al grupo solicitante que las 2,300-00-00 Has., se tenían que excluir del proyecto original en razón de que éstas ya habían sido objeto de una ejecución, al igual que 350-00-00 Has., de la segunda ampliación de "LAS PALMAS"; 975-00-00 Has. del Nuevo Centro de población ejidal "GOBERNADOR SEBASTIAN ALLENDE"; 800-00-00 Has. del ejido EL TACOTAL y 1,300-00-00 Has., que se tomaron de diversas propiedades particulares de los señores PABLO MACEDO, J. JESUS MUÑOZ, ALEJO PEÑA TRUJILLO, MARIA DEL REFUGIO RUIZ y de la sucesión de EDUARDO y HUMBERTO LOERA como de la Hacienda de Las Palmas, por lo que respecta a la superficie que pertenece a la Segunda Ampliación de "LAS PALMAS" y que se ubica dentro del proyecto de las 9,988-97-14 Has. son únicamente 350-00-00 Has., por todo lo anterior mencionado se dejan excluidas 5,725-00-00 Has., del plano proyecto aprobado, elaborándose al respecto el plano informativo con una superficie de 4,263-97-14 Has. el cual se anexa al presente.

En cuanto a la investigación al grupo de solicitantes, ésta ya fue realizada por personal del Tribunal Unitario Agrario XIII; para la información en el sentido de que si dichos ejidatarios tanto de la dotación, Primera y Segunda Ampliación de ejido del poblado "LAS PALMAS", están aprovechando los terrenos con que fueron beneficiados, se realizó una inspección ocular en cada uno de los terrenos, observándose en completa explotación en lo que respecta a los terrenos de cultivo, éstos están debidamente aparcelados y los de agostadero de manera común en explotación ganadera, elaborándose el acta correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto se da cumplimiento a lo requerido en las observaciones realizadas por el C. Lic. Juan José García Rosas."

VIGESIMO QUINTO.- Una vez que fueron analizados los trabajos técnicos complementarios ordenados por este Tribunal Superior, mediante el acuerdo de diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y al percatarse el Magistrado Instructor que los mismos adolecían de algunas deficiencias técnico-jurídicas, a efecto de mejor proveer elaboró el acuerdo de 14 de septiembre de 1995 en los términos siguientes: "...Vistos los autos del expediente en que se actúa, de donde se desprende que el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal Superior Agrario emitió acuerdo en el que ordenó remitir al Tribunal Unitario Agrario del Décimo Tercer Distrito, con sede en Guadalajara, Jalisco copia del expediente integrado por siete legajos, a fin de que con apoyo de la Delegación Agraria en la Entidad, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, obtuviera información y/o documentación en base a los trabajos que se realicen dentro del radio de afectación legal del poblado referido.

Los trabajos realizados en cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal, generan incertidumbre por sus resultados, en el sentido de que en el plano elaborado, aparecen trazos de los predios de "Las Palmas" de Soyatán, de "Tacotal", de "Gobernador Sebastián Allende", de pequeñas propiedades y de la superficie considerada para la tercera ampliación solicitada, sin que en diversos informes se contengan los datos indispensables para conocer si la superficie ocupada por los poblados y propietarios señalados se encuentra explotada, así como su ubicación exacta de las medidas, linderos y colindancias correspondientes no obra constancias de que se haya notificado y dado intervención a los poblados y propietarios referidos, sin señalar cual es la superficie que ocupa cada uno de los últimos y si se encuentra o no explotado, tampoco se remiten constancias de propiedad y extensión de fincas de posible afectación y en consecuencia, tampoco las relativas a las condiciones catastrales o fiscales y de propiedad avaladas con los certificados de Registro Público de la Propiedad o de las oficinas correspondientes, situación que se hace necesaria en el presente juicio, para conocer si las fincas resultan afectables o no conforme a la Ley. Por lo anterior, debe tomarse en consideración que con motivo de la

segunda ampliación concedida al poblado de "LAS PALMAS", se afectaron mil seiscientas hectáreas, propiedad de los señores CLEMENTE CAMACHO TAPIA y GERMAN GARCIA URIBE, que en el Registro Público de la Propiedad de la Entidad, se encuentra inscrito que dichas personas adquirieron una superficie de diez mil hectáreas, quienes enajenaron parte de ellas a dieciocho personas, de las cuales dentro de ellas cedieron tierras en favor del núcleo solicitante, en autos obra constancia del contrato de cesión celebrado entre diecisiete personas, de las cuales no existe en autos antecedentes de propiedad, con excepción de las cuatro personas referidas.

En esa virtud, este Tribunal Superior ACUERDA.- Con fundamento en los artículos 27 Constitucional, Fracción XIX, 186, 187, transitorios de la Ley Agraria vigente, 241, 286, fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria, y transitorios de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, remítanse los autos originales del expediente en que se actúa al Tribunal Unitario Agrario del Décimo Tercer Distrito, a fin de que en auxilio de este Tribunal Superior y con apoyo en la Delegación de la Entidad correspondiente, se complementen los informes rendidos a fin de dilucidar los cuestionamientos contenidos en el cuerpo del presente acuerdo."

VIGESIMO SEXTO.- Obra en autos el acta circunstanciada levantada por el ingeniero Carlos Raúl Varela Ramírez el seis de mayo de mil novecientos noventa y seis en los términos siguientes: "...EN EL POBLADO DE "LAS PALMAS" MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 11 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 1996, REUNIDOS LOS CC. ING. CARLOS RAUL VARELA RAMIREZ, COMISIONADO POR LA COORDINADORA AGRARIA MEDIANTE OFICIO NUMERO 0826 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1996, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS COMPLEMENTARIOS TENDIENTES A RESOLVER EL EXPEDIENTE DE TERCERA AMPLIACION DE EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LAS PALMAS", SEGUN ACUERDO DEL 1 DE FEBRERO DE 1996, EMITIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO; Y LOS C. JUAN DAVALOS AMARAL Y SANTOS PEREZ DAVALOS TESTIGOS DE CALIDAD, QUIENES SE IDENTIFICARON ANTE MI CON SUS RESPECTIVAS CREDENCIALES DE ELECTOR, SEÑALANDO DOMICILIOS EL PRIMERO EN LA CALLE JUAREZ No. 346 Y EL SEGUNDO EN LA CALLE FRANCISCO Y MADERO No. 405, AMBOS EN EL POBLADO "LAS PALMAS", QUIENES ME ACOMPAÑARON EN EL TRAYECTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREVIOS CITATORIOS DE LEY A LOS EJIDOS COLINDANTES, LOS TRABAJOS SE INICIARON EN EL CERRO DE LA GLORIA O LOS ACHOTES DE AHI A LA COPA DEL CUAPINOLON DE ESTE PUNTO SE PASO A LA CUCHILLA DE LAS VEGAS, DE AHI A EL FILO DE GUASIMAL Y DE ESTE AL CERRO PELON O DIVISADERO, COLINDANDO EN ESTE TRAYECTO A MANO DERECHA CON LOS EJIDOS TEBELCHIA 2a. AMPLIACION, CON LA DOTACION Y AMPLIACION DEL EJIDO LAS PALMAS A ESTOS TRABAJOS NOS ACOMPAÑARON EJIDATARIOS DEL POBLADO Y SOLICITANTES DE LA TERCERA AMPLIACION, LAS NOTIFICACIONES EN ESTE RECORRIDO LAS RECIBIO EL COMISARIADO EJIDAL DE TEBELCHIA Y EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "LAS PALMAS", EN ESTE RECORRIDO NO SE ENCONTRO CERCOS INTERIORES ENCONTRANDOSE GANADO DE LOS SOLICITANTES EN CUATRO MAJADAS CON UNA CANTIDAD DE 195 RESES DE TODOS TAMAÑOS, MAJADA LA TIGRERA, MAJADA OJO DE AGUA DE LAS VEGAS, MAJADA DE LAS VEGAS Y MAJADA DE LA COPA, RECORRIDO EL CERRO PELON O DIVISADERO AL HOBO, AQUI SE COLINDA CON TERRENOS DE LA SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO "LAS PALMAS" A MANO DERECHA Y A LA IZQUIERDA CON TERRENOS PROYECTADOS A LA TERCERA AMPLIACION DE LAS PALMAS NO HABIENDO CERCOS QUE LA DELIMITEN UNICAMENTE LAS MOJONERAS EN LA PARTE ALTA DEL CERRO PELON Y LA MOJONERA DEL HOBO, EN ESTE RECORRIDO SE ENCONTRO LA GUINEA QUE ANTERIORMENTE ERA DE MANUEL GUTIERREZ SOLICITANTE DE LA TERCERA AMPLIACION ENCONTRANDOSE CERCOS DE ALAMBRE QUE ENCIERRAN LA GUINEA Y RASTROS DE GANADO QUE EN TIEMPOS DE ESTIO LOS PASAN A PASTAR A LAS CAPOMERAS ENCONTRANDO UNAS 60 RESES PROPIEDAD DE LOS SOLICITANTES DE LA TERCERA AMPLIACION; DE EL HOBO A LA PARTE ALTA DEL CERRO DEL OCOTE TENIENDO A LA DERECHA A TERRENOS DE LA SEGUNDA AMPLIACION QUE SE PROYECTAN PARA LA TERCERA AMPLIACION DE LAS PALMAS, EN ESTE RECORRIDO NOS ACOMPAÑARON EJIDATARIOS DE LA SEGUNDA AMPLIACION DE LAS PALMAS QUIENES NOS SEÑALARON SUS LINDEROS EN ESTA LINEA NO EXISTAN CERCOS QUE DELIMITEN LOS TERRENOS DE LA SEGUNDA Y TERCERA AMPLIACION SOLAMENTE SE ENCONTRO LA CERCA QUE DELIMITA LA GUINEA DE ABRAHAM VELAZCO SOLICITANTE DE LA TERCERA AMPLIACION, ENCONTRANDOSE LA MAJADA DEL OJO DE AGUA DE LA HIGUERITA CON APROXIMADAMENTE 95 RESES PROPIEDAD DE EJIDATARIOS DE LA SEGUNDA AMPLIACION Y DE LOS SOLICITANTES DE LA TERCERA AMPLIACION DE AHI SE HIZO UNA POLIGONAL A LA MOJONERA DE LA HIGUERITA Y LA PIEDRA BARRENADA PARA TRAZAR LA LINEA RECTA QUE SEÑALA EL PLANO DEFINITIVO DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION DENOMINADO "SEBASTIAN ALLENDE" MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE HA DESLINDADO, DANDO UN ANGULO DE 276°23' CON RESPECTO DE LA

LÍNEA DEL EJIDO SANTA CRUZ DE QUELITAN Y UNA DISTANCIA DE 2013.00 METROS COMO SEÑALAN LAS CARTERAS DE CAMPO DEL PLANO DEFINITIVO LLEGANDO 89,00 METROS ANTES DE LA PIEDRA BARRENADA DANDO ESTE PUNTO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO CARBONEROS ACLARANDO QUE CON LA DEBIDA ANTICIPACION FUERON CITADOS LAS AUTORIDADES DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION CITADOS LAS AUTORIDADES DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION QUIENES SE PRESENTARON PERO NO QUISIERON FIRMAR EL CITATORIO ADUCIENDO QUE PERSONAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA RESIDENCIA EN PTO. VALLARTA LES SEÑALO QUE NO FIRMARAN NINGUN DOCUMENTO, PRESENTANDOSE EL SEÑOR MARIANO PEREZ Y SERAFIN RUELAS, DE AHI SE SIGUIO POR LA LADERA DEL ARROYO CARBONERAS HASTA LLEGAR APROXIMADAMENTE A 500 METROS DE LA DERECHA DE LA PIEDRA DE LA CHIVA TENIENDO A LA DERECHA TERRENOS DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION Y LA IZQUIERDA LOS TERRENOS PROYECTADOS A LA TERCERA AMPLIACION DE LAS PALMAS NO EXISTIENDO CERCOS QUE LO DELIMITEN ENCONTRANDOSE EN EL PROYECTO 80 RESES EN DOS MAJADAS LA HABITITA Y EL FILO DE LA CHIVA, SE LLEGO AL FILO DE LA CHIVA EN DONDE SE COLINDARON LA LINEA DEL EJIDO DE LA ESTANCIA HASTA LLEGAR AL ARROYO DE LAS CONCHAS SIGUIENDO POR EL ARROYO AGUAS ABAJO SE LLEGO AL ARROYO DE SAN SEBASTIAN, TENIENDO A LA IZQUIERDA TERRENOS DEL EJIDO SOYATAN Y A LA DERECHA TERRENOS PROPIEDAD DE HECTOR VILLANUEVA SE LLEGO AL CERRO DE LA CUATRA TENIENDO A LA IZQUIERDA TERRENOS DEL EJIDO SOYATAN Y A LA DERECHA LOS TERRENOS QUE LE AFECTO SOYATAN A LA SEÑORA BIBIANA GONZALEZ DE AHI SE SIGUIO EN LINEA RECTA AL CERRO EL ALGODONAL HASTA DONDE LLEGAN LOS TERRENOS DEL EJIDO SOYATAN DE AHI SE SIGUIO AL CERRO LOS ACHOTES TENIENDO A LA IZQUIERDA TERRENOS DE LA TERCERA AMPLIACION Y TERRENOS DEL EJIDO TEBELCHIA.

LA NOTIFICACION AL EJIDO SOYATAN SE LE PRESENTO AL SEÑOR RAMON GOMEZ CABRERA QUIEN MANIFESTO QUE NO PODIA FIRMARLA PORQUE PERSONAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN PUERTO VALLARTA LES DIJO QUE NO FIRMARAN NINGUN DOCUMENTO, CONCLUIDOS LOS TRABAJOS SE LEVANTA LA PRESENTE A LAS 12 HORAS DEL DIA DE SU FECHA FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON DOY FE."

VIGESIMO SEPTIMO.- Obra en autos el informe rendido el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis por el comisionado, ingeniero Carlos Raúl Várela Ramírez, mediante el cual reporta haber llevado a cabo los trabajos técnicos informativos complementarios, tendientes a resolver el expediente que nos ocupa para así dar cumplimiento al acuerdo de primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, emitido por este Tribunal Superior; informe del cual se transcriben las partes medulares en los términos siguientes: "...Para dar cumplimiento al acuerdo del Tribunal Superior Agrario me constituí en los terrenos que los solicitantes de esta acción tienen en posesión, misma que data desde que se ejecutó la Resolución Presidencial de 2a. Ampliación, la cual dejó inexistente el fraccionamiento realizado por CLEMENTE CAMACHO TAPIA Y GERMAN GARCIA URIBE, haciendo la aclaración que dentro de estos terrenos que poseen los solicitantes de la 3a. ampliación no se encontró ningún propietario ya que en la inspección no se encontró ganado en cercas ajenas a los solicitantes, se hicieron las notificaciones de Ley a todos los colindantes, mismos que acudieron a señalarme los linderos con excepción del N.C.P.E. Gobernador Sebastián Allende, quienes se presentaron, pero desconocen sus linderos ya que en el terreno su ejido no ha sido deslindado.

Los trabajos dieron inicio en el Cerro Los Achotes, haciéndose una poligonal para determinar la distancia de los Achotes, al Cerro del Divisadero, misma que a la derecha colinda con el ejido Tebelchía, hasta el Cerro denominado La Copa del Cuapinolón y a la derecha con el ejido "SOYATAN", después de este punto a la derecha colinda el ejido "LAS PALMAS", dotación y ampliación a la derecha del ejido "SOYATAN", mismos que se negaron a recibir el citatorio aduciendo que su ejido estaba por entrar al programa Procede y que personal de la Procuraduría Agraria, les señaló que no firmaran ningún documento, pretendiendo el ejido "SOYATAN" en esta línea más terreno del que señala su plano definitivo debido a que dicho plano no ha sido deslindado en el terreno, la distancia entre el Cerro de los Achotes y el Divisadero es de 6,889.624 metros y su plano definitivo únicamente señala 5,000.00 metros, entre la línea del plano definitivo del poblado "SOYATAN" y lo proyectado en la primera y tercera ampliación que va de adelante a la Cuchilla de Guasimal y la presa no existe cerco y el ganado de ambos se pasan de un lado al otro, teniendo en esta línea problemas de posesión por desconocimiento de sus linderos.

Se siguió el recorrido del divisadero al cerro del Hobo, en esta línea se colinda a mano derecha con los terrenos de la segunda Ampliación del Ejido "LAS PALMAS" ejidatarios de ésta nos acompañaron en el recorrido señalándonos los linderos mismos que se encuentran bien definidos hasta el punto conocido como mojonera del llano de la Higuera, pasando por el filo del ojo de agua de la Higuera, filo del Ocate y Llano de la Higuera de ahí se llegó al punto conocido como mojonera de la Higuera, en lo que colinda con la Tercera Ampliación de Las Palmas y el Nuevo Centro de Población denominado Gobernador

Sebastián Allende, estando presentes representantes de este Nuevo Centro de Población Ejidal y reconociendo este punto al llegar a la otra mojonera llamado La Piedra Barrenada, se inconformaron los del Nuevo Centro de Población Ejidal, ya que la línea que va de la Higuera a la Piedra Barrenada, está sujeta con un ángulo tomado de la línea que colinda con el ejido Palmillas de Cacao de 276 23' como señalan las carteras de campo del plano definitivo del Nuevo Centro de Población Sebastián Allende, con ese ángulo y una distancia de 2,013-00 mts. se llegó a 88.00 metros antes de la Piedra Barrenada, antes de cruzar el arroyo denominado Carboneras, de este punto con un ángulo de 263 33' se trazó la línea de colindancia con el plano definitivo del Nuevo Centro de Población, pretendiendo éstos cruzar con la línea al arroyo de Carboneras, no obstante haberles demostrado que con sus mismos datos de Construcción del plano definitivo, éste está sujeto a la línea de Palmillas de Cacao o Santa Cruz de Quelitán, de ahí con una distancia de 3883.996 se llegó a un punto que se denomina filo frente a la Piedra de la Chiva, en el cual se empieza la colindancia con la primera ampliación del ejido Estancia de Landeros y revisando la documentación del ejido La Estancia, se pudo comprobar, que parte del Nuevo Centro de Población Sebastián Allende se encuentra dentro de los terrenos que poseen los ejidatarios de la Estancia, de este punto en línea recta llegan a las casas que se encuentran del otro lado del arroyo San Sebastián en un punto denominado Palmillas de Macedo, cruzando en esta línea el arroyo de Las Conchas, teniendo a la derecha terrenos de la Estancia y a la izquierda terrenos de la Tercera Ampliación de Las Palmas, de este punto por todo el cauce del arroyo San Sebastián, hasta una curva muy pronunciada dejando este arroyo San Sebastián, hasta una curva muy pronunciada dejando este arroyo llegamos al punto en donde colinda el plano definitivo de Soyatán, en un punto denominado La Presa y de ahí en línea recta a la Cuchilla del Guasimal que fue el punto en donde se cierra, la 2a. poligonal en todo este recorrido existe una superficie de 3,021-07-77 Has. mismas que son de agostadero cerril, la vegetación es en su totalidad selva baja, encontrándose aproximadamente unas 350 reses de todos los tamaños de los solicitantes de la 3a. ampliación, el ganado se alimenta de capomo, ceiba, habillo y ramoneo, la mayor parte del terreno es cerril y lomerío bajo teniendo suficiente agua ya que la cruza el arroyo Carboneras, el arroyo Las Conchas y El San Sebastián, los cuales en todo el año no se secan.

Los trabajos técnicos se realizaron en un aparato Pentax, con distanciómetro integrado y prismas con un alcance de 2,500.00 metros, la orientación astronómica fue realizada en el punto 33-32 de la mojonera que se encuentra en la parte alta del Cerro el Divisadero, visando a la mojonera del Cerro Los Achotes."

VIGESIMO OCTAVO.- Resulta relevante destacar que desde el momento en que se radicó el presente asunto ante este Tribunal Superior, mediante promociones de diversas fechas han comparecido ante este órgano jurisdiccional los integrantes de los comisariados ejidales de los poblados denominados "Soyatán", "Gobernador Sebastián Allende" y "El Tacotal", refiriendo medularmente que la superficie proyectada para constituir la tercera ampliación de ejido del poblado "Las Palmas", del Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, se sobrepone en diversas superficies con sus planos definitivos, por lo que solicitan a este Tribunal Superior la práctica de trabajos técnicos complementarios para corroborar estas afirmaciones y anexan a dichas promociones copias certificadas de los documentos definitivos de sus poblados.

VIGESIMO NOVENO.- Asimismo, obran en el expediente de nuestra atención promociones presentadas en diversas fechas por el licenciado Mario Enrique García Rodríguez, quien en su carácter de apoderado general de J. Jesús Pérez Ulloa, comparece a este Tribunal Superior a efecto de aportar alegatos y pruebas, tendientes a acreditar que su propiedad consistente en una extensión superficial aproximada de 200-00-00 (doscientas hectáreas), es inafectable para la acción agraria que nos ocupa, aportando diversas probanzas para demostrar la propiedad, posesión y explotación de la superficie referida y expresando como alegatos básicamente lo siguiente: "...Mi poderdante es el legítimo propietario de una fracción del predio rústico de la Exhacienda de "Las Palmas", con una extensión superficial aproximada de 200-00-00 hectáreas, con los siguientes linderos: AL NORTE; anteriormente con pequeñas propiedades de la Exhacienda de "Las Palmas", hoy con el ejido definitivo de Soyatán. AL SUR; anteriormente con terrenos de la Exhacienda de "Las Palmas", hoy con el ejido definitivo de Palmitas de Cacao. AL ORIENTE; antes con terrenos del Sr. Alfonso Uribe, hoy con el N.C.P.E. "Gobernador Sebastián Allende". AL PONIENTE; antes con terrenos de la Exhacienda de "Las Palmas", hoy con la Segunda Ampliación al Ejido de Las Palmas.

El predio antes descrito se encuentra inscrito bajo el número 86, Ordinal 2518, Libro VII de la Sección Primera de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Puerto Vallarta, Jal., desde el 10 de agosto de 1964.

También se encuentra registrada bajo comprobante 90/64 del 1 de agosto de 1963, correspondiéndole la cuenta 453 Rca.- del Departamento de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jal.

Este predio ha sido poseído y mantenido en explotación de manera pública, pacífica, continua y de buena fe desde su adquisición. Es conveniente aclarar que si bien existen algunas diferencias en cuanto a

los linderos, son motivadas por las inconformidades presentadas por los Ejidos colindantes en cuanto al trazo de sus linderos y en otros casos por la creación de nuevos poblados, que inclusive motivarán juicios de amparo por el Sr. Alfonso Uribe. Todo lo anterior ha provocado conflictos y por consiguiente la falta de explotación de la totalidad del terreno, lo cual no ha podido resolver la Secretaría de la Reforma Agraria, y que por tanto no es imputable a nosotros, ya que dentro de los linderos descritos estamos conservando la posesión en la medida de nuestras posibilidades.

Anexamos copias de la documentación que consideramos comprueba nuestro dicho, la cual se encuentra en copia debidamente certificada en el expediente que nos ocupa. (anexo Núm. 1).

2.- Actualmente se encuentra en trámite ante este H. Tribunal a su digno cargo la Resolución Definitiva del expediente de Tercera Ampliación de Tierras del Ejido de "Las Palmas" del Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco.

Ante tal circunstancia con fecha 16 de marzo de 1995 nos presentamos ante este H. Tribunal y proporcionamos copias debidamente certificadas de los documentos que amparan la propiedad y su posesión y explotación, también hicimos algunas manifestaciones y alegamos los fundamentos por los que consideramos que no debe ser afectada la propiedad de mi poderdante.

Con fecha 18 de enero del presente año estuvimos presentes en este H. Tribunal para informarnos del asunto que nos ocupa y se nos informó de la existencia del Acuerdo Complementario del 14 de septiembre de 1995 en el que se formulan diversos cuestionamientos y se requiere información. En tal virtud y con el único afán de esclarecer los hechos, demostrar que la propiedad de mi representado es inafectable por pleno derecho y por último que se resuelva cuanto antes y en definitiva este asunto, me permito hacer relación de los siguientes:

Antecedentes:

"En escritura pública número 16341 del volumen 296 del siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, otorgada por el Notario Público José Carrasco Zanini en México, D.F. El señor Rafael Aguirre Cinta y la señora Adela Wasem de Aguirre vendieron a la Sociedad Colectiva "Montgomery y Compañía la finca rústica denominada Hacienda Las Palmas, con superficie aproximada de 12,603 (doce mil seiscientos tres hectáreas) y los siguientes linderos: "El costado norte está limitado por una línea que partiendo del cerro de los Achotes va recta al cerro de La Calera y de allí al Picacho junto a los Ahuacates son colindantes por este lado en el primer tramo terrenos de Don Francisco Sánchez; y en el resto, del Rancho de Sayotlán; por el Oriente la línea está marcada primeramente por el Arroyo de Los Ahuacates hasta donde cruza por primera vez con el camino real que va de San Sebastián a Las Peñas y de allí sigue recta hasta el Picacho del Cerrito de Palo María continuando con la misma dirección hasta el Arroyo de El Veladero, son colindantes el Potrero de Las Mulas de Don Antonio Landeros; por el Sur, la línea parte del punto expresado del Arroyo de El Veladero y va la Laguna de los Negros sigue hasta el Ojo de Agua de El Zapatón y luego por el arroyo que nace de ese ojo de agua hasta el punto del Rancho de Las Higueras en que el arroyo se cruza con el camino de Las Peñas y sigue por el camino hasta el lugar conocido antiguamente con el nombre de Los Menores y de allí en línea recta hasta el Río de Ameca enfrente del Rancho de San Juan; son colindantes la Hacienda de Quelitán del Señor Ingeniero Don Juan José Matute y otra fracción del Rancho de El Colesio perteneciente al Señor Don Alberto Beck, camino en medio; por el poniente la línea es el Río de Ameca, hasta donde desemboca el Arroyo de "Cahuati" de allí con dirección hacia el noreste, sigue por este arroyo hasta un punto que queda entre la cumbre de un cerrito pelón que está frente al Rancho de La Palma Sola y este mismo rancho, sube a la cumbre de ese cerrito; sigue recta hasta la cumbre del cerro del Barbasco y va a terminar en el Cerro de Los Achotes que fue el punto de partida; y son colindantes, por este lado, Río de Ameca en medio, el Rancho de El Colomo y el de San Juan de Abajo y la otra parte de la Finca Las Palmas llamada Tevelchía que conservan los señores Bellón Agorreca y Compañía.

Esta escritura está debidamente registrada en Inscripción número 43, finca número 8, libro 20 de la Sección Primera, a fojas 124 a 134 del veintiséis de mayo de mil novecientos veinticinco en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco.

En el documento antes descrito se encuentran dos notas marginales que dicen:

"La finca a que se refiere esta inscripción pasó una fracción a ser de la propiedad de Don Arturo G. Matute (Doctor) según consta en la inscripción número 3 del libro 23 de esta sección, páginas dieciséis a veintidós, Mascota, diciembre cinco de mil novecientos treinta y uno.

Una fracción de la Finca a que la presente inscripción se refiere pasó a ser de la Propiedad del Señor Doctor Don Arturo G. Matute según la inscripción número noventa y dos del Libro veinticuatro de la Sección Primera, páginas de la doscientos treinta y nueve a la doscientos cuarenta y seis respectivamente. Mascota, septiembre dos de mil novecientos treinta y cinco.

Se hace notar que la finca antes descrita fue fraccionada en dos partes, reservándose la Sociedad Colectiva "Montgomery y Compañía" 3,394-72-00 (tres mil noventa y cuatro hectáreas, setenta y dos

áreas) y vendiendo al Dr. Arturo G. Matute 9,208-28-00 (nueve mil doscientas ocho hectáreas, veintiocho áreas).

Ahora bien, esta finca fue afectada por diversas Resoluciones Presidenciales de la siguiente Manera; con fecha siete de octubre de mil novecientos treinta y seis contribuyó a la Dotación del Ejido "Las Palmas" con una superficie total de 1,962-00-00 (mil novecientas sesenta y dos hectáreas) de diferentes calidades habiéndose publicado la Resolución Presidencial en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de diciembre del mismo año.

Posteriormente con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y siete contribuyó a la Dotación de Tierras, del ejido "El Colomo" con una superficie total de 234-00-00 (doscientas treinta y cuatro hectáreas) de diversas calidades.

En la misma fecha contribuyó a la Dotación de Tierras del Ejido de "San Juan de Abajo" con una superficie total de 1,077-00-00 (mil setenta y siete hectáreas) de diferentes calidades, y por último contribuyó nuevamente para Dotación Complementaria o Primera Ampliación al Ejido "Las Palmas" con una superficie total de 3,462-00-00 (tres mil cuatrocientas sesenta y dos hectáreas) de diferentes calidades, habiéndose publicado la Resolución Presidencial en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

El diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos los señores Clemente Camacho y Germán García promovieron en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam en virtud de estar en posesión de manera pacífica, pública continua y de buena fe, por más de diez años en concepto de dueños de un predio rústico sin nombre, en el poblado de Las Palmas, con una extensión superficial de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) y los siguientes linderos: Al Oriente, linda con propiedad de Alfonso Uribe, al Poniente, linda con terreno de la Comunidad Agraria de Las Palmas, Jal.; Al Norte, linda con terreno de Las Lomas propiedad del Señor Enrique Sánchez y por El Sur linda con propiedad de Jesús Muñoz.

Estas diligencias de Información Ad-Perpetuam fueron aprobadas por el Juzgado de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco. Declarando que los señores Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe se convirtieron en propietarios del predio rústico antes descrito, por haber operado en su favor la prescripción positiva. Estas diligencias de Información Ad-Perpetuam fueron protocolizadas en el Acta Número 365 el trece de junio de mil novecientos sesenta y tres por el Notario Público J. Carlos Rodríguez Pedroza. Habiendo quedado Inscrita bajo el Número 97, Ordinal 2229 del Libro XV de la Sección Primera de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Puerto Vallarta, Jalisco; el veinticuatro de julio del mismo año.

Los anteriores documentos se encuentran agregados bajo el número 119 del Libro XXV de Documentos Generales y que además se encuentran el plano topográfico del predio que nos ocupa, mismo que señala claramente que son 6,600-00-00 (seis mil seiscientas hectáreas) de agostadero cerril y monte con 40% de laborable y no las 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) señaladas originalmente.

Por solicitud de fecha 1 de enero de 1940 vecinos del Poblado de Soyatán, Municipio de San Sebastián, Jalisco solicitaron al Gobernador del Estado Dotación de Ejidos, habiéndose publicado la solicitud el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por Resolución Presidencial del veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se concedieron 3,140-20-00 (tres mil ciento cuarenta hectáreas, veinte áreas) al poblado de Soyatán, resultando afectada la finca denominada Las Palmas, en una superficie de 2,000-00-00 (dos mil hectáreas), propiedad de Arturo G. Matute, la Resolución Presidencial fue publicada el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres en el **Diario Oficial de la Federación**. La posesión y el deslinde de las tierras concedidas se efectuó el veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

Por escrito del veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres campesinos del Poblado Las Palmas solicitaron ampliación de Ejido, señalando como posiblemente afectable la Hacienda Las Palmas propiedad de la Señora Adela Wasem de Aguirre Cinta. La solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el tres de octubre del citado año.

Según oficio número 481 del veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro del Delegado de Hacienda en Puerto Vallarta, Jalisco; éste informa que el predio rústico denominado Las Palmas que adquirieron Clemente Camacho y Germán García se identificó con el mismo predio "Las Palmas" con superficie de 9,208-00-00 (nueve mil doscientas ocho hectáreas) que figuraba en favor de la señora Adela Wasem Viuda de Aguirre Cinta.

El 19 de junio de 1964 en sesión celebrada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Jalisco, se aprobó el dictamen, concediendo una superficie de 1,630-00-00 (mil seiscientas treinta hectáreas) de agostadero de buena calidad con un 10% (diez por ciento) laborable de la Finca denominada Las Palmas, propiedad mancomunada de los señores Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe. Se declararon sin efectos las ventas realizadas y para que constituyeran la Pequeña Propiedad de los

afectados se señaló la superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) de agostadero de buena calidad con un 10% de laborable.

El treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro el Gobernador del Estado emitió su resolución confirmando el fallo dictado por la Comisión Agraria Mixta. La Resolución Gubernamental fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y fue ejecutada en todos sus términos el veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Por Resolución Presidencial del veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco en donde se confirma el fallo del Gobernador del Estado, se concede a los vecinos del Poblado Las Palmas por concepto de segunda ampliación de ejido 1,630-00-00 (mil seiscientos treinta hectáreas), que deberán localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, dicho plano fue aprobado en sesión de nueve de julio de 1965 por el Cuerpo Consultivo Agrario.

La ejecución del Deslinde Técnico y Amojonamiento se efectuó el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete por el Ing. Oscar Bucio Sánchez, no obstante el Ing. Miguel Angel Grajeda Gutiérrez efectuó nuevamente el deslinde y amojonamiento definitivo el primero de junio de mil novecientos ochenta. El plano definitivo fue elaborado en base a los trabajos de Deslinde y Amojonamiento del Ing. Oscar Bucio Sánchez...", y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria y 1o., 9o. fracción VIII, y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, primera y segunda ampliación, se encuentran en su totalidad debidamente explotadas.

TERCERO.- La capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó debidamente probada conforme a lo establecido por los artículos 197, fracción II, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada a la diligencia censal se comprobó la existencia de 143 (ciento cuarenta y tres) campesinos capacitados, siendo los siguientes:

1.- Juan José Fletes Ruiz, 2.- Ramiro Venegas A., 3.- José Santana López, 4.- Leobardo Corona M., 5.- Hilario Ulloa Rodríguez, 6.- Javier Palomera G., 7.- Miguel González L., 8.- Rogelio González Ruiz; 9.- Eusebio Ruelas R., 10.- Jesús Trujillo Uribe, 11.- Francisco Carrera Glez., 12.- Antonio Guerrero, 13.- Rosalío Ruelas R., 14.- Lorenzo Sánchez E., 15.- Andrés Arce Carrillo, 16.- Federico Morales V., 17.- Javier López Uribe, 18.- Sergio Ruiz Nolasco, 19.- Manuel Mariscal E., 20.- Reyes Orta Luquín, 21.- Salvador Macedo C., 22.- Adrián Meza Bañuelos, 23.- J. Isabel Fletes D., 24.- Ignacio Dávalos M., 25.- Salvador García R., 26.- Miguel Pérez P., 27.- Liborio López Arce, 28.- Esteban Corona J., 29.- Manuel Hernández R., 30.- Alfonso Dueñas A., 31.- Antonio Santana R., 32.- Carlos García Rodríguez, 33.- Francisco González P., 34.- Julio Sandoval S., 35.- Esteban Velazco R., 36.- Francisco Gutiérrez de L., 37.- Javier Curiel C., 38.- Humberto Ruelas, 39.- Antonio Alvarado T., 40.- Pío Alvarado Trujillo, 41.- Daniel Carrillo G., 42.- José Luis Ruiz Jiménez, 43.- Teófilo Aguayo González, 44.- Emilio Ortega V., 45.- Antonio Bobadilla, 46.- Antonio Dávalos R., 47.- Antonio Meza M., 48.- Rigoberto Aguayo M., 49.- Héctor Ruiz Guerrero, 50.- José Luis Pérez D., 51.- Jaime Peña García, 52.- Jesús Crisanto Padilla, 53.- Ramón Anda Alvarado, 54.- Felipe Hernández Trujillo, 55.- Ernesto Pérez Urtiaga, 56.- Abraham Volcano, 57.- Victoriano Crisosto, 58.- Salvador Ruiz J., 59.- Pascual Macedo L., 60.- Rodrigo Mora R., 61.- Gustavo Meza B., 62.- Arturo Carrillo V., 63.- Felipe Arce Carrillo, 64.- Miguel Pérez B., 65.- Jacobo Carrillo Ortiz, 66.- Felipe Macedo B., 67.- Ramón Fletes D., 68.- Ramón Peña Arteaga, 69.- Federico Montalvo, 70.- Sebastián Fletes B., 71.- J. Guadalupe Rosas R., 72.- Clemente Gutiérrez, 73.- Humberto Quintero, 74.- José Ponce Vargas, 75.- J. Trinidad Villalobos, 76.- J. Guadalupe Dueñas, 77.- Sebastián Castellanos, 78.- Sebastián Zúñiga N., 79.- Librado Valdez A., 80.- Serapio Castillas T., 81.- Maximiliano Madrigal, 82.- Clemente Valdez A., 83.- Arturo Rosas Casillas, 84.- Noé Dueñas Peña, 85.- Macario Tapia C., 86.- Felipe López Arce, 87.- Isidro López García, 88.- Jesús Peña A., 89.- Guillermo Bernal G., 90.- Efrén Solano Macedo, 91.- Juan Durán López, 92.- Juan Ruiz Alvarez, 93.- Gumercindo Ramos G., 94.- José Antonio Fletes R., 95.- Alfredo Ruiz M., 96.- Octavio Dávalos R., 97.- José Pérez Ulloa, 98.- Juan Arce Carrillo, 99.- Sotero Gutiérrez, 100.- José Reyes Fletes, 101.- Juan Antonio Rosas, 102.- Antonio Solórzano B., 103.- Raúl Pérez Santana, 104.- José Luis Bañuelos, 105.- Alfonso Zúñiga M., 106.- Liborio Pérez B., 107.- Jesús Alvarez M., 108.- Celedonio Pérez B., 109.- Ricardo Perea V., 110.- Bonifacio Zepeda, 111.- Guillermo Rosas, 112.- Liborio Arce Ruezga, 113.- Felipe Valdez M., 114.- Pedro Saucedo García, 115.- Rodolfo Alvarez A., 116.- Luis Rico Cueto, 117.- Sabas Curiel Camacho, 118.- Luis Alberto Aceves, 119.- Alfonso García R., 120.- Enrique García R., 121.- Pedro Curiel Peña, 122.- José García Ramos, 123.-

José Manuel Trujillo, 124.- Oscar Solano Meza, 125.- Raymundo Alvarado, 126.- Braulio Dávalos G., 127.- Victoriano García R., 128.- José Luis Pérez P., 129.- José Almaraz M., 130.- Gilberto Fletes A., 131.- Fidel Cueto R., 132.- Mago Pulido Luna, 133.- Cristino Villa C., 134.- Valentín Meza R., 135.- Jesús Nolasco S., 136.- Ramón Canto Cueto, 137.- Aureliano Pérez, 138.- Felipe Pérez, 139.- Hilario Crisosto C., 140.- Macario López P., 141.- Cipriano González, 143.- Guillermo Dueñas, 143.- Francisco Camacho Cárdenas.

CUARTO.- De las constancias que obran en autos se desprende que en su oportunidad se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria, según quedó asentado en el capítulo de resultandos, que se tiene aquí por reproducido en lo conducente.

QUINTO.- Del estudio y análisis de los antecedentes y constancias que integran el expediente, especialmente de los trabajos técnicos informativos y complementarios desahogados por distintos comisionados cuyos informes quedaron señalados en el cuerpo de la presente sentencia, así como del plano informativo, se llegó al conocimiento de que dentro del radio legal no existen fincas afectables, toda vez que el mismo lo constituyen pequeñas propiedades debidamente delimitadas y explotadas por sus propietarios, encontrándose dentro de los límites establecidos por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, salvo la superficie que se señala en los considerandos subsecuentes.

SEXTO.- De autos se desprende que en la substanciación del expediente que nos ocupa, tanto en primera como en segunda instancia, mediante dictamen de la Comisión Agraria Mixta, mandamiento del Gobernador del Estado de Jalisco y dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, de fechas quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve, veintitrés de noviembre del mismo año y veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, respectivamente, se negó la acción agraria que nos ocupa por falta de predios afectables dentro del radio legal del núcleo gestor. Sin embargo, en contra del dictamen negativo del Cuerpo Consultivo Agrario, fue presentada inconformidad por la representación del núcleo agrario, anexando como pruebas un contrato de cesión de derechos de un predio innominado con superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho, celebrado ante la fe del notario público número cinco, de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, entre la representación legal del ejido y María Guadalupe Pérez Salcido y quince personas más, en su carácter de pequeños propietarios, así como copia certificada de las diligencias de información testimonial ad perpetuam, promovidas por sus causantes originales, Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe; cesión que efectuaron las dieciséis personas referidas para el efecto de incorporar la superficie cedida a la acción de tercera ampliación de ejido solicitada.

El contrato de cesión referido en el párrafo precedente, dio origen al dictamen positivo del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en el que propuso declarar procedente la acción de tercera ampliación de ejido, revocando el mandamiento negativo del ejecutivo local, declarando nula la sentencia dictada el ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, por el juez de primera instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la cual le otorgó a Clemente Camacho Tapia y a Germán García Uribe la propiedad del predio innominado, mediante diligencias de información testimonial ad perpetuam, así como todos los actos derivados de la misma, y propuso conceder por concepto de tercera ampliación de ejido, al poblado gestor, una superficie de 9,988-97-14 (nueve mil novecientas ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas), que resultó del levantamiento topográfico realizado.

Sin embargo, una vez que fue radicado el expediente que se estudia ante este Tribunal Superior, y ante la deficiencia de diversas cuestiones técnico-jurídicas observadas por este órgano jurisdiccional, mediante los acuerdos de diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos y catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley Agraria, en vigor, se hizo necesario ordenar los trabajos técnicos complementarios que quedaron señalados en los resultandos de la presente resolución para mejor proveer en el asunto que nos ocupa, los que una vez desahogados en sus términos y recepcionados por este órgano colegiado, se procedió a su estudio y análisis.

SEPTIMO.- Ahora bien, para una mejor comprensión del presente asunto, se hace necesario en este apartado referir los siguientes antecedentes:

a) En escritura pública número 16341 del volumen 296 del siete de marzo de mil novecientos veinticinco, otorgada por el Notario Público José Carrasco Zanini en México, D.F. El señor Rafael Aguirre Cinta y la señora Adela Wasem de Aguirre vendieron a la Sociedad Colectiva "Montgomery y Compañía la finca rústica denominada Hacienda Las Palmas, con superficie aproximada de 12,603 (doce mil seiscientos tres hectáreas) y los siguientes linderos: "El costado norte está limitado por una línea que partiendo del cerro de los Achotes va recta al cerro de La Calera y de allí al Picacho junto a los Ahuacates son colindantes por este lado en el primer tramo terrenos de Don Francisco Sánchez; y en el resto, del

Rancho de Soyatlán; por el Oriente la línea está marcada primeramente por el Arroyo de Los Ahuacates hasta donde cruza por primera vez con el camino real que va de San Sebastián a Las Peñas y de allí sigue recta hasta el Picacho del Cerrito de Palo María continuando con la misma dirección hasta el Arroyo de El Veladero, son colindantes el Potrero de Las Mulas de Don Antonio Landeros; por el sur, la línea parte del punto expresado del Arroyo de El Veladero y va a la Laguna de los Negros sigue hasta el Ojo de Agua de El Zapatón y luego por el arroyo que nace de ese ojo de agua hasta el punto del Rancho de Las Higueras en que el arroyo se cruza con el camino de Las Peñas y sigue por el camino hasta el lugar conocido antiguamente con el nombre de Los Menores y de allí en línea recta hasta el Río de Ameca enfrente del Rancho de San Juan; son colindantes la Hacienda de Quelitán del Señor Ingeniero Don Juan José Matute y otra fracción del Rancho de El Colesio pertenecientes al Señor Don Alberto Beck, camino en medio; por el poniente la línea es el Río de Ameca, hasta donde desemboca el Arroyo de "Cahuati" de allí con dirección hacia el noreste, sigue por este arroyo hasta un punto que queda entre la cumbre de un cerrito pelón que está frente al Rancho de La Palma Sola y este mismo rancho, sube a la cumbre de ese cerrito; sigue recta hasta la cumbre del cerro del Barbasco y va a terminar en el Cerro de los Achotes que fue el punto de partida; y son colindantes, por este lado, Río de Ameca en medio, el Rancho de El Colomo y el de San Juan de Abajo y la otra parte de la Finca Las Palmas llamada Tevelchía que conservan los señores Bellón Agorreca y Compañía.

Esta escritura está debidamente registrada en inscripción número 43, finca número 8, libro 20 de la Sección Primera, a fojas 124 a 134 del veintiséis de mayo de mil novecientos veinticinco en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco.

b) En el documento antes descrito se encuentran dos notas marginales que dicen:

"La finca a que se refiere esta inscripción pasó una fracción a ser de la propiedad de Don Arturo G. Matute (Doctor) según consta en la inscripción número 3 del libro 23 de esta sección, páginas dieciséis a veintidós, Mascota, diciembre cinco de mil novecientos treinta y uno.

Una fracción de la Finca a que la presente inscripción se refiere pasó a ser de la Propiedad del Señor Doctor Don Arturo G. Matute según la inscripción número noventa y dos del libro veinticuatro de la Sección Primera, páginas de la doscientos treinta y nueve a la doscientos cuarenta y seis respectivamente. Mascota, septiembre dos de mil novecientos treinta y cinco.

Se hace notar que la finca antes descrita fue fraccionada en dos partes, reservándose la Sociedad Colectiva "Montgomery y Compañía" 3,394-72-00 (tres mil trescientas noventa y cuatro hectáreas, setenta y dos áreas) y vendiendo al Dr. Arturo G. Matute 9,208-28-00 (nueve mil doscientas ocho hectáreas, veintiocho áreas).

c) Ahora bien, entre los años de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos sesenta y tres, esta finca fue afectada por diversas Resoluciones Presidenciales de la siguiente manera; con fecha siete de octubre de mil novecientos treinta y seis contribuyó a la Dotación del Ejido "Las Palmas" con una superficie total de 1,962-00-00 (mil novecientos sesenta y dos hectáreas) de diferentes calidades habiéndose publicado la Resolución Presidencial en el **Diario Oficial de la Federación** el diecisiete de diciembre del mismo año.

Posteriormente con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y siete contribuyó a la Dotación de Tierras, del ejido "El Colomo" con una superficie total de 234-00-00 (doscientos treinta y cuatro hectáreas) de diversas calidades.

En la misma fecha contribuyó a la Dotación de Tierras del Ejido de "San Juan de Abajo" con una superficie total de 1,077-00-00 (mil setenta y siete hectáreas) de diferentes calidades, y por último contribuyó nuevamente para Dotación Complementaria o Primera Ampliación al Ejido "Las Palmas" con una superficie total de 3,462-00-00 (tres mil cuatrocientas sesenta y dos hectáreas) de diferentes calidades, habiéndose publicado la Resolución Presidencial en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

d) El diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos los señores Clemente Camacho y Germán García promovieron en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam en virtud de estar en posesión de manera pacífica, pública continua y de buena fe, por más de diez años en concepto de dueños de un predio rústico sin nombre, en el poblado de Las Palmas, con una extensión superficial de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) y los siguientes linderos: Al Oriente, linda con propiedad de Alfonso Uribe, al Poniente, linda con terreno de la Comunidad Agraria de Las Palmas, Jalisco; al Norte, linda con terreno de Las Lomas propiedad del señor Enrique Sánchez y por el Sur linda con propiedad de Jesús Muñoz.

Estas diligencias de Información Ad-Perpetuam fueron aprobadas por el Juzgado de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, el ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, declarando que los señores Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe se convirtieron en propietarios del predio rústico antes descrito, por haber operado en su favor la prescripción positiva. Estas diligencias de Información Ad-Perpetuam fueron protocolizadas en el Acta Número 365 el trece de junio de mil novecientos sesenta y

tres por el Notario Público J. Carlos Rodríguez Pedroza. Habiendo quedado inscrita bajo el número 97, Ordinal 2229 del Libro XV de la Sección Primera de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Puerto Vallarta, Jalisco; el veinticuatro de julio del mismo año.

Por solicitud de primero de enero de mil novecientos cuarenta, vecinos del poblado de Soyatán, Municipio de San Sebastián, Jalisco, solicitaron al Gobernador del Estado Dotación de Ejidos, habiéndose publicado la solicitud el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por Resolución Presidencial del veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se concedieron 3,140-20-00 (tres mil ciento cuarenta hectáreas, veinte áreas) al poblado de Soyatán, resultando afectada la finca denominada Las Palmas, en una superficie de 2,000-00-00 (dos mil hectáreas), propiedad de Arturo G. Matute, la Resolución Presidencial fue publicada el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres en el **Diario Oficial de la Federación**. La posesión y el deslinde de las tierras concedidas se efectuó el veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

e) Por escrito del veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres campesinos del poblado Las Palmas solicitaron ampliación de Ejido, señalando como posiblemente afectable la Hacienda Las Palmas propiedad de la señora Adela Wasem de Aguirre Cinta. La solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el tres de octubre del citado año.

f) Según oficio número 481 del veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro del Delegado de Hacienda en Puerto Vallarta, Jalisco; éste informa que el predio rústico denominado Las Palmas que adquirieron Clemente Camacho y Germán García se identificó con el mismo predio "Las Palmas" con superficie de 9,208-00-00 (nueve mil doscientas ocho hectáreas) que figuraba en favor de la señora Adela Wasem viuda de Aguirre Cinta.

g) El diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro en sesión celebrada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Jalisco se aprobó el dictamen, concediendo una superficie de 1,630-00-00 (mil seiscientas treinta hectáreas) de agostadero de buena calidad con un 10% (diez por ciento) laborable de la finca denominada Las Palmas, propiedad mancomunada de los señores Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe. Se declararon sin efectos las ventas realizadas y para que constituyeran la Pequeña Propiedad de los afectados se señaló la superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) de agostadero de buena calidad con un 10% (diez por ciento) de laborable.

h) El treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro el Gobernador del Estado omitió su resolución confirmando el fallo dictado por la Comisión Agraria Mixta. La Resolución Gubernamental fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y fue ejecutada en todos sus términos el veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

i) Por Resolución Presidencial del veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco en donde se confirma el fallo del Gobernador del Estado, se conceden a los vecinos del poblado Las Palmas por concepto de segunda ampliación de ejido 1,630-00-00 (mil seiscientas treinta hectáreas), que deberán localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, dicho plano fue aprobado en sesión de nueve de julio de 1965 por el Cuerpo Consultivo Agrario.

La ejecución del deslinde técnico y amojonamiento se efectuó el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete por el ingeniero Oscar Bucio Sánchez, no obstante el ingeniero Miguel Angel Grajeda Gutiérrez efectuó nuevamente el deslinde y amojonamiento definitivo el primero de junio de mil novecientos ochenta. El plano definitivo fue elaborado en base a los trabajos de deslinde y amojonamiento del ingeniero Oscar Bucio Sánchez.

A los antecedentes transcritos en los párrafos precedentes, este Tribunal Superior les otorga valor probatorio pleno, en términos de lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicable supletoriamente a la materia agraria, en virtud de encontrarse insertos en los autos del expediente en estudio en copias debidamente certificadas por las autoridades correspondientes, ya que fueron presentados, tal como se dijo en el resultando vigésimo noveno de la presente resolución por el representante legal de J. Jesús Pérez Ulloa en su carácter de presunto afectado.

OCTAVO.- Ahora bien ya en el estudio de fondo de la acción agraria que se resuelve y adminiculados que fueron los antecedentes reseñados en el considerando precedente con todos y cada uno de los autos que componen el expediente que nos ocupa, permiten a este Tribunal Superior arribar a las siguientes argumentaciones legales.

La finca rústica denominada hacienda "Las Palmas", ubicada en el Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, que originalmente contara con una superficie aproximada de 12,603-00-00 (doce mil seiscientas tres hectáreas), de acuerdo a los antecedentes registrales transcritos, fue vendida por sus propietarios originales, Rafael Aguirre Cinta y Adela Wasem de Aguirre a la sociedad colectiva denominada "Montgomery y Cía." el siete de marzo de mil novecientos veinticinco, según consta en la escritura pública 16,341, del volumen 296, otorgada por el notario público José Carrasco Zanini, en México, Distrito Federal, registrada en inscripción 43, finca número 8, libro 20, de la sección primera, a

fojas de la 124 a la 134 del veintiséis de mayo del mismo año, en el Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco.

Posteriormente, según inscripción 92 de libro 24 de la sección primera, páginas 239 a 246 de dos de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, del Registro Público de la Propiedad de Mascota, Jalisco, la finca antes descrita fue fraccionada en dos partes, reservándose la sociedad colectiva "Montgomery y Cía." 3,394-72-00 (tres mil trescientas noventa y cuatro hectáreas, setenta y dos áreas) y vendiendo al doctor Arturo G. Matute 9,208-28-00 (nueve mil doscientas ocho hectáreas, veintiocho áreas).

Ahora bien, entre los años de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos sesenta y cinco, esta finca fue afectada por diversas resoluciones presidenciales de la manera siguiente:

1.- Por Resolución Presidencial de siete de octubre de mil novecientos treinta y seis, contribuyó a la dotación del ejido "Las Palmas" con una superficie total de 1,962-00-00 (mil novecientos sesenta y dos hectáreas) de diferentes calidades.

2.- Por Resolución Presidencial de dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y siete, contribuyó a la dotación de tierras del ejido "El Colomo", con una superficie total de 234-00-00 (doscientas treinta y cuatro hectáreas) de diversas calidades; 1,077-00-00 (mil setenta y siete hectáreas) para la dotación del ejido "San Juan de Abajo" y para la primera ampliación del ejido "Las Palmas", en una superficie total de 3,462-00-00 (tres mil cuatrocientas sesenta y dos hectáreas) de diferentes calidades, habiéndose publicado dicha resolución en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

3.- Por Resolución Presidencial de veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno del mismo mes y año, contribuyó a la dotación de ejido del poblado "Soyatán", del Municipio de San Sebastián, Jalisco, en una superficie de 2,000-00-00 (dos mil hectáreas).

4.- Por Resolución Presidencial de veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, contribuyó a la segunda ampliación de ejido del poblado "Las Palmas", con una superficie de 1,630-00-00 (mil seiscientos treinta hectáreas) de diferentes calidades.

Ahora bien el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe, promovieron en la vía de jurisdicción voluntaria ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, diligencia de información testimonial ad perpetuam para obtener la prescripción positiva de un predio rústico sin nombre con superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), ubicado en el poblado "Las Palmas" del Municipio y entidad federativa referidos, siendo aprobadas dichas diligencias por el juzgado mencionado, mediante sentencia de ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, protocolizadas en el acta 365 el trece de junio del mismo año por el notario público J. Carlos Rodríguez Pedroza, habiendo quedado inscrita bajo el número 97, ordinal 2229, del libro XV, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Puerto Vallarta, Jalisco, el veinticuatro de julio del citado año.

Según oficio número 481 de veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro del Delegado de Hacienda en Puerto Vallarta, Jalisco, éste informa al Delegado Agrario en el Estado que el predio rústico denominado "Las Palmas" que adquirieran Clemente Camacho y Germán García, se identificó como el mismo predio "Las Palmas", con superficie de 9,208-00-00 (nueve mil doscientas ocho hectáreas) que figuraba en favor de Adela Wasen viuda de Aguirre Cinta.

En las condiciones que han quedado apuntadas en los párrafos precedentes, se tiene que, para la fecha en que el Juzgado Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, emitió la sentencia de ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, declarando procedente la prescripción positiva del predio innominado, ubicado en el poblado de "Las Palmas", del municipio y entidad federativa referidos, con superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) a favor de Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe, y que se identificara como el mismo predio a que se refieren los antecedentes registrales plasmados en el considerando que precede, dicho predio ya había sido afectado por las resoluciones presidenciales de siete de octubre de mil novecientos treinta y seis y dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y siete a favor de los poblados "Las Palmas", "El Colomo", "San Juan de Abajo" y la primera ampliación del ejido "Las Palmas", con una superficie total de 6,735-00-00 (seis mil setecientos treinta y cinco hectáreas), por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, vigente en esa época, la sentencia de prescripción positiva multicitada, resultaba inexistente, ya que el referido precepto legal rezaba: "son inexistentes todos los actos de particulares y todas las resoluciones, decretos, acuerdos, leyes o cualesquier actos de las autoridades Municipales, de los Estados o Federales, así como los de las Autoridades Judiciales, Federales o del Orden Común, que hayan tenido o tengan por consecuencia privar total o parcialmente de sus derechos Agrarios a los núcleos de población, en contravención a lo dispuesto por esta Ley". Aunado a lo anterior, los artículos 138 y 152 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, referían que los derechos que sobre bienes agrarios adquirieran los núcleos de población, serían inalienables,

imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y, por lo tanto no podrían en ningún caso ni en forma alguna enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en parte y que serían inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendieran llevar a cabo en contravención de este precepto; características que hasta la fecha imperan, en tratándose de tierras ejidales, tal como lo preceptúa el artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria, correlativo a los artículos del Código Agrario antes referido.

A mayor abundamiento, mediante Resolución Presidencial de veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno del mismo mes y año, el predio "Las Palmas" fue afectado en una superficie de 2,000-00-00 (dos mil hectáreas) para beneficiar a campesinos del poblado "Soyatán", del Municipio de San Sebastián, Jalisco, y por Resolución Presidencial de veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta de agosto del mismo año, se afectó el mismo predio para constituir la segunda ampliación de ejido del poblado "Las Palmas", con una superficie total de 1,630-00-00 (mil seiscientos treinta hectáreas); superficies que sumadas a las 6,735-00-00 (seis mil setecientos treinta y cinco hectáreas) afectadas del mismo predio por las resoluciones presidenciales de siete de octubre de mil novecientos treinta y seis y dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y siete, ya precitadas, arrojan 10,365-00-00 (diez mil trescientas sesenta y cinco hectáreas).

En esta tesitura, este Tribunal Superior reitera la inexistencia de pleno derecho de la sentencia de ocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, dictada por el Juzgado Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la cual se declaró la prescripción positiva de una superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) del predio "Las Palmas", en favor de Clemente Camacho Tapia y Germán García Uribe, careciendo por lo tanto de valor probatorio, en términos de lo dispuesto por el artículo 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la materia agraria.

Ahora bien, los mismos razonamientos jurídicos operan para el contrato de sesión de derechos de treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho, mediante el cual dieciséis supuestos pequeños propietarios, de manera gratuita y onerosa, donaran al núcleo gestor una superficie de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas) de un predio innominado ubicado en el poblado "Las Palmas", del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para constituir la acción agraria que se analiza, y que se identificara como el mismo predio "Las Palmas", referido en los antecedentes registrales de los considerandos precedentes.

Lo anterior es así, ya que para la fecha en que se llevó a cabo el citado acto jurídico (treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho), el predio "Las Palmas", que originalmente constara de una superficie escritural total de 12,603-00-00 (doce mil seiscientos tres hectáreas), de acuerdo a la escritura pública 16341, del volumen 296, del siete de marzo de mil novecientos veinticinco, otorgada por el Notario Público José Carrasco Zanini en México, Distrito Federal, ya había sido afectado en una superficie de 10,365-00-00 (diez mil trescientas sesenta y cinco hectáreas) por las diversas resoluciones presidenciales mencionadas en párrafos precedentes, resultando jurídicamente inverosímil dicha documental pública, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente en la época a en que se verificó el citado acto jurídico, este resultaba inexistente de pleno derecho, aunado a que el artículo 52 del mismo ordenamiento legal, señalaba también la inalienabilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad e intransmisibilidad sobre los bienes agrarios adquiridos por los núcleos de población, por lo que este Tribunal Superior reitera la inexistencia legal del contrato de sesión de derechos multicitado, aunado a que los supuestos cedentes, en ningún momento acreditaron los antecedentes de la propiedad que refirieron ceder, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los documentos públicos hacen prueba plena de los hechos legalmente afirmados por la autoridad de que aquéllos procedan; pero, si en ellos se contienen declaraciones de verdad o manifestaciones de hechos de particulares, los documentos sólo prueban plenamente que, ante la autoridad que los expidió, se hicieron tales declaraciones o manifestaciones, pero no prueban la verdad de lo declarado o manifestado.

NOVENO.- Ahora bien, de los trabajos técnicos y complementarios ordenados para mejor proveer por este Tribunal Superior, de fechas diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos y catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, mismos que quedaron referidos en la parte de resultandos de la presente resolución y que se tienen por reproducidos en lo conducente en este apartado en obvio de repeticiones inútiles, se desprenden los siguientes puntos medulares.

Del informe sin fecha rendido por el ingeniero Enrique Medina Espinoza, comisionado para efectuar los trabajos técnicos complementarios ordenados mediante el acuerdo de diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos por este Tribunal Superior, se desprende que levantó acta circunstanciada que cumple con los requisitos que establece el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el sentido de haber verificado mediante la inspección ocular correspondiente que los terrenos que por concepto de dotación, primera y segunda ampliación de ejido, concedidos por las resoluciones

presidenciales correspondientes, se encontraron debidamente explotados y aprovechados en su totalidad por los ejidatarios beneficiados.

Asimismo, el comisionado refirió que: "...Es pertinente señalar que se consultaron los planos de los poblados de SOYATAN y GOBERNADOR SEBASTIAN ALLENDE, ambos pertenecientes al Mpio. de SAN SEBASTIAN DEL OESTE, documentos que también forman parte del informe.

Con todos estos elementos se graficó plano cromático de conjunto con el fin de conocer la realidad en el expediente de la Tercera Ampliación del poblado que nos ocupa y de este estudio aparece una superficie planimétrica.

Por lo que respecta a que si la segunda ampliación de ejidos del poblado LAS PALMAS ocupa terrenos que se proyectaron para la tercera ampliación de ejidos del mismo poblado es de hacerse notar que efectivamente se sobreponen en la parte sur-oriente en una superficie de aproximadamente 300-00-00 Has., motivo por el cual y restándole conjuntamente con la superficie de 2,000-00-00 Has., que se sobrepusieron también con la dotación de SOYATLAN, pertenecientes al Mpio. de San Sebastián del Oeste, Jalisco, se reducen únicamente a 3,825-00-00 Has., considerando el suscrito que son las que se pueden contemplar para satisfacer las necesidades del grupo gestor de la tercera ampliación y que además las tiene en posesión..."

Posteriormente, el mismo comisionado, mediante informe de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, informó que dentro de la superficie de 9,988-97-14 (nueve mil novecientas ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas) del predio "Las Palmas", supuestamente cedido al grupo gestor, se encontraban sobrepuestas en el plano proyecto aprobado elaborado para la tercera ampliación de ejido que nos ocupa, diversas superficies de cuatro poblados debidamente constituidos, de la siguiente manera: 2,300-00-00 (dos mil trescientas hectáreas) de la dotación del poblado "Soyatán"; 350-00-00 (trescientas cincuenta hectáreas) de la segunda ampliación del poblado "Las Palmas", 975-00-00 (novecientos setenta y cinco hectáreas) del nuevo centro de población ejidal Gobernador Sebastián Allende y 800-00-00 (ochocientas hectáreas) del ejido "El Tacotal". Asimismo, refirió el comisionado que para arribar a las anteriores conclusiones, realizó un plano informativo de conjunto, tomando como base los planos definitivos de los poblados mencionados, por lo que una vez excluidas las anteriores superficies, del plano proyecto elaborado para la acción agraria que nos ocupa, restaban 4,263-97-14 (cuatro mil doscientas sesenta y tres hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas), proponiendo dicha superficie para constituir la tercera ampliación de ejido del poblado gestor.

Asimismo, del informe rendido por el comisionado, ingeniero Carlos Raúl Varela Ramírez, de nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, se desprende que para dar cumplimiento al acuerdo para mejor proveer de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, dictado por este Tribunal Superior, llevó a cabo trabajos topográficos de campo, tendientes a determinar la superficie real que tienen en posesión los solicitantes de la acción agraria que se resuelve, la cual arrojó como resultado una superficie de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero cerril, aclarando que dentro de dicha superficie no se encontró ningún propietario particular y que encontró aproximadamente trescientas cincuenta reses de todos los tamaños propiedad de los campesinos solicitantes de la acción que se resuelve y que dicha superficie la tienen en posesión desde hace aproximadamente diez años.

Una vez analizados por este Tribunal Superior los trabajos técnicos complementarios aludidos en los párrafos precedentes, permiten concluir a este órgano colegiado que por lo que respecta al informe sin fecha rendido por el ingeniero Enrique Medina Espinoza, el mismo carece de valor probatorio en la parte relativa en que expresa haber graficado un plano cromático de conjunto con la consulta que hizo de los planos de los poblados "Soyatán" y "Gobernador Sebastián Allende", con el fin de conocer la realidad en el expediente de la tercera ampliación del poblado que nos ocupa y que arrojó como resultado una sobreposición en una superficie aproximada de 300-00-00 (trescientas hectáreas), en relación con la segunda ampliación de ejido del poblado "Las Palmas" y 2,000-00-00 (dos mil hectáreas) del ejido "Soyatán", dentro de la superficie proyectada para constituir la acción agraria que nos ocupa, proponiendo una superficie total de 3,825-00-00 (tres mil ochocientos veinticinco hectáreas), para satisfacer las necesidades del grupo gestor, refiriendo que además las tiene en posesión. Dicho plano cromático de conjunto carece de valor probatorio, en virtud de que no cuenta con los elementos técnicos indispensables, tales como rumbos de construcción, orientación astronómica, carteras de campo, vértices, medidas y colindancias, por lo que constituye una simple copia perimetral.

Ahora bien, el mismo comisionado, mediante informe de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, refirió que dentro de la superficie de 9,988-97-14 (nueve mil ochocientas ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas) del predio "Las Palmas", supuestamente cedido al grupo gestor, se encontraban sobrepuestas en el plano proyecto aprobado, elaborado para la tercera ampliación de ejido que nos ocupa, diversas superficies de cuatro poblados debidamente constituidos, por lo que propuso excluir del plano proyecta aprobado, una superficie total de 5,725-00-00 (cinco mil

setecientas veinticinco hectáreas), proponiendo una superficie de 4,263-97-14 (cuatro mil doscientas sesenta y tres hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas) para constituir la tercera ampliación de ejido del poblado gestor. Sin embargo, al plano informativo de conjunto realizado por el referido ingeniero para constatar sus afirmaciones, este tribunal superior tampoco le otorga valor probatorio alguno por los mismos razonamientos técnicos vertidos en el párrafo precedente, mismos que se tienen por reproducidos en obvio de repeticiones.

Por lo que respecta al informe rendido por el comisionado, ingeniero Carlos Raúl Varela Ramírez, de nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, mediante el cual dio cumplimiento al acuerdo para mejor proveer de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco dictado por este Tribunal Superior y en el cual refiere que para constatar la superficie real que tiene en posesión el poblado gestor, llevó a cabo trabajos topográficos de campo, arrojando como resultado una superficie de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero cerril, aclarando que dentro de dicha superficie no se encontró ningún propietario particular y que encontró aproximadamente trescientas cincuenta reses de todos los tamaños, propiedad de los campesinos solicitantes y que dicha superficie la tienen en posesión desde hace aproximadamente diez años. Al referido informe el comisionado anexó el plano informativo mediante el cual se constatan sus afirmaciones, plano al que este Tribunal Superior otorga valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por el artículo 202 del Código de Procedimientos Civiles, ya que éste, a diferencia de los elaborados por los comisionados mencionados en párrafos precedentes, sí contiene los elementos técnicos indispensables que corroboran sus afirmaciones, tales como rumbos de construcción, orientación astronómica, carteras de campo, vértices, medidas y colindancias.

No es óbice para arribar a lo anterior, que mediante informe de quince de marzo de mil novecientos noventa, el comisionado encargado de practicar en segunda instancia trabajos técnicos complementarios, haya referido haberse trasladado a los terrenos en cuestión para localizar los puntos y efectuar el levantamiento topográfico arrojando una superficie de 9,988-97-14 (nueve mil novecientas ochenta y ocho hectáreas, noventa y siete áreas, catorce centiáreas), constatando según su dicho, que los solicitantes se encontraban en posesión de dicha superficie, de manera quieta, pública y pacífica, ya que tales aseveraciones quedaron desvirtuadas a través del informe rendido por el ingeniero Carlos Raúl Varela, quien practicó los trabajos técnicos complementarios ordenados para mejor proveer en el asunto que nos ocupa por este Tribunal Superior, refiriendo que los campesinos solicitantes únicamente están en posesión de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero cerril, ya que la superficie restante se encuentra en posesión de diversos ejidos definitivos, lo que concuerda perfectamente con los antecedentes transcritos en los considerandos que preceden.

En esta tesitura se tiene que si bien es cierto, que de las 12,603-00-00 (doce mil seiscientos tres hectáreas) de que constara registralmente el predio denominado "Las Palmas", del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, fueron dotadas a diversos núcleos agrarios 10,365-00-00 (diez mil trescientas sesenta y cinco hectáreas), a través de las resoluciones presidenciales descritas en los considerandos que anteceden, también lo es, que el núcleo gestor se encuentra en posesión desde hace aproximadamente diez años, de una superficie de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero cerril, según dejó asentado en su informe de nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, el comisionado Carlos Raúl Varela Ramírez, aclarando que dentro de dicha superficie no se encontró ningún predio de particulares, anexando a su informe el plano informativo mediante el cual constató sus afirmaciones, por lo que dicha superficies resulta afectable en términos de lo que prescribe el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, ya que quedó acreditada la presunción legal de inexploración, pues la superficie de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, sesenta y siete centiáreas) que fueron encontradas en posesión del poblado gestor, según dejó asentado el comisionado, desde hace diez años aproximadamente, de autos no se desprende que los propietarios originales o en su defecto sus sucesores legales, hubieran comparecido al procedimiento a alegar lo que a su derecho conviniera, como tampoco existen en autos denuncias penales por despojo o de cualquier otra índole en contra de los ejidatarios solicitantes, por lo que como ya se dijo, dicha superficie resulta afectable en términos de lo dispuesto por el precepto legal antes invocado, aplicado a contrario sensu.

DECIMO.- En las condiciones que han quedado vertidas en los considerandos precedentes, se tiene que para resolver la acción agraria que nos ocupa, se cuenta con una superficie total de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, setenta y siete centiáreas) del predio denominado "Las Palmas", del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, resultando afectables en términos de lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu. La superficie que se concede, deberá localizarse conforme al plano proyecto que al efecto se elabore, tomando como base el plano informativo elaborado por el comisionado, ingeniero Carlos Raúl Varela Ramírez, en su informe de nueve de julio de mil novecientos noventa y seis; la que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con

todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las mismas, se estará a lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria debiendo constituir la zona urbana, la parcela escolar y la unidad agrícola e industrial para la mujer.

UNDECIMO.- No pasa desapercibido para este órgano colegiado que tal como se dijo en el último resultando de la presente resolución, obran en autos escritos presentados en diversas fechas por el apoderado legal de J. Jesús Pérez Ulloa, quien comparece en su carácter de presunto afectado a aportar pruebas y alegatos tendientes a desvirtuar la inafectabilidad del predio de su propiedad; sin embargo, este Tribunal Superior considera ocioso el estudio y análisis de dichas probanzas y alegatos, en virtud de que con la presente resolución no se vulneran sus garantías individuales ni se afectan sus intereses particulares, ya que dentro de la superficie afectada, tal como quedó asentado por el comisionado, ingeniero Carlos Raúl Varela Ramírez en su informe de nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, dentro de la superficie de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, setenta y siete centiáreas), en posesión del núcleo gestor que nos ocupa, no se encontró propiedad particular alguna.

DUODECIMO.- De la misma forma es procedente revocar el mandamiento negativo del Gobernador del Estado de Jalisco del veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o., y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la acción agraria de tercera ampliación de ejido, ejercitada por campesinos del poblado denominado "Las Palmas", Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia, por concepto de tercera ampliación de ejido, de una superficie total de 3,021-07-77 (tres mil veintiuna hectáreas, siete áreas, setenta y siete centiáreas), del predio denominado "Las Palmas", del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, afectables en términos de lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu; superficie que se destinará para la explotación colectiva de los 143 (ciento cuarenta tres) campesinos capacitados, que se mencionan en el considerando tercero de esta sentencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 130 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La superficie que se concede, deberá localizarse conforme al plano proyecto que al efecto se elabore, tomando como base el plano informativo elaborado por el comisionado, ingeniero Carlos Raúl Varela Ramírez, en su informe de nueve de julio de mil novecientos noventa y seis; dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las mismas, se estará a lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria debiendo constituir la zona urbana, la parcela escolar y la unidad agrícola e industrial para la mujer.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento gubernamental de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, que negó la acción agraria por falta de fincas afectables dentro del radio legal.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para que proceda a efectuar las cancelaciones correspondientes; procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, conforme a las normas aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Jalisco y a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Martha Arcelia Hernández Rodríguez**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 562/92, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Río Yaqui número 2, Municipio de Guaymas, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 562/92, que corresponde al expediente número 1.1-1303, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Río

Yaqui número 2", Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos de amparo directo número D.A. 4572/95, interpuesto por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado antes mencionado, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Río Yaqui número 2", Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, solicitó al Gobernador de esa entidad federativa, dotación de tierras, señalando como predios de probable afectación los blocks 1521 y 1523, sin señalar el nombre de sus propietarios. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, esta instauró el expediente respectivo el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, registrándolo con el número 1.1-1303; la referida solicitud fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el diez de mayo del mismo año; habiéndose expedido el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho los nombramientos a favor de Juan Rivera Lizárraga, Isidro Verdugo Gastelum y J. Cruz Avilés Márquez, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

SEGUNDO.- Para el efecto de realizar la formación del censo agrario del núcleo promovente, la Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 1067 de veintiuno de junio de mil novecientos setenta y ocho, designó a Carlos Valdez Lucero, quien rindió su informe el veinticinco de agosto del mismo año, en el que señala que de acuerdo al acta de clausura del ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, resultaron 28 (veintiocho) capacitados.

TERCERO.- Para la práctica de los trabajos técnicos e informativos a que se refieren las fracciones II y III del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 1774 de siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, designó a Jesús Javier Navarro Corella, quien rindió su informe el trece de abril de mil novecientos setenta y nueve, en el que consigna que dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante, se localizan los ejidos definitivos de los poblados "Atotonilco", "Democracia", "Bachomobampo", "La Tina", "Bateve", "2 de Marzo", "Progreso", "Siete de Junio", sociedades colectivas "Machi López" y "Vicente Guerrero", grupo solidario "La Chispa" y colonia "Enrique Landa", así como doscientos quince predios rústicos de propiedad particular, cuyas superficies fluctúan entre 2-00-00 (dos hectáreas) y 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, debidamente explotados por sus propietarios con cultivos de maíz, trigo, garbanzo y cártamo.

Por último, el comisionado señala en su informe lo siguiente:

"...TRABAJOS TOPOGRAFICOS. Que el núcleo solicitante se encuentra enclavado en la cuadrícula del fraccionamiento del Valle del Yaqui, la cual fue trazada con el requerimiento exigido técnicamente, para este tipo de trabajo, y que la misma se encuentra formada por cuadriláteros o blocks de 400-00-00 Has. cada uno compuesto a su vez de 40 lotes de 10-00-00 Has., cada lote únicamente se procedió a verificar su orientación astronómica, resultando esta orientación, dicha cuadrícula de norte sur y este oeste, como se comprueba con los cálculos de la orientación que se anexa al presente informe; por lo tanto se llevó a cabo una investigación ocular y estudio técnico de dichos predios, en lo que respecta al radio legal de afectación del mencionado poblado...".

CUARTO.- Por oficio número 1284 de veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Gilberto Munguía Zatarain para que practicara una inspección ocular sobre las manzanas 1521 y 1523 del fraccionamiento del Valle del Yaqui, quien rindió su informe el treinta del mismo mes y año, en los siguientes términos:

"...En mi inspección ocular por las Manzanas 1521 y 1523, terrenos presuntos nacionales del fraccionamiento del Valle del Yaqui, pude constatar que se encuentran sembradas aproximadamente 26-50-00 Has., todas en el Block 1521, repartidas entre 15 personas las cuales tienen sembradas los siguientes cultivos: ajonjolí 18-50-00 Has., maíz 5-50-00 Has., calabaza 2-00-00 Has., algodón 0-50-00 Has., total 26-50-00 Has. Las 773-50-00 Has., restantes de las 800-00-00 Has., que constituyen los Blocks 1521 y 1523, se encuentran enmontadas sirviendo como agostaderos para el ganado que se encuentra en algunas acciones. También en mi inspección encontré diversas obras tales como la construcción de un canal que desemboca en la laguna "EL GATO", instalación de una bomba para regar las siembras desmontes y limpia de canales; trabajos que sin lugar a dudas son de gran utilidad y beneficio para los campesinos que se encuentran en esos terrenos, los cuales dijeron que estas obras fueron realizadas con mucho esfuerzo y con la sola idea de hacer producir más y mejor la tierra en que se encuentran, para mejorar su situación económica y la de sus familias, y que no hubiera sido posible realizarlas, sin la valiosa ayuda de los señores José González Núñez, Rafael Lerma Limón, Abelardo Medina Borboa y Santos Ochoa Lugo, quienes los siguen ayudando tanto en la Dirección Legal para el buen curso del expediente de Dotación que se encuentra en la Comisión Agraria Mixta, como económicamente. Por otra parte también he de informar, que de la investigación practicada en el poblado "RIO YAQUI No. 2" llevada a cabo mediante testigos que a juicio de decir verdad señalaron sólo a 10

personas como los que tienen cinco años o más antes de la fecha de publicación de la solicitud de dotación del grupo solicitante del poblado "RIO YAQUI No. 2", en el Diario Oficial, trabajando continuamente en labores Agrícolas o Ganaderas en los Blocks 1521 y 1523. Estas 10 personas aceptaron adoptar el régimen ejidal incondicionalmente, manifestando que muchas personas han ayudado a mejorar las condiciones del terreno pero a falta de agua para sus cosechas abandonaron los dos Blocks ya mencionados anteriormente para prestar su fuerza de trabajo en predios y ejidos vecinos. Las 10 personas a que hago referencia anteriormente, en su totalidad resultaron ser de las 29 personas que resultaron ser capacitadas en el censo del Poblado "RIO YAQUI No. 2" llevado a cabo por el C. Carlos Valdez Lucero en el año de 1978; y son los que enumero a continuación y que menciono en acta relativa a lo anteriormente informado y que anexo al presente informe: 1.- DEMETRIO FLORES MENDOZA, 2.- VICENTE FLORES MENDOZA, 3.- EPITACIO FLORES MENDOZA, 4.- MANUEL PEÑA CASTILLO, 5.- JUAN OCHOA MUÑOZ, 6.- JOSE JUAN OCHOA RODRIGUEZ, 7.- FCO. JAVIER OCHOA RODRIGUEZ, 8.- MARIA DEL CARMEN OCHOA RODRIGUEZ, 9.- MARIA OCHOA RODRIGUEZ, 10.- LUCIANO MUÑOZ URBALEJO...".

El comisionado para corroborar su dicho anexa a su informe acta circunstanciada de la inspección ocular antes mencionada, en la que se establece lo siguiente:

"...Siendo las 14 horas de los 24 días del mes de octubre de 1979, habiendo sido comisionado por la Comisión Agraria Mixta, bajo su oficio número 1284 de fecha 22 de octubre de 1979 al poblado denominado "Río Yaqui No. 2", acompañado por el comité particular ejecutivo agrario y campesinos de la vecindad, recorrí las manzanas número 1521 y 1523 del fraccionamiento del Valle del Yaqui que comprenden 400 hectáreas cada una, las cuales, están usufructuando personas que tienen sus viviendas en el poblado "Río Yaqui No. 2" el cual se encuentra ubicado en el block 1521 y lote número 13 del fraccionamiento del Valle del Yaqui, alrededor de la laguna denominada "El Gato", los cuales enumero a continuación; el hectareaje y los cultivos respectivos: Demetrio Flores Mendoza 1-50-00 Has. con maíz, Vicente Flores Mendoza 1-50-00 Has., con maíz, Epitacio Flores Mendoza 1-50-00 Has. con maíz, Manuel Pérez Castillo 3-00-00 Has. con ajonjolí, Ramón Zazueta Ramírez 0-50-00 Has. con algodón, Antonio Limón Armenta 2-00-00 Has. con ajonjolí, Juan Ochoa o José Juan Ochoa Rodríguez, Ma. del Carmen Ochoa Rodríguez, María Ochoa Rodríguez 9-00-00 Has. con ajonjolí, José Cisneros 1-00-00 Has. con maíz, Ramón Valenzuela López 2-00-00 Has. con ajonjolí, Santos Garabito 2-50-00 Has. con ajonjolí. Luciano Muñoz Urbalejo. Se encuentra trabajando como vaquero en el block número 1521. También se encontró una parcela cuyo dueño no vive en el poblado "Río Yaqui No. 2", con un hectareaje de 2-00-00 Has. sembradas de calabaza, siendo el dueño de la siembra el Sr. Antolín Flores Mendoza. Terminada de practicar la inspección ocular de los terrenos ya mencionados, levantó la presente acta a las 18 horas de los 24 días del mes de octubre de 1979, firmando al calce el comité particular ejecutivo así como testigos presenciales del acto, DAMOS FE... En el poblado denominado "Río Yaqui No. 2", en el lugar destinado para reunión de campesinos, dio comienzo una junta siendo las 12 horas de los 25 días del mes de octubre de 1979, a la cual asistieron campesinos radicados en el ya mencionado poblado, trabajadores agrícolas de lugares vecinos, el representante de la autoridad municipal en el poblado y el que suscribe Ing. Gilberto Munguía Zatarain, comisionado al poblado "Río Yaqui No. 2", Municipio de Guaymas, por la Comisión Agraria Mixta bajo oficio de comisión No. 1284 de fecha 22 de octubre de los corrientes. En esta asamblea todos y cada uno de los campesinos asistentes y, que viven en el poblado "Río Yaqui No. 2", expusieron a este comisionado y ante numerosos testigos la forma en que han cultivado sus parcelas y el tiempo que tienen cultivándolas, resultando 10 personas que comprobaron a este comisionado en nombre propio y a título de dominio, de modo continuo, pacífico y público de parcelas que están dentro de los blocks números 1521 y 1523, manteniendo sus parcelas en continua explotación y sus parcelas, un hectareaje dentro del límite de inafectable, resultando ser las 10 personas capacitados para poder trabajar un ejido según los trabajos censales del Sr. Carlos Valdez Lucero, comisionado, por la Comisión Agraria Mixta bajo oficio de comisión de fecha 21 de junio de 1978. Esas personas (10) que tienen sus posesiones bajo el amparo de artículos 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifestaron: estar de acuerdo en adoptar el régimen ejidal; y son los que a continuación enumero: 1.- Demetrio Flores Mendoza con 9 años de posesión, 2.- Vicente Flores Mendoza con 9 años de posesión, 3.- Epitacio Flores Mendoza con 9 años de posesión, 4.- Manuel Peña Castillo con 9 años de posesión, 5.- Juan Ochoa Muñoz con 25 años de posesión, 6.- José Juan Ochoa Rodríguez con 12 años de posesión, 7.- Fco. Javier Ochoa Rodríguez con 11 años de posesión, 8.- Ma. del Carmen Ochoa Rodríguez con 13 años de posesión, 9.- María Ochoa Rodríguez con 17 años de posesión, 10.- Luciano Muñoz Urbalejo con 17 años...".

QUINTO.- Una vez realizados los trabajos técnicos e informativos, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en los siguientes términos:

"...Es de dotarse y se dota a los vecinos del núcleo de referencia, con una superficie de 800-00-00 Has., de agostadero árido, de presunta propiedad nacional debiendo ser el aprovechamiento en forma

comunal por los 28 (veintiocho) capacitados, más la parcela escolar y la unidad agrícola industrial de la mujer, pasando a los beneficiados con todos sus usos, derechos y costumbres...".

El citado dictamen fue sometido a la consideración del Gobernador del Estado de Sonora, quien dictó su mandamiento el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, confirmando en todos sus términos el de la Comisión Agraria Mixta; el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ejecutado el veinticuatro de abril del mismo año, entregando una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) que resultaron del levantamiento topográfico.

SEXTO.- Por escrito de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta, Ricardo Buitimea Nieves, Luis Machil Yoquihua y Máxima Yori Valenzuela, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, dirigido al Delegado Agrario en el Estado, presentaron alegatos en defensa de sus intereses y los de sus representados, argumentando que las 800-00-00 (ochocientas hectáreas) que se localizaron en los blocks números 1521 y 1523 concedidos al poblado "Río Yaqui número 2", son terrenos que pertenecen a la colonia Agrícola Militar Río Yaqui que ellos representan, creada por Acuerdo Presidencial de seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno; terrenos que fueron adquiridos de la Compañía Constructora Richardson, S.A., localizada en la comisaría de San Ignacio Río Muerto, Municipio de Guaymas, Sonora, por lo que solicitan no se continúe con el procedimiento respectivo, en virtud de que estos predios constituyen auténticas pequeñas propiedades inafectables, creadas bajo el Acuerdo Presidencial antes citado; asimismo, manifestaron que nunca fueron ni han sido debidamente notificados para tal procedimiento, violando flagrantemente sus garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

Por lo que se refiere a las pruebas, aportaron las siguientes: 1.- Fotocopia del oficio número 1366 dirigido al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en Hermosillo, Sonora, por la Subsecretaría de Nuevos Centros de Población Ejidal; en el que se informa los nombres de las personas con derecho en los blocks 1521 y 1523 de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora; 2.- Fotocopia del oficio número 576505 de diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, dirigido al Delegado Agrario en el Estado, por la Subsecretaría de Nuevos Centros de Población Ejidal, en el que señala que los blocks 1521 y 1523 pertenecen a la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, ubicada en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora; 3.- Fotocopia del oficio número 310 de veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, dirigido a Felipe Flores Pérez, representante del grupo que se encuentra ilegalmente usufructuando terrenos de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, por el Subdelegado de Organización y Desarrollo Agrario en el Estado; 4.- Fotocopia del informe rendido el cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, al Delegado Agrario en el Estado, por el comisionado que practicó los trabajos de inspección e investigación de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui; 5.- Fotocopia del oficio número 15778 de dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, dirigido al Secretario Particular del Secretario de la Reforma Agraria, por el Delegado Agrario en el Estado, en donde se le manifiesta que los interesados deberán interponer su queja ante el Agente del Ministerio Público correspondiente, proporcionándole a los interesados todos los elementos necesarios para que acrediten su calidad de colonos; 6.- Fotocopia del acta de posesión de catorce de abril de mil novecientos setenta, levantada en la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, donde se le da posesión al Capitán Segundo de Infantería Jesús Arreosola Uresti, de los lotes 11, 12 y 13 de la manzana 1521 con superficie de 30-00-00 (treinta hectáreas) y 7.- Fotocopia del plano de los terrenos comprendidos en los blocks 1521 y 1523 correspondientes a la tercera unidad de la colonia Militar.

SEPTIMO.- El diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, el Delegado Agrario en el Estado emitió su opinión con respecto a la acción de referencia, en los siguientes términos: "...Que debe confirmarse el Mandamiento emitido por el C. Gobernador del Estado y dictarse la Resolución Presidencial concediendo por concepto de dotación de ejidos al núcleo de población denominado RIO YAQUI NUMERO DOS, Municipio de Guaymas, Sonora, una superficie de 800-00-00 Has. de agostadero árido de presunta propiedad Nacional, debiendo ser el aprovechamiento en forma comunal por los 28 capacitados, más la parcela escolar y la unidad agrícola industrial de la mujer, pasando a los beneficiados con todos sus usos, derechos y costumbres...".

OCTAVO.- La Consultoría de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en Hermosillo, Sonora, por oficio número 409 de diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno, solicitó al Delegado Agrario en el Estado información, con el objeto de determinar si los terrenos concedidos en primera instancia se encuentran bajo el régimen de colonias, quien por diversos 1311 y 1321 de seis y nueve de marzo del mismo año, informó que en el radio legal de siete de kilómetros no existen colonias legalmente constituidas.

Con base en lo anterior, la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, elaboró proyecto de dictamen en sentido positivo, confirmando en todos sus términos el mandamiento del Gobernador del Estado,

emitido el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, dictamen que posteriormente fue retirado en sesión de pleno de dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno por ese órgano colegiado, por observaciones consistentes en que no se analizó la naturaleza jurídica de los predios afectables, así como no se tomaron en cuenta las pruebas aportadas por el Consejo de Administración de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui.

En consecuencia, el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de siete de noviembre de mil novecientos noventa, aprobó punto de acuerdo solicitando a la hoy Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria su opinión, por lo que, mediante oficio número 435092 de once de febrero de mil novecientos noventa y uno, señala dicha Dirección que realizada una revisión a los antecedentes de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, se encontró que por Acuerdo Presidencial de seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, se creó la referida colonia con 1,600-00-00 (mil seiscientas hectáreas) adquiridas de la Compañía Richardson, S.A.

Asimismo, por Acuerdo Presidencial de veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de doce de mayo del mismo año, el Gobierno Federal adquirió de la misma compañía 8,000-00-00 (ocho mil hectáreas) de riego, en el Valle del Yaqui, de las cuales se destinaron 2,000-00-00 (dos mil hectáreas) para el establecimiento de colonias con militares pensionados retirados, en términos del Acuerdo de seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, constituyéndose así la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, con 3,600-00-00 (tres mil seiscientas hectáreas), entre las que quedan comprendidos los blocks 1521 y 1523.

Por otra parte, mediante Acuerdo Presidencial de quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de doce de marzo del mismo año, quedó legalmente constituida la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, al amparo del acuerdo de quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, pero con el antecedente del seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Por lo que, la hoy Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, considera que la afectación de los predios que comprenden la referida colonia, es improcedente, en virtud de que aun cuando mediante decreto de treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se derogó la Ley Federal de Colonización, de los artículos segundo y quinto transitorio de dicho decreto, se infiere que tal derogación no afecta a las colonias autorizadas, por lo consiguiente, la afectación de los predios ubicados en los blocks 1521 y 1523 que forman parte de la colonia Militar Río Yaqui, es improcedente.

NOVENO.- Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen en sesión de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, negando la dotación de tierras al poblado de referencia, por no existir fincas susceptibles de afectación dentro del radio de siete kilómetros del núcleo gestor.

DECIMO.- Por auto de seis de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario el expediente de que se trata, registrándose con el número 562/92, se notificó el proveído correspondiente a los interesados y se comunicó por oficio a la Procuraduría Agraria.

UNDECIMO.- El quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, el Tribunal Superior Agrario, dictó sentencia en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Es de negarse y se niega la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado "Río Yaqui número 2", Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, por falta de fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros. SEGUNDO.- Se revoca el Mandamiento Gubernamental, emitido el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el veinticuatro del mismo mes y año. TERCERO.- Publíquense los puntos resolutive de esta sentencia en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad, para las cancelaciones a que haya lugar. CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sonora y a la Procuraduría Agraria; y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...".

DUODECIMO.- Por escrito de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante la Oficialía de Partes del Tribunal Superior Agrario, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado de referencia ocurrieron a demandar el amparo y la protección de la Justicia Federal, señalando como autoridad responsable al Tribunal Superior Agrario y como acto reclamado la sentencia definitiva de quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el juicio agrario número 562/92, radicándose dicho juicio de amparo en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con el número D.A. 4572/95, que por acuerdo de ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, admitió la demanda y dictó sentencia el trece de junio del mismo año, en los siguientes términos:

"...UNICO.- La Justicia de la Unión ampara y protege al poblado Río Yaqui número 2 Municipio de Guaymas, Sonora, en contra del acto que reclama del Tribunal Superior Agrario, precisado en el resultando primero de esta ejecutoria, para los efectos que se indican en el último considerando..."

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al emitir su ejecutoria, lo hizo con apoyo en el siguiente considerando:

"...QUINTO.- Suplido en su deficiencia, de conformidad con el artículo 227 de la Ley de Amparo, es sustancialmente fundado el concepto de violación. Del fallo reclamado se advierte que para negar la dotación de tierras solicitada por el poblado quejoso, el Tribunal Superior Agrario esencialmente se apoyó en la consideración consistente en que los predios rústicos denominados blocks 1521 y 1523 del fraccionamiento del Valle del Yaqui con superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas), pertenecen a la colonia Agrícola Militar Río Yaqui en términos de los acuerdos presidenciales de seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno y quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno y, por ello, la afectación de esos predios es improcedente porque de acuerdo con los referidos decretos son inafectables. Ahora bien, entre sus conceptos de violación la parte quejosa Aduce el argumento que en lo que interesa dice: "Es pues que la autoridad responsable conculca nuestra esfera jurídica en los resultandos terceros, cuarto, quinto y sexto, así como el resolutivo primero... le reconoce personalidad a una colonia fantasma puesto que nunca demostró haber estado trabajando esos terrenos, no aportó ninguna prueba que cuando menos hiciera presumir que se encontraban en producción; cabe recordar que las colonias fueron establecidas como una forma más de organización y producción pero que esos terrenos se deberían mantener en posesión, y que de no ser así perderían el carácter de inafectables tan solo por dos años de abandono, tuvimos en el presente caso que desde su constitución a la fecha es decir más de cuarenta años se encuentran abandonados, por lo que si son susceptibles de afectación, incluso nos animamos a decir que quizá hubiera una declaratoria de inexistencia por abandono, pues en el Estado de Sonora existen varias en este sentido solicitamos oficiosamente se investigue por este Tribunal Colegiado si existe algo al respecto". Es sustancialmente fundado el argumento transcrito, como antes se dijo. En el caso, conviene reproducir el artículo 6o., primer párrafo, de la Ley Federal de Colonización, el cual es del tenor literal siguiente: "ARTICULO 6o.- Si de los estudiosos que haga la Comisión Nacional de Colonización, y previo el cumplimiento de los artículos 7o. y 8o. de esta Ley, resulta conveniente colonizar ciertos terrenos, el Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, hará la declaratoria de utilidad pública correspondiente, publicada la cual, los terrenos que abarque serán ejidalmente inafectables por un plazo de cinco años, transcurridos los cuales, perderán su inafectabilidad los terrenos que no hayan sido colonizados". Pues bien, como con razón lo indica la parte quejosa, resulta ilegal la razón que da el Tribunal Superior Agrario para negar la acción intentada por dicha parte, pues si bien es cierto que el artículo transitorio dispone que una vez que se publique el decreto de colonización correspondiente, los terrenos que abarque serán ejidalmente inafectables, también lo es que el propio precepto muy claramente señala que esa inafectabilidad será por cinco años a partir de la referida publicación, transcurridos los cuales, perderán su inafectabilidad los terrenos que no hayan sido colonizados. De acuerdo con lo anterior, si en el fallo reclamado el Tribunal responsable únicamente adujo que los predios 1521 y 1523 son ejidalmente inafectables en virtud a los acuerdos que citó, tal decisión importa una violación a la garantía de legalidad que prevé el artículo 14 constitucional en perjuicio del poblado quejoso, dado que en su resolución nada dijo sobre la excepción a la inafectabilidad a que se refiere el propio artículo 6o. transitorio, es decir, si dentro de los cinco años después de que se publicó el decreto que citó en último lugar, los terrenos de mérito se colonizaron, ya que en caso de no ser así, de acuerdo con el citado artículo 6o., los predios de mérito perdieron la inafectabilidad de que gozaban. A mayor abundamiento, el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria con toda claridad señala que para conservar la calidad de inafectable, las propiedades agrícolas o ganaderas no podrán permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos y, en el caso, el Tribunal responsable tampoco argumentó nada en ese sentido, a efecto de justificar cabalmente que si los citados predios aún eran inafectables. Todavía más: Como con razón aduce el poblado quejoso, el artículo 309 de la Ley Federal de Reforma Agraria, disponía lo siguiente: "Cuando el núcleo solicitante se encuentre en posesión provisional de las tierras concedidas por mandamiento del gobernador, y la resolución presidencial lo modifique, la Secretaría de la Reforma Agraria estará obligada, en primer término, a negociar con los propietarios de el o los predios, la compra en favor de esos campesinos de la superficie de que se encuentren ocupando, de no conseguirlo, a localizar en su favor, con prelación a los demás núcleos o grupos de población, otras tierras de semejante calidad y extensión a las cuales trasladar a los campesinos afectados, preferentemente en la misma entidad, y dentro de un plazo que no exceda a los establecidos en el párrafo siguiente". Así, pues, aún en el caso de que se hubiera cerciorado el Tribunal responsable, de la inafectabilidad de los terrenos controvertidos, estaba obligado a gestionar su adquisición con los propietarios y en su caso tratar de ubicar a los solicitantes en tierras de igual calidad y en las condiciones señaladas por el propio precepto. En las relatadas condiciones, procede conceder el

amparo solicitado para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario deje insubsistente el fallo reclamado y, siguiendo los lineamientos de esta ejecutoria, dicte uno nuevo...".

DECIMO TERCERO.- El Pleno del Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo el tres de julio de mil novecientos noventa y seis, para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos del juicio de amparo directo número D.A. 4572/95, interpuesto por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, acordando dejar insubsistente la sentencia dictada el quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

DECIMO CUARTO.- En cumplimiento a la referida ejecutoria, el Magistrado Instructor del presente asunto dictó acuerdo el nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, en el que se señala lo siguiente:

"...Gírese oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario, para el efecto de que solicite a la Coordinación Agraria en el Estado de Sonora, trabajos técnicos e informativos complementarios, consistentes en investigar en el Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Estado de Sonora, quienes son los propietarios y/o causahabientes de los lotes ubicados en las manzanas 1521 y 1523, relativas a la colonia agrícola militar "Río Yaqui", las cuales cuentan con una superficie total de 800-00-00 (ochocientas hectáreas), esto es, 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) por cada una, mismas que fueron concedidas por concepto de dotación de tierras al poblado que nos ocupa, mediante Mandamiento Gubernamental de dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el veinticuatro del mismo mes y año y ejecutado el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, y una vez teniendo los nombres de los propietarios y/o sus causahabientes, deberá llevar a cabo las notificaciones correspondientes a la instauración del expediente agrario a cada uno de éstos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 275 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, haciéndoles de su conocimiento, que gozan de un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la notificación, para que presenten pruebas y formulen los alegatos que a su derecho convenga, en virtud de que los lotes de las manzanas 1521 y 1523, se localizaron sin explotación alguna por más de dos años consecutivos, y en el supuesto caso de que los propietarios y/o causahabientes de las manzanas señaladas no tengan domicilio fijo o se ignore donde se encuentran, la notificación se practicará por edictos, en los términos del artículo 173 de la Ley Agraria; lo anterior, en virtud de que en autos del expediente, obra oficio número 110/88 de cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, suscrito por el licenciado José Octavio Ortiz Mendoza, encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guaymas, Estado de Sonora, del que se desprende que Jesús Arreazola Uresti, es propietario de los lotes 11, 12 y 13, ubicados en la manzana 1521, con una superficie de 30-00-00 (treinta hectáreas) susceptibles de riego, inscritos bajo el número 16212, libro 70, sección primera, el siete de julio de mil novecientos setenta y cinco y Carlos Ledo Ponce, es propietario de los lotes 28, 29, 30, 37, 38, 39 y 40 de la manzana 1523, con una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas) inscritos bajo el número 16260, libro 70, sección primera, el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco y copia del plano de las manzanas 1521 y 1523 de las que se desprende que se encuentran fraccionadas en 40 lotes cada una, pertenecientes a diversos propietarios entre los que se cuentan Alberto Salinas Carranza, Sara viuda de Talamantes, María A. viuda de Palomares, Carlos Ledo Ponce, Jesús Arreazola Uresti, Celso Uribe, Enrique León, Juan José Gastelum Salcido, G. Espinoza P. y René Rueda Flores; para mejor conocimiento se anexa copia del plano de las manzanas antes mencionadas, relativas a la colonia agrícola militar "Río Yaqui", tercera unidad, ubicada en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora...".

DECIMO QUINTO.- Para dar cumplimiento al acuerdo anterior, el Coordinador Agrario en el Estado de Sonora, por oficio número 6517 de diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, instruyó al licenciado J. Alfonso Márquez Quijada, quien rindió su informe el veintidós del mismo mes y año, señalando que los titulares del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón y Guaymas, Sonora, no encontraron inscripción alguna de los predios que a continuación se relacionan:

"...1.- LOTES 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13 y 14 de la manzana 1523, con superficie de 80-00-00 Has., propiedad de Alberto Salinas Carranza. 2.- LOTES 5 Y 15 de la manzana 1523, con superficie de 20-00-00 Has., propiedad de Carlos Ledo Ponce. 3.- LOTES 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 1523, con superficie de 50-00-00 Has., propiedad de Sara Vda. de Talamantes. 4.- LOTES 16, 17, 18, 19 y 20 de la manzana 1523, con superficie de 50-00-00 Has., propiedad de María Amparan Vda. de Palomares. 5.- LOTES 21, 22, 23 y 24, 31, 32, 33 y 34 de la manzana 1523, con superficie de 80-00-00 Has., propiedad de Juan Cruz Hoyos. 6.- LOTES 25, 26, 27, 28, 29, 35, 36, 37 y 38 de la manzana 1523, con superficie de 90-00-00 Has., propiedad de Enrique Torres García. 7.- LOTES 1, 2 y 3 de la manzana 1521, con superficie de 30-00-00 Has., propiedad de Sara Vda. de Talamante. 8.- LOTES 4, 14 y 15 de la manzana 1521, con superficie de 30-00-00 Has., propiedad de Celso Urbalejo. 9.- LOTES 5, 25 y 26 de la manzana 1521, con superficie de 30-00-00 Has., propiedad de Carlos Ledo Ponce. 10.- LOTES 20 de la manzana 1521, con superficie de 10-00-00 Has., propiedad de Pedro Moncada García. 11.- LOTES 21, 22 y 23 de la manzana

1521, con superficie de 30-00-00 Has., propiedad de Gonzalo Espinoza Pérez. 12.- LOTES 31, 32 y 33 de la manzana 1521, con superficie de 30-00-00 Has., propiedad de René Rueda Flores. 13.- LOTES 27, 28, 29, 30, 38, 39 y 40 de la manzana 1521, con superficie de 70-00-00 Has., propiedad de José Juan Gastelum Salcido. Asimismo señalan se localizaron los lotes que a continuación se detallan, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora. 1.- LOTES 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18 y 19 de la manzana 1521, con superficie de 90-00-00 Has., propiedad de Enrique León Ruiz, registró 16,127, volumen 50, sección I, del 16 de diciembre de 1957, el 17 de junio de 1969, el Juzgado Segundo del Ramo Civil protocoliza el juicio intestamentario a bienes de Enrique León Ruiz, correspondiente a Guadalupe León Bustamante de Flores 20-00-00 Has., lotes 17 y 18, manzanas 1521, registros 28629 y 28630, volumen 90, sección I. GUADALUPE LEON BUSTAMANTE vende al SEÑOR JOSE RAMON MACHADO SANCHEZ, registro 45,529, volumen 141, sección I, de fecha 5 de enero de 1979, 20-00-00 Has., lotes 17 y 18 de la manzana 1521. 2.- LOTES 24, 34, 35, 36 Y 37 de la manzana 1521, con superficie de 50-00-00 Has., propiedad de FRANCISCO SALCEDO CASILLAS, inscrita bajo el No. 25078, sección I, de fecha 18 de agosto de 1966, título expedido por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización a favor de FRANCISCO SALCEDO CASILLAS, del Fraccionamiento Richardson. Por otra parte, señalan que se localizaron inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, únicamente los siguientes: 1.- LOTES 28, 29, 30, 37, 38, 39 y 40 de la manzana 1523, con superficie de 70-00-00 Has., propiedad de CARLOS LEDO PONCE, inscritos bajo el No. 16260, del libro 70, sección I, con fecha 21 de julio de 1975. 2.- LOTES 11, 12 y 13 de la manzana 1521, con superficie de 30-00-00 Has., propiedad de JESUS ARREAZOLA URESTI, inscritos bajo el No. 16212, del libro 70, sección I, con fecha 7 de julio de 1975. ME PERMITO RENDIR A USTED EL SIGUIENTE: INFORME: en su oportunidad me trasladé al Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, lugar donde se ubican los terrenos dotados en provisional mediante mandamiento de fecha 18 de marzo de 1980 al poblado que nos ocupa, asimismo la colonia agrícola militar "Río Yaqui", con el objeto de tratar de localizar a las personas mencionadas para notificarlas de la instauración del expediente de dotación de tierras del poblado denominado "Río Yaqui No. 2" del Municipio de Guaymas, Sonora, lo anterior en virtud de desconocer sus domicilios, por lo que procedí a entrevistarme con el C. MANUEL ARVIZU VARGAS, quien fungió como Presidente del Consejo de Administración de dicha colonia, a quien le di a conocer el objeto de mi comisión señalándole que si conocía a las personas a las cuales se me comisionó para notificarles, manifestándome que no las conocía y que él, en un tiempo, trató de localizarlas sin haberlo logrado ya que se trataba de Tenientes, Generales y Capitanes retirados y que al parecer ya no existían por la avanzada edad que tenían cuando se les ubicó en la colonia, ya que a lo mejor todos estaban finados. Después me entrevisté con el Lic. EVERARDO MENDIVIL RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, quien tampoco conoció a los propietarios de las manzanas 1521 y 1523. Posteriormente me entrevisté con el C. WENCESLAO MONTES LOPEZ, actual Presidente del Consejo de Administración de la Colonia Agrícola Militar "RIO YAQUI", a quien también le di a conocer el fin de mi comisión, manifestándome que no conocía a ninguna de las personas, ya que ignora sus domicilios, o lugar donde se encuentran, pero que en un tiempo estuvieron yendo algunos que se decían sucesores, pero desconocía donde vivían y también me señaló que ellos han estado defendiendo los terrenos de las manzanas 1521 y 1523 para dárselas a hijos de colonos. Asimismo, me trasladé a Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora y estuve con el C. LIC. LUIS CARLOS ACEVES, quien me manifestó desconocer a las personas a quien iba a notificar, ya que ellos no son integrantes de esa Asociación, por quedar fuera del Distrito de Riego los terrenos, por lo que me proporcionó un directorio telefónico con el fin de que por los apellidos, llamando a los teléfonos, algún familiar, en caso de serlo, me diera razón, lo cual después de hacer varias llamadas, tanto a esa ciudad, como a la Comisaría de Esperanza, Cajeme, Sonora, me fue imposible localizar a las personas mencionadas, a excepción del C. GUILLERMO SALCEDO MARTINEZ, quien me dijo que es hijo del finado FRANCISCO SALCEDO CASILLAS, propietario de los lotes 24, 34, 35, 36 y 37 de la manzana 1521, con superficie de 50-00-00 Has., a quien procedí a notificar en la Comisaría de Esperanza, Cajeme, Sonora, quien se identificó con la credencial de elector No. 45551771, señalándome que no tenía ningún documento que acreditara ser causahabiente, pero que en su oportunidad lo aportaría. Por otra parte le pregunté que si conocía al resto de las personas y me manifestó que hace mucho tiempo vivió en esa Comisaría JESUS ARREAZOLA URESTI, pero que al parecer se fue a vivir a México y que por la avanzada edad ya debe haber fallecido y que a los demás no los conoce, ni a ninguno que se ostente como sucesor de éstos. Por otra parte, me trasladé al Municipio de Guaymas, Sonora y tuve una entrevista con el C. LIC. SANTIAGO LUNA GARCIA, Secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, quien dijo desconocer a las personas para lo cual se me comisionó notificarlas de la instauración del expediente agrario. Por otra parte, me permito aclarar a usted que traté de localizar para notificar a las CC. GUADALUPE LEON BUSTAMANTE, JOSEFINA LEON DE GUTIERREZ Y MARIA ELENA LEON DE CIFUENTES, como causahabientes del finado Gral. ENRIQUE LEON RUIZ, en virtud de la constancia expedida por el Registrador Titular del Registro Público de la

Propiedad de Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora, mediante oficio No. 261/96, de fecha 30 de agosto de 1996, en atención al diverso No. 2016 del 2 de agosto del mismo año, no obstante que en la constancia expedida por dicho titular, por oficio No. 204/97, del 14 de agosto de 1997, no se señala a estas personas. Lo anterior con el objeto de darles también la garantía de audiencia consagrada por el artículo 14 Constitucional. Asimismo, me permito informarle que conforme a la Ley número 254, aprobada por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, el 23 de diciembre de 1996, se creó el nuevo municipio denominado "SAN IGNACIO RIO MUERTO", la cual fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 26 de diciembre de 1996...".

Las notificaciones a que se refiere el acuerdo dictado por el Magistrado Instructor en el presente asunto el nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, fueron realizadas por edictos, en el periódico "Aviso Oportuno" de Hermosillo, Sonora, el veintiocho de septiembre y seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el veintinueve de septiembre y seis de octubre del año antes mencionado; por lo que la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, certificó que el término para presentar pruebas y formular alegatos corrió del nueve de octubre al veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

DECIMO SEXTO.- El Magistrado del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de Instructor en el presente asunto, dictó acuerdo el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, en los siguientes términos:

"...Ahora bien, hecho el estudio de las constancias que obran en autos, se llegó al conocimiento de que los predios blocks 1521 y 1523 del fraccionamiento del Valle del Yaqui, con una superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) por cada uno, solicitados como de probable afectación por el poblado "Río Yaqui No. 2", ubicado en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, pertenecen a la colonia agrícola militar "Río Yaqui", la cual supuestamente fue creada bajo el amparo de los Acuerdos Presidenciales de seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno y quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, respectivamente, por lo que procede girar oficio a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que por su conducto solicite a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, Subdirección de Colonias, información consistente en que si la colonia agrícola militar "Río Yaqui", se encuentra o no legalmente constituida, en caso de ser afirmativo, informar a este Tribunal Superior Agrario, fecha de su creación, superficie amparada, Acuerdo Presidencial y publicación en el **Diario Oficial de la Federación**; asimismo, deberá informar si los terrenos destinados a colonización fueron realmente colonizados, en cuantos lotes está dividido cada block, qué superficie corresponde a cada lote y si dichos lotes se encuentran o no amparados con títulos de propiedad, en caso de que existan títulos, señalar número, superficie, a nombre de quien se expidió y fecha; asimismo, deberá proporcionar a este Tribunal Superior Agrario el padrón y el plano que acredite que la colonia está debidamente fraccionada...".

En atención a dicho acuerdo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 31022 de tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, informó lo siguiente:

"...1) La Colonia Agrícola Militar Río Yaqui, se encuentra ubicada en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, y se creó por Acuerdo Presidencial No. 1267 emitido el 6 de junio de 1941, que autorizó la formación de Colonias Militares Agrícolas y Ganaderas para miembros del Ejército y Armada Nacional en situación de retiro, los terrenos ocupados fueron comprados a la Compañía Constructora Richardson, S.A., por Acuerdo Presidencial emitido el 29 de marzo de 1944 y publicado el 2 de mayo del mismo año. 2) La dotación inicial fue de 2,000-00-00 has., de terrenos distribuidos en lotes agrícolas con superficies mayores a 1-00-00 has., huertos familiares de 1-00-00 hectárea o menor a ésta y lotes urbanos de 1,200 metros cuadrados o menores a éstos, que ocuparon en su totalidad 2,000-00-00 has., que fueron entregados de la siguiente manera: El 15 de abril de 1945 74 lotes urbanos, 15 de diciembre de 1945 74 lotes agrícolas y 7 de septiembre de 1946 74 lotes para huertos familiares. Los bloques comprados al Fraccionamiento Richardson, S.A., fueron los siguientes números 723, 725, 823, 825, 925. Posteriormente se amplió la mencionada colonia integrándose los bloques números 1025, 1125, 1521 y 1523 de 400-00-00 has., cada uno. 3) La legalidad de la posesión la constituyó inicialmente, contratos que fueron sustituidos por títulos de propiedad emitidos a partir del 22 de diciembre de 1948, como lo muestra el padrón de colonos inscrito en los libros 465 tomos I, II, III y IV, ubicados en esta Dirección. 4) Como respaldo de lo anterior, me permito remitirle copias certificadas del citado expediente que contiene: Acuerdo emitido el 29 de marzo de 1944 y publicado el 2 de mayo de 1944; Acta de Entrega de toma de posesión de los lotes urbanos, agrícolas y huertos familiares; Padrón de colonos que contempla: Tipo, número y superficie del lote; nombre del colono, tipo y fecha de emisión y número del documento vigente que ampara el lote respectivo y observaciones así como tres planos que contemplan lotes de la zona urbana, agrícola y huertos familiares, respectivamente, y un plano global...".

En virtud de que el acuerdo antes mencionado, fue diligenciado en forma parcial, la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, señaló lo siguiente:

"...Agréguese a sus autos, para los efectos legales a que haya lugar el oficio de cuenta y anexos que remite el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual envía constancias relativas a lo solicitado por acuerdo para mejor proveer de fecha dieciséis de junio del año en curso, dictado por este Órgano Jurisdiccional, de las que se desprende que fue parcialmente diligenciado, en virtud de que no se informó a este Tribunal Superior, si los blocks 1521 y 1523 del "Fraccionamiento del Valle del Yaqui" fueron efectivamente colonizados, número de lotes de que está compuesto cada block y superficie correspondiente a cada lote y si dichos lotes se encuentran o no amparados con títulos de propiedad, en caso de que existan títulos, señalar número, superficie o nombre de quien se expidió y fecha, así como proporcionar a este Tribunal Superior Agrario el padrón de colonos y el plano correspondiente a cada block, en consecuencia, GIRESE OFICIO a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que por su conducto solicite a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subdirección Jurídica Contenciosa, la información antes señalada y remita a la brevedad posible las constancias respectivas a esta superioridad, para estar en condición de resolver lo que conforme a derecho proceda...".

En razón de dicho proveído, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 21820 de diecisiete de febrero de 1999, informó lo siguiente:

"...A fin de estar en condiciones de dar cumplimiento al proveído de fecha 10 de diciembre del año próximo pasado, mediante diverso 20823 de fecha 25 de enero de año en curso, esta Dirección General, solicitó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, proporcionara la información requerida, a lo cual mediante oficio 140889 del 12 de febrero del año en curso, señaló: "...1.- Que la dotación inicial de la colonia militar Río Yaqui, ubicada en el Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora, fue de 20,000-00-00 hectáreas, de terrenos distribuidos en lotes agrícolas con superficies mayores de 1-00-00 hectáreas, huertos familiares de 1-00-00 hectáreas, o menor a ésta y lotes urbanos de 1,200 metros cuadrados o menor a éstos, que fueron entregados en la siguiente manera: el 15 de abril de 1945, 74 lotes urbanos, 15 de diciembre de 1945, 74 lotes agrícolas y el 7 de septiembre de 1946, 74 lotes para huertos familiares. Los bloques comprados al Fraccionamiento Richardson, S.A., fueron los siguientes: números 723, 725, 823, 825 y 925. Posteriormente se amplió la mencionada colonia integrándose los bloques números 1025, 1125, 1521 y 1523 de 400-00-00 hectáreas cada uno. 2.- Los bloques 1521 y 1523 fueron colonizados legalmente, como se muestra en el padrón de colonos en la columna correspondiente a la sección, en él se inscriben algunos lotes, con contratos o títulos emitidos a partir de 1952, anexando relación de asignación inicial de los lotes en dichos bloques, de fecha 1o. de marzo de 1956...". Para mejor proveer, se acompaña copia certificada del plano de los bloques enunciados, del padrón de colonos de la colonia militar "RIO YAQUI", y de la relación de personal de colonos de la colonia militar "RIO YAQUI"..."

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo número D.A. 4572/95, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Río Yaqui número 2", Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, este Tribunal Superior, el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis, dejó insubsistente su resolución dictada el quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el juicio agrario número 562/92, en consecuencia, se emite la presente sentencia.

TERCERO.- Que el derecho del núcleo peticionario para solicitar dotación de tierras, ha quedado demostrado al tener capacidad individual y colectivas para ser beneficiado por esta vía, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195 y 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este último aplicado a contrario sensu, en virtud que de la diligencia censal practicada por Carlos Valdez Lucero, el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, resultaron 28 (veintiocho) capacitados que reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la citada ley, cuyos nombres son los siguientes: 1.- Juan Ochoa Muñoz, 2.- José Juan Ochoa Rodríguez, 3.- Francisco Javier Ochoa Rodríguez, 4.- María Ochoa Rodríguez, 5.- María del Carmen Ochoa Rodríguez, 6.- Demetrio Flores Mendoza, 7.- Vicente Flores Mendoza, 8.- Epitacio Flores Mendoza, 9.- Juan Rivera Lizárraga, 10.- María Inés Mendoza Ruiz, 11.- Santiago Valenzuela González, 12.- Manuel Peña Castillo, 13.- Ascención Peña Hidalgo, 14.- Jacobo Urquidez Alvarez, 15.- Benjamín Urquidez Pillado, 16.- Miguel Urquidez Pillado, 17.- Gumersindo Aragón

Velázquez, 18.- Ramón Zazueta Ramírez, 19.- Salvador González Jiménez, 20.- Elías Correa Soto, 21.- Natalia Rochín García, 22.- Ramón Vizcarra Mesa, 23.- Antonio Limón Armenta, 24.- Cirilo Urrea Cabrera, 25.- Luciano Núñez Urvalejo, 26.- Vidal Ayala Cándido, 27.- Ernestina Manjulio Valenzuela y 28.- Federico González Jiménez.

CUARTO.- Que durante el procedimiento de que se trata, se observaron las disposiciones contenidas en los artículos 272, 286, 287, 288, 291, 292, 298, 299, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual es aplicable en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; asimismo, se acató lo ordenado por el artículo 275 de la ley antes invocada, puesto que se notificó debidamente a todos los propietarios o poseedores de las fincas ubicadas dentro del radio legal de afectación, respetando así la garantía de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO.- Del estudio efectuado a los trabajos técnicos e informativos, rendidos por Jesús Javier Navarro Corella, el trece de abril de mil novecientos setenta y nueve, así como del análisis practicado al plano informativo que obra en autos, se llegó al conocimiento que dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante, se localizan los ejidos definitivos denominados "Atotonilco", "Democracia", "Bochomobampo", "La Tina", "Bateve", "Dos de Marzo", "Progreso", sociedades colectivas "Machi López" y "Vicente Guerrero", grupo solidario "La Chispa" y colonia "Enrique Landa", así como doscientos quince predios rústicos de propiedad particular, cuyas superficies fluctúan entre 2-00-00 (dos hectáreas) y 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, los cuales se encuentran totalmente explotados por sus propietarios, cultivándolos con maíz, trigo, garbanzo y cártamo. En estas circunstancias, teniendo en cuenta la extensión de los predios, calidad de las tierras y tipo de explotación, deben considerarse auténticas pequeñas propiedades inafectables, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Con respecto a la inspección ocular practicada a los blocks números 1521 y 1523, por el ingeniero Gilberto Munguía Zatarain, el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se llegó al conocimiento de que cuentan con una superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) cada uno, es decir, tienen una superficie total de 800-00-00 (ochocientas hectáreas), de las cuales 26-50-00 (veintiséis hectáreas, cincuenta áreas) que corresponden al block número 1521 se localizaron explotadas por los solicitantes, cultivándolas con ajonjolí, maíz, calabaza y algodón y la superficie restante de 773-50-00 (setecientos setenta y tres hectáreas, cincuenta áreas), de los blocks 1521 y 1523 se localizaron totalmente enmontadas, tal como se señala en el resultando cuarto de esta resolución.

SEXTO.- Ahora bien, el Tribunal Superior Agrario, dictó sentencia el quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, negando la acción solicitada, por no existir fincas susceptibles de afectación dentro del radio de siete kilómetros. En contra de dicho pronunciamiento, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco demandaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, el cual fue radicado en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con el expediente número D.A. 4572/95, en el que el referido Tribunal dictó sentencia el trece de junio de mil novecientos noventa y seis, concediendo el amparo a los quejosos para los efectos transcritos en el resultando duodécimo de esta resolución. En cumplimiento a la referida ejecutoria, el Magistrado del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de Instructor en el presente asunto, el nueve de abril de mil novecientos noventa y siete dictó acuerdo para los efectos señalados en el resultando décimo cuarto de esta sentencia. En cumplimiento al referido proveído, el Coordinador Agrario en el Estado, por oficio número 6517 de diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, instruyó al licenciado J. Alfonso Márquez Quijada para practicar los trabajos solicitados, quien rindió su informe el veintidós del mismo mes y año, señalando que únicamente localizó inscritos los lotes 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 24, 34, 35, 36 y 37 de las manzanas 1521, en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, así como los lotes 11, 12 y 13 de la misma manzana, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, y en este último órgano registral también localizó inscritos los lotes 28, 29, 30, 37, 38, 39 y 40 de la manzana 1523, tal como quedó asentado en el resultando décimo quinto de esta resolución; y por lo que se refiere a las notificaciones ordenadas en el acuerdo referido, éstas fueron realizadas por edictos publicados en el Periódico Aviso Oportuno de Hermosillo, Sonora, el veintiocho de septiembre y seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, así como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el veintinueve de septiembre y seis de octubre del mismo año; en consecuencia, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, certificó que el término para que presentaran pruebas Carlos Ledo Ponce y/o causahabientes, José Juan Gastelum Salcido y causahabientes, Sara T. viuda de Talamantes y/o causahabientes, Enrique León Ruiz y/o causahabientes, Guadalupe León Bustamante y/o causahabientes, Josefina León de Gutiérrez y María Elena León de Cifuentes y/o causahabientes, José Ramón Machado Sánchez y/o causahabientes, René Rueda Flores

y/o causahabientes, Gonzalo Espinoza Pérez y/o causahabientes, Enrique Torres García y/o causahabientes, Pedro Moncada García y/o causahabientes, Celso Urbalejo y/o causahabientes, Jesús Arreazola Uresti y/o causahabientes, Juan Cruz Hoyos y/o causahabientes, María Amparán viuda de Palomares y/o causahabientes, Alberto Salinas Carranza y/o causahabientes y Francisco Salcedo Castillas y/o causahabientes, corrió del nueve de octubre al veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, sin que en autos aparezca antecedente alguno de que hayan presentado pruebas o formulado alegatos en defensa de sus intereses.

Por otra parte, el Magistrado Instructor en el presente asunto, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, acordó solicitar información a la Secretaría de la Reforma Agraria, consistente en que si la colonia militar "Río Yaqui número 2", se encuentra o no legalmente constituida, por lo que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Dependencia informó que la colonia Agrícola Militar "Río Yaqui" se encuentra ubicada en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, y se creó por Acuerdo Presidencial número 1267, emitido el seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, que autorizó la formación de colonias militares agrícolas y ganaderas para miembros del Ejército y Armada Nacional en situación de retiro, los terrenos ocupados fueron comprados a la Compañía Constructora Richardson, S.A., por Acuerdo Presidencial emitido el veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y publicado el dos de mayo del mismo año. La dotación inicial fue de 2,000-00-00 (dos mil hectáreas) de terrenos distribuidos en lotes agrícolas con superficies mayores a 1-00-00 (una hectárea), huertos familiares de 1-00-00 (una hectárea) o menor a ésta y lotes urbanos de 1,200 metros cuadrados o menores a éstos, que ocuparon en su totalidad 2,000-00-00 (dos mil hectáreas), que fueron entregados de la siguiente manera: El quince de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, setenta y cuatro lotes urbanos, quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, setenta y cuatro lotes agrícolas y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, setenta y cuatro lotes para huertos familiares. Los bloques comprados al Fraccionamiento Richardson, S.A., fueron los números 723, 725, 823, 825 y 925. Posteriormente se amplió la mencionada colonia, integrándose los blocks números 1025, 1125, 1521 y 1523, de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) cada uno. La legalidad de la posesión la constituyeron inicialmente contratos que fueron sustituidos más tarde por títulos de propiedad emitidos a partir del veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, como se muestra en el padrón de colonos inscrito en los libros 465 tomos I, II, III y IV, a cargo de la citada Dirección.

No obstante, dicho proveído fue diligenciado en forma parcial; por lo que el diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria su cabal cumplimiento; con tal motivo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio número 21820 de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, informó que los blocks 1521 y 1523 fueron colonizados legalmente, como aparece en el padrón de colonos en la columna correspondiente a la sección, en el que se inscriben algunos lotes, con contratos o títulos emitidos a partir de mil novecientos cincuenta y dos, anexando relación de asignación inicial de los lotes en dichos blocks de fecha primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

De lo anterior, se llega al conocimiento de que los blocks 1521 y 1523, con superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) cada uno, fueron constituidos de conformidad con los decretos presidenciales de seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno y quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, como ha quedado señalado. Sin embargo, por lo que respecta a dichos blocks no se cumplió con la finalidad para la cual fue creada la colonia, pues los terrenos de los mismos no se encontraron en posesión de los colonos, sino de los campesinos solicitantes, según se dijo en el considerando quinto de esta resolución; además, no se encontraron explotados, sino en pleno abandono e inexploración por más de dos años consecutivos. En este caso cabe señalar que las colonias fueron establecidas como una forma más de organización campesina con miras a la producción de terrenos improductivos; por lo consiguiente se da el supuesto establecido por el artículo 6o. de la Ley Federal de Colonización, o sea que los terrenos en cuestión han perdido el carácter de inafectables, por haberse localizado abandonados e inexplorados por más de dos años consecutivos, es decir no colonizados, lo que se corrobora con los trabajos técnicos e informativos realizados por Jesús Javier Navarro Corella el trece de abril de mil novecientos setenta y nueve, de los que se desprende que el poblado solicitante se encuentra ubicado en los blocks en estudio, y de la inspección ocular llevada a cabo por el ingeniero Gilberto Munguía Zatarain el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se llega al conocimiento de que los repetidos blocks 1521 y 1523 venían siendo cultivados por los solicitantes con ajonjolí, maíz, calabaza y algodón y las restantes 773-50-00 (setecientos setenta y tres hectáreas, cincuenta áreas) se encontraron enmontadas, es decir sin explotación alguna por más de dos años consecutivos, informes a los que se otorga pleno valor probatorio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129, 130, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria. Por lo tanto, siguiendo los lineamientos de la ejecutoria dictada el trece de junio de mil novecientos noventa y seis por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos de amparo

número D.A. 4572/95, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, tales blocks resultan afectables en los términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu.

SEPTIMO.- Con respecto a las pruebas ofrecidas por los integrantes del Consejo de Administración de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui, mediante escrito de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta, ante la Delegación Agraria en el Estado, así como a la opinión emitida por la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, las mismas acreditaron que las 800-00-00 (ochocientas hectáreas) corresponden a los blocks 1521 y 1523 del fraccionamiento del Valle del Yaqui, forman parte de la tercera sección de la colonia Agrícola Militar Río Yaqui y que esta fue constituida bajo el amparo de los acuerdos presidenciales de seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno y quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, con las cuales no desvirtúan la conclusión a que se llegó en el párrafo anterior.

OCTAVO.- Como consecuencia de lo antes expuesto, resulta procedente conceder al poblado "Río Yaqui número 2", del Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, que se tomarán íntegramente de los blocks 1521 y 1523 de la colonia agrícola y ganadera militar "Río Yaqui", ubicadas en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, cuyos supuestos propietarios son: Carlos Ledo Ponce y/o causahabientes, José Juan Gastelum Salcido y/o causahabientes, Sara T. viuda de Talamantes y/o causahabientes, Enrique León Ruiz y/o causahabientes, Guadalupe León Bustamante y/o causahabientes, Josefina León de Gutiérrez y María Elena León de Cifuentes y/o causahabientes, José Ramón Machado Sánchez y/o causahabientes, René Rueda Flores y/o causahabientes, Gonzalo Espinoza Pérez y/o causahabientes, Enrique Torres García y/o causahabientes, Pedro Moncada García y/o causahabientes, Celso Urbalejo y/o causahabientes, Jesús Arreazola Uresti y/o causahabientes, Juan Cruz Hoyos y/o causahabientes, María Amparán viuda de Palomares y/o causahabientes, Alberto Salinas Carranza y/o causahabientes y Francisco Salcedo Casillas y/o causahabientes, que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, en virtud de que se encontraron inexplorados por sus supuestos propietarios por más de dos años consecutivos sin causa justificada, como se acredita con los trabajos practicados por el ingeniero Gilberto Munguía Zatarain el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve, para beneficiar a 28 (veintiocho) capacitados. Esta superficie deberá pasar a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por otra parte, procede modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de Sonora, dictado el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el veinticuatro del mismo mes y año, por cuanto a la causal y al sujeto de la afectación.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o. y 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado "Río Yaqui número 2", Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Es de concederse y se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 800-00-00 (ochocientas hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, que se tomarán íntegramente de los blocks 1521 y 1523 de la colonia agrícola y ganadera militar "Río Yaqui", ubicadas en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, cuyos supuestos propietarios son: Carlos Ledo Ponce y/o causahabientes, José Juan Gastelum Salcido y/o causahabientes, Sara T. viuda de Talamantes y/o causahabientes, Enrique León Ruiz y/o causahabientes, Guadalupe León Bustamante y/o causahabientes, Josefina León de Gutiérrez y María Elena León de Cifuentes y/o causahabientes, José Ramón Machado Sánchez y/o causahabientes, René Rueda Flores y/o causahabientes, Gonzalo Espinoza Pérez y/o causahabientes, Enrique Torres García y/o causahabientes, Pedro Moncada García y/o causahabientes, Celso Urbalejo y/o causahabientes, Jesús Arreazola Uresti y/o causahabientes, Juan Cruz Hoyos y/o causahabientes, María Amparán viuda de Palomares y/o causahabientes, Alberto Salinas Carranza y/o causahabientes y Francisco Salcedo Casillas y/o causahabientes, los cuales resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, para beneficiar a los 28 (veintiocho) capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Dicha superficie será localizada de conformidad con el plano que en su oportunidad se elabore y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación sobre el destino de las tierras

y a la organización social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Sonora, dictado el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de esa entidad federativa el veinticuatro del mismo mes y año, por cuanto a la causal y al sujeto de afectación.

CUARTO.- Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y procédase a hacer en el mismo las cancelaciones respectivas; asimismo inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sonora, a la Procuraduría Agraria y al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en relación con la ejecutoria que dictó en el juicio de amparo directo número 4572/95; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cuatro votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante la licenciada Claudia D. Velázquez González, Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit-Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia D. Velázquez González**.- Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Cuenta Corriente.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE EXPIDE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CUENTA CORRIENTE.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el "Programa de Desregulación del Marco Jurídico Institucional" y el "Programa Institucional de Modernización Administrativa", son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficiencia y la transparencia de su operación.

Que para el óptimo aprovechamiento de los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, éstos deben ser aplicados con estricto apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, con el objeto de lograr el cabal cumplimiento de los programas institucionales.

Que debido a la diversidad de registros contables que se generan entre las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, resulta imprescindible establecer los lineamientos y procedimientos que normen el registro contable de la cuenta corriente.

En virtud de lo anterior, la Subdirección General de Finanzas, elaboró el Manual de Procedimientos de la Cuenta Corriente, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expide el Manual de Procedimientos de la Cuenta Corriente.

ARTICULO SEGUNDO.- El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO TERCERO.- La Subdirección General de Finanzas, con la colaboración de la Coordinación General de Delegaciones, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, en las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida implementación y cumplimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta, en la Subdirección General de Finanzas y en las unidades administrativas desconcentradas.

México, D.F., a 26 de junio de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 131947)

ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de las Cuentas de Enlace.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE ENLACE.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el "Programa de Desregulación del Marco Jurídico Institucional" y el "Programa Institucional de Modernización Administrativa", son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficiencia y la transparencia de su operación.

Que la dinámica del Instituto, requiere contar y reforzar los mecanismos de organización, control y supervisión, que permitan obtener con eficiencia, calidad y oportunidad sus estados financieros.

Que para tal efecto, es necesario establecer las políticas y procedimientos que normen el registro contable de los ingresos captados por cuotas y aportaciones de las Delegaciones y Hospitales Regionales; las remesas de bienes de consumo que suministra el almacén central al de las citadas unidades administrativas; las nóminas emitidas y canceladas por la Subdirección de Recursos Humanos, así como la nómina de pensiones y seguridad e higiene.

En virtud de lo anterior, la Subdirección General de Finanzas, elaboró el Manual de Procedimientos de las Cuentas de Enlace, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expide el Manual de Procedimientos de las Cuentas de Enlace.

ARTICULO SEGUNDO.- El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO TERCERO.- La Subdirección General de Finanzas, con la colaboración de la Coordinación General de Delegaciones, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, en las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida implementación y cumplimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta, en la Subdirección General de Finanzas y en las unidades administrativas desconcentradas.

México, D.F., a 3 de julio de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 131949)

ACUERDO número 40.1259.2000 por el que la Junta Directiva aprueba las reformas a los Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Junta Directiva.- SJD.- 0453/2000.

Lic. Socorro Díaz Palacios Directora General del Instituto Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación de Reformas a los Lineamientos del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda, se tomó el siguiente:

ACUERDO 40.1259.2000.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 157, fracciones XV, inciso g) y XVI de la Ley del ISSSTE, y 58, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y con base en el acuerdo 1674.08.00 de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, aprueba reformas a los Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda.

ARTICULO UNICO.- SE REFORMAN LOS ARTICULOS 6, 10, INCISO G), 14, 16 Y 24 DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACION DEL COMITE DE INVERSIONES DEL FONDO DE LA VIVIENDA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 6.- El Comité podrá conocer y, en su caso, proponer acciones que sobre las operaciones de financiamiento, inversiones de las disponibilidades, reservas y demás recursos financieros del FOVISSSTE se traten en sus sesiones con sujeción a lo previsto en la Ley, en los presentes Lineamientos y en las disposiciones que al respecto dicten la Comisión Ejecutiva y la Junta Directiva. Lo anterior, en el entendido de que las operaciones acordadas por el Comité serán sobre las disponibilidades financieras que excedan los requerimientos diarios del Fondo de la Vivienda, e acuerdo con lo establecido en el Oficio No. 305-004/2000 de fecha 10 de enero del 2000, emitido por la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A) El FOVISSSTE podrá comprar o vender valores de los emisores que se enlistan a continuación:

1. Gobierno Federal;
2. Sociedades Nacionales de Crédito;
3. Financiera Nacional Azucarera (FINASA);
4. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB); y
5. Sociedades de Inversión de Instrumentos de Deuda operadas por las Instituciones señaladas en el numeral Primero del Oficio No. 305-004/2000, emitido el 10 de enero del 2000 por la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que estén formalmente impedidas para adquirir valores de emisores distintos a los establecidos en este apartado y cuyas carteras cumplan con el régimen de inversión vigente para el FOVISSSTE;

B) El FOVISSSTE podrá operar con los siguientes instrumentos financieros:

1. Valores Gubernamentales;
2. Valores de Crédito emitidos por las instituciones referidas en los incisos 2), 3) y 4) del Numeral Tercero del Oficio No. 305-004/2000 de fecha 10 de enero del 2000, emitido por la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
3. Depósitos de la Tesorería de la Federación;
4. Acciones de las Sociedades de Inversión señaladas en el inciso 5) del Numeral Tercero del Oficio No. 305-004/2000 de fecha 10 de enero del 2000, emitido por la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y
5. Depósitos a la Vista en las Instituciones referidas en el Numeral Primero del Oficio No. 305-004/2000 de fecha 10 de enero del 2000, emitido por la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los montos estrictamente necesarios para la operación del FOVISSSTE, sin exceder el 2% del total de las disponibilidades;

Para estar en posibilidad de invertir dentro de las Sociedades de Inversión antes descritas, el emisor deberá cubrir los requerimientos necesarios para inscribirlas dentro de la CNBV, y deberá especificar a las entidades que está sujeta a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, el emisor deberá reportar mensualmente a la Dirección General de Planeación Hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el monto y la composición de la cartera de la Sociedad de Inversión.

ARTICULO 10.- El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) Estudiar, evaluar y proponer al Vocal Ejecutivo las estrategias de ventas anticipadas de Valores Gubernamentales y Papel de Banca de Desarrollo, previo análisis de las necesidades de liquidez, de las expectativas de rendimiento, de la clasificación de la contraparte, del emisor y de las condiciones del mercado financiero;
- h) ...
- i) ...
- j) ...
- k) ...

- l) ...
- m) ...

ARTICULO 14.- Previo a realizar las inversiones en Valores Gubernamentales y en Papel de Banca de Desarrollo autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la CNBV, el Tesorero debe realizar una evaluación para comprobar que la situación financiera de los intermediarios financieros garantiza el monto de las operaciones a contratar.

ARTICULO 16.- Toda operación de inversión efectuada por el FOVISSSTE deberá realizarse en Valores Gubernamentales o en papel de Banca de Desarrollo de emisores de la más alta calidad crediticia (AAA o su equivalente) autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que paguen una tasa de interés competitiva en las condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, características que estarán sujetas a evaluación tomando en cuenta los indicadores y expectativas económicas y del mercado; las necesidades de liquidez e inversión y la posición financiera de las disponibilidades y reservas del FOVISSSTE que rigieron a la fecha y hora de las operaciones.

ARTICULO 24.- Semestralmente, el Secretario Ejecutivo del Comité presentará a la Comisión Ejecutiva un informe del Contrato de Custodia, evaluando la viabilidad de continuar con la operación o, en su caso, solicitar la terminación anticipada o su rescisión, atento a las obligaciones pactadas en el mismo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 15 de junio de 2000.- El Secretario, **Jaime Báez Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 131951)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575011-044-00	En convocante: \$451.00 En compraNET: \$428.00	5/09/2000	4/09/2000 16:30 horas	4/09/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30603	(075/00-ONVM) Rehabilitación de ductos principales y corrección de anomalías detectadas con equipo instrumentado del Activo de Producción Veracruz	10/10/2000

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575011-045-00	En convocante: \$1,082.00 En compraNET: \$1,028.00	5/09/2000	1/09/2000 16:30 horas	1/09/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30101	(056/00-RNVM) Inspección con pruebas no destructivas a ductos e instalaciones del Activo de Producción Veracruz	10/10/2000

- 1.- Ubicación de las obras: deben ejecutarse los trabajos en todos los campos del Activo de Producción Veracruz, para ambas licitaciones.

- 2.- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio: el Departamento de Recursos Materiales módulo F Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00 extensiones 22-274, 22-426 y 22-542, fax 22-645.
- 3.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2000 para ambas licitaciones, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 2. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono: (012) 9892600 extensión 22426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelotejera@nte.pep.pemex.com, con anticipación mínima de 24 horas.
- 4.- La forma de pago es, en convocante; en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 5.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.
- 6.- Las visitas al lugar de las obras o trabajos se realizarán en el módulo H Departamento de Mantenimiento, ubicado en el Centro Administrativo Mocambo, los días y horas señalados en cada licitación.
- 7.- Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar, en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (en original y copia simple): **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello del Registro Público de la Propiedad y/o Comercio, según su naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada; **b).**- Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar las propuestas al acto de apertura técnica otorgado por el apoderado o administrador de la empresa. **c).**- Documento notarial que acredite como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma de la persona que suscriba la propuesta en la licitación, así como su identificación. **d).**- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 10.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable actualizado solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (último ejercicio fiscal) y/o a opción del participante mediante estados financieros auditados, actualizados y firmados por el contador público que los avala anexando copia fotostática por ambos lados de la cédula profesional de dicho contador.
- 11.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se otorgará anticipo en ninguna licitación. Se requiere especialidad en obra civil y mecánica, para la licitación número 18575011-044-00 e inspección con pruebas no destructivas para la licitación número 18575011-045-00. Ninguna partida será susceptible de subcontratación en ambas licitaciones. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 2 de esta convocatoria. El plazo de ejecución será de 83 días naturales, para ambas licitaciones.
- 12.- Criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 13.- Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales, o en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.
- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

BOCA DEL RIO, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 131461)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, con domicilio en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, comunica la identificación de los ganadores de la licitación pública internacional convocada:

178,047.20 kilogramos de etilendiamina; Union Carbide Químicos y Plásticos, S.A. de C.V., dirección Periférico Sur número 4118, 3er. piso, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01900; monto contratado contenido extranjero dolares 306,241.18 (trescientos seis mil doscientos cuarenta y un dólares 18/100), más contenido nacional \$185,169.02 (ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos 02/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 31 de julio de 2000; Licitación Pública Internacional **18578004-011-00**.

4,920 kilogramos de tetraetilenpentamina; Dow Química Mexicana, S.A. de C.V., dirección avenida de las Palmas número 405 mezzanine, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11000; monto contratado contenido extranjero dolares 16,137.60 (diez y seis mil ciento treinta y siete dólares 60/100) más IVA; fecha del fallo 31 de julio de 2000; Licitación Pública Internacional **18578004-011-00**.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
 RUBRICA.

(R.- 131631)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA No. 013

La Promotora Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública con oficios de aprobación números 680 y 684, de fecha 10 de mayo y 5 junio de 2000, respectivamente, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan y, en su momento, presenten las proposiciones correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura técnica	Apertura económica	Visita al sitio de la obra
32119001-023-00	Electrificación en la colonia Horóscopo 2a. sección, Delegación La Presa, Tijuana, B.C.	8/septiembre/2000 a las 10:00 Hrs.	11/septiembre/2000 a las 10:00 Hrs.	1/septiembre/2000 a las 10:00 Hrs.
32119001-024-00	Electrificación en Ejido Chilpancingo (Rincón Dorado), Delegación La Presa, Tijuana, B.C.	8/septiembre/2000 a las 12:00 Hrs.	11/septiembre/2000 a las 12:00 Hrs.	1/septiembre/2000 a las 10:00 Hrs.
32119001-025-00	Electrificación en Cañón Macías, Delegación Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.	8/septiembre/2000 a las 15:00 Hrs.	11/septiembre/2000 a las 15:00 Hrs.	1/septiembre/2000 a las 10:00 Hrs.

Para control único de la dependencia, las licitaciones 32119001-023-00 corresponderá PE-PAFEF-00-TIJ-SG-082, número 32119001-024-00, será PE-PAFEF-00-TIJ-SG-083, e iniciarán el 18 de septiembre de 2000 y terminarán el 8 de diciembre de 2000. Plazo de ejecución: 82 días naturales y para la licitación 32119001-025-00 corresponderá el número PE-PAFEF-00-TIJ-SG-084, inicia el 18 septiembre de 2000 y termina el 10 de noviembre de 2000, con plazo de ejecución de 54 días naturales.

Fuente de los recursos: para la licitación número 32119001-023-00---61%, Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas), 39% vecinos beneficiados, licitación número 32119001-024-00---52%, Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas), 48% vecinos beneficiados y para la licitación número 32119001-025-00---69%, Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas), 31% vecinos beneficiados.

Periodo de inscripción: del 24 de agosto al 1 de septiembre de 2000, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Lugar de inscripción y celebración: en la Promotora Estatal Obras de Participación, ubicada en C. Dr. Atl número 1010 6-4, zona del río, Tijuana, Baja California. El anticipo será de 30% (treinta por ciento) para cada una de las licitaciones. Para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar tal como lo marca el artículo 50 fracción II de la ley antes mencionada.

Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra. El porcentaje de contenido nacional es de 100%. La forma en que se deberá presentar la proposición será en idioma español y moneda nacional.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura más baja solvente.

- 1.- Solicitar por escrito su inscripción al concurso, anexando la siguiente documentación:

- 2.- Capacidad financiera: última declaración fiscal 1999, con un capital contable mínimo anteriormente requerido. Y tendrá por entendido que al momento de firmar contrato deberá presentar por escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad:
- A).-** Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como los pagos provisionales correspondientes a 1998 y 1999, por los mismos impuestos. Si el contribuyente tiene menos de 3 años de inscrito en el R.F.C., la manifestación corresponderá al periodo inscripción.
- B).-** Que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo. En caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción II del Código Fiscal de la Federación.
- 3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad para personas morales, así como acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para persona física.
- 4.- En caso de asociación deberá formalizarse ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato.
- 5.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer.
- 6.- Capacidad técnica (disponibilidad de equipo presentando documentos originales de propiedad de equipo propio y relación de equipo de renta, además la revisión física de todo el equipo que se enumere, currícula de la empresa (experiencia en obras similares) y personal técnico a su servicio).
- 7.- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Habiéndose satisfecho los requisitos anteriores y pagando el costo por cada una de las licitaciones de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por la documentación respectiva del concurso, el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta. Y en compraNET, es de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Promotora Estatal, y en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán en periodo mensual como máximo.

Nota: Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria, asimismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Para las licitaciones de Tijuana en convocante C. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano, río Tijuana, código postal 22320, teléfono 34-33-83 y fax 34-33-88.

La convocante, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicadas, para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes del concurso que se llevará a cabo en las oficinas de la Promotora Estatal de Obras en Participación, ubicadas en C. Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano, río, Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE OBRAS DE PARTICIPACION

ING. MARCOS SARABIA RODELO
RUBRICA.

(R.- 131694)

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento de talleres, rehabilitación de drenajes del área de proceso y rehabilitación del sistema hidráulico-sanitario de 10 casa habitación de la colonia de empleados técnicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18579001-015-00	\$460 Costo en compraNET: \$345	7/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	1/09/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30506	Obra de albañilería	2/10/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18579001-016-00	\$345 Costo en compraNET: \$230	5/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	4/09/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30602	Plomería hidráulica y de tendido de drenaje	25/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18579001-017-00	\$460 Costo en compraNET: \$345	8/09/2000	4/09/2000 13:00 horas	4/09/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30602	Plomería hidráulica y de tendido de drenaje	25/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Panamericana kilómetro 1506 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de las 7:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., expedido por institución bancaria establecida en la localidad o pago en efectivo en ventanilla única de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a la fecha programada para cada una de las licitaciones, en la sala de audiovisuales de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., ubicada en Carretera Panamericana kilómetro 1506, sin número, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora programada para cada una de las licitaciones, en carretera Panamericana kilómetro 1506 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de audiovisuales de Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., para posteriormente hacer el recorrido por las diferentes áreas especificadas en cada una de las licitaciones, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: Petroquímica Camargo, S.A. de C.V., carretera Panamericana kilómetro 1506, Ciudad Camargo, Chihuahua.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30% para la realización de cada una de las obras.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el ramo de la construcción, específicamente en el área de edificación, para la licitación, 18579001-015-00.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el ramo de la construcción, específicamente en el área de sistemas de drenaje urbano e industrial, para la licitación 18579001-016-00.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el ramo de la construcción, específicamente en el área de edificación, para la licitación 18579001-017-00.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los establecidos en las bases de concurso.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la propuesta cuyo precio sea el más bajo, que cumpla con lo establecido en las bases de concurso, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- * Las condiciones de pago son: 30 días fecha de autorización de la estimación correspondiente.

CAMARGO, CHIH., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
ENC. DESP. SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUILLERMO MIRANDA BANDA
RUBRICA.

(R.- 131732)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTO Y PRENDAS DE PROTECCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 06/2000, CON CARGO DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSIC/ APERTURA
00009025-034-00	\$650 COSTO EN compraNET: \$450	29/08/2000	29/08/2000 10:00 HORAS	4/09/ 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I450400314	SILLA
2	I450400314	SILLA
3	I150200364	TELEVISION
4	I450600152	JUEGO SALA
5	I450400196	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSIC/ APERTURA
00009025-035-00	\$650 COSTO EN compraNET: \$450	29/08/2000	29/08/2000 12:00 HORAS	4/09/ 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA
2	I180000162	IMPRESORA LASER
3	I180000148	NO BREAK

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, POR MEDIO DE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SE SOLICITE LA PARTICIPACION AL CONCURSO Y PAGAR CON FICHA DE DEPOSITO QUE SE EXTENDERA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO Y/O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES CERTIFICADOS POR BANAMEX) EN LA SUCURSAL 870, REFERENCIA 1300131. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ESTA LEY.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 00009025-034-00, SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, UBICADO EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA LICITACION 00009025-034-00, SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACION 00009025-034-00, EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 00009025-035-00, SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, UBICADO EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA LICITACION 00009025-035-00, SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACION 00009025-035-00, EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- * PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 10 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE NUESTRO PEDIDO OFICIAL.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO SU FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
CENTRO S.C.T. HIDALGO

(R.- 131741)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
00009019-016-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	31/08/2000	1/09/2000 10:00 HORAS	31/08/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO
00000	RECONSTRUCCION DE LA GOTA Y DE LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA GOTA, A TRAVES DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO	20/09/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 1+370 AL 1+520, DE LA PISTA PRINCIPAL DEL AEROPUERTO DE PALENQUE, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
- * LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 8:00 HORAS, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNION LA RESIDENCIA DE CONSERVACION DE CARRETERAS PLAYAS DE CATAZAJA, UBICADA EN AVENIDA RECLUSORIO Y PANTEON MUNICIPAL PLAYAS DE CATAZAJA, CODIGO POSTAL 29980, CHIAPAS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA ECONOMICA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL CENTRO SCT CHIAPAS, UBICADO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 1228, COLONIA CENTRO, 2o. PISO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y PERSONAL. DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LA RELACION DE EQUIPO, INDICANDO CLARAMENTE LA UBICACION DE LOS MISMOS. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, EL CUAL DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ADEMAS, DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.
LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS. SE PACTARA UN ANTICIPO DEL 15% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR, ANTICIPO QUE ESTARA A DISPOSICION CON ANTELACION A LA FECHA QUE SE SEÑALA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
CENTRO S.C.T. "CHIAPAS"

(R.- 131743)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009019-017-00	\$ 1'000 Costo en compraNET: \$ 800	31/08/2000	1/09/2000 12:00 horas	31/08/2000 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Pl:
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico y obras complementarias.	20/09/2000	5

- * Ubicación de la obra: del kilómetro 500+000 al 501+731.329, en el tramo el Triunfo-entronques Los Angeles, de la carretera Tapachula-Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, en el Estado de Chiapas.
- * La visita al sitio de realización de los trabajos se efectuará el día 31 de agosto de 2000 a las 8:00 horas, teniendo como punto de reunión la Unidad Administrativa Auxiliar Tapachula del Centro S.C.T., ubicada en el kilómetro 2+700, de la carretera Tapachula-Puerto Madero, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- * La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro SCT Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, 2o. piso, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es en convocante mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Documentación que acredite su experiencia en trabajos similares a los

que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y personal. Disponibilidad del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, para lo cual deberá presentar la relación de equipo, indicando claramente la ubicación de los mismos. Documentación compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, además documentos completos de su última declaración fiscal anual.

- * No podrán participar las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja y que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, anticipo que estará a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
CENTRO S.C.T. "CHIAPAS"

(R.- 131745)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del Programa de Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Media Superior y Tecnológica del Programa Ut-Economías 99, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
56100001-027-00 Paq. 224	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	4/09/2000	4/09/2000 19:00 horas	4/09/2000 8:00 horas	13/09 11:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30207	De edificios educativos. 000301.- Universidad Tecnológica de Tabasco, Parrilla, Mpio. del Centro (edificio de vinculación, subestación de 150 kva, red eléctrica, red sanitaria, tanque elevado, cisterna, red hidráulica, aire acondicionado y obra exterior)	21/09/2000

I.- Requisitos que deben cumplir los interesados: inscribirse en las oficinas de la dirección administrativa del C.A.P.E.C.E., ubicada en el bulevar del centro número 302, colonia Electricista, Ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, donde entregarán la documentación que a continuación se indica y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- 1.- Solicitud por escrito.
- 2.- Original y copia de los siguientes documentos:
 - a).- Constitutivos.- Escritura constitutiva de la sociedad y sus reformas, nombramientos del administrador único o, en su caso, del consejo administrativo, gerentes y apoderados, tratándose de persona física su Registro Federal de Causantes con actividad empresarial.
 - b).- Capacidad financiera.- Ultima declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año fiscal inmediato anterior y un balance contable con anexos, actualizado y auditado por un contador público titulado y auditor registrado; referencias bancarias y/o comerciales.
Nota importante.- El capital contable requerido para este concurso, con estructura que corresponda a una empresa constructora, es como mínimo el establecido en la presente convocatoria.
 - c).- Generales.- Identificación personal vigente del administrador único, gerente, representante legal o apoderado que realice el trámite.

Nota: los originales serán cotejados con la copia y serán devueltos en el acto.

- 3.- En el acto de la recepción y apertura de las propuestas se comunicará la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y cuente con la experiencia en obras similares a las de la convocatoria.

- 5.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- II.- Las obras objeto de esta convocatoria se realizarán con recursos de la Utt-Economías 99 debidamente autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Gobierno del Estado de Tabasco, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.
- III.- La entrega de las proposiciones se hará mediante un escrito en idioma español, acompañando un sobre cerrado de manera inviolable en el cual se anotará el nombre de la empresa, número de concurso y número de paquete que corresponda.
- IV.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., ubicada en el bulevar del Centro número 302, colonia Electricista, Ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco.
- V.- Los interesados en esta convocatoria podrán consultar los documentos relativos en la Dirección Administrativa en horas y días hábiles a partir de la fecha de publicación.
- VI.- Únicamente se dará por registrada la inscripción de los participantes que obtengan en el plazo y hora establecidos en la presente, la aceptación por escrito de su inscripción por parte de la convocante, así como la documentación de las bases del concurso correspondiente.
- VII.- Los interesados que cumplan con los requisitos de esta convocatoria podrán adquirir la documentación correspondiente, previo el pago de una cuota de recuperación de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante depósito, en la cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E. que les entregará la ficha para el depósito (por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil).
- VIII.- El C.A.P.E.C.E. proporcionará un anticipo de 10% (diez por ciento) del importe del contrato para inicio de obra y 20% (veinte por ciento) para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- IX.- La adjudicación se sujetará a los criterios generales con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obras, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio es el más bajo.

CENTRO, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERMIN REVUELTAS PERALTA

RUBRICA.

INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación
38105001-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	5/09/2000	31/08/2000 10:00 horas	30/08/2000 9:00 horas	1 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30207	Jardín de Niños Cendi No. 6, ubicado en Chihuahua, Chih. (3 aulas de 2 EE, 1 salón de usos múltiples de 3 EE, 1 Area Administrativa de 7 EE y servicios sanitarios de 2 EE, Estructura U1-C Modificada)	22/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Río de Janeiro número 1000, colonia Residencial Campestre II etapa, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Río de Janeiro número 1000, colonia Residencial Campestre II etapa, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas, en Río de Janeiro número 1000, colonia Residencial Campestre II etapa, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: punto de reunión, el Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua.
- * Ubicación de la obra: en las calles Azteca y Olmeca, colonia Infonavit Nacional, en Chihuahua, Chih.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 20%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, la experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en exhibir curriculum tanto de la persona física o moral, así como de su personal técnico, en el que se acredite la capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación; de igual forma la acreditación de que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, presentando la relación de la misma, indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, presentar original o copia certificada, y en cualquiera de las dos opciones copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su naturaleza jurídica para personas morales, y acta de nacimiento para personas físicas, así como los poderes que deban acreditarse.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1) Presentar original o copia certificada, y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con lo estipulado en los tres incisos siguientes:
 - A) Las últimas 2 declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso presentadas ante la S.H.C.P., debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales de 1998 y 1999.
 - B) Los últimos estados financieros dictaminados con relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación. Dichos estados financieros deberán ser al 31 de diciembre de 1998; si no existe la obligación de dictaminarse deberá presentar estados financieros firmados por contador externo y representante legal, debiendo ser éstos al 31 de diciembre de 1998.
 - C) Estados financieros al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de julio del año 2000, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital firmados por el contador y representante legal. En los casos en que se requiera firma del contador deberá presentar copia certificada de su cédula profesional, en caso de existir incremento en el capital social con relación al año anterior, acreditar el mismo con la documentación soporte correspondiente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que el Comité Calificador de Propuestas para la adjudicación de contratos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el dictamen que emita la convocante, en el que se fundamentará el fallo del concurso mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado, y se cubrirá por medio de formulación de estimaciones mensuales por trabajos ejecutados, en las fechas que para tal efecto señale la convocante, que serán cubiertas en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha que se hubieren autorizado por el residente de obra.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. MARIO ROBERTO CHAIRES ALMANZA
RUBRICA.

(R.- 131800)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de suministro e instalación de licencias Livelink, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575044-011-00	\$1,800 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,620 más I.V.A.	27/09/2000	14/09/2000 16:00 horas	4/10/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Licencia Software Livelink 122 usuarios		
2	0000000000	Licencia Software Livelink 20 usuarios		
3	0000000000	Licencia Software Livelink 100 usuarios		
4	0000000000	Entrenamiento para administradores Livelink		
5	0000000000	Licencia Software Livelink 400 usuarios		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración

Inmediata Empresarial (CIE) llenando los siguientes datos, número de convenio: 059180, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa, importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales R.M.NE. ZAZIL-HA, ubicada en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel (edificio Banca Promex), código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la zona Industrial kilómetro 4.5 carretera, Ciudad del Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche (2790), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE.

L.A.E. OMAR APUD VITE

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576047-009-00	\$600 Costo en compraNET: \$300	2/09/2000	2/09/2000 12:00 horas	8/09/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	
3	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	
4	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	
5	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle 5 Sur Altos, edificio Pemex, colonia Puerto de Abrigo Laguna Azul, código postal 24140, Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante la ficha depósito de banco Inverlat que se expide en el Departamento de Administración y Sistemas de la Superintendencia General de Operación de Terminales Marítimas, Ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, en Terminal Marítima Ciudad del Carmen, Campeche, ubicada en Calle 5 Sur Altos, edificio Pemex, colonia Puerto de Abrigo Laguna Azul, código postal 24140, Carmen, Campeche.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas, en avenida 5 Sur Altos, edificio Pemex, colonia Puerto de Abrigo Laguna Azul, código postal 24140, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Terminal Marítima Ciudad del Carmen, Campeche, Residencia Operativa Lerma, Campeche y Residencia Operativa Progreso, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la presentación de factura en ventanilla única.

- * No habrá anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DE OPERACION
 DE TERMINALES MARITIMAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
ING. JOSE JUAN ECHAIDE SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 131809)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC PARA LA CONTRATACION DE EXTINTORES PORTATILES, SEMIFIJOS, EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, REFACCIONES Y ACCESORIOS DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPOS APERTU
18575053-005-00	\$3,000.00 M.N. MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,850.00 M.N. MAS IVA	29/09/2000	25/09/2000 9:00 HORAS	6/1 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	00000000000	EXTINGUIDOR SEMIFIJO
2	00000000000	EXTINTOR PORTATIL CO2 15 LBS
3	00000000000	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA
4	00000000000	REFACCIONES PARA EXTINTOR PORTATIL
5	00000000000	REFACCIONES PARA EXTINTOR PORTATIL

- 1).- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 24 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., SITA EN CALLE AKAL ESQUINA NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-938) 1-12-00 CONMUTADOR, EXTENSION 5-27-63 Y FAX 2-38-39 Y 5-26-37 CON EL LICENCIADO JORGE LIMON ALMAZAN.
- 2).- PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO LICITANTE, DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:
 - A).- SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS EN QUE PRETENDE PARTICIPAR, INDICANDO NOMBRE, RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA.
 - B).- FICHA DE DEPOSITO (COPIA SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO).
 LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO, EN LA VENTANILLA RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- 3).- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:
 - A).- EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO NUMERO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES INDICADA EN EL PUNTO 1, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.

- B).- EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET.**
- 4).- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRA SER NEGOCIADA.
- 5).- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES K'ANABIL DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., SITA EN CALLE AKAL ESQUINA NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 6).- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 5.
- 7).- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA INFORMACION TECNICA ADICIONAL PUEDE SER PRESENTADA EN IDIOMA INGLES.
- 8).- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- 9).- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- 10).- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL, KILOMETRO 4.5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (2793), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- 11).- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- 12).- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX PRIMER PISO, AVENIDA AVIACION POR AVENIDA PERIFERICA, CALLE 31 SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- 13).- EL CRITERIO DE ADJUDICACION SERA SOBRE LA BASE DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- 14).- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPOS.
- 15).- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO.
- 16).- EXPEDIENTES 10088328,10081512 Y 10083139.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE INT. DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 131811)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicios de ingeniería para la Región Marina Noreste Activo Ku-Maloob-Zaap, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575022-020-00	\$2,500 más IVA Costo en compraNET: \$2,375 más IVA	27/09/2000	13/09/2000 9:00 horas	3/10/2 9:00 hc

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Servicios de ingeniería para la Región Marina Noreste, Activo Ku-Maloob-Zaap	15/11/2000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días y horas hábiles. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-42 o 1-12-00 extensión 5-36-82 con el ingeniero Jaime Blasco Lagos, e-mail: jblasco@mne.pep.pemex.com.
- La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180, referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo), cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de

Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en donde se harán las aclaraciones técnico/económicas necesarias, al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Campeche, plataformas del Activo, oficinas del contratista y en donde P.E.P. lo requiera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y podrán presentarse los documentos técnicos como catálogos y certificados en idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 730 (setecientos treinta) días naturales.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, tales como: asistencia técnica especializada, estudios de factibilidad, estudios ambientales, análisis de riesgo, ingeniería asistida por computadora, asesorías técnicas, fotocopiado, certificación software y hardware y los indicados en las bases de esta licitación.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- Experiencia técnica:
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica como empresa, mínimo de un año en trabajos similares a los que se refiere esta licitación, tales como: **A).**- Curriculum de la empresa, **B).**- Carátulas de contratos que se indican en el curriculum.
- Demostrar con testimonios documentales de sus clientes (el licitante o su apoyo técnico), su experiencia en el diseño y análisis de estructura marinas.
- Curriculum vitae del representante técnico responsable de la obra que designe, para lo cual deberá cumplir como mínimo de seis años de experiencia como responsable de obras similares, asimismo, este documento deberá contener lo siguiente: nombre, nacionalidad, estudios realizados incluyendo los profesionales, número de cédula profesional, experiencia acumulada con referencias (empresa, dirección, teléfono, funcionario a quien dirigirse).
- Capacidad financiera:
- Documentación que compruebe el capital mínimo contable requerido, mediante la presentación de la última declaración ante la S.H.C.P.
- Copia fotostática de la cédula del Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para poder participar en esta licitación, el licitante deberá tener un capital contable mínimo de \$3,100,000.00 M.N., su comprobación deberá realizarse con la última declaración ante la S.H.C.P., y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados.
- El licitante que resulte con el fallo a su favor, deberá exhibir la documentación legal que sustente la información o datos proporcionados de acuerdo al punto A1 de la cláusula décima primera de las bases de esta licitación, para tal efecto deberá presentar original y copia certificada ante notario público y copias simples para cotejo, una vez hecho lo anterior, se devolverán los originales o copias certificadas.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: todos los indicados en la cláusula décima primera de las bases de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes de que el acreedor presente en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número esquina con Periférica, edificio Banca Promex, 1er. nivel, colonia Aviación en Ciudad del Carmen, Campeche, su factura con el domicilio fiscal de Pemex Exploración y Producción: Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311 y estimaciones a la que se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos, incluyendo los fiscales vigentes, asimismo, la documentación señalada deberá estar previamente verificada y autorizada de acuerdo con las políticas de pago de P.E.P.

- Número de expediente: 0252022RNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 131812)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
UNIDAD DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL ACONDICIONAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ASENTAMIENTO Y FLOTACION DE P.E.A.D. Y SEPARADOR A.P.I. DE P.E.B.D. EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AF
18582003-004-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,450	15/09/2000 15:00 HORAS	15/09/2000 11:00 HORAS	15/09/2000 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	ACONDICIONAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ASENTAMIENTO DE P.E.A.D. Y SEPARADOR A.P.I DE P.E.B.D.	6/11/2000	

- * EL PAGO DE LAS BASES SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- * EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER, SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO., VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON, ETC.).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SUPTTICA. SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS., UBICADA EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 150 DIAS NATURALES.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS, COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: REQUISITOS DE DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SU REVISION EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y

- * FOTOCOPIA, PREVIO A LA COMPRA DE LAS BASES DE LICITACION EN LA ENTIDAD CONVOCANTE O DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LOS PARTICIPANTES QUE, A SU ELECCION, ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
- * CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE POR CONTADOR AUDITOR, CON CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS, EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- * ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION DE ESTA Y PODERES E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
- * DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

(R.- 131821)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de suministro de desnatador oleofílico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575044-012-00	\$1,800 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,620 más I.V.A.	26/09/2000	20/09/2000 9:00 horas	3/10/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Desnatador oleofílico tipo tambor c/grúa		
2	0000000000	Desnatador oleofílico de discos lisos		
3	0000000000	Desnatador oleofílico de discos dentados		
4	0000000000	Aplicador de dispersante tipo backpack		
5	0000000000	Maquinaria lavadora de alta presión		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa, importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales R.M.NE. ZAZIL-HA, ubicada en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel (edificio Banca Promex), código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la Zona Industrial kilómetro 4.5 carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche (2790), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

L.A.E. OMAR APUD VITE

RUBRICA.

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

UNIDAD DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA AMPLIACION DEL TALLER Y OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AF
18582003-005-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,450	15/09/2000 15:00 HORAS	15/09/2000 13:00 HORAS	15/09/2000 13:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	AMPLIACION DEL TALLER Y OFICINAS DEL DEPTO. MANTENIMIENTO PLANTAS EN PESA	6/11/2000	

- * EL PAGO DE LAS BASES SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- * EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER, SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO., VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON, ETC.).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 13:00 HORAS, EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SUPTTICA. SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS., UBICADA EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 210 DIAS NATURALES.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS, COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE, SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA

DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: REQUISITOS DE DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SU REVISION EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y FOTOCOPIA, PREVIO A LA COMPRA DE LAS BASES DE LICITACION EN LA ENTIDAD CONVOCANTE O DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LOS PARTICIPANTES QUE, A SU ELECCION, ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
- * CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE POR CONTADOR AUDITOR CON CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- * ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION DE ESTA Y PODERES E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
- * DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

(R.- 131838)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura del TLC para la adquisición de suministro de casetas móviles y bomba especial para servicio contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575026-020-00	\$2,778 Costo en compraNET: \$2,639	27/09/2000	27/09/2000 10:00 horas	3/10/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Casetas móviles, montadas sobre un eje con dos llantas para entregar en Dos Bocas, Tab.
2	0000000000	Idem. a la anterior para entregar en Cd. del Carmen, Camp.
3	0000000000	Idem. a la anterior pero en medidas 4.00 x 3.00 mts. para entregar en Dos Bocas, Tab.

- 1.- El número de la licitación en P.E.P. es PEP-00-RMSO-IT-R-015.
- 2.- Plazo de entrega: 30 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575026-021-00	\$2,777 Costo en compraNET: \$2,638	27/09/2000	27/09/2000 16:00 horas	3/10/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro de bomba especial para servicio contra incendio

- 1.- El número de la licitación en P.E.P. es PEP-00-RMSO-IT-R-017.
- 2.- Plazo de entrega: 70 días naturales.

Notas generales

- I.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- II.- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en: calle Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- IV.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- V.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- VI.- Esta licitación, se lleva a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte y sus correlativos que tiene suscrito México con otras naciones.
- VII.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco y/o Ciudad del Carmen, Camp. (2700), los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- VIII.- Pemex Exploración y Producción no otorga anticipos.
- IX.- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- X.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- XI.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XII.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto I.
- XIII.- Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIV.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XV.- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte y sus correlativos que tiene suscrito México con otras naciones.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO INT. DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 131841)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de cabinas de cobro a base de concreto hidráulico en la plaza de cobro número 16 puente Coatzacoalcos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120018-011-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	30/08/2000	30/08/2000 12:00 horas	30/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30506	Construcción de cabinas de cobro a base de concreto hidráulico	18/09/2000

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad esquina calle Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96563, Coatzacoalcos, Veracruz, los días 24 al 30 de agosto de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en compraNET, a la cuenta número 4006786644 de banco Bitel, S.A., sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Mor., a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y en efectivo en la caja de la Delegación VI, Zona Sureste. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación VI, Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad esquina calle Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96563, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Universidad esquina calle Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96563, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas administrativas de la plaza de cobro número 16 puente Coatzacoalcos, kilómetro 3+268 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: plaza de cobro número 16 puente Coatzacoalcos, kilómetro 3+268 carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos similares en vigor que tenga celebrados con la administración pública o particulares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **A)** copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus formas; **B)** copia certificada o testimonio otorgado ante fedatario público del representante legal; **C)** declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **D)** Capital contable mínimo requerido con base a la declaración de impuestos de 1999; **E)** personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P., así como la documentación mencionada en el inciso C.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, si resultare que dos o más proposiciones son solventes se adjudicará el contrato a la proposición solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los contratos de los trabajos realizados se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, a su recepción.

COATZACOALCOS, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DELEGACION VI ZONA SURESTE

(R.- 131844)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE EQUIPAMIENTO URBANO Y PROYECTOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
003
LICITACION:
30001117-003-00

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 1307	CONVOCATORIA CONVOCATORIA EN EL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA	3/08/2000

DICE:	DEBE DECIR:
LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. PABLO BENLLIURE BILBAO
RUBRICA.

(R.- 131895)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación-mantenimiento mayor de cocinas semi-industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

50101001-014-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	1/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	7/09/2000 10:00 hora
-----------------	-------------------------------------------	-----------	--------------------------	-------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Rehabilitación-mantenimiento mayor de cocinas semi-industriales	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la calle 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago, en la convocante es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Mantenimiento, ubicada en la calle 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en la calle 5 Poniente número 1322, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas unidades aplicativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 90 días.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

PUEBLA, PUE., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OSCAR FRANCO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 131902)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipo de lavandería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
39100001-001-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	29/08/2000	30/08/2000 13:00 horas	5/09/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Tómbola secadora	
2	0000000000	Lavadora horizontal	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, sito en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, código postal 34000, zona Centro, Durango, Dgo., con cheque de caja a favor de los Servicios de Salud de Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas anexa al Departamento de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicada en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en Cuauhtémoc número 225 Norte, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el Hospital General de Durango, sito en calle 5 de Febrero y Antonio Norman Fuentes sin número, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- * Plazo de entrega: 5 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a la entrega de los bienes licitados y conforme se entregue la documentación requerida a la convocante. En esta licitación no se contempla anticipo alguno. Los criterios generales para adjudicar serán en observancia al artículo 36 de la ley en la materia. Ninguna de las condiciones

contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar quienes se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley en la materia.

DURANGO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. ENRIQUE CORRAL CORRAL
RUBRICA.

(R.- 131905)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION DE TLALPAN
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO No. FA00005

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

NUMERO DE CONCURSO DTL/LP/OM	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	NOMBRE Y DIRECCION DEL LICITANTE GANADOR
30001068 065-00	APLICACION DE RECUBRIMIENTO DE PINTURA Y/O BARNIZ EN EDIFICIOS DE 5 UNIDADES HABITACIONALES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	CORPORACION CONSTRUCTIVA MEXICANA, S.A. DE C. HIDALGO No. 2 LTE. 3, MZA. 18, COLONIA VILLA ECATEPE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55050
30001068 066-00	APLICACION DE RECUBRIMIENTO DE PINTURA Y/O BARNIZ EN EDIFICIOS DE 7 UNIDADES HABITACIONALES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	EDIFICACIONES DE OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO, S. C.V. ESCONDIDA No. 261, COLONIA AMPLIACION VILLAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57710
30001068 067-00	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEAS DE EDIFICIOS DE 14 UNIDADES HABITACIONALES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	GRUPO CONSTRUCTOR ALLEN, S.A. DE C.V. ACAPULCO 3 104, COLONIA ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, D.F., C.P. 06
30001068 068-00	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, BARDAS, AREA DEPORTIVA, MODULO DE USOS MULTIPLES Y REHABILITACION DE ANDADORES EN 9 UNIDADES HABITACIONALES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	GRUPO SANTA BRENDA, S.A. DE C.V. FRANCISCO BENITE 12, COLONIA PROGRESO TIZAPAN, DELEGACION ALVAF OBREGON, C.P. 01080
30001068 069-00	CONSTRUCCION DE CISTERNAS, MANTENIMIENTO A CISTERNAS Y DRENADO DE SOTANOS EN 9 UNIDADES HABITACIONALES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	GRUPO SANTA BRENDA, S.A. DE C.V. FRANCISCO BENITE 12, COLONIA PROGRESO TIZAPAN, DELEGACION ALVAF OBREGON, C.P. 01080
30001068 070-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES ING. JAVIER BARROS SIERRA, ZONA I, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCTORA ROSCARE, S.A. DE C.V. NAYUCA No. 1 COLONIA SANTO DOMINGO COYOACAN, DELEG. COYOAC D.F., C.P. 04330
30001068 071-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL PARQUE JUANA DE ASBAJE, ZONA I, TLALPAN, D.F.	DESIERTO
30001068 072-00*	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS III, III, IV Y V, TLALPAN, D.F.	INSTALACIONES INTEGRALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. FLORES No. 60 A-102, COLONIA GRANJAS COAPA, DELEGACION TLALPAN, D.F., C.P. 14330
30001068 073-00	INSTALACION DE LUMINARIAS EN CENTROS DEPORTIVOS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS I Y V, TLALPAN, D.F.	GRUPO SANTA BRENDA, S.A. DE C.V. FRANCISCO BENITE 12, COLONIA PROGRESO TIZAPAN, DELEGACION ALVAF OBREGON, C.P. 01080
30001068 074-00	INSTALACION DE LUMINARIAS EN CENTROS DEPORTIVOS, DIVERSAS UBICACIONES, ZONAS III Y IV, TLALPAN, D.F.	CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V. ALFONSO ESP/ OTEO No. 144-105, COL. GUADALUPE INN, ALVARO OBREC D.F., C.P. 01020

PARA CUALQUIER CONSULTA DE LAS RAZONES DE ASIGNACION O RECHAZO, DIRIGIRSE A LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN TLALPAN, PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000. MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 131907)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de trabajos con herramientas de percusión y aceleradores hidráulicos en operaciones de perforación y pesca en la Cuenca de Burgos (099/00-IOUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575052-059-00	\$3,000.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,950.00 M.N. más I.V.A.	8/09/2000	6/09/2000 9:00 horas	14/09/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Trabajos con herramientas de percusión y aceleradores hidráulicos en operaciones de perforación y pesca en la Cuenca de Burgos	6/10/2000	t

* Ubicación de la obra: Cuenca de Burgos del Activo Reynosa.

* Plazo de ejecución: 465 días naturales.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex hotel de Solteros planta alta sin número, interior del campo Pemex, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, interior del campo Pemex, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros, planta alta, sin número, interior del campo Pemex, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales que podrán presentarse en otro idioma.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra; no se otorgarán anticipos para estos trabajos.
- * La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante acta constitutiva y poderes de representación y podrá sustituir lo anterior mediante el anexo "L" que se adjunta en las bases de la licitación, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros presentar únicamente su Anual Report actualizado.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El contratista recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en dólares se efectuará al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- * Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el suministro de oxígeno y acetileno (gases industriales) (concurso número 107/00-NCESPR-P), en la modalidad de contrato abierto, monto máximo a adquirir \$3'292,983.00 M.N., monto mínimo a adquirir \$1'317,193.00 M.N., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-038-00	\$2,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,950.00 más I.V.A.	5/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	11/09/2000 9:00 horas	14/09/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Acetileno (gas) uso industrial	22,800	Kilo
2	0000000000	Oxígeno gas calidad industrial	68,431	Metro cúbico

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N., en compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales que podrán presentar en otro idioma.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: base de servicios auxiliares de perforación Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 día natural a partir del fincamiento de la orden de surtimiento.
- * Para esta adquisición no se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P., hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- * No podrá presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS
 RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA TMSC-006/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN BIENES MUEBLES EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576055-017-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,000	1/09/2000	1/09/2000 9:00 HORAS	8/09/2000 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	RENOVACION DE TUBERIAS DE ACERO AL CARBON DE DIFERENTES SISTEMAS, CON BUQUE EN TRANSITO Y FUERA DE OPERACION DEL B.T. 18 DE MARZO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576055-018-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,000	1/09/2000	1/09/2000 10:00 HORAS	8/09/2000 12:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	RENOVACION DE TUBERIAS DE ACERO AL CARBON DE DIFERENTES SISTEMAS CON BUQUE EN TRANSITO Y FUERA DE OPERACION DEL B.T. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576055-019-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,000	6/09/2000	6/09/2000 9:00 HORAS	13/09/2000 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE DETECTOR DE MEZCLAS EXPLOSIVAS, HUMO Y FUEGO EN LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA ACAPULCO, GRO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576055-020-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,000	6/09/2000	6/09/2000 9:00 HORAS	13/09/2000 12:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANUFACTURA DE RESISTENCIAS ELECTRICAS, EMBARCACIONES DE LA FLOTA MAYOR Y MENOR

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SECCION CONTROL DE OBRAS DEL MODULO DE MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA, CON DOMICILIO EN PROLONGACION CALZADA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 13:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO Y FAX 01 (971) 4-18-46/4-90-00 EXTENSION 51 772.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS FECHAS PROBABLES DE INICIO SERAN: 18576055-017-00, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000; 18576055-18-00, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2000; 18576055-019-00, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000; 18576055-020-00, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

- * EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES: 18576055-017-00, \$51,000.00; 18576055-18-00, \$60,000.00; 18576055-019-00, \$27,000.00; 18576055-020-00, \$29,500.00 LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO EL SUPERVISOR DEL SERVICIO.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * SE OTORGARA ANTICIPO A LAS LICITACIONES SIGUIENTES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES: 20% PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18576055-017-00, 18576055-018-00, 18576055-019-00 Y 18576055-020-00, RESPECTIVAMENTE.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * EL FALLO DE LAS LICITACIONES SE DARA: 18576055-017-00, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000; 18576055-018-00, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000; 18576055-019-00, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 Y 18576055-020-00 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA; PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999 Y 2000.
- * LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE ALGODON COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCOS, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA Z.P.S.

ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 131917)

**PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo médico y electromecánico diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica
18572013-011-00 463 equipos médicos diversos	\$800 Costo en compraNET: \$700	5/09/2000	4/09/2000 12:00 horas	11/09/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo de imagenología diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo de inhaloterapia diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo médico electrónico diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo médico de óptica diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
7	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo médico mecánico diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán

- * Lugar de prestación del servicio: áreas diversas de los hospitales Regional Minatitlán, generales de El Plan, Salina Cruz, Agua Dulce y Nanchital, Clínica Hospital Coatzacoalcos, Clínica Minatitlán, consultorios Cuichapa, Juchitán y Tehuantepec, los días de lunes a viernes en el horario de prestación del servicio de 8:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica
18572013-012-00 629 equipos electromecánicos diversos	\$800 Costo en compraNET: \$700	5/09/2000	4/09/2000 9:00 horas	11/09/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo de aire acondicionado y refrigeración diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo centrífugo (Turbopack) y absorción de aire acondicionado diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo mecánico y lavandería diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo generadores de vapor diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo específico del equipo subestaciones eléctricas y plantas de emergencias diverso, para las unidades médicas de la Región Minatitlán

- * Lugar de prestación del servicio: áreas diversas de los hospitales Regional Minatitlán, generales de El Plan, Salina Cruz, Agua Dulce y Nanchital, Clínica Hospital Coatzacoalcos, Clínica Minatitlán, consultorios T.M. Pajaritos, Cangrejera, Morelos, Pajaritos, Cuichapa, Juchitán y Tehuantepec, los días de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, sábados y domingos en el horario de prestación del servicio de 8:00 a 15:00 horas.
- * Estas licitaciones se llevarán a cabo bajo el amparo de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio vigentes a la fecha.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en el interior del Hospital Regional Minatitlán, localizado en Avenida B entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., teléfono 01 922 38272 y fax 01 922 50024 extensión 24952, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir bases.
- * La forma de pago es, en convocante, en la caja del Departamento de Finanzas del Hospital Regional Minatitlán, con cheque de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los actos correspondientes a estas licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en el domicilio indicado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Vigencia de la prestación del servicio: a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los servicios, anexando las órdenes de servicio por equipo recepcionadas por el supervisor y el jefe del área usuaria, en ventanilla única, ubicada en el Departamento de Finanzas del Hospital Regional Minatitlán, con un horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Siendo la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago, al día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo indicado. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de la licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Se podrá realizar una visita a las unidades médicas involucradas, previa a la junta de aclaraciones, conforme a lo establecido al punto 11 de ambas bases.

MINATITLAN, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN
DR. JORGE A. BASUALDO SAENZ
RUBRICA.

(R.- 131918)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE COMPUTADORAS PERSONALES Y PERIFERICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE COMPRAS, EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11101001-001-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	7/09/2000	7/09/2000 10:00 HORAS	15/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	I180000066	MINICOMPUTADORA	
2	I180000162	IMPRESORA LASER	
3	I180000162	IMPRESORA LASER	
4	I180000138	ESCANER	
5	0000000000	APARATO MULTIFUNCION	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KILOMETRO 107, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA INSTITUCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA BIBLIOTECA, UBICADA EN CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KILOMETRO 107, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KILOMETRO 107, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE CICESE EN EL DOMICILIO DE REFERENCIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 21 DIAS NATURALES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 50% DE ANTICIPO, 50% 20 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION Y PRUEBA DE LOS EQUIPOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
11101001-002-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	7/09/2000	7/09/2000 13:00 HORAS	15/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	FIBRA OPTICA	
2	I180000148	NO-BREAK	
3	I150200106	CONMUTADOR TELEFONICO AUTOMATICO	
4	0000000000	MODULOS REMOTOS PARA CONMUTADOR MERIDIAN 1 OPCION 81C	
5	0000000000	TARJETAS DE EXTENSIONES ANALOGICAS	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KILOMETRO 107, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA INSTITUCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA, EN EL DOMICILIO DE REFERENCIA, UBICADA EN CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KILOMETRO 107, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CARRETERA TIJUANA-ENSENADA KILOMETRO 107, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.

- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE CICESE EN EL DOMICILIO DE REFERENCIA, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 50% DE ANTICIPO, 50% 20 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION DEL DEPARTAMENTO TECNICO.

ENSENADA, B.C., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JAVIER MENDIETA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 131920)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
CO-CI-CA-017-00

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE NOTIFICAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL A PRECIO ALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NOTA ACLARATORIA No. 01

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO
R.- 129019	CONVOCATORIA CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. CO-CI-CA-017-00, PUBLICADA EL 4 DE JULIO DE SE NOTIFICAN LAS MODIFICACIONES A LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y AL PARRAFO DECIMO SEGUNDO

DICE:	DEBE
LICITACION No. 18-580-002-036-00 DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: AMPLIACION DE LA PLANTA DE OXIGENO EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	LICITACION No. 18-580-002-036-00 DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: MODERNIZACION DE LA PLANTA DE OXIGENO EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

DICE:	DEBE
LICITACION No. 18-580-002-036-00 PARRAFO DECIMO SEGUNDO (EXPERIENCIA): QUE HAYAN PARTICIPADO EN CUANDO MENOS TRES MODERNIZACIONES DE CAPACIDAD Y DISEÑO... PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA NUEVA CAPACIDAD DE LA PLANTA, ...	LICITACION No. 18-580-002-036-00 PARRAFO DECIMO SEGUNDO (EXPERIENCIA): QUE HAYAN PARTICIPADO EN CUANDO MENOS TRES MODERNIZACIONES DE CAPACIDAD Y DISEÑO... PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA NUEVA CAPACIDAD DE LA PLANTA, ...

COATZACOALCOS, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTORA INTERINA

ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 131922)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo de circuito cerrado de televisión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
04111002-015-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	7/09/2000	7/09/2000 11:00 horas	13/09/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cámara	
2	0000000000	Carcasa de protección y monturas	
3	0000000000	Multiplexor dúplex	
4	0000000000	Monitor	
5	0000000000	Monitor	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Blas Pascal número 111 piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en calle Homero número 1832 piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en Homero número 1832 piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén central, sito en Sastrería número 84, colonia Penitenciaría, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la documentación y que el proveedor cuente con el contrarrecibo correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 COORDINACION DE ADMINISTRACION

(R.- 131925)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de arreglo redundante para proveer de energía eléctrica en forma ininterrumpida, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-046-00 Pemex Refinación: ROLI028091	Ventanilla Pemex Refinación \$1,050 Costo en compraNET: \$1,020	7/09/2000	7/09/2000 9:30 horas	13/09/2000 9:30 horas	22/09/2000 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Arreglo redundante	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal y en Integrated Trade Systems Inc., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación en Integrated Trade Systems Inc., 145 dolares, incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T., & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos Exportación Pañoles y Recuperación de Siniestros; cuenta número 6550-0-41142, número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y., 10048-1191 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnico-económicas la primera y segunda etapas: la apertura de propuestas técnicas y la apertura de ofertas económicas se llevarán a cabo las fechas y horas señaladas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o moneda del país de origen de los bienes.
- * Lugar de entrega: oficinas centrales, avenida Marina Nacional número 329, edificio A, 4o. piso, colonia Huasteca, México, Distrito Federal, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.

- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de la presentación de facturas, de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se otorgará ningún anticipo.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 131927)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter internacional(es) para la adquisición de material de oficina bajo contrato abierto y accesorios de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11075001-007-00

Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Condiciones de pago
Tóner para láser 4,4 plus,5 hojas blancas t/carta Xerox Zip Disk de 250 MB Tóner para LaserJet 5000 Cartucho de película para fax	60 piezas 2000 resmas 55 Pqte/2 10 piezas 55 piezas	85 piezas 2500 resmas 70 Pqte/2 14 piezas 70 piezas	El día 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas	Oferta técnica: 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas Oferta económica: 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas	Se facturará el día último de mes y se pagará el cheque a los 5 días naturales de recibida la factura

Licitación pública internacional 11075001-008-00

Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Condiciones de pago
Tarjetas electrónicas Programa estadístico SPSS Programa Arc View GIS Tarjetas de red PCI 10/100 Monitores a color de 21"	60 Piezas 8 Paquetes 10 Paquetes 100 Piezas 9 Piezas	El día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas	Oferta técnica: 14 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas Oferta económica: 18 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas	40% anticipo 40% contra entrega de los accesorios 20% a los 5 días naturales, posteriores a la entrega de los accesorios de cómputo

Con fecha del 15 de agosto de 2000 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. autorizó la presentación de la licitación pública internacional 11075001-007-00 y de la licitación pública internacional 11075001-008-00, así como la reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional 11075001-007-00.

- * Inscripción y entrega de bases a partir del 24 de agosto de 2000 de 10:00 a 15:00 horas hasta 7 días previos al acto de apertura técnica en kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, o en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- ** Dirección donde se van a llevar a cabo las aperturas técnicas, económicas, juntas de aclaraciones y los fallos es la siguiente: kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada (sala de juntas Víctor Urquidí).
- *** Las personas interesadas podrán adquirir las bases y participar en las licitaciones cubriendo el costo en efectivo o cheque de caja a favor de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., o en compraNET a través del sistema de bancos, por medio de recibos que genere el sistema. El costo de las bases es de 700.00 pesos, en compraNET es de 600.00 pesos.
- **** El Colegio de la Frontera Norte cuenta con una oficina de representación en El Colegio de México ubicada en Camino al Ajusco 20, 3er. nivel, Pedregal de Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 01000, en la cual podrán adquirir las bases para participar con un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- ***** El lugar de entrega correspondiente a la licitación 11075001-008-00 se efectuará en las siguientes ciudades: Tijuana, B.C., Ciudad Juárez Chih., Monterrey, N.L. y Nuevo Laredo, Tamps.; en la ciudad de Tijuana la entrega será en carretera escénica Tijuana-Ensenada, kilómetro 18.5 y posteriormente se enviará a las ciudades antes mencionadas.

***** Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada, o en Internet: <http://compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
TIJUANA, B.C., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MARTHA RUBI CARRILLO CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 131928)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5608, FAX 5232-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-019-00, CONCURSO No. PGPB-GRM-043IT/00 PARA OBRA PUBLICA

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA QUE DERIVADO DE LA SOLICITUD ESCRITA DE LAS COMPAÑIAS PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18577002-019-00, CONCURSO NUMERO PGPB-GRM-043IT/00 DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO, QUE FUE PUBLICADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2000, SE POSPONE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y LOS EVENTOS SUBSECUENTES QUE SE TENIAN PROGRAMADOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE LICITACION, CONCURSO, DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUI ACLARACIONES
18577002-019-00 PGPB-GRM-043IT/00 CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS CRIOGENICAS MODULARES Y TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LP Y GASOLINAS EN REYNOSA, TAMP. PROYECTO No. Q-600-64-03, PARTIDA PRESUPUESTAL No. Q-600-64-97 ESTADO DE TAMAULIPAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2000	\$365'000,000.00 O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA	\$10,000.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 6 DE JUNIO DE 2000 Y HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2000 DE 9:00 A 13:30 HRS. COSTO EN compraNET: \$7,000.00	VISITA DE OBRA 16 DE DE 2000 10:00 HRS. E RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DEL S REYNOSA, TAMP. JUI ACLARACIONES EN DOMICILIO DEL CONVOC 30 DE JUNIO DE 2000 HRS.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE LICITACION, CONCURSO, DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUI ACLARACIONES
18577002-019-00 PGPB-GRM-043IT/00 CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS CRIOGENICAS MODULARES Y TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LP Y GASOLINAS EN REYNOSA, TAMP. PROYECTO No. Q-600-64-03, PARTIDA PRESUPUESTAL No. Q-600-64-97 ESTADO DE TAMAULIPAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2000	\$365'000,000.00 O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA	\$10,000.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 6 DE JUNIO DE 2000 Y HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE 9:00 A 13:30 HRS. COSTO EN compraNET: \$7,000.00	VISITA DE OBRA 16 DE DE 2000 10:00 HRS. E RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DEL S REYNOSA, TAMP. JUI ACLARACIONES EN DOMICILIO DEL CONVOC 30 DE JUNIO DE 2000 HRS. Y 4 DE AGOSTO I 11:30 HRS.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 131929)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SON.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA TMGM-001/00**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA

LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN BIENES MUEBLES EN LA TERMINAL MARITIMA DE GUAYMAS, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPI APERTURA TECN
18576049-001-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,000	13/09/2000	13/09/2000 9:00 HORAS	20/09/2000 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	MANTENIMIENTO E INSPECCION EN DIQUE SECO POR CLASIFICACION DEL CHALAN PEMEX 585		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPI APERTURA TECN
18576049-002-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,000	14/09/2000	14/09/2000 12:00 HORAS	21/09/2000 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	MANUFACTURA DE CHARNELAS DE AGUAS RESIDUALES DE DIFERENTES DIAMETROS B/T MANUEL AVILA CAMACHO		

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA CON DOMICILIO EN CAMINO MUELLE PEMEX, FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS; PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO FAX 01 (6) 222 83 12.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
LAS FECHAS PROBABLES DE INICIO SERAN: 18576049-001-00, 5 DE OCTUBRE DE 2000, 18576049-002-00, 6 DE OCTUBRE DE 2000.
EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES: 18576049-001-00, \$55,000.00, 18576049-002-00 \$17,000.00.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO EL SUPERVISOR DEL SERVICIO.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * SE OTORGARA ANTICIPO A LAS LICITACIONES SIGUIENTES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, 20% PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18576049-001-00, 18576049-002-00, NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS CONVENIENTE A LOS INTERESES DE PEMEX REFINACION.
- * EL FALLO DE LAS LICITACIONES SE DARA: 18576049-001-00, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, 18576049-002-00, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA; PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999 Y 2000.
- * LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE ALGODON DE COLOR AZUL, ZAPATOS DE TIPO INDUSTRIAL Y CASCO, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA GUAYMAS, SONORA.
- ** LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

GUAYMAS, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

ENC. DESPACHO SUPERINTENDENCIA GRAL. DE TRANSP. MARIT. Z.P.N.

ING. MAURO OVIEDO TOBIAS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente adquisición:

Suministro e instalación de estantes para almacenar y mesa de laboratorio para el Activo de Exploración Papaloapan

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
18575007-013-00	En convocante: \$577.00 En compraNET: \$548.00	5/09/2000	4/09/2000 9:00 horas	5/09/2000 9:00 horas	11 12:

Partida	Clave CABMS	Descripción
01	1450400126	Anaqueles, anaqueles metálicos con las siguientes medidas: con un largo de 7.50 Mts. de frente por 1.50 de fondo y altura de 2.10 Mts., con tres divisiones y 4 entrepaños por división, que soporte un peso mínimo de carga total 25,000 Kgs., nota 1: el proveedor deberá incluir todos los materiales necesarios para su instalación así como dejarlo listo para su operación en el laboratorio de paleontología y petrogr. del activo de exploración Papaloapan módulo Ñ en Urano 420 de la colonia Ylang Ylang de Boca del Río, Veracruz
02	1450400252	Mesa especial para laboratorio con imagen similar en ambos lados con las siguientes medidas: de 7.00 x 1.50 x 0.95 Mts., de alto fabricada a la cubierta en laminado de acero inoxidable Cal. 16T-304 con una tarja y escurrido en un extremo de 1.30 x 0.70 x 1.30 Mts., de profundidad, fabricada en lámina de acero inoxidable Cal. T-304, una mezcladora cromada para fregadero con manerales y aereador, marca Dica o similar, y tubo para drenaje de diámetro de hasta 5 Mts., monta sobre una estructura tubular cuadrada de acero inoxidable de 1 1/4"; con 5 gabinetes en la parte inferior de 0.80 Mts., de alto los que estarán divididos por entrepaños ubicados a una altura de 0.40 Mts. y 0.75 Mts. de profundidad de un solo lado de la mesa y en el otro lado los gabinetes permanecerán sin entrepaños, en estos gabinetes se colocarán en la parte exterior 6 contactos quinceños o sim con corriente de 110 volts con clavija trifásica dejando un pequeño orificio en la cubierta para poder meter la clavija y cordón del equipo especial, los costados y piso de los gabinetes fabricados en lámina de acero inoxidable Cal. T-304 cuenta con puertas abatibles, fabricadas en el mismo material. Nota 1: el proveedor deberá incluir todos los materiales necesarios para su instalación así como dejarla lista para su operación en el laboratorio de paleontología y petrogr. del activo de Exploración Papaloapan módulo Ñ en Urano 420 de la colonia Ylang Ylang de Boca del Río, Veracruz.

- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica, esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales módulo F, centro administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz, teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00, extensiones 22-274, 22-426 y 22-542, fax 22-645.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, durante el periodo comprendido del 24 de agosto de 2000 al 5 de septiembre de 2000, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 1. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (2) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección consuelotejera@nte.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco, nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en esta licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.
- La visita al lugar de la instalación de los equipos se realizará en el laboratorio de Paleontología del centro Administrativo Mocambo del Activo de Exploración Papaloapan, avenida Urano número 420, módulo Ñ, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz, el día y hora señalado en esta licitación.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en esta licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria. El

Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato a que dé lugar la presente licitación.

- 10.- El lugar de entrega: en el módulo Ñ del Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la cual será por requisición, se adjudicará el o los contratos a la persona(s) que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 12.- Las condiciones de pago serán: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales, o en su caso el día hábil posterior, contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo R del Centro Administrativo Mocambo. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

BOCA DEL RIO, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 131931)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de la siguiente adquisición:

Adquisición de software Oracle, Winzip y Centura Team Developer para el Activo de Producción Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575007-014-00	En convocante: \$2,404.00 En compraNET: \$2,284.00	30/09/2000	18/09/2000 9:00 horas	6/10/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
01	C870000074	(10092484) 5 actualizaciones de SQL Windows a Centura Team Developer		
04	C870000074	(10092484) Soporte, instalación y migración en sitio (paquete de 40 hojas)		
07	C870000074	(10104737) Software, licencia Oracle Designer paquete de cómputo para Windows 95/98 en CD, idioma inglés o español, incluir manuales, incluir garantía de soporte técnico plata y actualizaciones de productos por un año. El soporte técnico de 8 a 18 Hrs. días hábiles y que el proveedor presente acreditación Oracle Partner		
08	C870000074	(10104737) Software, licencia Oracle Designer paquete de cómputo para Windows 95/98 medio magnético CD, idioma inglés o español, incluir manuales, incluir garantía de soporte técnico plata y actualizaciones de productos por un año. El servicio de soporte técnico de 8 a 18 Hrs. días hábiles y que el proveedor presente acreditación Oracle Partner		
09	C870000074	(10104737) Software, licencia Oracle Developer paquete de cómputo para Windows 95/98 medio magnético CD, idioma inglés o español, incluir manuales, incluir garantía de soporte técnico plata y actualizaciones de productos por un año. El servicio de soporte técnico de 8 a 18 Hrs. días hábiles y que el proveedor presente acreditación Oracle Partner		

Suministro de equipo de torque, grúas hidráulicas, hidrolavadora, herramienta para tubería y refacciones para tableros de control para el Activo de Producción Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575007-015-00	En convocante: \$1,953.00 En compraNET: \$1,856.00	30/09/2000	18/09/2000 16:30 horas	6/10/2000 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
08	I421000124	(10116547) Grúa hidráulica articulada Mod. 035-2 marca HIAB FOCO o similar, con capacidad de carga de 3 toneladas/metro, con el siguiente equipo que incluye: base, columna y dos brazos articulados, controles dobles con la misma secuencia de operación en ambos lados del vehículo, para operar (6) seis funciones hidráulicas por dos gatos estabilizadores hidráulicos de apoyo, extensibles y giratorios, para una apertura de hasta 2.7 metros, sistema de válvulas de sobrecarga, bomba hidráulica de alta eficiencia, depósito de aceite de 22 litros y un gancho		
07	I421000124	(10116484) Grúa hidráulica Mod. 3ZC72 marca Dayton o similar, capacidad 1 tonelada, posición de pluma: 3, capacidad en libras: 2200-1100. Altura máxima de la pluma: 99-1/2"-85-1/2". Construcción de acero fundido de gran calibre. Incluye Ram hidráulico y válvula de control		

09	I421400000	(10116597) Equipo de torque, equipo de torque controlado simultáneo, marca HYTORC o similar para bridas de : de válvulas de 5,000 y 10,000 libras, que incluye lo siguiente: una bomba hidráulica, marca "HYTORC AIR" c alimentación de aire a 100 psi con válvula de regulación de aceite de 1,000 hasta 10,000 psi, flujo máximo de 64C peso no mayor a 58 lbs. Control remoto de 20 ft. de longitud, dos mangueras gemelas flexible con conexiones rá roscadas de 15 ft. de longitud con factor de seguridad de 4:1., nivel de aceite y temperatura ópticos, con filtro reg lubricador, con ajuste en la línea de retorno de 1,500 hasta 10,000 psi con sistema de puertos integrados de diseñ operar hasta 4 llaves simultáneamente y certificada en "ISO-9002", con 15 metros de manguera de 3/4" con cone rápidos para alimentación de aire (dos) llave hidráulica marca "HYTORC" modelo hy-1mxt, con cuadro de mando con cambio rápido de dirección torque controlado igual o menor a 200 e igual o mayor a 1,390 FT-LBS. Radio de no mayor a 1-1/16", doble trinquete de empuje y trinquete de aseguramiento antirrelajación para operaciones sim simultáneas, que además permitan la operación a manos libres. Conexión gemela de doble acción giratoria a 360 grados lista para conectarse a manguera flexible, carcaza de un solo cuerpo en tital 399, brazo de reacción coi posiciones a 360 grados y con seguro de presión, peso total incluyendo brazo de reacción de 4.45 lbs. Sin requer de herramienta manual para su instalación y operación, certificada en ISO-9002. Con dados de impacto de a resistencia marca HYTORC y hexágonos de: 1-7/16", 1-5/8", 1-13/16", 2", 2-1/16", 2-3/16", (una) llave hidráulica "HYTORC" modelo hy-3mxt, con cuadro de mando de 1" con cambio rápido de dirección. Torque controlado ig menor a 480 e igual o mayor a 3,280 FT-LBS. Radio de trabajo no mayor a 1-3/8", doble trinquete de empuje y tri de aseguramiento, antirrelajación para operaciones simples y simultáneas, que además permita la operación a n libres. Conexión gemela de doble acción giratoria a 360 x 180 grados lista para conectarse a manguera flexible, c de un solo cuerpo en tital 399, brazo de reacción con 60 posiciones a 360 grados y con seguros de presión, pes incluyendo brazo de brazo de reacción de 9.95 lbs. Sin requerimiento de herramienta manual para su instalaci operación certificada en ISO-9002, con dados de impacto de alta resistencia marca HYTORC y hexágonos de 2", 2-3/16", 2-3/8" y 2-9/16". Nivel de inspección III
25	I420800306	(10117077) Hidrolavadora para limpieza de alta presión de agua fría bomba de 3 pistones para uso industrial m Karcher modelo: HD 1090 o similar debe ser bomba y conexiones contra explosión intrínsecamente seguro en ár alto riesgo. Incluye: * Filtro para agua de 10 pulgadas,* cable para energía eléctrica de 220 opc/440 volt. Trifásic long. de 20 mts.,* Boquilla triple de 0° a 25° y aplicador de detergente. Sistema "servopress" (regulador de presi pistola), * Sistema de paro y arranque automático, * Lanza giratoria de 1040 mm, * Manguera de alta presión de 3C Manual de operación, * Capacitación de uso, * Nivel de inspección III
20	C780200032	(10116923) Ensamble de cable de bujía (blindado), marca: Altronic, No. de parte: 593-020, longitud: 18", pa motocompresor Clark HMA-6

- 1.- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales módulo F Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00, extensiones 22-274, 22-426 y 22-542, fax 22-645.
- 2.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 30 septiembre de 2000, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 01. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (2) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelotejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave: 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 4.- Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en esta licitación en el domicilio indicado en el punto número 01.
- 5.- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará los días y horas señalados en esta licitación en el domicilio indicado en el punto número 01.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- 8.- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, signados por el Gobierno de México.
- 9.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 01 de esta licitación. Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, después de la firma y recepción del contrato por el licitante ganador para ambas licitaciones.
- 10.- El lugar de entrega recepción: L.A.B. destino final Departamento de Informática p/Req. 10092484 y 10104737 y Departamento de S.I.P.A p/Req. número 10118458 para la Lic. 18575007-014-00 y en el Departamento

Mantenimiento Eq. Din. e Inst. y Compresión para la Lic. 18575007-015-00, todos ubicados en el interior del C.A.M., avenida Urano 420, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Ver.

- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la cual será por requisición, se adjudicarán los contratos a las personas que, entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Inst., garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 12.- **Las condiciones de pago serán: para proveedores nacionales, en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público, y Comercio y Fomento Industrial. Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior, contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo R del Centro Administrativo Mocambo en el domicilio antes indicado; lo facturado en dólares americanos será pagadero en moneda nacional (pesos mexicanos) al tipo de cambio vigente a la fecha en que se haga dicho pago. El tipo de cambio que se utilizará es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior a aquel en que se haga el pago, conforme a las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996. Para proveedores extranjeros, el pago se podrá efectuar en dólares americanos, en las oficinas de la Compañía Integrated Trade Systems, Inc. (I.T.S.), ubicada en 2500 City West boulevard Suite 2400, en Houston, Texas, 77042-3020, U.S.A. teléfonos (713) 430-3100; 430-3221; Facsímil (713) 430-3333; 430-3485; las condiciones de pago para la contratación de adquisiciones de bienes y servicios a través de I.T.S. se sujetarán a las disposiciones que en la materia se emitan. No obstante, podrán solicitar su pago en territorio nacional y éste se hará en pesos mexicanos y al tipo de cambio vigente a la fecha en que se haga dicho pago. El tipo de cambio que se utilizará es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de esta licitación.**
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

BOCA DEL RIO, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 131932)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUYA DESCRIPCION SE INDICA A CONTINUACION.
PROGRAMA DE EVENTOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION PROPOSICIONES
18164015-020-00	MANTENIMIENTO AL TANQUE DE COMBUSTOLEO DE LA UNIDAD No. 1 DEL C.T. PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS	KM. 6 AL NORTE DESEMBOCADURA RIO TUXPAN, TUXPAN, VER.	31/08/00 A LAS 10:00 HORAS	31/08/00 A LAS 12:00 HORAS	*8/09/00 A LAS 10:00 HORAS **14/09/00 A LAS 12:00 HORAS

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ES REQUISITO CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADO EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ, EN LOS TELEFONOS (01-2) 989-85-07 Y 989-85-39 Y FAX: (01-2) 989-85-02, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILDES, EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS

BOCAS, VERACRUZ, EL IMPORTE SERA DE \$1,500.00 M.N. MAS I.V.A., Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (EN LO SUCESIVO SECODAM), DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO SERA DE \$1,400.00 M.N. MAS I.V.A. Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A. A LA CUENTA NUMERO 401241769-7, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDOLE EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS LICITANTES DEBERAN DEMOSTRAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 - LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TANTO TECNICA COMO ECONOMICA ASI COMO EL FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ, EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS.
 - LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES QUE PRESENTEN SE HARAN EN IDIOMA ESPAÑOL, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA.
 - NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
 - NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERA PRESENTAR SU OFERTA SERA: PESO MEXICANO.
 - SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.
 - LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
 - LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
 - EL INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA SERA DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 2000, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 70 DIAS NATURALES.
 - C.F.E. OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO.

DOS BOCAS, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
 RUBRICA.

(R.- 131933)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
 AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLAVISTA, EN MONTERREY, NUEVO LEON
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION					
18164035-009-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORT SIN IVA
1	14	SERVIDOR DE MULTIPROCESADOR PENTIUM III XEON	PZA.	110,803.00	1'551,242
2	300	ESTACION DE TRABAJO SICOM	PZA.	10,040.82	3'012,246
3	100	ESTACION DE TRABAJO TECNICO ADMINISTRATIVA PENTIUM III	PZA.	11,260.20	1'126,020
4	50	COMPUTADORA PERSONAL NOTEBOOK PENTIUM III	PZA.		
5	70	IMPRESORA CERTIFICADORA DE 40 CARACTERES	PZA.		
6	90	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	PZA.	15,119.00	1'360,710
7	1	SERVIDOR MULTIPROCESADOR PENTIUM III XEON	PZA.	170,767.97	170,767.97
8	8	LAP-TOP PENTIUM II DE 400 MHZ	PZA.		

No. DE LICITACION					
18164035-010-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	47,000	AROS PARA ASEGURAR MEDIDORES	PZA.	48.31	2'270,570.00
2	13,000	DISPOSITIVO DE ALTA SEGURIDAD DE APLICACION EXTERIOR PARA GABINETE	PZA.	78.16	1'016,080.00

No. DE LICITACION					
18164035-012-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	30,000	CABLE DE FIBRA OPTICA TIPO OPTGW DE 12 FIBRAS MONOMODO	MTO.	31.62	948,705.

2	3,000	CABLE DE FIBRA OPTICA TIPO ADSS DE 12 FIBRAS MONOMODO	MTO.		
3	35	CAJA DE EMPALME (SPICE BOX) PARA CABLE DE FIBRA OPTICA OPTGW	PZA.		
4	115	REMATE (DEAD END) PARA CABLE DE FIBRA OPTICA OPTGW	PZA.		
5	550	AMORTIGUADOR DE VIBRACION PARA CABLE DE FIBRA OPTICA	PZA.		
6	85	ENSAMBLE TANGENCIAL (TANGENT ASSEMBLY) PARA CABLE DE FIBRA OPTICA	PZA.		
7	35	REMATE (MINISPAN DEAD END) PARA CABLE DE FIBRA OPTICA	PZA.	232.51	8,138.0
8	4	CABLE DE EMPALME PARA CABLE DE FIBRA OPTICA	PZA.		
9	6	CHAROLA DE EMPALME PARA CABLE DE FIBRA OPTICA ADSS	PZA.		
10	80	GRAPA DE SUJECION CON ADAPTADOR PARA CABLE DE FIBRA OPTICA	PZA.		
11	165	AMORTIGUADOR DE VIBRACION PARA CABLE DE FIBRA OPTICA	PZA.		
12	550	GRAPA DE SUJECION PARA CABLE DE FIBRA OPTICA OPTGW	PZA.		
13	180	SUSPENSION ATORNILLADA PARA CABLE DE FIBRA OPTICA OPTGW	PZA.		

No. DE LICITACION					
18164035-013-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	300	APARTARRAYO DE OXIDO DE ZINC DE 115 KV	PZA.	3,199.11	959,733.
2	150	APARTARRAYO DE OXIDO DE ZINC DE 138 KV	PZA.	3,961.62	594,243.

MONTERREY, N.L., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164038-019, 020, 022 y 023-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la adquisición de reparación de transformadores, vehículos automotores, calzado y ropa.

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164038-019-00	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	4 de Sept. de 2000 10:00 horas	11 de Sept. de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Ca
1	0000000000	Reparación de Transf. D1-25-13200-120/240	
2	0000000000	Reparación de Transf. D1-37.5-13200-120/240	
3	0000000000	Reparación de Transf. D1-50-13200-120/240	
4	0000000000	Reparación de Transf. D1-75-13200-120/240	
5	0000000000	Reparación de Transf. D1 25-22860-120/240	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164038-020-00	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	5 de Sept. de 2000 10:00 horas	12 de Sept. de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Ca
1	0000000000	Camioneta pick up, estándar 8 cilindros, 2500 o similar	
2	0000000000	Camioneta pick up, estándar 6 cilindros, 1500 o similar	
3	0000000000	Camión 3 Tons. de carga útil, con redilas, 8 cilindros gasolina	
4	0000000000	Automóvil sedán compacto, 2 puertas, 4 cilindros	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164038-022-00	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	6 de Sept. de 2000 10:00 horas	13 de Sept. de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Ca
1	0000000000	Bota de trabajo	
2	0000000000	Bota viborera	
3	0000000000	Zapato de trabajo dieléctrico tipo choclo	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164038-023-00	\$1,000.00 En compraNET: \$750.00	7 de Sept. de 2000 10:00 horas	14 de Sept. de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Ca
1	0000000000	Camisa de trabajo	
2	0000000000	Pantalón	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de Oficinas Divisionales, situado en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Durango, código postal 35000, teléfonos 29-18-49 y 29-18-00, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,000.00 más IVA, y su pago se realizará en caja divisional de estas oficinas, con domicilio ya indicado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$750.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

1. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
2. Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español.
3. Lugar de entrega de los bienes: diversos almacenes de la División Norte.
4. Plazo de entrega: licitación número 18164038-019-00, 40 días, 18164038-020, 30-60 días, 18164038-022-00, 90-120 días y 18164038-023, 60-90 días.
5. Condiciones de pago: licitación número 18164038-019, 022 y 023-00 a los 15 días y 18164038-020 a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; no se otorgarán anticipos.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
7. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
8. Las demás contenidas en las bases de licitación.
9. La licitación número 18164038-019-00 forma parte de la Reserva Transitoria de Comisión Federal de Electricidad, según clave número 2159.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA

RUBRICA.

(R.- 131935)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES DE LAS CENTRALES TERMOELECTRICAS GUADALUPE VICTORIA Y MONTERREY, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PI Y APEF PROPO
18164012-019-00	CARRETERA TORREON-CD. JUAREZ KM. 9.7, CD. JUAREZ, DGO. C.P. 35180	MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD No. 1 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA GUADALUPE VICTORIA	DEL 24/08/2000 AL 7/09/2000 \$1,500.00 MAS I.V.A. EN compraNET: \$1,200.00 MAS I.V.A.	TECNICA A LAS 1 ECONOMICA A LAS 1
18164012-020-00	ANT. CARRETERA A ROMA KM. 6.5, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., C.P. 64440	MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD No. 1 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA MONTERREY	DEL 24/08/2000 AL 7/09/2000 \$1,500.00 MAS I.V.A. EN compraNET: \$1,200.00 MAS I.V.A.	TECNICA A LAS 1 ECONOMICA A LAS 1

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 1-51-30-35, DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, BANCO BITAL, CUENTA NUMERO 4012417697.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA CENTRAL RESPECTIVA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, NUEVO LEON, ESTAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DE LOS CONCURSOS NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA.

LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. PARA ESTOS TRABAJOS SE ACEPTA SUBCONTRATACION PARCIAL.

CARACTERISTICAS DE LAS LICITACIONES:

- ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR LO TANTO LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: SE PAGARAN LOS TRABAJOS A LOS VEINTE DIAS DE RECIBIDOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION DESIGNADA POR C.F.E.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 10% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU REVISION:

- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SERA DE \$1'000,000.00 Y SE COMPROBARA EN BASE A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 131936)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PA00R-LPN-004/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LA CIMENTACION DE 20 ESTRUCTURAS METALICAS DE LA LT 73180, SECTOR CONSTITUCION, Y MANTENIMIENTO DE BRECHAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SUR, SECTOR LOS CABOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164082-005-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$850	1/09/2000	31/08/2000 14:00 HORAS	31/08/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	REHABILITACION DE LA CIMENTACION DE 20 ESTRUCTURAS METALICAS DE LA L T. 73180	25/09/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHIAPAS Y NAYARIT SIN NUMERO, COLONIA RUIZ CORTINES, CODIGO POSTAL 23079, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA MAS I.V.A. A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS SECTOR CONSTITUCION, DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SUR, UBICADO EN BULEVAR AGUSTIN OLACHEA NUMERO 103, COLONIA CENTRO, CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, CODIGO POSTAL 23600, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN CHIAPAS Y NAYARIT SIN NUMERO, COLONIA RUIZ CORTINES, CODIGO POSTAL 23079, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN INICIO DEL KILOMETRO 100 CARRETERA LA PAZ-CIUDAD CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 23079, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 100-185 CARRETERA LA PAZ-CIUDAD CONSTITUCION.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS INTERESADOS QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACION DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL Y ESTRUCTURAS.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU DECLARACION FISCAL ANUAL.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- CUANDO PROCEDA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN AL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 5.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL AÑO 2000.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA C.F.E.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADA POR EL RESIDENTE DE OBRA, LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI PI AP
18164082-006-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$850	1/09/2000	1/09/2000 13:00 HORAS	1/09/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	MANTENIMIENTO DE BRECHAS DE LA SUBAREA T. T SUR, SECTOR LOS CABOS	2/10/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHIAPAS Y NAYARIT SIN NUMERO, COLONIA RUIZ CORTINES, CODIGO POSTAL 23079, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA MAS I.V.A. A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SUR, UBICADA EN CHIAPAS Y NAYARIT SIN NUMERO, COLONIA RUIZ CORTINES, CODIGO POSTAL 23079, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CHIAPAS Y NAYARIT SIN NUMERO, COLONIA RUIZ CORTINES, CODIGO POSTAL 23079, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: INICIA EN SUBESTACION CABO BELLO, UBICADA EN CARRETERA CABO SAN LUCAS-SAN JOSE DEL CABO KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 23079, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * UBICACION DE LA OBRA: LINEAS DE TRANSMISION SUBESTACION EL TRIUNFO A SUBESTACION CABO BELLO, EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS INTERESADOS QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACION DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN TERRACERIAS Y TRABAJOS CON MAQUINARIA PESADA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU DECLARACION FISCAL ANUAL.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- CUANDO PROCEDA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 5.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES FISCALES SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL AÑO 2000.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA C.F.E.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA, LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS.

MEXICALI, B.C., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION, BAJA CALIFORNIA
ING. FRANCISCO BELTRAN ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 131937)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL L.T. Y S.E. DEL CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la construcción de la obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
18164094-020-00	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6/09/2000	28/08/2000 10:00 horas	29/08/2000 12:00 horas	11 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica y suministro parcial de la S.E. Lomas de Cocoyoc, 2 alimentadores en 115KV, localizada en el Estado de Morelos	9/10/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 240 días naturales.

Para esta licitación se podrá subcontratar obra civil o electromecánica.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Supervisión Zona Centro Sur, sita en avenida Plan de Ayala número 1818, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Mor.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas.

El porcentaje del contenido nacional de los bienes será de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
18164094-021-00	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/09/2000	30/08/2000 10:00 horas	31/08/2000 12:00 horas	12 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica y suministro parcial de la S.E. Cautla II, 1 alimentador en 115KV, localizada en el Estado de Morelos	9/10/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 240 días naturales.

Para esta licitación se podrá subcontratar obra civil o electromecánica.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Supervisión Zona Centro Sur, sita en avenida Plan de Ayala número 1818, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Mor.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas.

El porcentaje del contenido nacional de los bienes será de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
18164094-022-00	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	8/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	2/09/2000 12:00 horas	13 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica y suministro parcial de la S.E. Jilotepec, 1 alimentador en 115KV, localizada en el Estado de México	9/10/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 240 días naturales.

Para esta licitación se podrá subcontratar obra civil o electromecánica.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Supervisión Area Toluca, sita en Andrés Benavides número 325, Residencial Colón, código postal 50120, Toluca, Estado de México.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas.

El porcentaje del contenido nacional de los bienes será de 100%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento de Servicios Técnicos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, Irapuato 36541, Guanajuato al teléfono (4) 62-2-51-81, fax (4) 62-2-51-58, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas en la Caja de la Residencia General de Construcción de L.T y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial Irapuato, código postal 36541, Guanajuato.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Centro, sita en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial Irapuato, código postal 36541, Guanajuato, en la fecha y hora indicadas.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

IRAPUATO, GTO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO

ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 131939)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos: licitación número 18164086-013-00, cambio de cimentación de acero por concreto a 5 estructuras L.T. MNZ-A3230-ATN, números 156, 158, 163, 167 y 172 y 6 estructuras de la L.T.

ATN-A3240-ATQ, números 170, 176, 177, 188, 329 y 331 en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, licitación número 18164086-014-00, modificación del ángulo de blindaje a 30 estructuras de la L.T. MTA-A3480-ATN, a 15 estructuras de la L.T. ATQ-A3280-ATN, en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, licitación número 18164086-015-00, modificación de trazo de la L.T. AGS-93430-CAL, para evitar falla geológica existente en el sitio donde se ubica la estructura número 3 en Aguascalientes, Aguascalientes, en el ámbito de la Subárea de Transmisión y

Transformación Bajío y licitación número 18164086-016-00, construcción de muros de contención y mampostería para protección de 4 estructuras L.T's. A3300 y 93930, cerca de los poblados El Jicote, estructura 535, Juan Escutia, estructura 471, y El Colomo, estructuras 177 y 189 en el ámbito de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164086-013-00	En convocante \$650 más I.V.A. En compraNET: \$600 más I.V.A.	13/09/2000 10:00 horas	13/09/2000 14:00 horas	22/09/2000 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	2/10/2000	20/12/2000

* Cambio de cimentación de acero por concreto a 11 estructuras en L.T's., en el ámbito de la S.T.T. Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164086-014-00	En convocante: \$450 más I.V.A. En compraNET: \$400 más I.V.A.	15/09/2000 10:00 horas	15/09/2000 14:00 horas	25/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	16/10/2000	14/11/2000

- * Modificación del ángulo de blindaje a 45 estructuras de la L.T. MTA-A3480-ATN y L.T. ATQ-A3280-ATN, en el ámbito de la S.T.T. Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164086-015-00	En convocante: \$330 más I.V.A. En compraNET: \$280 más I.V.A.	18/09/2000 10:00 horas	18/09/2000 14:00 horas	26/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	16/10/2000	24/11/2000

- * Modificación de trazo de la L.T. AGS-93430-CAL, con falla geológica en la estructura número 3 eb en ámbito de la S.T.T. Bajío.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164086-016-00	En convocante: \$175 más I.V.A. En compraNET: \$125 más I.V.A.	19/09/2000 10:00 horas	19/09/2000 14:00 horas	29/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	1/11/2000	30/11/2000

- * Construcción muros de contención y mampostería para protección de 4 est. L.T's. A3600 y 93930 en el ámbito de la S.T.T. Nayarit.

Para todas las licitaciones:

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de las obras se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Área de Transmisión y Transformación Occidente; Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco, teléfonos (01 3) 6 68 66 22 y 23, fax (01 3) 6 68 66 29 en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

La forma de pago es, en convocante Sí.

En compraNET, Sí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica deberá comprobarse mediante curriculum vitae de la empresa y sus empleados, así como la copia de la última declaración fiscal anual o balance, debidamente auditado.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, en el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad de los trabajos a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo el representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Comisión Federal de Electricidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la Comisión Federal de Electricidad (la Comisión).
 - 4.- Capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante curriculum vitae del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa, así como la copia de la última declaración fiscal anual o balance, debidamente auditado.

8.- Recibo de pago ante el banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilios señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles de su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Comisión en la caja general del Área de Transmisión y Transformación Occidente, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, depositando en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A.

En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas, en el Aula de Capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.

2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que haya presentado la proposición solvente más baja.

* En caso de que la licitación requiera que el licitante suministre los bienes necesarios para la ejecución de la obra o los trabajos a realizar, los mismos deberán cumplir con el grado de contenido nacional de 50% mínimo, por lo tanto, el licitante deberá presentar manifiesto en el cual indique un grado de integración de los bienes a suministrar.

* No se podrán llevar a cabo negociaciones; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales revisadas y conciliadas, con cheque a favor del contratista.

Para la licitación número 18164086-013-00

* La visita al lugar de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, código postal 44980, el día 13 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, código postal 44980.

* La presentación de propuestas técnicas y económicas y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.

* Ubicación de la obra: en el ámbito del Estado de Jalisco.

* Se otorgará un anticipo de 30%.

El plazo de ejecución de la obra a realizar es de 80 días calendario.

Para la licitación número 18164086-014-00

* La visita al lugar de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, código postal 44980, el día 15 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, código postal 44980.

* La presentación de propuestas técnicas y económicas y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de octubre de 2000 a las 14:30 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.

* Se otorgará un anticipo de 10%.

* Ubicación de la obra: en el ámbito del Estado de Jalisco.

El plazo de ejecución de la obra a realizar es de 30 días calendario.

Para la licitación número 18164086-015-00

* La visita al lugar de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Bajío, ubicada en Héroe de Nacozari número 703 Norte, colonia Gremial, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20030, el día 18 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2000, a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Bajío, ubicada en Héroe de Nacozari número 703 Norte, colonia Gremial, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20030.
- * La presentación de propuestas técnicas y económicas y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de octubre de 2000 a las 15:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Ubicación de la obra: en Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El plazo de ejecución de la obra a realizar es de 40 días calendario.

Para la licitación número 18164086-016-00

- * La visita al lugar de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit, ubicada en avenida Allende Oriente número 441, Tepic, Nayarit, código postal 63000, el día 19 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2000, a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit, ubicada en avenida Allende Oriente número 441, Tepic, Nayarit, código postal 63000.
- * La presentación de propuestas técnicas y económicas y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de octubre de 2000 a las 14:30 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45070, Zapopan, Jalisco.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * Ubicación de la obra: en el ámbito del Estado de Nayarit.
- * El plazo de ejecución de la obra a realizar es de 30 días calendario.

ZAPOPAN, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE
ING. ENRIQUE ROSALES GIL
 RUBRICA.

(R.- 131941)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. DC-003-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL PRESTAMO 781/OC-ME PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL CORREDOR TURISTICO DIVISADERO-AREPONAPUCHI-SAN RAFAEL, EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA AREAS DE DESARROLLO TURISTICO A CARGO DE FONATUR, Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO AL CONTRATO DE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA AREAS DE DESARROLLO TURISTICO, PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA TODOS LOS LICITANTES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE ESTIPULAN EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BID, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SIGUIENTE OBRA:

CONSTRUCCION OBRA CIVIL S.E. DIVISADERO, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR APE
18164018-011-00	\$575. COSTO EN compraNET: \$288.	5/09/2000	5/09/2000 11:00 HORAS	5/09/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION OBRA CIVIL S.E. DIVISADERO 1T-3F-115/34.5 KV-20 MVA 0/3 ALIM.	2/10/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: PREDIO MESA DE LA BARRANCA, LOTE 1 A ALTURA DEL KILOMETRO 45 DE LA CARRETERA CREEL-SAN RAFAEL, BOCOYNA, CHIHUAHUA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN SALA JUNTAS SUPERINTENDENCIA ZONA CUAUHEMOC, UBICADA EN INDEPENDENCIA Y 31 NUMERO 3122, CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31510, LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA ZONA CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN GUANACEVI Y CUATROCIENEGAS SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35000, GOMEZ PALACIO, DURANGO.
- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DE COORDINACION EJECUTIVA, UBICADA EN BULEVAR MIGUEL ALEMAN Y GUANACEVI NUMERO 110, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35000, GOMEZ PALACIO, DURANGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN UNIDAD LICITADORA MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, IVA INCLUIDO, A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN compraNET, POR MEDIO DE RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, Y DEPOSITO EN CUENTA DE BITAL, S.A. NUMERO 40124771-3.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA LA LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 25% EN EL PRIMER EJERCICIO Y 10% PARA EL SEGUNDO EJERCICIO, DE LA ASIGNACION APROBADA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS LA COMPROBARAN MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE S.E. DE POTENCIA OBRA CIVIL Y ADMINISTRACION DE OBRA, SIMILARES A LAS QUE SON OBJETO EN ESTAS LICITACIONES.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
- * ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- * ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- * RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- * EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE LA DIVISION NORTE

ING. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 131942)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PROVEEDORES GANADORES

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DAN A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES QUE LLEVO A CABO LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 500, ESQUINA NAPOLES, COLONIA CAMPESTRE, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **P.G.J.-FOSEG-005/2000**, RELATIVA AL SUMINISTRO DE UN VEHICULO, A LA EMPRESA QUINTANA ROO AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO KABAH, POR PASEO CHICHEN ITZA, SUPERMANZANA 38, MANZANA 100, LOTES 1 Y 2, CANCUN, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77507, FECHA DE FALLO: 16 DE MARZO DE 2000, MONTO TOTAL CONTRATADO: \$258,000.00, I.V.A. INCLUIDO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **P.G.J.-FOSEG-007/2000**, RELATIVA AL SUMINISTRO DE MOBILIARIO, A LA PERSONA FISICA C. IGNACIO CERON LEON, R.F.C. CELI230501K25, CON DOMICILIO EN AVENIDA OTHON P. BLANCO NUMERO 161, COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO, FECHA DE FALLO 20 DE MARZO DE 2000, MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1'287,565.40, I.V.A. INCLUIDO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **P.G.J.-FOSEG-008/2000**, RELATIVA AL SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, A LA PERSONA FISICA C. ING. DAVID FERNANDO TORRES VAZQUEZ, R.F.C. TOVD-670528-NC5, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 383, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, FECHA DE FALLO: 13 DE ABRIL DE 2000, MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1'049,983.00, I.V.A. INCLUIDO.

ATENTAMENTE
CHETUMAL, Q. ROO, A 15 DE AGOSTO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO CORAL CASTILLA
RUBRICA.

(R.- 131943)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE PRODUCCION OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18164004-027-00 (EQUIPO DE COMPUTO)
CONVOCATORIA 012-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164.004-027-00 (equipo de cómputo)	\$1,400.00 En compraNET: \$1,000.00	26 de septiembre de 2000 10:00 horas	3 de octubre de 2000 10:00 horas	10 de octubre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I180000118	Estación de trabajo	549	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	8	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	81	Pieza
4	I180000136	Plotter	17	Pieza
5	I180000162	Impresora láser	54	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria, y hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina regional de concursos de adquisiciones y obra pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en la calle Gabriele D'Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020, teléfono 01 (3) 6 79 61 52 y fax 6 79 61 68, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,400.00 más IVA y su pago se realizará en la caja de la sede de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en el domicilio mencionado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,000.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la oficina regional de concursos de adquisiciones y obra pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en el punto i) de esta convocatoria. Esta licitación es de carácter internacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén general de la sede de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicado en el domicilio citado en el punto i) de esta convocatoria;
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo para esta licitación;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) Esta convocatoria es sencilla debido a que actualmente no se tiene otra licitación de carácter internacional.

ATENTAMENTE
 ZAPOPAN, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE
LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 131944)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE GENERACION
 REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 011-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas
18164004-025-00	En convocante \$1,400.00 En compraNET: \$1,000.00	1 septiembre de 2000 10:00 horas	8 septiembre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes
01	I450400108	Enfriador calentador de agua uso doméstico voltaje de 127 VCA, 60 HZ., refrigerante R-12 (48 G) capa compresor 1/8 H.P.
02	I450215006	Mesa rectangular para laboratorio doble nariz, material de la cubierta de acero inoxidable con nariz redondeada
03	I450400122	Escritorio ejecutivo de madera tratada, de línea clásica, fabricado con cubierta de madera sólida, cuenta c astriada de madera sólida al contorno de todas sus superficies
04	I450400314	Silla con descansabrazos tapizada en tela color café, plato fabricado en acero troquelado con pintura epóxica al horno con manija para activar pistón
05	I450400314	Silla apilable amplia uso rudo, tapizada en tela color negro, fabricada en tubo elíptico (no redondo o plano)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas
18164004-026-00	En convocante \$1,400.00 En compraNET: \$1,000.00	4 septiembre de 2000 10:00 horas	11 septiembre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes
01	000000000	Cable de fibra óptica
02	000000000	Redes de datos
03	I150200308	Radio receptor Fm-Wt.
04	I50200138	Equipo de microondas
05	000000000	Remate para cable de fibra óptica

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en la calle Gabriele D'Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta en Zapopan, Jalisco, código postal 45020, teléfonos 01 (3) 6796152 y fax 6796168, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas de cada una de las licitaciones de esta convocatoria, es de \$1,400.00 más IVA y su pago se realizará en la caja de sede de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en el domicilio mencionado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases de cada una de las licitaciones de

esta convocatoria, es de \$1,000.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en el domicilio mencionado en el punto i) de esta convocatoria.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén regional de la sede de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicado en el domicilio citado en el inciso i) de esta convocatoria;
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: el pago será a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se otorgará anticipo, para ninguna de las dos licitaciones que ampara esta convocatoria;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- j) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE
LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 131946)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
30102006-001-00	TRATADO, SELLADO E INYECCION DE FILTRACIONES EN LINEA 1	DIMYC, S.A. DE C.V.
30102006-002-00	TRATADO, SELLADO E INYECCION DE FILTRACIONES EN LINEAS 3 Y 4	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.
30102006-003-00	LIMPIEZA Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE VENTILACION EN INTERESTACIONES DE LINEA 1	CONSTRUCTORA GUEED, S.A. DE C.V.
30102006-004-00	LIMPIEZA Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE VENTILACION EN INTERESTACIONES DE LINEA 3	COINSO, S.A. DE C.V.
30102006-005-00	REHABILITACION DE LA IMAGEN DE LAS ESTACIONES DE LINEA 1	DESIERTA
30102006-006-00	OBRA CIVIL Y ALUMBRADO PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LA ESTACION MARTIN CARRERA DE LINEA 4	CONSTRUCCION, SUPERVISION Y CONTROL OBRAS, S.A. DE C.V.
30102006-007-00	REMOZAMIENTO DE LA ESTACION CHAPULTEPEC DE LINEA 1	INGENIERIA, SERVICIOS Y SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V.
30102006-008-00	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA CONDUCTORES EN LA ESTACION UNIVERSIDAD DE LINEA 3	LAMARO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
30102006-009-00	REHABILITACION DE LA IMAGEN DE LAS ESTACIONES DE LINEA 1	COINSO, S.A. DE C.V.

ASIMISMO, SE NOTIFICA QUE PARA CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y DE RECHAZO, PODRAN PASAR A LA COORDINACION DE ANALISIS DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE LA GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4, UBICADA EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO P.C.C. I DE LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE LINEAS 1, 3 Y 4
ING. SALOMON SOLAY ZYMAN
RUBRICA.

(R.- 131948)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, HA RECIBIDO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. EL PRESTAMO NUMERO 1002715-2 EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR EL COSTO DE CONDUCTORES ELECTRICOS, MATERIAL ELECTRICO, EQUIPO ELECTRICO, REFACCIONES Y CONDUCTORES ELECTRONICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS TELEFONICOS, LAMPARAS Y FOCOS. PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS, MATERIAL ELECTRICO, EQUIPO ELECTRICO, REFACCIONES Y CONDUCTORES ELECTRONICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS TELEFONICOS, LAMPARAS Y FOCOS. EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE CONDUCTORES ELECTRICOS, MATERIAL ELECTRICO, EQUIPO ELECTRICO, REFACCIONES Y CONDUCTORES ELECTRONICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS TELEFONICOS, LAMPARAS Y FOCOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
30102004-015-00	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$950 INCLUYENDO IVA	1/09/2000	5/09/2000 12:00 HORAS	11/09/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CABLE DE 8 FIBRAS OPTICAS TIPO MONOMODO S/ESPECIFICACIONES PARTICULA
2	0000000000	TARJETA XCPU (PREMIUM) REL20 HARRIS REF. 763441
3	0000000000	ELEMENTO DE IMPRESION PARA EQUIPO REGISTRADOR DE DATOS DE CO
4	0000000000	BANCO DE PRUEBAS CON DISPLAY PARA CARGADOR QFE0-22
5	0000000000	CONVERTIDOR INTERFASE 8 RS-232 A RS-485 C/CARGA HASTA 32 DIS

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

NOTA: SE DEBERA PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS POR LOS DISQUETES, QUE CONTIENEN EL PROGRAMA DE CAPTURA PARA LA ELABORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, CON EL SEÑOR FRANCISCO GONZALEZ, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, SIENDO OPCIONAL LA PARTICIPACION EN ESTE EVENTO, SIN EMBARGO PODRAN PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA, UBICADO EN CALLE LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. (LIBRE A BORDO) EN EL ALMACEN CENTRAL NUMERO 1, UBICADO EN AVENIDA TICOMAN 199, COLONIA SANTA ISABEL TOLA ESQUINA INSURGENTES NORTE, O EN CASO NECESARIO EN EL ALMACEN DONDE EL S.T.C. DETERMINE, PREVIA NOTIFICACION AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES, PRESENTACION FACTURA (FACTURAR ORIGINAL Y 4 COPIAS).

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 131950)

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes informáticos y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
11110001-011-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	2/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	8/09/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000064	Microcomputadora	
2	I180000156	Servidor de multiusuario	
3	I180000066	Minicomputadora	
4	I180000162	Impresora láser	
5	0000000000	Software	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas número 129, ubicada en calle Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 21 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del pedido o contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días naturales, siguientes a la entrega de los bienes y presentación de facturas.

LEON, GTO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. GERARDO ESTEBAN SANCHEZ GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 131952)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y de oficina para las oficinas ubicadas en el piso 8 del inmueble Cancillería Reforma, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas técnicas
00005001-015/00	\$2,000 En compraNET: \$1,700	1 de septiembre de 2000	1 de septiembre de 2000 13:00 horas	7 de septiembre de 2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I450400108	Enfriador y calentador de agua (para oficina)	
2	I450400180	Máquina calculadora eléctrica	
3	I450400196	Máquina escribir eléctrica	
4	I450400086	Cizalla o guillotina manual (para oficina)	
5	I450400106	Encuadernadora (manual)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Paseo de la Reforma 175 piso 1, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago es, en la S.R.E., con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- * La reunión de aclaración de bases se llevará a cabo el 1 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Paseo de la Reforma 175 piso 1, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- * El acto de entrega de propuestas técnicas y económicas se efectuará el 7 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas, y ese mismo día, y a esa misma hora, se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura

de las propuestas económicas será el 13 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.

- * El idioma en el que deberán presentarse las propuestas es el español.
- * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es el peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Ricardo Flores Magón, esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 21 de septiembre de 2000.
- * Los pagos se realizarán dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
- * En ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 131953)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAP

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A TRAVES DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, 27 FRACCION I, 28, 31, 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 14 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2000, LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000 CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE DRAGADO DEL CANAL INTERIOR EN LA LAGUNA DE TAMIAHUA MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTE LICITACION FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAP EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
00016058-015-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	29 DE AGOSTO DE 2000	29 DE AGOSTO DE 2000 12:00 HRS.	29 DE AGOSTO DE 2000 10:00 HRS.	4 DI 2

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
DRAGADO DEL CANAL INTERIOR DE LA LAGUNA DE TAMIAHUA, MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VER.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2000	30 DE NOVIEMBRE DE 2000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 4979, COLONIA LAS GRANJAS, VERACRUZ, VER., DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN TAMIAHUA, MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VER., LA REUNION PARA LA VISITA DE OBRA DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN OFICINA DE LA SEMARNAP, SITA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO NUMERO 70 ZONA NORTE EN TAMIAHUA, VER., CODIGO POSTAL 92560R.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: DEL PROGRAMA FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), CON PARTICIPACION MIXTO FEDERAL Y ESTATAL.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA TECNICA SERA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, SITA EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 4979, COLONIA LAS GRANJAS, VERACRUZ, VER.
- LAS BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SERAN NEGOCIADAS.
- PODRAN SUBCONTRATARSE PARTE DE LAS OBRAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SERA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, VERACRUZ, SITA EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 4979, COLONIA LAS GRANJAS, VERACRUZ, VER.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA INICIO Y COMPRA DE MATERIALES.
- CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN COPIA DE DOS CONTRATOS CON PARTICULARES O DEPENDENCIA QUE DEMUESTRE HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (DRAGADO).
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA 81 DIAS NATURALES.

INFORMACION GENERAL.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION POR LOS CONTRATISTAS SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO DIRIGIDA A: AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAP EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
 - 2.- DOCUMENTACION EN PAPEL MEMBRETADO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ACREDITANDOSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, ASIMISMO DEBERA ANEXAR LA ULTIMA DECLARACION FISCAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.
 - 3.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 4.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O CARTA PODER SIMPLE.
 - 5.- RELACION EN PAPEL MEMBRETADO DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO COMO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADOS POR ANUALIDADES.
 - 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE EN EL CUAL ACREDITA LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES AL CONCURSO QUE SE MENCIONA Y CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS.
 - 7.- DECLARACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRE EN NINGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN SU PROPIO PRESUPUESTO DEL PROYECTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DEL PROYECTO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA (SOLVENTE) MAS BAJO.

H. VERACRUZ, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SEMARNAP
LIC. ARMANDO TERRAZAS HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 131954)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vestuario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de pro apertura de propuest:
00005003-001/00	\$2,000 En compraNET: \$1,700	1 de septiembre de 2000	1 de septiembre de 2000 10:00 horas	7 de septiembre d 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C750200070	Trajes para caballero	
2	C750200070	Trajes para caballero	
3	0000000000	Conjunto para dama	
4	0000000000	Conjunto para dama	
5	C631200004	Calzado de vestir	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Paseo de la Reforma 175, piso 1, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago es, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- * La reunión de aclaración de bases se llevará a cabo el 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Paseo de la Reforma 175, piso 1, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- * El acto de entrega de propuestas técnica y económica se efectuará el 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y ese mismo día y a esa misma hora se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura de las propuestas económicas será el 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Ricardo Flores Magón, esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 de octubre de 2000.
- * Los pagos se realizarán dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
- * En ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 131955)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

COMISION NACIONAL DEL AGUA

2a. CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-JIAPAZ-ZAC-2000-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del suministro de 5,000 micromedidores, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
APA-JIAPAZ-ZAC-2000-20-I (61107001-004-00)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/08/2000 al 4/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	11/09/2000 10:00 h

Concepto de obra	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Adquisición de 5,000 micromedidores de 1/2"Ø para agua limpia tipo volumétrico y desplazamiento positivo, con capacidad máxima de operación 3.4/M3/hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sito en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfonos 01 (4) 925-60-46 al 5-60-49, fax 5-60-49, extensión 2228 en Zacatecas, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja, certificado o efectivo a favor de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sita en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenida en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El día 4 de septiembre de 2000 se llevará a cabo la junta de aclaraciones, a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, ubicadas en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfonos 01 (4) 925-60-46 al 5-60-49, fax 5-60-46, extensión 2228. En Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica se efectuará en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sito en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega de los suministros, será en el almacén de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sita en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: hasta el 28 de septiembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán 30% de anticipo sobre la propuesta ganadora y el resto en facturación sobre avance del suministro.

ZACATECAS, ZAC., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE LA JIAPAZ
ING. ROBERTO ORNELAS GARCIA
RUBRICA.

SECRETARIA DE LA CONTRAL
C.P. GLORIA EUGENIA
RUBF

(R.- 131956)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
COMISION NACIONAL DEL AGUA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
APA-JIAPAZ-ZAC-2000-01-I 61107001-001-00		8/08/2000	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Actualización del padrón de usuarios	966,758.30	DEMM, Consultores, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
APA-JIAPAZ-ZAC-2000-03-I 61107001-002-00		8/08/2000	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Sectorización de redes de distribución 1a. etapa	2,510,946.90	Consultoría, Construcciones e Ingeniería, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo				
APA-JIAPAZ-ZAC-2000-02-I 61107001-003-00		8/08/2000				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	5,000	Micromedidor de 1/2" para agua limpia tipo volumétrico	Pieza			Desierta

ZACATECAS, ZAC., A 8 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. ROBERTO ORNELAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 131957)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación y adquisición de equipos de redes y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
29015001-007-00	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,000	7/09/2000	7/09/2000 12:00 horas	13/09/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Switch modular capa 3 ATM/Gigabit Ethernet
2	0000000000	Enrutador con puertos ATM/E3 y fast Ethernet (RIP,BGP4)
3	0000000000	Switch para red Ethernet y fast Ethernet con 24 puertos
4	0000000000	Firewall
5	0000000000	Equipo de monitoreo y prueba

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio B 4o. piso, zona Universitaria sin número, colonia Lomas del Estadio, código postal 91090, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La procedencia de los recursos es: federal y estatal.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicado en edificio B 2o. piso, zona Universitaria sin número, colonia Lomas del Estadio, código postal 91090, Xalapa, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en edificio B 2o. piso, zona Universitaria sin número, colonia Lomas del Estadio, código postal 91090, Xalapa, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: fuera de la cobertura de tratado internacional y nacional alguno.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, idioma origen.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, moneda origen.
- * Lugar de entrega: en el almacén general de la Universidad Veracruzana, ubicado en Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán sin número, junto a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas en Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días a partir de la formalización del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, a entera satisfacción de la Dirección General de Informática de la Universidad Veracruzana.
- * No se otorgarán anticipos. No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones de las bases o de las propuestas podrán ser negociadas.

XALAPA, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. RAFAEL G. MURILLO
RUBRICA.

(R.- 131959)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA

NUMERO: JCAS-SAPASCORU-27-2000

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del sub-proyecto: mencionados en cada uno de los siguientes concursos en varias localidades del Estado de Chihuahua, cuyos trabajos consisten en diversas obras de agua potable y alcantarillado sanitario las cuales se detallan en la columna de descripción general de los trabajos.

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que se detallan en el siguiente cuadro.

No. de licitación	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura económica	Descripción general de los trabajos	Capital contable (en miles)	te
JCAS-SAPASCORU-27-2000	4/09/2000 14:00 horas	5/09/2000 9:00 horas	11/09/2000 9:00 horas	14/09/2000 9:00 horas	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$820	2
JCAS-SAPASCORU-28-2000	4/09/2000 10:00 horas	5/09/2000 10:00 horas	11/09/2000 10:00 horas	14/09/2000 10:00 horas	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$1,000	2
JCAS-SAPASCORU-29-2000	4/09/2000 15:00 horas	5/09/2000 11:00 horas	11/09/2000 11:00 horas	14/09/2000 11:00 horas	Equipamiento, potabilización, línea de conducción y regularización	\$190	2
JCAS-SAPASCORU-30-2000	4/09/2000 12:00 horas	5/09/2000 12:00 horas	11/09/2000 12:00 horas	14/09/2000 12:00 horas	Línea de conducción, tanque elevado, red de distribución y automatización de pozo	\$180	2
JCAS-SAPASCORU-31-2000	4/09/2000 12:00 horas	5/09/2000 13:00 horas	11/09/2000 13:00 horas	14/09/2000 13:00 horas	Sistema de lagunas de estabilización	\$230	2
JCAS-SAPASCORU-32-2000	4/09/2000 11:00 horas	5/09/2000 14:00 horas	11/09/2000 14:00 horas	14/09/2000 14:00 horas	Sistema de lagunas de estabilización	\$340	2

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive, seis (6) días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua sito en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, en Chihuahua, Chih., código postal 31000, y a los teléfonos (1) 439-3510 y (1) 439-3500

extensiones 2024, 2068 fax extensión 2015, email: jcaspar@prodigy.net.mx, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

El costo no reembolsable para cada concurso es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. El pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de: Junta Central de Agua y Saneamiento.

La junta de aclaraciones será en la Junta Central de Agua y Saneamiento, sita en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, en Chihuahua, Chih., en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Junta Central de Agua y Saneamiento en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares a las que son motivo de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal de 1999 o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada por la Tesorería de la JCAS.
- 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central, a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive, seis (6) días naturales, antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuesta se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

* La contratista podrá subcontratar las partes de la obra que específicamente se indiquen en las bases de licitación.

* Anticipos: 10% para inicio de los trabajos y/o servicios de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, y el 20% de la asignación aprobada al contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE
CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE
ING. F. HORACIO ALMAZAN GALACHE
RUBRICA.

(R.- 131962)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DC-004-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de construcción de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164018-012-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$575	1/09/2000	1/09/2000 9:30 horas	1/09/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Pla
00000	Ampliación del centro de control de la Subárea Chihuahua	18/09/2000	

* Ubicación de la obra: avenida Mercurio número 3520, Chihuahua, Chih.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Subárea Chihuahua, ubicada en avenida Mercurio número 3520, Chihuahua, Chih.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la dirección antes citada.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en Guanaceví y Cuatrociénegas sin número, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164018-013-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$500	14/09/2000	14/09/2000 11:00 horas	14/09/2000 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Pla:
00000	Construcción obra civil S.E. Oasis			9/10/2000	

- * Ubicación de la obra: carretera estatal número 18, kilómetro. 175+83.80 Camargo-Ojinaga, Municipio de Ojinaga, Chih.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en las oficinas de Subtransmisión Camargo, ubicadas en kilómetro 5, carretera Camargo Jiménez, Camargo, Chihuahua.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de Subtransmisión Camargo, ubicadas en la dirección antes citada.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en Guanaceví y Cuatrociénegas sin número, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Miguel Alemán y Guanaceví número 110, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35000, Gómez Palacio, Durango, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en unidad licitadora mediante efectivo o cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en cuenta de Bital, S.A. número 40124771-3.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para las licitaciones se otorgará un anticipo de 25% de la asignación aprobada en el ejercicio de que se trata.
- * La experiencia técnica y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante experiencia en construcción y administración de obras similares a las que son objeto en estas licitaciones.
- * No podrán participar en licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 - Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.
- * El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo sí podrá subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato correspondiente serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de supervisión de la obra.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE LA DIVISION NORTE
ING. LUIS E. HERNANDEZ GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 131963)

AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.
 ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA EN CERCADO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA EL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PI AP
09526001-008-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	1/09/2000	1/09/2000 12:00 HORAS	1/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	SUMINISTRO Y COLOCACION MALLA CICLONICA EN CERCADO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	14/09/2000	13/1

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA 57 KILOMETRO 9.5, TRAMO SAN LUIS-MATEHUALA, CODIGO POSTAL 78341, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., UBICADAS EN CARRETERA SAN LUIS-MATEHUALA, KILOMETRO 9.5, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. CODIGO POSTAL 78341.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA 57 KILOMETRO 9.5, TRAMO SAN LUIS-MATEHUALA, CODIGO POSTAL 78341, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., CODIGO POSTAL 78341, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- * UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V. UBICADO EN CARRETERA A MATEHUALA-SAN LUIS POTOSI, S.L.P., KILOMETRO 9.5, CODIGO POSTAL 78341, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO, O EN SU CASO DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA, PRESENTANDO DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO EMPRESA, PARA LA LICITACION NUMERO 09526001-008-00.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - D) SOLICITUD DE ACEPTACION ANTE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V. DONDE SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA QUINCE DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL

RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGASEN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA DIEZ POR CIENTO DE LOS TRABAJOS, Y EL VEINTE POR CIENTO PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.

LIC. J. FILIBERTO NAVARRETE ROSAS
RUBRICA.

(R.- 131965)

AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario, equipos de administración y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09538001-007-00	\$900 Costo en compraNET: \$850	31/08/2000	31/08/2000 11:00 horas	7/09/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I450400320	Sillón
2	I450400320	Sillón
3	I450400120	Escritorio
4	I450400180	Máquina calculadora eléctrica
5	0000000000	Frigobar

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en desviación aeropuerto Zihuatanejo, Guerrero, sin número, colonia Aeropuerto, código postal 40880, José Azueta, Guerrero, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado más IVA a nombre de Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Zihuatanejo, S.A. de C.V., ubicada en desviación aeropuerto Zihuatanejo, Guerrero, sin número, colonia Aeropuerto, código postal 40880, José Azueta, Guerrero.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en desviación aeropuerto Zihuatanejo, Guerrero, sin número, colonia Aeropuerto, código postal 40880, José Azueta, Guerrero.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: pagos quincenales.

JOSE AZUETA, GRO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR

LIC. JORGE MORALES GOMEZ TAGLE
RUBRICA.

(R.- 131966)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de imprenta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
11131002-008-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/09/2000	1/09/2000 16:00 horas	7/09/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
---------	-------------	-------------

1	C810800016	Edición, producción, impresión y empaque del Manual de Medición de Educación Física
2	C810800016	Edición, producción, impresión y empaque del libro denominado Deporte Mexicano 1995-2000
3	C810800016	Edición, producción, impresión y empaque del Manual de Natación Nivel 4, tronco común
4	C810800016	Edición, producción, impresión y empaque del Manual de Voleibol nivel 4
5	C810800016	Edición, producción, impresión y empaque del Manual de Judo nivel 4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 187, colonia Parques del Pedregal, código postal 14010, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en la caja general, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, previo depósito a la cuenta número 397424-3 del banco Bital, S.A., sucursal Perisur, y comprobando su adquisición mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el auditorio de Medicina el Deporte, ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte, los días señalados en bases en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: el señalado en bases.
- * Las condiciones de pago serán: en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte y dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los servicios concluidos y recibidos satisfactoriamente por el área sustantiva del servicio.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON ALVAREZ LIMON

RUBRICA.

(R.- 131967)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DIVERSOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 LA REDUCCION AL PLAZO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 06131001-013 PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 18 DEL 10 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
06131001-012-00 UNA MAQUINA COSEDORA AUTOMATICA DE HILO PARA ACABADO DE PUBLICACIONES	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	28/09/00	28/09/00 9:30 HRS.	4/10/00 9:30 HRS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	MAQUINA COSEDORA AUTOMATICA DE HILO PARA ACABADO DE PUBLICACIONES	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
06131001-013-00 SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA 06131001-001-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	12/09/00	12/09/00 11:30 HRS.	18/09/00 9:30 HRS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/

1	0000000000	ESTIRENO LAMINADO DE 0.015" DE 100 X 140 CM.
2	0000000000	LAMINA PRESENSIBILIZADA NEGATIVA Y POSITIVA
3	0000000000	PAPEL COUCHE OPACO 2 CARAS 100 X 140 CM. BASE 135 GRS/M2
4	0000000000	PELICULA PARA FOTOGRAFIA AEREA PANCROMATICA BLANCO Y NEGRO DEL ORDEN DE 200

- * LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y VENTA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE AGOSTO DE 2000 Y HASTA SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, SITA EN AVENIDA HEROE DE NACUZARI SUR NUMERO 2301, PUERTA 4, PRIMER NIVEL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, CODIGO POSTAL 20270, AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, CON NUMEROS DE TELEFONOS (014) 918-14-32 Y 918-32-20, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERA compraNET.
- * LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE, EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * ESTAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO ASI COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.
- * TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- * EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZAR LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SEGUN BASES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 06131001-001-00 QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 06131001-013-00 SIN COSTO ALGUNO Y DEBERAN PASAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE Y SOLICITAR LAS BASES DE ESTA LICITACION MEDIANTE ESCRITO SOLICITANDO SU REGISTRO; Y PARA EL CASO DE LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES, A TRAVES DE compraNET, DEBERAN SOLICITAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SU REGISTRO PARA ESTA LICITACION ACOMPAÑADO DE LA COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE BASES.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

(R.- 131968)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de insumos para sanitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
06131001-014-00 Segunda convocatoria de la 06131001-005-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/09/00	5/09/00 11:30 horas	11/09/00 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C660200018	Papel jumbo hoja doble, papel jumbo Jr. hoja doble, papel toallero hoja doble	
2	C420000080	Jabón líquido suave para manos	6,

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 24 de agosto de 2000 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de 10:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de este Instituto, sita en avenida Héroe de Nacoziari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., con números de teléfono (014) 918-14-32 y 918-32-20, mediante cheque certificado

o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Tiempo y lugar de entrega: según bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: **a)** 80% (ochenta por ciento) a la entrega total de los bienes de las partidas asignadas, a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la aprobación de la factura. **b)** 20% (veinte por ciento) a la aceptación total de los bienes de las partidas asignadas, a los 10 (diez) días naturales, siguientes a la presentación del documento de aceptación correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se comunica a todas las personas que adquirieron las bases de la licitación pública nacional número 06131001-005-00 que pueden participar en esta licitación sin costo alguno, y deberán pasar al domicilio de la convocante y solicitar las bases de esta licitación mediante escrito solicitando su registro; y para el caso de las personas que adquirieron las bases a través de compraNET, deberán solicitar por escrito a la convocante su registro para esta licitación acompañado de la copia legible del recibo de pago sellado por el banco dentro del periodo establecido para la venta de bases.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA

RUBRICA.

(R.- 131970)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00637118-005-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$920	1/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	31/08/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30208	Trabajos de conservación, pintura, impermeabilización y barnizado	20/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 21 Poniente número 501, segundo piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, los días del 24 de agosto al 1 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria a nombre del ISSSTE, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos concernientes a esta licitación, se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en Calle 21 Poniente número 501, segundo piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Pue., de acuerdo a la fecha y horarios establecidos.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la C.M.F., San Martín Texmelucan, y Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 067, en la ciudad de Puebla.
- * Ubicación de los trabajos: C.H. Tehuacán, C.M.F. San Martín Texmelucan, C.M.F. Acatlán de Osorio, C.M.F. Atlixco, U.M.F. Cholula, U.M.F. Zacatlán, U.M.F. Esperanza, U.M.F. Izúcar, U.M.F. Xicotepec, U.M.F. San Roque, E.B.D.I. número 067, y E.B.D.I. número 184.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obra civil y trabajos de conservación en general.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: acreditar personalidad jurídica según su naturaleza, mediante acta constitutiva, documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, comprar las bases de la presente licitación, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el instituto y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajo terminado con periodos menores a un mes.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PUEBLA, PUE., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. ALVARO LUEVANO ORTA
 RUBRICA.

(R.- 131971)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

GERENCIAS POSTALES ESTATALES EN BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, SONORA Y TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de recepción, transportación y entrega de materia postal por las rutas postales de las gerencias descritas, de conformidad con lo siguiente:

09338003-002-00 G.P.E. Baja California

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09338003-002-00		\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	5/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	11/09/200 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C811010008	Mexicali, B.C.N.-Estación Coahuila			
2	C811010008	Ensenada, B.C.N.-San Quintín, B.C.N.			

09338004-002-00 G.P.E. Baja California Sur

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09338004-002-00		\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	5/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	11/09/200 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C811010008	La Paz-Santa Rosalía			
2	C811010008	La Paz-Los Cabos-La Paz			
3	C811010008	Santa Rosalía-Bahía Asunción-Bahía Tortugas			
4	C811010008	Santa Rosalía-San Ignacio-Guerrero Negro			

09338009-001-00 G.P.E. Chihuahua

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09338009-001-00		\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	5/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	11/09/200 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C811010008	Cd. Juárez, Chih.-Torreón, Coah.			
2	C811010008	Ciudad Juárez, Chih.-Buenaventura, Chih.			
3	C811010008	Chihuahua, Chih.-Ciudad Cuauhtémoc, Chih.			
4	C811010008	Col. Oscar Soto Maynez-Las Cruces, Chih.			
5	C811010008	Adolfo López Mateos-Pilar de Moris, Chih.			

09338026-002-00 G.P.E. Sonora

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09338026-002-00		\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	5/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	11/09/200 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C811010008	Agua Prieta, Son.-Huachinera, Son.			
2	C811010008	Puerto Peñasco, Son.-Sonoyta, Son.			
3	C811010008	Villa Hidalgo, Son.-Moctezuma, Son.			
4	C811010008	Arizpe, Son.-Baviácora, Son.			
5	C811010008	C.O.R. Hermosillo, Son.-Sahuaripa, Son.			

09338027-002-00 G.P.E. Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09338027-002-00	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	5/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	11/09/2000 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C811010008	Villahermosa, Tab.-Nacajuca, Tab.		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en G.P.E. Baja California, sita en avenida Pioneros número 1005, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21001, Mexicali, Baja California, G.P.E. Baja California Sur, sita en Revolución y Constitución, altos número 1190, colonia Centro, código postal 23001, La Paz, Baja California Sur, G.P.E. Chihuahua, sita en avenida Universidad número 2743, colonia Jardines de San Felipe, código postal 31240, Chihuahua, Chih., G.P.E. Sonora, sita en bulevar García Morales kilómetro 5.5, colonia El Llano, código postal 83212, Hermosillo, Son., G.P.E. Tabasco, sita en calle Cunduacán número 110, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030, Villahermosa, Tab., con el siguiente horario 8:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio Postal Mexicano, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en las sucursales de banco Bitel, a nombre de la Tesorería de la Federación, con cargo a la cuenta número 400 8513 467.
- * La junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en cada Gerencia Postal Estatal, respectivamente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme se indica en el itinerario y especificaciones técnicas correspondientes a cada ruta postal descrita en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: quincenales a los 5 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba la factura en cada Gerencia Postal Estatal.
- * Periodo del servicio: del 1 de octubre de 2000 al 30 de septiembre de 2001. Para la Gerencia Postal Estatal Chihuahua conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CALVO

RUBRICA.

(R.- 131972)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE

CONVOCATORIA No. 4 (SEGUNDA VUELTA)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, con reducción de plazos autorizados por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Regional Zona Poniente en su quinta sesión extraordinaria del 18 de agosto de 2000, mediante dictamen 040/5aSE/00, para la adquisición de ropa contractual como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases
00637138-012-00	Ropa contractual	convocante: \$1,150.00 I.V.A. incluido compraNET: \$800.00 I.V.A. incluido

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	Técnica	Económica	
29 de agosto 10:00 Hrs.	4 de septiembre 10:00 Hrs.	8 de septiembre 10:00 Hrs.	

Partidas de mayor monto: conjunto administrativo Masc. 542 conjuntos; conjunto administrativo Fem. 712 conjuntos; conjunto p/enfermera 1884 conjuntos; zapato de vestir masculino, 600 pares; calzado blanco femenino, 1996 pares. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en General Pedro Antonio de los Santos número 96, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, teléfono 5515-4220, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago sin incluir el I.V.A. deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta 51041023003 de Banco Santander Mexicano, S.A. y el I.V.A. correspondiente mediante cheque certificado, de caja o bien depósito a la cuenta número 845526-6 de Banca Serfin, S.A. por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente

sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio arriba señalado. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Regional Zona Poniente, ubicada en calle José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio antes señalado. Lugar de entrega de los bienes: en el almacén del Departamento de Adquisiciones, ubicado en General Pedro Antonio de los Santos número 96, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850. Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato, teniendo como fecha límite para la entrega total de los bienes el 6 de octubre de 2000. Entrega de muestras: en el propio evento de apertura técnica en el domicilio ya señalado el 4 de septiembre de 2000. Vigencia de contrato: del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2000. Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE OCTAVIO RAZO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 131973)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA No. 026**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales que abajo se indican:

30001047-059-00 para la adquisición de refacciones para equipo hidroneumático de alta presión, tipo Vector's y maquinaria especializada.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de ofertas e
Del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2000	7/09/00 10:00 horas	14/09/00 10:00 horas	21/ 10:0
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 horas en el almacén general "M", sito en calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, D.F.	
Costo de las bases en convocante:		\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:
Costo de las bases en compraNET:		\$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	

Concepto	Descripción
01	Motores, varios tipos
02	Disco impulsor
03	Válvulas
04	Bandas
05	Camisa sección agua y aceite

30001047-060-00 para la adquisición de grúa hidráulica y excavadora.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de ofertas e
Del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2000	7/09/00 13:00 horas	14/09/00 13:00 horas	21/ 13:0
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 horas en el almacén general "M", sito en calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, D.F.	
Costo de las bases en convocante:		\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:
Costo de las bases en compraNET:		\$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	

Partida	Descripción
01	Grúa hidráulica para todo terreno, montada sobre camión
02	Excavadora hidráulica sobre orugas
03	Grúa hidráulica articulada

30001047-061-00 para la adquisición de máquinas herramientas.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de ofertas e
Del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2000	7/09/00 17:30 horas	14/09/00 18:00 horas	21/ 18:0

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 horas en el almacén general "M", sito en calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Distrito Federal.	
Costo de las bases en convocante:	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:
Costo de las bases en compraNET:	\$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	

Concepto	Descripción
01	Motor Ruggerini-diesel (carretilla tipo volquete)
02	Compresor neumático
03	Torno universal
04	Cortadora para concreto
05	Fresadora universal

- * Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de las oficinas centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 9:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- * La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la oficina de pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
- * Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; los actos de apertura de propuestas económicas y fallos, se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de la DGCOH; excepto la junta de aclaraciones de la LPI 3001047-060-00, que se realizará en el aula "B" de la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el 7o. piso del edificio de la DGCOH.
- * El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * El suministro de los bienes deberá realizarse por la totalidad de los mismos, en una sola entrega dentro del plazo máximo señalado. Los bienes se recibirán contra factura. No se aceptarán entregas parciales de la cantidad de bienes y/o de las partidas que ampare el contrato.
- * Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
 OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de racks de carga pesada y módulos de archivo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
03121001-021-00 Segunda convocatoria de la licitación No. 03121001-018-00	\$800 Costo en compraNET: \$700	5/09/2000	5/09/2000 10:00 horas	11/09/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	I450400008	Anaquel móvil		10
2	I450400258	Módulo desarmable		11

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes correspondientes a la partida 1 en la bodega número 7 y los de la partida 2 en la bodega número 97, ambas bodegas de SERANOR ubicadas en la calle de Rabaul número 500, colonia San Sebastián Azcapotzalco, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.
- * Plazo de entrega: deberán entregarse armados e instalados a los 60 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción formal de los bienes y de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.
- * Negociaciones: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Impedimento para participar: no podrán participar los proveedores que estén en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

OFICIAL MAYOR

LIC. JESUS ANLEN LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 131975)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COMAPA DE NUEVO LAREDO

CONVOCATORIA PUBLICA No. COMAPA-NL-TAM-2000-10 A

LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, HA RECIBIDO UN CREDITO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., AL AMPARO DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE APOYO A COMUNIDADES Y EMPRESAS, VENTANILLA DOMESTICA, Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN, EN VIRTUD DE:

1. CONSTRUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA SUR ORIENTE MODULO 2, SEGUNDA ETAPA.
2. CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL TANQUE REGULADOR ISSSTE II, CON CAPACIDAD DE 10,000 M3 Y SU EQUIPAMIENTO.
3. CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 24" DE DIAMETRO, DEL TANQUE ISSSTE A CISTERNA CONCORDIA.
4. CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 20" DE DIAMETRO, DE CISTERNA CONCORDIA A TANQUE 1 (GEO).
5. CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL TANQUE 1 (GEO) AL TANQUE 3 EN EL DESARROLLO CONCORDIA 45.
6. CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL TANQUE 3 AL TANQUE 5 EN EL DESARROLLO CONCORDIA 45.
7. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE LA CISTERNA CONCORDIA.

LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

I.- OBRA	CONCURSO	OBRA	CONCURSO
1.-	CP-028-SEDUE-IF-AP-00	5.-	CP-032-SEDUE-IF-AP-00
2.-	CP-029-SEDUE-IF-AP-00	6.-	CP-033-SEDUE-IF-AP-00
3.-	CP-030-SEDUE-IF-AP-00	7.-	CP-034-SEDUE-IF-AP-00
4.-	CP-031-SEDUE-IF-AP-00		

II.- UBICACION: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CABECERA MUNICIPAL.

DE ESTOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE, ESPECIFICAMENTE, SE INDICARAN EN LAS BASES DE LICITACION.

III.- FECHAS:

a) LIMITE DE INSCRIPCION:

CONCURSO NUMERO	FECHA
CP-028-SEDUE-IF-AP-00	7/SEPTIEMBRE/2000
CP-029-SEDUE-IF-AP-00	7/SEPTIEMBRE/2000
CP-030-SEDUE-IF-AP-00	7/SEPTIEMBRE/2000
CP-031-SEDUE-IF-AP-00	12/SEPTIEMBRE/2000
CP-032-SEDUE-IF-AP-00	12/SEPTIEMBRE/2000
CP-033-SEDUE-IF-AP-00	12/SEPTIEMBRE/2000
CP-034-SEDUE-IF-AP-00	13/SEPTIEMBRE/2000

b) EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SERA: EN COMAPA DE NUEVO LAREDO, UBICADA EN CALLE VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, NVO. LAREDO, TAMPS., EL DIA:

CONCURSO NUMERO	FECHA	HORA
CP-028-SEDUE-IF-AP-00	13/SEP/2000	11:30 HORAS
CP-029-SEDUE-IF-AP-00	13/SEP/2000	13:00 HORAS
CP-030-SEDUE-IF-AP-00	13/SEP/2000	16:00 HORAS
CP-031-SEDUE-IF-AP-00	18/SEP/2000	12:00 HORAS
CP-032-SEDUE-IF-AP-00	18/SEP/2000	13:30 HORAS
CP-033-SEDUE-IF-AP-00	18/SEP/2000	16:30 HORAS
CP-034-SEDUE-IF-AP-00	19/SEP/2000	10:00 HORAS

IV.- FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION:

CONCURSO NUMERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
CP-028-SEDUE-IF-AP-00	4/OCT/2000	31/DIC/2000
CP-029-SEDUE-IF-AP-00	4/OCT/2000	31/DIC/2000
CP-030-SEDUE-IF-AP-00	4/OCT/2000	31/DIC/2000
CP-031-SEDUE-IF-AP-00	6/OCT/2000	31/DIC/2000
CP-032-SEDUE-IF-AP-00	6/OCT/2000	31/DIC/2000
CP-033-SEDUE-IF-AP-00	6/OCT/2000	31/DIC/2000
CP-034-SEDUE-IF-AP-00	6/OCT/2000	31/DIC/2000

V.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:

CP-028-SEDUE-IF-AP-00	\$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CP-029-SEDUE-IF-AP-00	\$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CP-030-SEDUE-IF-AP-00	\$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CP-031-SEDUE-IF-AP-00	\$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CP-032-SEDUE-IF-AP-00	\$1'700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CP-033-SEDUE-IF-AP-00	\$1'700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CP-034-SEDUE-IF-AP-00	\$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

VI.- COSTO DE LA DOCUMENTACION: \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMAPA DE NUEVO LAREDO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

VII.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL, REVISAR LAS BASES Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, PREVIO PAGO DE LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE COMAPA DE NUEVO LAREDO, UBICADAS EN LA CALLE VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, TELEFONOS (87) 12-76-71, 12-92-86, 12-44-74, 12-91-17 A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES EN HORAS HABILES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 20:00 HORAS.

AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE, PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O, EN SU CASO, CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- 2.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
- 4.- HISTORIAL DE LA EMPRESA SOBRE LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LA QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 5.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES, ASI COMO EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 6.- DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION, NO ESTAR EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA CONTRATADA Y NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA EN EL EJERCICIO 2000.

EL ORGANISMO, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA (SOLVENTE), MAS BAJA.

ATENTAMENTE

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 131976)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de diversos centros recreativos y urbanización de colonias localizadas en el Municipio de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
51003001-009-00	\$400 Costo en compraNET: \$350	4/09/2000	5/09/2000 13:00 horas	5/09/2000 9:00 horas	11: 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Electrificación 2a. etapa, Col. Los Padilla	18/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
51003001-010-00	\$400 Costo en compraNET: \$350	4/09/2000	5/09/2000 13:00 horas	5/09/2000 9:00 horas	11: 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Emisor sanitario 2a. etapa, Col. San Pedro Mártir, Qro.	18/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
51003001-011-00	\$400 Costo en compraNET: \$350	4/09/2000	5/09/2000 13:00 horas	5/09/2000 9:00 horas	11: 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Paq. 8 Rehab. unidad Dep. Plutarco Elías Calles 2a. etapa y Querétaro 2000	18/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
51003001-012-00	\$400 Costo en compraNET: \$350	4/09/2000	5/09/2000 13:00 horas	5/09/2000 9:00 horas	11: 13:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación parque recreativo los Alcanfores, Qro.	18/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Dirección de Obras Públicas, Francisco I. Madero 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en urbanizaciones y rehabilitaciones, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre dicha experiencia.

- * La capacidad financiera deberá acreditarse con documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (anexar copia) o documentos completos de su última declaración anual del ISR del ejercicio 1999 y la última declaración parcial correspondiente.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociadas.
- * Los teléfonos en los que podrá solicitar información son: lada 01-(4)-2-14-09-96, 2-14-36-02 y 2-12-86-69 (extensión 35) y fax 2-14-27-48.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato de acuerdo a lo establecido por el artículo número 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: por trabajos ejecutados, debiendo el contratista formular estimaciones por periodos quincenales, los cuales se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de la obra.

QUERETARO, QRO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ALFONSO ISAAC RAMOS ROCHA
RUBRICA.

(R.- 131977)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
GERENCIA DE OBRA PUBLICA Y PLANEACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento del inmueble del centro Bancomext de Mérida, Yuc., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
06305002-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	1/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	30/08/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Mantenimiento del inmueble del centro Bancomext Mérida, Yuc.	21/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia del Centro Bancomext Mérida, atención licenciado David Veloz, teléfono 01-99-27-68-18, Calle 27 número 500, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la Subgerencia de Administración del Centro Bancomext Mérida, atención licenciado David Veloz, teléfono 01-99-27-68-18, ubicada en Calle 27 número 500, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Calle 27 número 500, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en centro Bancomext Mérida, ubicado en Calle 27 número 500, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- * Ubicación de la obra: centro Bancomext Mérida, ubicado en Calle 27 número 500, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yuc.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con el anexo número 1.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: de acuerdo con el anexo número 1.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplimiento de lo solicitado en el anexo número 1.
- * Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y estimaciones hasta completar el 90% del monto total del contrato y el 10% restante al finiquito.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO FARRUGIA SANTURTUN
RUBRICA.

(R.- 131979)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALLE BAJIO NUMERO 360, 12o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, INFORMA EL SIGUIENTE FALLO:

FALLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CALDERAS CON TANQUES DE CONDENSADO Y SUAVIZADORES DE INTERCAMBIO IONICO, EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION NUMERO **3000-1004-020-00**, SE ADJUDICO AL SIGUIENTE PROVEEDOR CON LA CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA 6 PAQUETE: MATERIALES ALTA RESISTENCIA, S.A. DE C.V., PARTIDA 1, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO CORRECTIVO \$226,280.08, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO PREVENTIVO A LOS SEIS MESES \$1,800.00, CON UN IMPORTE DE \$228,080.08, PARTIDA 2, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO CORRECTIVO \$229,750.15, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO PREVENTIVO A LOS SEIS MESES \$2,400.00, CON UN IMPORTE DE \$232,150.15, PARTIDA 3, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO CORRECTIVO \$367,517.15, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO PREVENTIVO A LOS SEIS MESES \$1,800.00, CON UN IMPORTE DE \$369,317.15, PARTIDA 4, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO CORRECTIVO \$413,268.68, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO PREVENTIVO A LOS SEIS MESES \$1,800.00, CON UN IMPORTE DE \$415,068.68, PARTIDA 5, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO CORRECTIVO \$392,934.02, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO PREVENTIVO A LOS SEIS MESES \$1,800.00, CON UN IMPORTE DE \$394,734.02, PARTIDA 6, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO CORRECTIVO \$59,021.86, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO PREVENTIVO A LOS SEIS MESES \$600.00, CON UN IMPORTE DE \$59,621.86, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION ANTES DE I.V.A. \$1'698,971.94, FECHA DEL FALLO 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 131980)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALLE BAJIO NUMERO 360, 12o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, INFORMA EL SIGUIENTE FALLO:

FALLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMATICOS, EN LOS DIFERENTES CENTROS DE RECLUSION DEL DISTRITO FEDERAL, PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ALMACEN CENTRAL, INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION NUMERO **3000-1004-019-00**, SE ADJUDICO AL SIGUIENTE PROVEEDOR CON LA CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA 386 PIEZAS: SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDA UNICA CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION ANTES DE I.V.A. DE \$452,900.00, FECHA DEL FALLO 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 131981)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE FINANZAS

Con domicilio en Dr. Lavista número 144, colonia Doctores, en cumplimiento del artículo 43 fracción II último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa los siguientes fallos:

La licitación pública nacional número **30001105-035-2000**, para la adquisición de vestuario de invierno, se declaró desierta el día 9 de agosto de 2000.

La licitación pública nacional número **30001105-036-2000**, para la adquisición un sistema automatizado de almacenes e inventarios y levantamiento físico de activo fijo, se declaró desierta el día 17 de agosto de 2000.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 131982)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FINANZAS

CONVOCATORIA 025
LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO DE INVIERNO

DICE:	DEBE DECIR:
Se convoca a participar a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario de invierno	Se convoca a participar a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario de invierno en segunda convocatoria

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 131983)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE OBRA

Modificación que se realiza a la convocatoria número 3010001-027-00 del concurso por licitación pública nacional número 3010001-033-00 para la contratación de la realización de la obra pública denominada construcción del Centro de Investigación Pericial (anfiteatro), ubicado en Niños Héroes número 106, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Dice

Fecha de inicio y terminación: 18/09/2000 al 29/12/2000

Debe decir:

Fecha de inicio y terminación: 9/09/2000 al 29/12/2000

Dice:

Se hace del conocimiento de los interesados en participar que podrán subcontratar la obra civil.

Debe decir:

Se hace del conocimiento de los interesados en participar que no podrán subcontratar la obra civil.

Dice:

Curriculum vitae y documentación con la que compruebe la experiencia en construcción y/o instalación de centros de cómputo.

Debe decir:

Curriculum vitae y documentación con la que compruebe la experiencia en trabajos similares a los convocados.

Lo anterior en estricto apego a lo indicado en el artículo 31 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 131984)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Delegación Estatal Veracruz, a través del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento correctivo a inmuebles de 10 unidades médicas y 2 estancias de bienestar y desarrollo infantil en el Estado de Veracruz, que abajo se indican; de acuerdo a los artículos 27 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de bases	Apertura de	
			Propuestas técnicas	Prop econ
Para los servicios de mantenimiento correctivo a inmuebles de 10 unidades médicas y 2 estancias de bienestar y desarrollo infantil en el Estado de Veracruz ISSSTE 00637126-005/2000	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	8-09-2000 11:00 Hrs.	14-09-2000 11:00 Hrs.	19-0 12:0
Servicio	Cantidad	Servicio	Cantidad	
Suministro y aplicación de impermeabilización en losa de azotea	2,584.00 m2	Suministro y aplicación de pintura vinílica	21,626.00 m2	Sum. y c
Sum. e instalación de loseta vinílica de 30 x 30 cm x 3 mm y de 30 x 30 cm x 1.6 mm	1,190.00 m2	Sum. y aplicación de pintura acrílica	1,498.00 m2	

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en las oficinas del Departamento de Obras y Mantenimiento con domicilio en avenida Ruiz Cortínes número 675 esquina Privada de Fraternidad número 12, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos 15-44-25 y 15-88-35, de 9:00 a 14:00 horas, y se pagarán en efectivo o con cheque certificado o de caja, expedido por una

institución de banca y crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET: <http://compranet.gob.mx>, mediante este sistema, el pago se efectuará en banco Bital, S.A. a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2. La junta de aclaración a las bases, la apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, serán en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
4. Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los servicios y presentación de la factura debidamente requisitada.
5. La entrega de los servicios será a los treinta días posteriores a la firma del contrato.
6. En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes, siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCENTRALIZADO DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

MIGUEL ANGEL ESTRADA LIZAMA

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COORDINACION GENERAL TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y APLICACION DE MATERIAL SINTETICO EN PISTA ATLETICA DE ALTO RENDIMIENTO, UBICADA EN EL CAMPO IGNACIO ZARAGOZA DE CIUDAD MANTE, TAMPS., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
57004001-008-00	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,000	5/09/2000	4/09/2000 11:00 HORAS	1/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	SUMINISTRO Y APLICACION DE MATERIAL SINTETICO EN PISTA ATLETICA	11/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN TORRE GUBERNAMENTAL 5o. PISO, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS, TELEFONO (01) 318-92-51.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CALLE TORRE GUBERNAMENTAL 2o. PISO, UBICADA EN BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN TORRE GUBERNAMENTAL 8o. PISO, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CAMPO IGNACIO ZARAGOZA, UBICADO EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES ENTRE PANIAGUA Y VASCONCELOS, EN CIUDAD MANTE, TAMPS., CODIGO POSTAL 87090, EL MANTE, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD MANTE, TAMPS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA

CONVOCADA (ANEXAR CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y COPIA DE CONTRATOS) Y, EN SU CASO, INFORMACION DE LAS OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION CON SUS AVANCES CORRESPONDIENTES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y LA RELACION DE EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA, NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (INCLUYENDO FACTURAS). EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ACREDITARSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA S.H.C.P.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EXHIBIR COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, Y ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS.
- * LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS DOS PARRAFOS ANTERIORES NO SERA NECESARIO PRESENTARLOS SI SE CUENTA CON EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA, EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y HABER ACREDITADO PARA LA OBTENCION DE ESTE REGISTRO SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS Y SU CAPACIDAD FINANCIERA EN BASE AL CAPITAL CONTABLE MANIFESTADO.
- * SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN MANIFESTAR EN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA EN LA PRESENTACION CONJUNTA DE LA PROPOSICION, Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN.
- * DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN SU PROPIO PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, LAS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DE LA MISMA.
- * LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 131989)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COORDINACION GENERAL TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reposición de tubería de concreto simple en dos colectores de Tampico, Tamps. y de tomas domiciliarias en San Fernando, Tamps., pertenecientes al Programa APAZU 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
57004001-009-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	5/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	1/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Repos. 250 m de tubería en colector Ags., ubicado en la Col. Gpe. Victoria	13/10/2000

- * Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Torre Gubernamental, 5o. piso, bulevar Praxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, teléfono 01 (1) 318-92-51; los planos no están en compraNET. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en las oficinas de la COMAPA Tampico, ubicadas en calle Chairel y Eucalipto, colonia Alta Vista, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partirán de reunión en las oficinas de la COMAPA Tampico, ubicadas en calle Chairel y Eucalipto, colonia Alta Vista, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Torre Gubernamental, 8o. piso, bulevar Praxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos) y, en su caso, información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable deberá acreditarse con original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la S.H.C.P.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- * Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el registro de contratistas de obra pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.
- * Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición, y designar a una persona como representante común.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha de autorización de la misma.
- * Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
57004001-010-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	5/09/2000	4/09/2000 12:00 horas	1/09/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Repos. 250 m. de tubería en colector Laguna, ubicado en la Col. Tam.	13/10/2000

- * Ubicación de la obra: Tampico, Tamps.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Torre Gubernamental, 5o. piso, bulevar Praxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, teléfono 01 (1) 318-92-51; los planos no están en compraNET. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas de la COMAPA Tampico, ubicadas en calle Chairel y Eucalipto, colonia Alta Vista, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partirán de reunión en las oficinas de la COMAPA Tampico, ubicadas en calle Chairel y Eucalipto, colonia Alta Vista, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas en Torre Gubernamental, 8o. piso, bulevar Praxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos) y, en su caso, información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como

privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable deberá acreditarse con original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la S.H.C.P.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- * Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el registro de contratistas de obra pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.
- * Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición, y designar a una persona como representante común.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha de autorización de la misma.
- * Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
57004001-011-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	6/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	1/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reposición de tomas domiciliarias en el sistema de agua potable	13/10/2000

- * Ubicación de la obra: San Fernando, Tamps.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Torre Gubernamental, 5o. piso, bulevar Praxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, teléfono 01 (1) 318-92-51; los planos no están en compraNET. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en las oficinas de la COMAPA San Fernando, ubicadas en calle Hidalgo y Porfirio Díaz sin número, zona Centro, código postal 87600, San Fernando, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partirán de reunión en las oficinas de la COMAPA San Fernando, ubicadas en calle Hidalgo y Porfirio Díaz sin número, zona Centro, código postal 87600, San Fernando, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la Torre Gubernamental, 8o. piso, bulevar Praxedis Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada (anexar curriculum de la empresa y copia de contratos) y, en su caso, información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas). El capital contable deberá acreditarse con original o copia certificada del estado de posición financiera actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la S.H.C.P.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- * Los documentos solicitados en los dos párrafos anteriores no será necesario presentarlos si se cuenta con el registro de contratistas de obra pública, expedido por la Dirección General de Construcción, Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado y haber acreditado para la obtención de este registro su experiencia en obras similares a las convocadas y su capacidad financiera en base al capital contable manifestado.
- * Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición, y designar a una persona como representante común.

- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha de autorización de la misma.
- * Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 131991)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
 GERENCIA POSTAL ESTATAL EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación, ampliación del centro de depósitos masivos de la Gerencia Postal Estatal Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o a los trabajos	Presentación abierta
09338014-002-00	\$ 1,200 Costo en compraNET: \$ 1,000	5/09/2000	4/09/2000 11:30 horas	31/08/2000 11:00 horas	11 12
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación
30709	Otras obras de terminación y acabados de edificios			18/09/2000	10/11/2000

- * Ubicación de la obra: avenida Alcalde esquina Hospital, sector Hidalgo, código postal 44285, Guadalajara, Jalisco.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: , o bien en avenida Alcalde esquina Hospital, sector Hidalgo, código postal 44285, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema de las sucursales de banco Bital y Citbank, a nombre de la Tesorería de la Federación, con cargo a la cuenta número 400 8513 467.
- * Los planos y catálogo de conceptos estarán disponibles en la dirección siguiente: avenida Alcalde esquina Hospital, sector Hidalgo, código postal 44285, Guadalajara, Jalisco, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * La junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Postal Estatal Jalisco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en avenida Alcalde esquina Hospital, sector Hidalgo, código postal 44285, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * El plazo de ejecución de los trabajos, será de 53 días naturales, con fecha de inicio estimada el 18 de septiembre de 2000.
- * Anticipo el 30% con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * La experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: lo solicitado en las bases.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases.
- * Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE POSTAL ESTATAL
ING. BENJAMIN CARPIO SUAREZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL
 LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

INTERNACIONAL: BIENES INFORMATICOS DGRT-LPI-006-2000- SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
3000-1005-006-00	\$500.00 EN compraNET: \$400.00	6-SEP.-2000	7-SEP.-2000 10:00 HRS.	14-SEP.-2000 10:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	I180000138	ESCANER	
2	I180000136	PLOTTER	

- * DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 120, 7o. PISO, COLONIA CENTRO, TELEFONO 57-09-41-51.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION EN INTERNET: , O BIEN EN EL DOMICILIO CITADO, EN UN HORARIO DE 9:30 A 13:45 Y DE 15:00 A 17:30 HORAS.
- * FORMA DE PAGO: EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA A PAGARSE EN BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285.
- * LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL DOMICILIO, FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LAS BASES.
- * LAS PROPUESTAS DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDAS Y UNIDADES DE MEDIDA DE USO NACIONAL.
- * LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- * CONDICIONES DE PAGO SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES (NO SE OTORGARAN ANTICIPOS).

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE OPERACION
C. OSCAR CANO TEJEDA
RUBRICA.

(R.- 131993)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles de las unidades médicas de Campeche, Ciudad del Carmen, Escárcega, Champotón, Calkiní, Hecelchakán y Hopelchén, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00637110-009-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	1/09/2000	1/09/2000 11:00 horas	28/08/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30208	Edificios de salud	18/09/2000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Gobernadores número 552, tercer piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, los días del 24 de agosto al 1 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante depósito a la cuenta bancaria numero 4012 4174 08 de banco Bital, S.A. con el recibo que genera el sistema. Todos los eventos se realizarán en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en avenida Gobernadores número 552, tercer piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas. Las visitas a los lugares donde se efectuarán los trabajos se especifica en las bases de la licitación. La ubicación de los trabajos será en las unidades médicas del Instituto en Campeche, Carmen, Escárcega, Calkiní, Champotón, Hecelchakán y

Hopelchén, Campeche. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%, y no se podrán subcontratar partes de la obra. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se deberán demostrar contratos previos o actuales con la administración pública relacionados con objeto de esta licitación, y con la última declaración anual de impuestos (ejercicio 1999). Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: acta constitutiva, balance general al 31 de julio de 2000, manifestación bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en sus pagos de impuestos durante los últimos tres ejercicios fiscales, y los demás requisitos que establezcan las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se establecen en las bases de licitación. Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las estimaciones debidamente requisitadas de los trabajos ejecutados en un periodo no mayor de 30 días.

CAMPECHE, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. FERNANDO ROSADO ARAUJO
 RUBRICA.

(R.- 131994)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado de las unidades médicas del Instituto en Campeche y Ciudad del Carmen, Campeche y servicios de mantenimiento a mobiliario de las unidades médicas del Instituto en el Estado de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00637010-010-00	Convocante: \$750.00 compraNET: \$600.00	1/09/2000	1/09/2000 13:00 horas	8/09/2000 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	C810800012	Servicio de mantenimiento a equipo de aire acondicionado de las unidades médicas del Instituto en Campeche y Cd. del Carmen, Campeche			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00637010-011-00	Convocante: \$750.00 compraNET: \$600.00	1/09/2000	1/09/2000 15:00 horas	8/09/2000 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	C810800012	Servicio de mantenimiento a mobiliario de las unidades médicas del Instituto en el Estado de Campeche			

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Gobernadores número 552, tercer piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, los días del 24 de agosto al 1 de septiembre, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante depósito a la cuenta bancaria número 4012 4174 08 de banco Bital, S.A. con el recibo que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en avenida Gobernadores número 552, tercer piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche. El día 1 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas para la licitación 0637110-010-2000 y a las 15:00 horas para la licitación 00637110-011-2000. La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el lugar señalado en el párrafo anterior los días 8 y 12 de septiembre de 2000 en los horarios indicados en la tabla superior. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La vigencia del contrato de la licitación 0637110-010-2000 será del 18 de septiembre al 20 de octubre, y del contrato de la licitación 00637110-011-2000 será del 18 de agosto al 31 de octubre. Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria de la prestación del servicio, debidamente requisitada.

CAMPECHE, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. FERNANDO ROSADO ARAUJO
 RUBRICA.

(R.- 131995)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y CAPACITACION
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, con reducción de plazos, para la contratación de montaje y desmontaje de 80 stands, con 3 mesas y 12 sillas cada uno, para la celebración del evento día de la capacitación para el empleo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de p apertura de propu
LPN/DGEC/RMSG/005/2000	\$2,000.00	30/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	6/09/2000 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
Unica	0000000000	Montaje y desmontaje de stands, con 3 mesas y 12 sillas cada uno para la celebración del día de la capacitación para el empleo, el 13 de septiembre de 2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante 15, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- * La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Empleo y Capacitación, Gante 15, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuesta técnica, económica y apertura de propuesta técnica será el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en Gante 15, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Distrito Federal.
- * El acto de apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de esta Dirección General, sita en Gante 15, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Palacio de los Deportes, avenida Río Churubusco esquina Añil sin número, colonia Granjas México, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Plazo de entrega: el montaje deberá efectuarse el día 12 de septiembre de 2000 y el desmontaje el día 14 del mismo mes y año.

Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán a los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y aprobada por el coordinador de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION
GENERAL DE EMPLEO Y CAPACITACION
EUGENIO MENDOZA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 131996)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios profesionales de digitalización de documentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009010-047-00	\$560.00 Costo en compraNET: \$395.00	5/09/2000	5/09/2000 10:30 Hrs.	11/09/2000 10:30 Hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicios profesionales de digitalización de documentos

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET. La junta de aclaración y los demás eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar y fecha de la prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. RUBEN A. ELIZALDE ROMO
RUBRICA.

(R.- 131998)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL TAMAULIPAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE ALMACENES RURALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
20141001-003-00	\$1,250 COSTO EN compraNET: \$1,000	5/09/2000	5/09/2000 12:00 HORAS	5/09/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	REHABILITACION DE ALMACENES RURALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	20/09/2000	

EN LOS MUNICIPIOS DE: CIUDAD VICTORIA, MANTE, TULA, SOTO LA MARINA Y SAN FERNANDO.

* LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN EL CONCURSO SON:

- 1.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.
- 2.- DOCUMENTACION QUE MUESTRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, ESTA DEBE CONSISTIR EN COPIAS DE CONTRATOS Y SUS ACTAS DE TERMINACION CORRESPONDIENTES.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 4.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, TANTO DE OBRA PUBLICA COMO DE PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 5.- CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA).
- 6.- MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PODRAN REVISAR LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS.

* LOS ANTICIPOS A OTORGARSE SERAN DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA.

* LOS RECURSOS PARA ESTAS OBRAS HAN SIDO AUTORIZADOS MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 312.A.00081 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2000, POR LA S.H.C.P.

* LUGAR DE CELEBRACION DE LOS ACTOS PARA EL CONCURSO, VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS ESTATALES DE DICONSA, S.A. DE C.V., UBICADAS EN BULEVAR TAMAULIPAS NUMERO 3448, COLONIA CAMPESTRE, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 87029, TELEFONO FAX (01)3-16-06-62.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR TAMAULIPAS NUMERO 3448, COLONIA CAMPESTRE, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 87029, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE INICIO Y LIMITE PARA LA VENTA DE BASES DEL CONCURSO SERAN DEL 24 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCATE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE DICONSA, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS OBRAS NO PODRAN SER SUBCONTRATADAS COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS VISITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * EL FALLO DEL CONCURSO SERA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS EN EL MISMO LUGAR DE CELEBRACION DE LOS ACTOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 34 DEL REGLAMENTO EN VIGOR, ES DECIR DE LAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JAVIER RODRIGUEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 131999)

DICONSA, S.A. DE C.V. SUCURSAL REGIONAL NOROESTE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de papelería y artículos de escritorio, papelería impresa para escritorio, papel Stock, insumos de cómputo y formas continuas impresas; servicio de protección y vigilancia; arrendamiento de fotocopiadoras; servicio de pasajes de avión y servicio de fumigación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
20156001-001-00	\$300 Costo en compraNET: \$250	5/09/2000	6/09/2000 10:00 horas	11/09/200 9:35 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	0000000000	Papelería y artículos de escritorio			
2	0000000000	Papelería impresa para escritorio			
3	0000000000	Papel Stock			
4	0000000000	Insumos de cómputo			
5	0000000000	Formas continuas impresas			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
20156001-002-00	\$300 Costo en compraNET: \$200	6/09/2000	7/09/2000 10:00 horas	12/09/200 9:35 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	0000000000	Servicio de protección y vigilancia			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
20156001-003-00	\$300 Costo en compraNET: \$200	7/09/2000	8/09/2000 10:00 horas	13/09/200 9:35 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	0000000000	Arrendamiento de fotocopiadoras			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
20156001-004-00	\$300 Costo en compraNET: \$250	8/09/2000	8/09/2000 16:00 horas	14/09/200 9:35 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción			C

1	0000000000	Servicio de pasajes de avión
---	------------	------------------------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
20156001-005-00	\$300 Costo en compraNET: \$250	12/09/2000	15/09/2000 10:00 horas	18/09/2000 9:35 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Servicio de fumigación		
2	0000000000	Servicio de fumigación		

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera internacional a Guaymas kilómetro 1.5, colonia Y Griega, código postal 83290, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Al costo de las bases se le incluirá el 15% de IVA.
- 2.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la columna 4 del cuadro anterior en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Regional Noroeste, ubicada en carretera internacional a Guaymas kilómetro 1.5, colonia Y Griega, código postal 83290, Hermosillo, Sonora.
- 3.- La apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las fechas indicadas en las columnas 5 y 6 del cuadro anterior en carretera internacional a Guaymas kilómetro 1.5, colonia Y Griega, código postal 83290, Hermosillo, Sonora.
- 4.- Los proveedores podrán solicitar su inscripción de 9:00 a 14:00 horas del 24 de agosto hasta las fechas indicadas en la columna 3 del cuadro anterior, siendo requisito para quedar inscrito que cubran el costo de las bases máximo el día último indicado en la columna 3 del cuadro anterior en las oficinas y términos señalados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 5.- Los documentos legales, financieros y administrativos que se solicitan para poder tener derecho a participar en estas licitaciones se mencionan en el contenido de las bases respectivas.
- 6.- El día que corresponda a la presentación y apertura técnica de cada licitación, se llevará a cabo el acto previo de registro de proveedores treinta y cinco minutos antes de dar inicio a la apertura técnica como se establece en las bases de estas licitaciones.
- 7.- La forma de pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, contra la presentación por parte de los proveedores o prestadores de servicio de las facturas y/o en los términos que se especifiquen en los contratos o pedidos.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- 9.- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10.- No se otorgarán anticipos a los contratos y/o pedidos que se adjudiquen como resultado de las licitaciones señaladas en esta convocatoria.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. J. RODOLFO LARIOS VELARDE

RUBRICA.

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL NORTE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de envasado de granos y adquisición de papelería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal norte, el día 16 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura	
20159001-010-00	\$700 Costo en compraNET: \$600	1/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	7/09/2000 10:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo
1	0000000000	Servicio de envasado de granos	1	Servicio en Monterrey	4 meses
2	0000000000	Servicio de envasado de granos	1	Servicio en Torreón	4 meses
3	0000000000	Servicio de envasado de granos	1	Servicio en San Luis Potosí	4 meses

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
20159001-011-00	\$500 Costo en compraNET: \$450	1/09/2000	1/09/2000 15:00 horas	7/09/2000 15:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C660400026	Papel bond		
2	Otros	Tóner para impresora láser		
3	C660800004	Formas impresas		
4	C660200010	Folders		
5	Otros	Pastas de cartón		

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsá, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 1 de septiembre de 2000 en el horario programado para cada licitación, en la sala de juntas de Diconsá, S.A. de C.V., ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León. * Los actos de apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 7 de septiembre de 2000, y los actos de apertura de las propuestas económicas el día 11 de septiembre de 2000, en los horarios programados para cada licitación, en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de entrega: carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, General Escobedo, N.L., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. * Plazo de entrega: del 15 de septiembre al 5 de octubre de 2000. * Las condiciones de pago serán: 20 días a partir de la fecha de presentación de factura.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. AURELIO HERRERA RODRIGUEZ

RUBRICA.

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas de carácter nacional para la adquisición de los bienes que adelante se especifican para la Secretaría de Desarrollo Social en varias localidades del interior del estado. La presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00020001-001-00	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	1/09/2000 9:00 a 15:00 horas	1/09/2000 16:00 horas	11/09/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Molde para block 15 x 20 x 40
2	0000000000	Molde para block 12 x 20 x 40
3	0000000000	Carretilla de movimiento, de tablas con ruedas neumáticas
4	0000000000	Blockera con mesa vibradora sobre resortes, vibrador con motor eléctrico 2 Hp; 220 volts, 60 Hz, tolva de mezcla, barras deslizantes de acero con bujes con engrase
5	0000000000	Placa de concreto F'C=200KgF/cm2 con un espesor de 200 cms. Armada con acero de ½ pulgada y grava ¾ pulgadas, para fijar blockera

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en forma impresa en Benigno Arriaga 498-A, interior 203, colonia Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.

* La forma de pago es, en convocante, pagará a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SHCP-5 declaración de pago de derechos debidamente requisitado y sellado por el banco, la copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos previamente a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo, se llevarán a cabo en el lugar, el día y la hora señalados de acuerdo a lo establecido en las bases por la Secretaría de Desarrollo Social.

* El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* El lugar de la prestación del servicio será en los domicilios establecidos en las bases de la licitación respectiva.

* Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases de licitación respectiva.

- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 DELEGADO ESTATAL DE SEDESOL, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
LIC. MANUEL G. DELGADO AGUIRRE
 RUBRICA.

(R.- 132006)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL CMH-DSG-21/2000		
CONTRATACION DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON, ASI COMO RETIRO DEL EXISTENTE EN PLANTA BAJA Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO SEDE	7/09/2000 12:00 HRS.	11/09/2000 18:00 HRS.

COSTO DE LAS BASES: \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
 SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO.

PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 45 DIAS NATURALES.

LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR Y CONSULTAR LAS BASES DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS, UBICADAS EN EL NUMERO 1501 DE LA AVENIDA COYOACAN, COLONIA DEL VALLE, A PARTIR DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2000, EN DIAS HABLES DE 9:00 A 12:00 HORAS.

EL PAGO DE LAS BASES PODRA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA.

EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y QUE SE ESTIME GARANTICE SATISFACTORIAMENTE LAS NECESIDADES DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA. LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO PODRAN SER SUBCONTRATADOS. LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. FERNANDO ENRIQUE CAMPOS ESCOBAR
 RUBRICA.

(R.- 132007)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Licitaciones:
12121001-008-00 (HJM-007-00)

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131409	Convocatoria plazo de entrega	15/08/2000

Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega: máximo el 15 de octubre de 2000	Plazo de entrega: 50% a más tardar el 30 de septiembre de 2000 y el restante 50% a más tardar 30 de noviembre de 2000

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 132008)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Dirección Regional y sus coordinaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06131003-003-00 Segunda convocatoria de 06131003-001-00	\$1,400 Costo en compraNET: \$980	4/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	11/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos pick up	
2	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos V.W.	
3	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos Toyota, Chevrolet y Jeep	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44180, Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en avenida 16 de Septiembre número 670, planta baja, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas, y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: ambito regional y las diferentes coordinaciones estatales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 12 meses a partir del 1 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, siguientes a la aprobación de la factura.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
ING. JUAN LOBO ZERTUCHE
RUBRICA.

(R.- 132009)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Licitaciones:
12121001-009-00 (HJM-006-00, 2a. vuelta)

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131466	Convocatoria partida 4	15/08/2000

Dice:	Debe decir:
Mesa quirúrgica electromecánica para cirugía pediátrica	Mesa quirúrgica para cirugía pediátrica

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 132010)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Licitación:
12121001-009-00
(HJM-006-00, 2a vuelta)

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131466	Convocatoria plazo de entrega	15/08/2000

Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega: 50% a más tardar el 30 de septiembre de 2000 y el restante 50% a más tardar el 30 de noviembre de 2000	Plazo de entrega: máximo el 15 de octubre de 2000

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 132011)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de fotocopiado de documentos y planos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06131003-002-00	\$1,400 Costo en compraNET: \$980	1/09/2000	1/09/2000 14:00 horas	8/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44180, Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sita en avenida 16 de Septiembre número 670, planta baja, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Ambito Regional y las diferentes coordinaciones estatales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de octubre de 2000 al 31 de marzo de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, siguientes a la aprobación de la factura.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
ING. JUAN LOBO ZERTUCHE
RUBRICA.

(R.- 132012)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DEL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de insumos de cómputo, artículos de papelería, llantas y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06600006-003-00	\$400 Costo en compraNET: \$320	1/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	8/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cartucho para impresora HP Deskjet 500, 560 y 650	
2	0000000000	Cartucho para impresora HP Deskjet 560	
3	0000000000	Cartucho para impresora HP Deskjet 820	
4	0000000000	Cartucho para impresora HP Deskjet 820 y 1600	
5	0000000000	Cinta para impresora ATI MT 230/24E	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Del Valle número 409 Oriente, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Norte, ubicada en calzada Del Valle número 409 Oriente, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas, en calzada Del Valle número 409 Oriente, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: calzada Del Valle 409, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, avenida Morelos 133, Monterrey, Nuevo León, Matías S. Canales 132, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Cepeda 117, Torreón, Coahuila, avenida 20 de Noviembre 1011-B, colonia Nueva Vizcaya, Durango, Durango, avenida Universidad 3705, Chihuahua, Chihuahua, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y 17:00 a 18:30 horas.
- * Plazo de entrega: 29 de septiembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: mediante cheque nominativo para abono en cuenta, a los diez días siguientes a la recepción de los bienes en forma satisfactoria.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECCION REGIONAL DEL NORTE

(R.- 132013)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios, mantenimiento y adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente: Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de iluminación escénica, sonido, video y traducción simultánea, ubicados en el interior del auditorio de Fira-oficina central, así como al sistema de sonido ambiental y voceo del edificio; y adquisición de refacciones para videocasetera VCR modelo TLC-1800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura t
06600001-040-00	\$400 Costo en compraNET: \$320	1/09/2000	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I21000060	Gabinete iluminación	
2	I150200300	Radio control sonido	
3	I150200294	Proyector múltiple	
4	I150200072	Caja traducción	
5	I150200014	Amplificador de sonido	

Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión y offset.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06600001-041-00	\$550 Costo en compraNET: \$440	1/09/2000	1/09/2000 11:00 horas	7/09/2000 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

Adquisición de papelería e insumos de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06600001-042-00	\$550 Costo en compraNET: \$440	1/09/2000	1/09/2000 1:00 hora	7/09/2000 1:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C660400026	Papel bond	
2	0000000000	Pastas para engargolados	
3	0000000000	Pastas para engargolados	
4	0000000000	Arillo metálico	
5	0000000000	Arillo metálico	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía, moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 para la licitación 06600001-040-00 a las 9:00 horas; para la licitación 06600001-041-00 a las 11:00 horas, y para la licitación 06600001-042-00 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000, para la licitación 06600001-040-00 a las 9:00 horas; para la licitación 06600001-041-00 a las 11:00 horas, y para la licitación 06600001-042-00 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000, para la licitación 06600001-040-00 a las 9:00 horas; para la licitación 06600001-041-00 a las 11:00 horas, y para la licitación 06600001-042-00 a las 13:00 horas, en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega y/o prestación del servicio: para la licitación 06600001-040-00 grupo A: de la partida 1 a la 4, en el auditorio y para el grupo B: partida 5 y grupo C: partida 6, en el Centro de Control Inteligente, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, Morelia, Mich., de lunes a viernes en el horario de entrega, para el grupo A y B de 9:00 a 16:00 horas, y para el grupo C de 8:00 a 15:00 horas. Para la licitación 06600001-041-00 en la Subdirección de Difusión, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, Morelia, Mich., de acuerdo al calendario y horario establecido en bases. Para la licitación 06600001-042-00, partidas 1 a la 19 y 54 a la 59 en la Subdirección de Recursos Materiales, edificio B, primer piso; de la partida 20 a la 53 en la Subdirección de Capacitación al Personal, edificio B planta baja, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, Morelia, Mich., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega y/o prestación del servicio: para la licitación 06600001-040-00 grupos A y B; del 1 de octubre de 2000 al 31 de diciembre de 2001. Para el grupo C, a más tardar el 16 de octubre de 2000. Para la licitación 06600001-041-00 del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2000 y para la licitación 06600001-042-00 partidas 1 a la 19 y 54 a la 59, a más tardar el 13 de octubre de 2000 y para las partidas 20 a la 53, tres días hábiles después de realizado el pedido respectivo.
- * Las condiciones de pago serán: para la licitación 06600001-040-00 el pago será exigible dentro de los diez días siguientes a la prestación del servicio conforme a los reportes sansionados por las Subdirecciones de Difusión y Recursos Materiales (Departamento de Servicios Institucionales) para el grupo A y B, respectivamente; así como de la presentación de las facturas correspondientes, a favor de Fondo de Garantía, con R.F.C. FGF 550624 CL9. Para el

grupo C, el pago será exigible dentro de los diez días siguientes a la entrega de los bienes, conforme al reporte emitido por el Departamento de Servicios Institucionales, así como de la presentación de la factura correspondiente a favor de Fondo de Garantía, con R.F.C. FGF 550624 CL9. Para la licitación 06600001-041-00 el pago será exigible a los diez días siguientes a la prestación del servicio conforme al reporte emitido por la Subdirección de Difusión, así como de la presentación de la factura correspondiente, a favor de Fondo de Garantía, con R.F.C. FGF 550624 CL9 y para la licitación 06600001-042-00, el pago será exigible a los diez días siguientes a la recepción de los bienes conforme al reporte emitido por el área receptora de los bienes, así como de la presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor, a favor de Fondo de Garantía, con R.F.C. FGF 550624 CL9.

MORELIA, MICH., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECCION DE ADMINISTRACION

(R.- 132014)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 084

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
30001046-149-2000	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	6/09/2000 15:00 HRS.	7/09/2000 14:00 HRS.	14/09/2000 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	0000000000	TRACTOR AGRICOLA
02	0000000000	DESMALEZADORA
03	0000000000	PODADORA DE PASTO CON MOTOR
04	0000000000	CETEADORA
05	0000000000	NEBULIZADORA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
30001046-150-2000	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	6/09/2000 15:00 HRS.	7/09/2000 11:00 HRS.	14/09/2000 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	0000000000	CARGADOR FRONTAL COMPACTO
02	0000000000	COMPRESOR A DIESEL
03	0000000000	CANASTILLA ALTURA MAXIMA 5 MTS
04	0000000000	COMPACTADORA
05	0000000000	VIBRADOR PARA CONCRETO

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES DEL D.F. Y/O AREA METROPOLITANA).
- EN compraNET; POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA EL SISTEMA, EL PAGO DEBERA ABONARSE EN LA CUENTA NUMERO 9649285 DE LA SUCURSAL 92 DE BANCA SERFIN.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE CONSIDERARAN PAGOS ANTICIPADOS.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.

- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERA: 15 DIAS HABLES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 132015)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN CUAUHTEMOC
AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, SE EMITIERON LOS SIGUIENTES FALLOS, ENLISTANDO LOS TRABAJOS A REALIZAR, CONCURSO DEL QUE DERIVAN, EMPRESAS GANADORAS Y EL MONTO SIN IVA DE LA PROPUESTA GANADORA.

CLAVE FSC (CCAOP)	No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IN
30207	30001071-018-00 DC/SODU/LPN/OBR/030/2000	27/07/2000	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN 8 JARDINES DE NIÑOS, EN LAS SUBDELEGACIONES: TEPITO GUERRERO, CENTRO HISTORICO Y SANTA MARIA TLATELOLCO	
30207	30001071-019-00 DC/SODU/LPN/OBR/031/2000	27/07/2000	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN 10 ESCUELAS PRIMARIAS, EN LAS SUBDELEGACIONES: CENTRO HISTORICO, TEPITO GUERRERO, OBRERA DOCTORES Y SANTA MARIA TLATELOLCO	1
30207	30001071-020-00 DC/SODU/LPN/OBR/032/2000	27/07/2000	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN 11 ESCUELAS PRIMARIAS, EN LAS SUBDELEGACIONES: CENTRO HISTORICO, SANTA MARIA TLATELOLCO Y TEPITO GUERRERO	1
30207	30001071-021-00 DC/SODU/LPN/OBR/033/2000	27/07/2000	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, EN LAS SUBDELEGACIONES: ROMA CONDESA Y SANTA MARIA TLATELOLCO	
30207	30001071-022-00 DC/SODU/LPN/OBR/034/2000	27/07/2000	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE 5 ESCALERAS DE EMERGENCIA EN 3 PRIMARIAS Y 2 SECUNDARIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. VALENTIN SAMANIEGO ARAUJO
 RUBRICA.

(R.- 132016)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE EQUIPAMIENTO URBANO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LERMA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
44003001-001-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,900	1/09/2000	1/09/2000 14:00 HORAS	1/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
30301	DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE	18/09/2000	30/1

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. EN [compraNET](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN RESIDENCIA GENERAL I, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 107, PASAJE LYCESA, LOCAL 308, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 107, PASAJE LYCESA, LOCAL 308, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
 - * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 1. ANEXAR RELACION Y COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ASI COMO AQUELLAS QUE SE TENGAN EN PROCESO Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, INDICANDO IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO, POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, NOMBRE Y TELEFONO ANTE LA CUAL SE CELEBRARON LOS CONTRATOS ANTERIORES Y LOS VIGENTES.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA S.H.C.P., Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EJECUTAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9.00 A 18:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON REQUISITOS SOLICITADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LA PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON:
MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA

RUBRICA.

**INSTITUTO DE HISTORIA NATURAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de museografías de los museos de Zoología y/o Paleontología, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Biólogo Froilán Esquinca Cano, con cargo de Director General del Instituto de Historia Natural.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
37106001-003-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	31/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	31/08/2000 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	t
00000	Mobiliario, diseño y decoración museográfica del Museo de Zoología	11/09/2000	

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Zoológico Miguel Alvarez del Toro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Zoológico Regional Miguel Alvarez del Toro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
37106001-004-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	t
00000	Mobiliario, diseño y decoración museográfica del Museo de Paleontología	11/09/2000	

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Museo Botánico, sito en Calzada de los Hombres Ilustres sin número, código postal 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Calzada de los Hombres Ilustres sin número, frente al Teatro de la Ciudad.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cerro Hueco sin número, colonia El Zapotal, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado. Los interesados deberán acreditar ante la entidad el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 1. Solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido que acreditará con base a la declaración fiscal del ejercicio 1999 o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar las relaciones analíticas correspondientes.
 4. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación, protocolizado ante notario público.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el aula Flora del Zoológico Regional Miguel Alvarez del Toro, ubicado en calzada Cerro Hueco sin número, colonia El Zapotal, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente en calzada Cerro Hueco sin número, colonia El Zapotal, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra: programas interactivos y de video, fotografía y maquetas.

- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la elaboración de museografía la cual deberá comprobarse y deberá ser anexada en su propuesta técnica.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya obtenido la puntuación más alta en las evaluaciones a su oferta técnica y económica.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
BIOLOGO CARLOS ALBERTO GUICHARD ROMERO
RUBRICA.

(R.- 132018)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 31 y 32, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de espacios educativos en zonas marginadas de Puebla, Pue., a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
50121002-003-00	\$14,000 Costo en compraNET: \$11,500	4/09/2000	6/09/2000 10:00 horas	5/09/2000 8:00 horas	12/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30207	<p style="text-align: center;">"Primaria José María Morelos", con C.C.T. 21EPR024IG Construcción de 4 aulas didácticas y escaleras en estructura U-2C Localidad: San Miguel Canoa Municipio: Puebla</p> <p>"Primaria Hermenegildo Galeana", con C.C.T. 21DPR1569R Construcción de 2 aulas didácticas en estructura regional C Localidad: San Andrés Azumiatla Municipio: Puebla</p> <p>"Primaria S/N", con C.C.T. 21DPR3607R Construcción de 2 aulas didácticas y servicios sanitarios en estructura regional C Localidad: San Miguel Azumiatla Municipio: Puebla</p> <p>"Primaria Héroes de la Revolución", con C.C.T. 21DPR3451G Construcción de 3 aulas didácticas y servicios sanitarios en estructura regional C Localidad: Col. Universidades Municipio: Puebla</p> <p>"TV Secundaria María Montessori", con C.C.T. 21ETV0650J Construcción de 1 aula didáctica en estructura regional C Localidad: Santa María Xonacatepec Municipio: Puebla</p>	19/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
50121002-004-00	\$10,500 Costo en compraNET: \$8,000	4/09/2000	6/09/2000 12:00 horas	5/09/2000 8:00 horas	12/09/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio

30207	<p>“Primaria Ignacio Zaragoza”, con C.C.T. 21DPR0897D Construcción de 3 aulas didácticas y servicios sanitarios en estructura regional C Localidad: Oztopulco Municipio: Zoquitlán</p> <p>“Primaria José Ma. Morelos y Pavón”, con C.C.T. 21EPR0045E Construcción de 2 aulas didácticas en estructura regional C Localidad: Atoyatempan Municipio: Atoyatempan</p>	19/09/2000
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
50121002-005-00	\$12,500 Costo en compraNET: \$10,000	4/09/2000	6/09/2000 14:00 horas	5/09/2000 8:00 horas	12/09/2000 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30207	<p>“Primaria José Ma. Morelos y Pavón”, con C.C.T. 21EPR0129M Construcción de servicios sanitarios en estructura regional C Localidad: Maravillas Municipio: Guadalupe Victoria</p> <p>“TV Secundaria La Place”, con C.C.T. 21ETV0197I Construcción de taller-laboratorio, dirección, bodega y servicios sanitarios en estructura regional C Localidad: San José Ixtapa Municipio: Morelos Cañada</p> <p>“TV Secundaria Andrés Quintana Roo”, con C.C.T. 21ETV0269L Construcción de 1 aula didáctica y 1 taller-laboratorio en estructura regional C Localidad: Plan de Capulín Municipio: Atzizintla</p>	19/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
50121002-006-00	\$10,500 Costo en compraNET: \$8,000	4/09/2000	6/09/2000 16:00 horas	5/09/2000 8:00 horas	12/09/2000 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30207	<p>“TV Secundaria Miguel Lerdo de Tejada”, con C.C.T. 21ETV0014K Construcción de 5 aulas didácticas, 1 taller-laboratorio, dirección, bodega y servicios sanitarios en estructura regional C Localidad: Patla Municipio: Jopala</p> <p>“Jardín de Niños Citlali”, con C.C.T. 21DCC0237P Construcción de 2 aulas didácticas, en estructura regional C y letrinas Localidad: Tlali Municipio: Chiconcuautla</p>	19/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00, 12:00, 14:00 y 16:00 horas en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicado en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00, 12:00, 14:00 y 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 10:00, 12:00, 14:00 y 16:00 horas en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el terreno designado y la reunión de salida será en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- * Ubicación de la obra:
 - “Primaria José María Morelos”, localidad: San Miguel Canoa, Municipio: Puebla.
 - “Primaria Hermenegildo Galeana”, localidad: San Andrés Azumiatla, Municipio: Puebla.
 - “Primaria sin número”, localidad: San Miguel Azumiatla, Municipio: Puebla.
 - “Primaria Héroes de la Revolución”, localidad: colonia Universidades, Municipio: Puebla.

- “Primaria Ignacio Zaragoza”, localidad: Oztotulco, Municipio: Zoquiltán.
- “TV Secundaria María Montessori”, localidad: Santa María Xonacatepec, Municipio: Puebla.
- “Primaria José Ma. Morelos y Pavón”, localidad: Atoyatempan, Municipio: Atoyatempan.
- “Primaria José Ma. Morelos y Pavón”, localidad: Maravillas, Municipio: Guadalupe Victoria.
- “TV Secundaria La Place”, localidad: San José Ixtapa, Municipio: Morelos Cañada.
- “TV Secundaria Andrés Quintana Roo”, localidad: Plan de Capulín, Municipio: Atzizintla.
- “TV Secundaria Miguel Lerdo de Tejada”, localidad: Patla, Municipio: Jopala.
- “Jardín de Niños Citali”, localidad: Tlali, Municipio: Chiconcuautla.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
- Las personas físicas deberán presentar copia de la identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designado en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Capital contable con base en el último estado financiero auditado de 1999, firmado por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa y las últimas declaraciones fiscales correspondientes al ejercicio 1999 del primero y segundo trimestre de 2000.
- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Presentar carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés por participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o el administrador único.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - * Las condiciones de pago son: el anticipo será de 10% para inicio de obra y el 15% para la adquisición de materiales, los pagos se realizarán mediante la formulación de estimaciones que la contratista presentará para su validación y aprobación correspondiente.

Nota: deberá presentar los documentos solicitados en original para su cotejo y una copia fotostática.

PUEBLA, PUE., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.C.E.E.
ING. VICTOR ZAVALA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 132020)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de asesor externo en materia de seguros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101113-004-00	\$1,800 Costo en compraNET: \$1,700	1/09/2000	4/09/2000 17:00 horas	11/09/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de asesor externo en materia de seguros	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar del servicio: en la Gerencia de Recursos Materiales de la Comisión Nacional del Agua, los días de lunes a viernes y en caso de ser requerido fuera de este horario, el horario del servicio será: de acuerdo a las necesidades del mismo como se indica en las bases.
- * Plazo del servicio: del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2002.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en mensualidades vencidas, en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada y que contenga los datos fiscales indispensables.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GUSTAVO SANCHEZ MORENO
 RUBRICA.

(R.- 132021)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
 COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS Y DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE TENGAN INTERES EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PARA EL PROYECTO SIERRA DE GUADALUPE, MANEJADA DE FORMA INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA SEGUN OFICIO NUMERO SF/037/2000 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2000 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y FINANCIAMIENTO DEL BID, SEGUN CONTRATO DE PRESTAMO NUMERO 685/OC-ME, PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CONSERVACION ECOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS
30001097-042-00	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	5/09/2000	5/09/2000 DESPUES DEL RECORRIDO AL LUGAR DE LA OBRA	5/09/2000 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO
00000	2LPN/CORENABID/SGSER/009/00 (G-015/2000) ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA VIAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE CAMINOS EN EL ANP SIERRA DE GUADALUPE	19/10/2000

1. PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS, SE CITA A LOS LICITANTES INTERESADOS EN EL CONCURSO: 2LPN/CORENABID/SGSER/009/00 (G-015/2000), EN LAS OFICINAS DEL AREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE GUADALUPE, UBICADAS EN CALLE BRASIL SIN NUMERO, COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07360, MEXICO, D.F.
2. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO AL FINAL DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE.
3. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 4600, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04500, MEXICO, D.F.

4. LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION SE DARA A CONOCER EL 4 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
5. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
6. PARA ADQUIRIR LAS BASES A LA LICITACION CONTENIDA EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERA CONSIDERARSE QUE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO ES ACUMULABLE.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 4600 2o. PISO, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04500, MEXICO, D.F., DEL 24 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000. FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICION DE BASES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN DIAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS GENERALES:

- a) SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, ING. MIGUEL ANGEL OLAYO GONZALEZ.
- b) DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE DECLARACION ANUAL Y LA ULTIMA TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2000 Y BALANCE AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO, CON REGISTRO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE SU REGISTRO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE COTEJARA EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- c) ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL EMITIDA POR LA S.H.C.P.
- d) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA Y CURRICULUM ACTUALIZADO, PRESENTANDO COPIA DE IDENTIFICACION DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL.
- e) RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS VIGENTES QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO POR CADA UNO EL IMPORTE TOTAL, MONTO EJERCIDO Y AVANCE DE OBRA DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- f) RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE.
- g) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONCURSADOS (CURRICULA EMPRESARIAL).
- h) DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

EL LICITANTE QUE ADQUIERA LAS BASES DE LICITACION DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA EN REQUISITOS GENERALES EN ORIGINAL PARA SU COTEJO, Y UNA CARPETA DEBIDAMENTE ENGARGOLADA CONTENIENDO COPIAS FOTOSTATICAS DE CADA UNO DE ELLOS, ESTA CARPETA QUEDARA EN PODER DE LA DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS, DE LA CORENA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y LOS SERVICIOS DE SUPERVISION CORRESPONDIENTES Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE Y ACEPTABLE PARA LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL PERIODO DE LOS TRABAJOS PARA EL CONCURSO: 2LPN/CORENABID/SGSER/009/00 (G-015/2000) SERA DE 105 DIAS NATURALES.

SE OTORGARA EL 10% DE ANTICIPO DEL IMPORTE CONTRATADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SE RATIFICARA MEDIANTE OFICIO, A LA ENTREGA DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL TIPO DE CONTRATACION SERA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.

LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUN SERVICIO O TRABAJO, RELACIONADO CON LA MISMA LICITACION, SI NO CUENTA PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACION DE LA CONTRATANTE.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS ENTRE EL CONVOCANTE Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

EFFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION, HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN EL CONCURSO DE OBRA PUBLICA NO SE APLICARAN MECANISMOS DE PUNTO O PORCENTAJES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DEL CONCURSO DE SUPERVISION, SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES POR EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES, PROCESO CONVENIDO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECODAM).

PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, LA CONTRATISTA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL MISMO, DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DONDE INDIQUE NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL DEL CONTRATISTA, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NUMERO DE LICITACION EN QUE PARTICIPO Y RESULTO ADJUDICADA Y MONTO TOTAL SIN INCLUIR I.V.A. DE LA ADJUDICACION, MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, FIRMADO POR EL INTERESADO O POR PERSONA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y A LOS INCISOS A Y B DE LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999 O LA QUE LA SUSTITUYE.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

ING. MIGUEL ANGEL OLAYO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 132022)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de viviendas progresivas del Programa VIVAH 2000, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ricardo Mascareño Montoya, con cargo de Director General, el día 21 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
45103001-001-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/08/2000 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30202	Construcción de 150 viviendas progresivas, Lázaro Cárdenas, Michoacán				11/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 516, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 516, Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en avenida Lázaro Cárdenas número 516, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el predio El Almacén, avenida Tariácuri y calle Fidelac, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio El Almacén, avenida Tariácuri y calle Fidelac, localidad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, manzanas A, B, C, D y E.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura	
45103001-002-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/08/2000 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de término
30202	Construcción de 150 viviendas progresivas, Lázaro Cárdenas, Michoacán				11/09/2000	30/11/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 516, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas, número 516, Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en avenida Lázaro Cárdenas número 516, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Presidencia Municipal, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio El Almacén, avenida Tariácuri y calle Fidelac, localidad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, manzanas E, F, G, H e I.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
45103001-003-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/08/2000 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30202	Construcción de 70 viviendas progresivas, Coalcomán, Michoacán				11/08/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Madero y Zaragoza sin número, colonia Centro, código postal 60840, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de Coalcomán, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en calle Madero y Zaragoza, código postal 60840, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal sin número, colonia Centro, código postal 60840, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el predio Chinistila, ubicado en avenida Principal de Coalcomán, código postal 60840, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio Chinistila, avenida Madero y Zaragoza, localidad de Coalcomán, Michoacán, manzanas A, B y C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
45103001-004-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/08/2000 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec termi
30202	Construcción de 210 viviendas progresivas, Morelia, Michoacán			11/09/2000	30/1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Allende número 403, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Morelia, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en Allende número 403, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Allende número 403, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el predio San Isidro, reserva territorial de San Isidro Itzicuaró al poniente de la ciudad de Morelia, Michoacán, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio San Isidro, reserva territorial de San Isidro Itzicuaró, al poniente de la ciudad de Morelia, Michoacán, manzanas A, B, C, D y F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
45103001-005-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/08/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30202	Construcción de 70 viviendas progresivas, Salvador Escalante, Michoacán	11/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Portal Allende número 56, colonia Centro, código postal 60000, Salvador Escalante, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Salvador Escalante Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en Portal Allende número 56, Centro, código postal 60000, Salvador Escalante, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Portal Allende número 56, colonia Centro, código postal 60000, Salvador Escalante, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el predio Santa Clara, ubicado al noreste de la localidad de Santa Clara del Cobre, código postal 60000, Salvador Escalante, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio Santa Clara, ubicado al noreste de la localidad de Santa Clara del Cobre, Michoacán, manzanas A, B, C, F y H.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
45103001-006-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/C 10/C
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30202	Construcción de 70 viviendas progresivas, Tarímbaro, Michoacán				11/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Hidalgo número 11, colonia Centro, código postal 58880, Tarímbaro, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de Tarímbaro, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia de Tarímbaro, ubicada en Hidalgo número 11, Centro, código postal 58880, Tarímbaro, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Hidalgo número 11, colonia Centro, código postal 58880, Tarímbaro, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el predio La Ladera, ubicado en calle Fco. J. Mujica, código postal 58880, Tarímbaro, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio La Ladera, ubicado en calle Fco. J. Mújica, localidad de Tarímbaro, Michoacán, manzanas A, B, C y D.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
45103001-007-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/C 10/C
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30202	Construcción de 100 viviendas progresivas, Zitácuaro, Michoacán				11/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ocampo Poniente número 13, colonia Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de Zitácuaro, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en Ocampo Poniente número 13, Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Ocampo Poniente número 13, colonia Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el predio Yuringari, ubicado en el camino a Nicolás Romero, al oriente de la ciudad de Zitácuaro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio Yuringari, ubicado en el camino a Nicolás Romero, al oriente de la ciudad de Zitácuaro, manzanas A, B, C, E y F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------------	--------------------------

45103001-008-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 11:00 horas	7/C 11:0
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30202	Construcción de 100 viviendas progresivas, Zitácuaro, Michoacán				11/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ocampo Poniente número 13, colonia Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de Zitácuaro, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en Ocampo Poniente número 13, Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en Ocampo Poniente número 13, colonia Centro, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el predio Silva de Abajo, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: predio Silva de Abajo, Zitácuaro, Michoacán, manzanas A, B, C, D y F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
45103001-009-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	31/08/2000	31/08/2000 12:00 horas	31/08/2000 10:00 horas	7/C 10:0
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30202	Construcción de 70 viviendas progresivas, Purépero, Michoacán				11/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Portal Municipal sin número, colonia Centro, código postal 58760, Purépero, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería Municipal de Purépero, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en la Presidencia Municipal, ubicada en Portal Municipal sin número, Centro, código postal 58760, Purépero, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Portal Municipal sin número, colonia Centro, código postal 58760, Purépero, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en los fraccionamientos Vista Hermosa y Mirabel, al sur de Purépero, código postal 58760, Purépero, Michoacán.
- * Ubicación de la obra: fraccionamientos Vista Hermosa y Mirabel, al sur de Purépero, manzanas A, B, C y D, A y B, respectivamente.
- * Las condiciones y requisitos generales que deberán ser cubiertos para la totalidad de las licitaciones de esta convocatoria serán:
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de vivienda de interés social y deberán presentar la siguiente documentación en original y copia:
 - 1.- Presentar por escrito previo a la venta de las bases, solicitud de inscripción, señalando la obra en que pretenden concursar.
 - 2.- Declaración anual 1999 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente sellada por la institución correspondiente, o estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, a fin de verificar su capital contable y solvencia económica.
 - 3.- Registro actualizado ante la SHCP, Infonavit e IMSS; el registro de la CMIC será opcional.
 - 4.- Curriculum de la empresa destacando la experiencia en servicios similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia; asimismo, la currícula de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en obra, en el entendido que un mismo técnico no podrá estar relacionado en más de una licitación.
 - 5.- Acta constitutiva de la empresa y los poderes que deberán acreditar los representantes.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los modelos supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los recursos del Gobierno Federal serán destinados para la obra de construcción de la vivienda; la participación de los gobiernos municipales consistirá en lotes con servicios básicos. En dichos casos entregará las plataformas de cimentación para el desplante de viviendas, así como los servicios de urbanización básica.

- * El promotor o constructor deberá realizar su propuesta por las obras de la construcción de las viviendas en el fraccionamiento.
- * El Gobierno del Estado de Michoacán y los gobiernos municipales participantes, exentarán los impuestos, derechos y cobros de comisiones relativos al desarrollo de este fraccionamiento, así como a la construcción y adquisición de vivienda mediante este programa, otorgando las autorizaciones correspondientes, en el ámbito de su competencia.
- * Características generales de las viviendas progresivas.
 - Los pies de casa que se construirán tendrán las siguientes características:
 - Valor unitario de \$28,000.00 sin incluir el lote con servicios, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
 - Descripción detallada del proyecto a conocer que deberá respetarse íntegramente.
 - Comprenderá la realización de todas las obras incluidas en el catálogo de conceptos.
 - Construcción sobre un lote de 90 m2.
 - La vivienda totalmente terminada y con instalaciones probadas funcionando.
 - Los planos de construcción deberán comprender la ampliación a futuro de la vivienda.
- * Autorización de recursos.
 1. Los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos de la presente licitación fueron aprobados según oficio de la SEDESOL número DGPOP-2000-D-059 de fecha 28 de abril de 2000.
 2. Los plazos establecidos para la presente licitación, fueron autorizados mediante minuta de acuerdos de fecha 20/07/00.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obras públicas; el contrato se adjudicará a la persona o empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica solvente más baja, el Instituto no utilizará mecanismos de puntos o porcentuales para evaluar las propuestas.
- * Las condiciones de pago son: las obras de construcción a precio alzado licitadas, se pagarán mediante avance, formulando estimaciones por unidad de concepto de trabajo terminado que abarcarán un periodo de 15 días naturales.
- * La responsabilidad del Instituto comprenderá hasta la publicación del fallo en el proceso de licitación, así como la supervisión de las obras, el contrato y ejecución de los trabajos serán responsabilidad de los ayuntamientos participantes. Así lo determinó el COPLADEM y la Delegación de SEDESOL mediante oficio número 970/2000, de fecha 21 de agosto de 2000.

MORELIA, MICH., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO MASCAREÑO MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 132023)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
 DIRECCION REGIONAL ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de prendas de protección, uniformes, material de oficina e insumos para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
06131008-010-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800	1/09/2000 10:00 horas	7/09/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C750200018	Camisas para caballero (de trabajo)	
2	C420000010	Botas de seguridad	
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles	
4	C660200006	Cuadernos, blocks y similares (libreta de tránsito)	
5	C750200042	Impermeables (manga)	

- * Las bases estarán para consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta seis días naturales, previos del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas. En la Subdirección Administrativa de la convocante, sito en calle Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas, código postal 72070, Puebla, Puebla, con teléfonos 248-81-83 y 249-05-50 y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * El acto de apertura de las proposiciones económicas se llevará a cabo el día 8 de septiembre a las 10:00 horas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, mediante los recibos que genera compraNET.
- * La presentación de las propuestas en: idioma español.
- * Las propuestas deberán cotizarse en: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán como se indica en las bases: 80% a los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de la factura, 20% a la aceptación total de los bienes.

H. PUEBLA, DE Z., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
M.V.Z. JORGE VALDOVINOS ESPINOSA
 RUBRICA.

(R.- 132024)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Licitación	No. de registro en Diario Oficial	Fecha de publicación de convocatoria	Nota
002	18164093-002-00	R.- 123913	18/04/2000	12

Ubicación en documento

Las modificaciones aplican a la convocatoria y a la sección 1 de las bases de licitación

Dice:	Debe decir:
<p>Convocatoria 002 NOTA 12 Licitación No. 18164093-002-00 "proyecto 19 CC TUXPAN III Y IV" <u>Fecha límite para adquirir bases: 25/08/2000</u> Presentación de proposiciones y apertura técnica: 31/08/2000, 10:00 Hrs. Acto de apertura económica: 19/09/2000, 13:00 Hrs. Fecha de inicio: 30/04/2001 Fecha de terminación: 1/05/2003 Plazo de ejecución: 731 días. Notificación del fallo de la licitación: 2/10/2000, 13:00 Hrs. *El proyecto consistirá de una sola fase cuya fecha de operación comercial será el 1 de mayo de 2003.</p>	<p>Convocatoria 002 NOTA 12 Licitación No. 18164093-002-00 "proyecto 19 CC TUXPAN III Y IV" <u>Fecha límite para adquirir bases: 25/08/2000</u> Presentación de proposiciones y apertura técnica: 31/08/2000, 10:00 Hrs. Acto de apertura económica: 19/09/2000, 13:00 Hrs. Fecha de inicio: 30/04/2001 Fecha de terminación: 30/05/2003 Plazo de ejecución: 760 días. Notificación del fallo de la licitación: 2/10/2000, 13:00 Hrs. *El proyecto consistirá de una sola fase cuya fecha de operación comercial será el 30 de mayo de 2003.</p>

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE LA SUBDIRECCION
 DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
 RUBRICA.

(R.- 132025)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION AGUASCALIENTES

PRESTAMO No. 4333-ME

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/AGS/LPN/02/00

LLAMADO A LICITACION

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 7,434 (sillas con paleta).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de sillas con paleta.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Aguascalientes del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Chichimeco número 117 3er. piso, colonia La Huerta, código postal 20260, Aguascalientes, Aguascalientes, México, teléfono (01-49) 15-20-95 y fax (01-49) 18-44-76, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 22 de septiembre de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.

7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionadas a las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2000, o antes.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Aguascalientes del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Chichimeco número 117, 3er. piso, colonia La Huerta, código postal 20260, Aguascalientes, Aguascalientes, México.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del PIARE, en el Estado de Aguascalientes, mediante la presentación de la factura correspondiente, acompañada de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE
MARIA CRISTINA GALVAN MONTERO
 RUBRICA.

(R.- 132026)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE IMPRESION DE OCHO LIBROS TECNICOS Y UN PAQUETE TECNODIDACTICO, DISEÑO E IMPRESION DE MATERIAL PARA EL PUEA, ESTUDIOS DE CAMPO EN SALTILLO, COAHUILA, IMPRESION DE MANUALES AUTODIDACTICOS Y PRODUCCION DE DISCOS COMPACTOS, VALIDACION Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CALIBRACION DE SENSORES METEOROLOGICOS, ORGANIZACION DE UNA REUNION TECNICA Y LOCALIZACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y HEMEROGRAFICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
16111002-011-00	\$1,900 COSTO EN compraNET: \$1,700	5/09/2000	5/09/2000 13:00 HORAS	11/09/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	IMPRESION DE OCHO LIBROS TECNICOS Y UN PAQUETE TECNODIDACTICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
16111002-012-00	\$300 COSTO EN compraNET: \$250	7/09/2000	7/09/2000 15:30 HORAS	13/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	DISEÑO E IMPRESION DE MATERIAL PARA LA PROMOCION DEL PUEA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
16111002-013-00	\$300 COSTO EN compraNET: \$250	6/09/2000	6/09/2000 13:00 HORAS	12/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ESTUDIO DE CAMPO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA

PRESENTACION DE PSOPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
--------------------------------------------------	----------------------------	----------------------------------	-----------------------

16111002-014-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	5/09/2000	5/09/2000 15:30 HORAS
-----------------	---------------------------------------	-----------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	IMPRESION DE MANUALES Y PRODUCCION DE DISCOS COMPACTOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTA Y APERTURA TECNICA
16111002-015-00	\$450 COSTO EN compraNET: \$400	5/09/2000	5/09/2000 16:30 HORAS	11/09/2000 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	VALIDACION Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CALIBRACION Y SENSORES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTA Y APERTURA TECNICA
16111002-016-00	\$300 COSTO EN compraNET: \$250	6/09/2000	6/09/2000 15:30 HORAS	12/09/2000 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ORGANIZACION DE UNA REUNION TECNICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTA Y APERTURA TECNICA
16111002-017-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	6/09/2000	6/09/2000 16:30 HORAS	12/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	LOCALIZACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y HEMEROGRAFICO	1	SERVICIO

NOTA: LOS SIGUIENTES PUNTOS SE APLICAN A TODAS LAS LICITACIONES.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PASEO CUAUHNAHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES ES HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS INTERESADOS EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO 16111002-011-00 SE LES INFORMA QUE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES (TERMINOS DE REFERENCIA), EN LA HOJA DE CONDICIONES TECNICAS PUNTO 7, SE LES SOLICITA PRESENTAR UNA PRUEBA DE NEGATIVOS Y CROMALIN PARA LO CUAL SE LES ENTREGARA UN DISCO DE 3 1/2 CON UN ARCHIVO PARA LA ELABORACION DE LA PRUEBA SOLICITADA, ESTE DISCO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO 4 PLANTA BAJA, UBICADO EN PASEO CUAUHNAHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, JIUTEPEC, MORELOS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL NUMERO 4 PLANTA BAJA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADO EN PASEO CUAUHNAHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y LAS APERTURAS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, RESPECTIVAMENTE EN PASEO CUAUHNAHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS (EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO 9).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA.
- PLAZO DE EJECUCION: DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE, DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE, DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE, DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE, DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE, DEL 20 AL 29 DE SEPTIEMBRE Y DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, RESPECTIVAMENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

JIUTEPEC, MOR., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 132027)

**COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE INSUMOS (FERTILIZANTES, HERBICIDAS, FUNGICIDAS E INSECTICIDAS) Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
56104001-003-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,875	1/09/2000	1/09/2000 9:00 HORAS	7/09/2000 10:00 HC
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	S.P.T. (SUPER FOSFATO TRIPLE DE CALCIO) SACO DE 50 KG.		
2	0000000000	SULFATO DE COBRE AL 92%, SACO DE 50 KG.		
3	0000000000	FERTILIZANTE TRIPLE 17-17-17, SACO DE 50 KG.		
4	0000000000	FERTILIZANTE FOLIAR CON FITORREGULADORES		
5	0000000000	OXICLORURO DE COBRE + MANCOCEB (39-30) 16X1		

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 723 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL (CIMADES), UBICADO EN AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 723 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 18:00 HORAS EN AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 723 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE CARDENAS, COMALCALCO, JALPA DE MENDEZ, CUNDUACAN, CENTRO Y HUIMANGUILLO, TAB., Y EN EL EJ. OCUAPAN, HUIMANGUILLO, TAB., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 10:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES AL 100% DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONTADO, DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, MAXIMO 3 DIAS HABILES DESPUES DE ACEPTADA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
56104001-004-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,875	2/09/2000	1/09/2000 12:30 HORAS	8/09/2000 10:00 HC
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	LAMINAS DE ZINC GALVANIZADA DE 0.85 X 3.05 M.L.CAL. 32		

2	0000000000	PAQUETE DE LAMINAS DE ZINC ALUM. DE 0.85 X 3.05 Y CEMENTO GRIS	
3	0000000000	ALAMBRE DE PUAS DE 2 HILOS DE 300 MT.	
4	0000000000	BOTES ALCOHOLEROS O CUBETAS VACIAS DE 19 LTS.	
5	0000000000	CARRETILLA CONCRETERA	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 723, ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 21:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:30 HORAS EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL (CIMADES), UBICADO EN AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 723, ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 18:00 HORAS EN AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 723, ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO; EJ. SAN JUAN EL ALTO 2a. SEC., JALAPA; COLONIA BELEM, RA. LAZARO CARDENAS 2a. SEC., MACUSPANA; RA. MIXTECA 3a. SEC., CENTLA; VILLA BENITO JUAREZ, CARDENAS; CABECERA MUN. JALPA DE MENDEZ Y COM., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES AL 100% DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONTADO, DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, MAXIMO 3 DIAS HABLES, DESPUES DE ACEPTADA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CENTRO, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

LIC. RAMONA HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 132028)

COMITE DE CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A TRAVES DEL COMITE DE CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE TLAXCALA (COCEET), CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACT
131-2000	\$2,000.00	29-AGO-00 9:00 HRS.	30-AGO-00 18:00 HRS.	4-SEP-00 18:00 HRS.	

CLAVE DE LA OBRA	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	EJE
131-2000	INSTITUTO TECNOLOGICO LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRONICA DE 24.00 X 23.44 MTS. EDIF. "R" P.B.: IMPRESOS + SERVICIOS SANITARIOS + AREA DE POTENCIA + AREA ANALOGICA + DIRECCION 21 EE 3.24 X 8.00 MTS. + ESCALERA. P.A.: AREA DIGITAL + AULA + AREA DE INVESTIGACION + AREA DE COMPUTACION 21 EE 3.24 X 8.00 MTS.	F 111

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN AVENIDA LIRA Y ORTEGA NUMERO 42, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, EN DIAS HABLES DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES; LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO.

- LA REUNION PARA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS (OBLIGATORIA).
- LA REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTOS DE PROPOSICIONES DE APERTURAS Y FALLO CORRESPONDIENTE, SERA EN LAS OFICINAS DEL COCEET.

REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
- 2.- DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. *EL C.O.C.E.E.T. OTORGARA A LA CONTRATISTA UN ANTICIPO DE 30% EL CUAL SERA: EL 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL PAGO DE MANO DE OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES.*
- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2000, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AUTORIZADO POR LA S.H.C.P., CON COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, ASI COMO LA ACTUALIZACION POR EL COLEGIO AL QUE PERTENECE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, LA ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL Y PAGOS PARCIALES FISCALES DE 2000.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARAN PERIODOS QUINCENALES COMO MAXIMO.

NOTA:

- LOS PLANOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, LOS CUALES SE ENTREGARAN PREVIA COMPROBACION DE SU PAGO.
- EL COCEET NO CUENTA CON SISTEMA compraNET.

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL

ARQ. J. ALFREDO VILLARELLO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 132029)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo a seis grúas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09178001-002-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	1/09/2000	31/08/2000 11:00 horas	7/09/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantto. a grúas de muelle marca Ansaldo tipo Panamax de 40 Tons. Cap.	
2	0000000000	Mantto. a grúas de patio Mca. Paceco Mitsui 6x3+1 Portico Transtainer	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en

efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de prestación del servicio: Terminal Especializada de Contenedores en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: mediante la prestación de la factura correspondiente, que abarca siempre periodos catorcenales y la aceptación de los servicios a entera satisfacción de APILAC.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 23 DE AGOSTO DE 2000.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. PEDRO NOLASCO LOPEZ CURIEL
 RUBRICA.

(R.- 132030)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE BIENES INFORMATICOS; EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PATENTES, REGALIAS Y OTROS, FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, EN SU DECIMA CUARTA REUNION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JULIO DE 2000, MEDIANTE ACUERDOS NUMEROS 130, 131, 132 Y 133, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA DE LA LICITACION
30001041-005-00	BIENES INFORMATICOS; EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PATENTES, REGALIAS Y OTROS	CONVOCANTE: \$1,300 compraNET: \$1,000	30/08/2000	31/08/2000 11:00 HORAS	7/09/2000 11:30 HORAS

PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 30001041-005-00, CONSISTENTE EN LA CONTRATACION DE BIENES INFORMATICOS; EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PATENTES, REGALIAS Y OTROS, LAS 5 PARTIDAS DE MAYOR MONTO, SON LAS SIGUIENTES: 1.- COMPUTADORA CON PROCESADOR INTEL PENTIUM III DE 733 MHZ, CON BUS DE 133 MHZ, BIOS EN FLASH PARA ACTUALIZACIONES DE BIOS, MEMORIA RAM DE 128 MB, EN UNA SOLA RANURA, CON TECNOLOGIA RDRAM, ESCALABLE A 1 GB, ECC, 55 EQUIPOS, 2.- COMPUTADORA CON PROCESADOR INTEL PENTIUM III DE 733 MHZ, CON BUS DE 133 MHZ, BIOS EN FLASH PARA ACTUALIZACIONES DE BIOS, MEMORIA RAM DE 256 MB, EN DOS RANURAS, CON TECNOLOGIA RDRAM, ESCALABLE A 1 GB, ECC, 26 EQUIPOS, 3.- IMPRESORA LASER DE MINIMO DE 32 PPM, 16 PIEZAS, 4.- COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL CON PROCESADOR INTEL PENTIUM III DE 500 MHZ, MEMORIA RAM DE 128 MB, CON TECNOLOGIA SDRAM, ESCALABLE A 512 MB, ECC, 11 EQUIPOS, 5.- MODEM SINCRONO/ASINCRONO EXTERNO, OPERACION A 2 Y 4 HILOS, ASINCRONICO Y SINCRONICO, 50 PIEZAS.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN JALAPA NUMERO 15, 10o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN LA U.D. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LOS DIAS HABILES DEL 24 AL 30 DE AGOSTO DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92 CUENTA NUMERO 9649285. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA RECEPCION DE MUESTRAS Y PRUEBAS DE CALIDAD Y DESEMPEÑO SERAN EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10.00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION, UBICADA EN JALAPA NUMERO 15, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- * LOS EVENTOS RELATIVOS A: LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. Y 2a. ETAPA, Y EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN JALAPA NUMERO 15, 10o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERAN: RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA 48 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION A LAS BASES EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:30 A 15:00 HORAS, EN LA U.D. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN JALAPA NUMERO 15, 10o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- * LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, DEBERA PRESENTAR LA FACTURA, SEGUN ANEXO UNO, EN LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, U.D. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN JALAPA NUMERO 15, 10o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA VIGENCIA DE PEDIDO-CONTRATO SERA DEL 12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000. MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
ING. ENRIQUE RICO ARZATE
RUBRICA.

(R.- 132031)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de aseguramiento de bienes inmuebles de los Servicios de Salud de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
46001001-002-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/08/2000	30/08/2000 14:30 horas	4/09/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	000000000	Contratación de aseguramiento de bienes inmuebles	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, los días del 24 al 29 de agosto de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en los Servicios de Salud de Morelos, deberá ser cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 14:30 horas, en el aula de usos múltiples de los Servicios de Salud de Morelos, ubicada en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las oficinas de los Servicios de Salud de Morelos, en Cuernavaca, Morelos, y en todo el Estado de acuerdo a lo señalado en las bases, el día 22 de septiembre de 2000, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días posteriores a la recepción de la factura en el Departamento de Tesorería.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RAYMUNDO ACOSTA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 132032)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional, que a continuación se describen:

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
00637010-032-00 2a. vuelta de la 00637010-006-00, relativa a la adquisición de sustancias químicas para equipos automatizados a otorgarse en comodato	Convocante: \$575.00 compraNET: \$460.00 (ambos incluyen I.V.A.)	5/09/2000 10:00 horas	12/09/2000 9:00 horas

Los 5 perfiles que se adquirirán son:

Partida	Descripción
1	Perfil B: virológico microelisa, consta de 10 pruebas
2	Perfil C: radiofármacos, consta de 11 pruebas
3	Perfil N: análisis de glucosa en sangre, consta de 1 prueba
4	Perfil Q: uroanálisis, consta de 1 prueba
5	Perfil R: sistema de identificación bacteriana y susceptibilidad, consta de 5 prueba

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
00637010-033-00 2a. vuelta de la 00637010-007-00, relativa a la adquisición de sustancias químicas para pruebas manuales y equipos propiedad del instituto	Convocante: \$575.00 compraNET: \$460.00 (ambos incluyen I.V.A.)	5/09/2000 12:00 horas	12/09/2000 11:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Cantid mínir
1	Jabón líquido alcalino p/lavar material de laboratorio y arrastre de desecho radiactivo, tipo Extra densidad 1 L= 1.07 G, Ph=12	136
2	Antisuero monovalente para salmonella del grupo C-1(B)	1
3	Antisuero monovalente para salmonella del grupo C-2(B)	1
4	Antisuero monovalente para salmonella del grupo D (B)	1
5	Antisuero monovalente para salmonella del grupo A (B)	1

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
00637010-034-00 2a. vuelta de la 00637010-008-00, relativa a la adquisición de material de laboratorio y radiodiagnóstico	Convocante: \$575.00 compraNET: \$460.00 (ambos incluyen I.V.A.)	5/09/2000 12:00 horas	12/09/2000 11:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Cantid mínir
1	Caja Petri desechable de poliestireno cristal 100 x 15 mm estéril	540
2	Fibra de nylon para separar linfocitos T y B	1
3	Microjeringa de 50 Mcl. para dispensador de repetición múltiple tipo Robbins	1
4	Microjeringa de 250 Mcl. para dispensador de repetición múltiple tipo Robbins	1
5	Pipeta de vidrio c/cánula metálica intercambiable para llenar tubo de VSG	7

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
00637010-035-00 2a. vuelta de la 00637010-009-00, relativa a la adquisición de material de curación dentro y fuera de cuadro básico	Convocante: \$575.00 compraNET: \$460.00 (ambos incluyen I.V.A.)	5/09/2000 15:00 horas	12/09/2000 14:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Cant mínir
1	Balón para reanimación cardiorrespiratorio con adaptador para mascarilla o cánula con entrada p/oxígeno tamaño adulto	2
2	Cánula p/traqueotomía, consta de cierre rotatorio, tubo interior, intercambiable, tubo inferior intercambiable tubo exterior 4, piloto tubo interior c/válvula Tucker de plata, Mod. Jackson Cal. 5	4
3	Cánula p/traqueotomía, consta de cierre rotatorio, tubo interior, intercambiable, tubo inferior intercambiable tubo exterior 4, piloto tubo interior c/válvula Tucker de plata, Mod. Jackson Cal. 6	4
4	Cánula p/traqueotomía, consta de cierre rotatorio, tubo interior, intercambiable, tubo inferior intercambiable tubo exterior 4, piloto tubo interior c/válvula Tucker de plata, Mod. Jackson Cal. 7	4
5	Sondas de nutrición enteral de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 g. por 114.3 cm con guía metálica, bolsa de plástico estéril y una sonda por bolsa 10 Fr.	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en Félix Cuevas 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega: en el almacén general del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.
 - Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días de entrega de la documentación comprobatoria del suministro de los bienes, debidamente requisitada.
 - La vigencia de los contratos será: del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2000.
 - A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
 - Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes participantes deberán entregar sus cuestionamientos el día hábil anterior a la junta de aclaraciones a las bases en la División de Recursos Materiales, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JOSE LUIS PAREDES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 132034)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipos de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09120001-033-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	6/09/2000	30/08/2000 9:00 horas	13/09/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	1150200304	Radio onda corta y/o larga (transmisor y receptor)	
2	0000000000	Radio tipo móvil para torre de auxilio vial	
3	0000000000	Radio portátil de más de 16 canales	
4	0000000000	Radio portátil de 4 o más canales de operación	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el

domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bitel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales, ubicada en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén central de CAPUFE, sito en kilómetro 25+500, tramo Ramal Vallejo Ceylán, Tequesquínahuac, código postal 54020, Estado de México.
- * Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega de los bienes será de 60 días naturales, después de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán a la entrega total de los bienes, las facturas serán validadas por el Departamento de Radio y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el departamento de Presupuestos de CAPUFE.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 132037)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material, accesorios y suministros de laboratorio (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00012001-029-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	7/09/2000	6/09/2000 14:30 horas	13/09/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	0807090022 pipeta de vidrio blando	
2	0000000000	0604560391 guantes de látex	
3	0000000000	0604560383 guantes de látex	
4	0000000000	0802650523 cubreobjetos	
5	0000000000	0604560409 guantes de látex	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 24 de agosto al 7 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 14:30 horas en el auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en Lieja número 7, planta baja, código postal 06696, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 2000 a las 14:30 horas, en Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, código postal 06696, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén del INDRE, Carpio 470, planta baja, colonia Santo Tomás, México, Distrito Federal, 11370, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 16 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * En este proceso licitatorio no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. SOCORRO ESPAÑA LOMELI
 RUBRICA.

(R.- 132038)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de componentes de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09120001-034-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	7/09/2000	31/08/2000 9:00 horas	14/09/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Panel solar	
2	0000000000	Torre estructural	
3	0000000000	Antena para radio base	
4	0000000000	Batería para radio repetidor	
5	0000000000	Batería para radio portátil	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 24 de agosto al 7 de septiembre de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales, ubicada en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en almacén central de CAPUFE, ubicado en Ramal Ceylán kilómetro 24+500, Tequesquínahuac, Estado de México.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, después de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán a la entrega total de los bienes, las facturas serán validadas por el Departamento de Radio y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de CAPUFE.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 132039)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS MEDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DE: MECANICA Y FLUIDOS, ELECTRONICA, LABORATORIO Y FOCOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
00641020-029-00	\$1,300 COSTO EN compraNET: \$910	2/09/2000	1/09/2000 11:00 HORAS	8/09/2000 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	REFACCIONES PARA EQUIPOS MEDICOS ESPECIALIDAD DE MECANICA Y FLUIDOS	241	RENGLONES DESCRITOS EN ANEXO 1A	LA SOLICITADA POR LAS UNIDADES	LA SOLICITADA POR LAS UNIDADES
2	0000000000	REFACCIONES PARA EQUIPOS MEDICOS ESPECIALIDAD DE ELECTRONICA	91	RENGLONES DESCRITOS EN ANEXO 1B	LA SOLICITADA POR LAS UNIDADES	LA SOLICITADA POR LAS UNIDADES
3	0000000000	REFACCIONES PARA EQUIPOS MEDICOS ESPECIALIDAD DE LABORATORIO Y FOCOS	62	RENGLONES DESCRITOS EN ANEXO 1C	LA SOLICITADA POR LAS UNIDADES	LA SOLICITADA POR LAS UNIDADES

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE CONSERVACION, UBICADO EN J. GUADALUPE ZUNO NUMERO 31, COLONIA CONJUNTO BELENES, CODIGO POSTAL 45180, ZAPOPAN, JALISCO, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SERA CUBIERTA EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES DE INSTITUCIONES BANCARIAS UBICADAS EN LAS SUBDELEGACIONES DEL IMSS Y EN DOMICILIO CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, GUADALAJARA, JAL.
- EN compranET, MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compranET (<http://rtn.net.mx/compranet>), EL COSTO DE LAS BASES, EN AMBOS CASOS, YA INCLUYE EL IVA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALLE SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA ORDEN DE COMPRA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SERA EXIGIBLE A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL AREA DE GESTION DESCONCENTRADA CORRESPONDIENTE, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CON UN PRESUPUESTO MINIMO DE 300,000 PESOS Y MAXIMO DE 700,000 PESOS PARA CADA UNA DE LAS TRES ESPECIALIDADES (MECANICA Y FLUIDOS, ELECTRONICA, LABORATORIO Y FOCOS).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS DE EVALUACION DEL ARTICULO MENCIONADO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR, POR ESCRITO, SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, O DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479 QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADA ESTATAL EN JALISCO

LIC. MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio integral de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos (IMSS-Solidaridad), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641084-001-00	\$900 Costo en compraNET: \$630	30/08/2000	31/08/2000 10:00 horas	8/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Residuos peligrosos biológico infecciosos (IMSS-Solidaridad)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Porfirio Díaz número 141, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social (el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en calzada Porfirio Díaz número 141, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en calzada Porfirio Díaz número 141, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en calzada Porfirio Díaz número 141, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Lugar de entrega: en hospitales rurales de Solidaridad, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Período a cubrir: del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2000, con generación mensual de 7,555 kilogramos aproximadamente de R.P.B.I.
- * Plazo de entrega: 16 de septiembre de 2000.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días calendario a la presentación de la(s) factura(s) previa formalización del contrato, ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL
GILBERTO ORTIZ HORTA
RUBRICA.

(R.- 132041)

**COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11115002-021-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	1/09/2000	1/09/2000 13:00 horas	7/09/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Grado técnico	

2	0000000000	Grado técnico
3	C840800032	Reactivos analíticos
4	0000000000	Grado técnico
5	C840800032	Reactivos analíticos

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, los días 24 de agosto al 1 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado en favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, Coyoacán, Distrito Federal, código postal 04920, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: conforme a contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30% a la firma del contrato, 30% a la entrega de los bienes, 40% a la aceptación total de los bienes.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 132042)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de uniformes, calzado y materiales de protección y seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11115002-020-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	1/09/2000	1/09/2000 17:00 horas	7/09/2000 17:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C420000010	Botas de seguridad	
2	C420000010	Botas de seguridad	
3	C631200004	Calzado de vestir	
4	C750200072	Uniformes de trabajo	
5	C750200072	Uniformes de trabajo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, los días hábiles comprendidos del 24 de agosto al 1 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado en favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, Coyoacán, Distrito Federal, código postal 04920, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

- * Plazo de entrega: conforme a contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30% a la firma del contrato, 30% a la entrega de los bienes, 40% a la aceptación total de los bienes.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 132043)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA CITADA LEY A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSMISION Y AUDIO, Y LA ADQUISICION DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
04340001-008-2000. NACIONAL	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/09/2000	1/09/2000 10:00 HRS.	8/09/2000 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	TRANSMISOR DE FM DE 10 KW
2	0000000000	TRANSMISOR DE FM DE 2 KW
3	0000000000	TRANSMISOR DE FM DE 2 KW
4	1150200284	PROCESADOR DE AUDIO PROFESIONAL PARA FM
5	1150200110	CONSOLAS DIGITALES PROFESIONALES PARA TRANSMISION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
04340001-009-2000 NACIONAL	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	1/09/2000	1/09/2000 12:00 HRS.	8/09/2000 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	1480800156	CAMIONETA DE 4 CILINDROS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL
2	1480800052	CAMIONETA 1.5 TONELADAS
3	1480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, ESTANDAR, AUSTERO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MAYORAZGO NUMERO 83, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; SIN EMBARGO, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION SERA OBLIGATORIA SU COMPRA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO EN CASO DE ADQUIRIRLAS DIRECTAMENTE EN MAYORAZGO NUMERO 83, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., O A TRAVES DE compraNET REALIZANDO EL PAGO EN LA CUENTA NUMERO 400 8513 467 DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL, S.A., ABIERTA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN LA CALLE DE MARGARITAS NUMERO 18, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 04340001-008-2000, LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, EN LAS INSTALACIONES DE AVENIDA BOSQUES, PARADA RTC, LOMAS DE CUILOTEPEC KILOMETRO 8.5, MEXICO, D.F.; PARA LA PARTIDA 3, LA ENTREGA SERA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA RADIODIFUSORA XHUAR, UBICADA EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, Y PARA LAS PARTIDAS 4, 5 Y 6, LOS BIENES SERAN ENTREGADOS LAB EN EL ALMACEN DEL INSTITUTO, UBICADO EN MARGARITAS NUMERO 18, COLONIA FLORIDA, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 14:30 HORAS Y PARA LA LICITACION

NUMERO 04340001-009-2000, LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO EN MAYORAZGO NUMERO 83, COLONIA XOCO, MEXICO, D.F.

- * PLAZO DE ENTREGA: PARA EL CASO DE LA LICITACION NUMERO 04340001-008-2000, PARTIDAS 1, 2 Y 3 A LOS 70 DIAS NATURALES Y PARA LAS PARTIDAS 4, 5 Y 6 A LOS 40 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 04340001-009-2000, LA ENTREGA SERA A LOS 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 DE LA LICITACION NUMERO 04340001-008-2000, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE HASTA 30%, PARA EL RESTO DE PARTIDAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 04340001-009-2000, A LOS 8 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA CONSTANDO EN LA MISMA EL SELLO DE INGRESO CORRESPONDIENTE AL ALMACEN GENERAL DE ESTE INSTITUTO.
- * LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. MARTHA COPPEL MARIN

RUBRICA.

(R.- 132044)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de adquisición de servicios de análisis de laboratorio clínicos para el régimen ordinario, así como adquisición de materiales para el mejoramiento de la vivienda y la rehabilitación de fuentes de agua para el programa IMSS-Solidaridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641135-008-00	\$575 Costo en compraNET: \$403	1/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	8/09/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presi
1	0000000000	Adquisición de servicio de laboratorio de análisis clínicos	160,000	Peso mexicano	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Jefatura de Prestaciones Médicas, ubicada en Calle 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * Lugar de entrega: unidades de medicina familiar y hospitalarias de este Instituto en la Delegación de Puebla, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641135-009-00	\$575 Costo en compraNET: \$403	1/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	8/09/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presi
1	0000000000	Adquisición de materiales para el mejoramiento de la vivienda	319,389	Peso mexicano	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Jefatura de Prestaciones Médicas, ubicada en Calle 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * Lugar de entrega: unidades médicas del Programa IMSS-Solidaridad en la Delegación Estatal en Puebla, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641135-010-00	\$575 Costo en compraNET: \$403	1/09/2000	1/09/2000 15:00 horas	8/09/2 15:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presu
1	0000000000	Adquisición de materiales para la rehabilitación de fuentes de agua	361,429	Peso mexicano	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Jefatura de Prestaciones Médicas, ubicada en Calle 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * Lugar de entrega: unidades de medicina familiar y hospitalarias de este Instituto en la Delegación de Puebla, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
En general para los presentes procesos se aplicarán las siguientes condiciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 4 Norte número 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Instituto.
- * No serán negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- * No se otorgarán anticipos al concursante ganador.
- * Los concursantes no deberán estar comprendidos dentro de lo establecido en el artículo 50 fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
LIC. JOSE ANTONIO ESTEFAN GARFIAS
RUBRICA.

(R.- 132045)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SOFTWARE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575061-050-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	8/09/2000	8/09/2000 9:00 HORAS	14/09/2 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SOFTWARE MESA GRIP
2	0000000000	SOFTWARE MESA CORE
3	0000000000	SOFTWARE AUTOCAD 13
4	0000000000	SOFTWARE CARTOMAP
5	0000000000	MODULOS PARA MICROSTATION

ECOMETRO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575061-051-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	8/09/2000	8/09/2000 12:00 HORAS	14/09/2 12:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	EQUIPO COMPLETO PARA DETECCION ACUSTICA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32 SIN NUMERO, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA CIUDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-050-00 Y EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-051-00, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN LA NAVE B (AREA DE ALMACENES, FACTORIA PRINCIPAL), UBICADA EN CALLE CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, MACUSPANA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-050 Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-051-00, EN EL LUGAR ANTES MENCIONADO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN EL ACTIVO DE EXPLORACION MACUSPANA PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-050-00 Y EN LA COORDINACION DE OPERACION DE EXPLOTACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-051-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-050-00 Y 40 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-051-00, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA LOS PAGOS A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS, PARA AMBAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIO A LA COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 132047)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 070

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA DE LOS CIRCUITOS 1 Y 2 DE 34.5 KV PARA LOS ACTIVOS DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE Y MUSPAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575063-071-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	5/09/2000 14:00 HORAS	4/09/2000 13:00 HORAS	1/09/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA DE LOS CIRCUITOS 1 Y 2 DE 34.5 KV. PARA LOS ACTIVOS DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE Y MUSPAC	70 DIAS NATURALES 16/10/2000	1

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS,

UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN COORDINACION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SECTOR REFORMA, CACTUS 43 REFORMA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO REFORMA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
 - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE LES HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 132048)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PRC APERTURA TEI
18575055-036-00	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,750.00	8/09/2000	4/09/2000 9:00 HORAS	14/09/2000 9:00 HORA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MATERIAL ELECTRICO (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)
2	0000000000	MATERIAL ELECTRICO (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)
3	0000000000	MATERIAL ELECTRICO (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO BANAMEX, S.A. QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 1H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS 1H, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, AMBAS SALAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE MANTENIMIENTO, UBICADA EN FRAMBOYAN 105, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VHSA, VILLAHERMOSA, TABASCO. TALLER ELECTRICO DE REFORMA EN LA ZONA INDUSTRIAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOTAS:

- * EL LISTADO COMPLETO DE LOS BIENES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE ESTOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.
- * ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES, A TRAVES DE compraNET, PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
 RUBRICA.

(R.- 132049)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional

para la contratación de productos químicos para tratamientos de aguas residuales producto de la deshidratación del aceite crudo producido en el Activo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-026-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	31/10/2000	4/09/2000 10:00 horas	6/11/2000 10:00 horas	10/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Biocida	36,000	Litro
2	0000000000	Inhibidor de corrosión	22,000	Litro
3	0000000000	Inhibidor	20,000	Litro
4	0000000000	Surfactante	25,000	Litro
5	0000000000	Secuestrante	12,000	Litro

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en oficinas administrativas de la Sección de Licitaciones, carretera Reforma a Estación Juárez, Chiapas sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la Tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del área de adquisiciones, ubicada en la planta alta de la nave 2 del área de almacenes del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (libramiento), Reforma, Chiapas, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * Apertura de propuestas técnicas: se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de propuestas económicas el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en carretera Reforma a Estación Juárez, Chiapas (libramiento), kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: almacén de materiales de P.E.P., del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales.
- * Condiciones de pago serán: pasivo a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que reciba en la ventanilla única del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, la facturación y soporte de la misma plenamente verificados autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los bienes contratados), artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Se requiere que los participantes suministren el producto necesario a cotizar, para efectuar las pruebas de laboratorio e industriales sin costo alguno para P.E.P., a efecto de poder realizar las pruebas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

REFORMA, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS
RUBRICA.

(R.- 132050)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del acondicionamiento de detectores de fuego y temperatura en las casas de compresoras de las plantas criogénica números I, II, III y en las fraccionadoras I y II del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex y mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas ininterrumpibles de energía instalados en las plantas del Complejo Procesador de Gas Cactus, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

18577007-071-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	11/09/2 16:00 h
-----------------	-----------------------------------------	-----------	--------------------------	--------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I210000074	Acondicionamiento de detectores de fuego y temperatura del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18577007-072-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/09/2000	30/08/2000 12:00 horas	11/09/2 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo
1	C810600004	Mantenimiento a sistemas ininterrumpibles de energía del Complejo Procesador de Gas Cactus	1	Servicio	777

Condiciones generales de las dos licitaciones:

- * Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en domicilio de la convocante los días lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 83162 en cualquier sucursal Bancomer, concepto bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y sus bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán mensualmente por los servicios prestados y totalmente recibidos, a 30 días calendario en moneda nacional, periodo que iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite de pago, acompañada del correspondiente certificado de aceptación de los servicios, en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas.
- * No se concederán anticipos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ni en los relativos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Condiciones particulares, licitación 18577007-071-00.

- * La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido carretera Villahermosa Reforma, Luis Gil Pérez, Centro Tabasco, código postal 86030.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.
- * La junta de respuestas se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante piso 3, sala 1.
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 11 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el domicilio de la convocante, piso 3, sala 1.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el domicilio de la convocante, piso 3, sala 1.
- * Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex. Los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 82 días calendario del 9 de octubre al 29 de diciembre de 2000.

Condiciones particulares, licitación: 18577007-072-00.

- * La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en el Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en Ranchería San Miguel 2a. Sección, Reforma Chiapas, código postal 29500.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 12:00 horas en el Complejo Procesador de Gas Cactus
- * La junta de respuestas se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el domicilio de la convocante, piso 1 sala 2
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 11 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 2 piso 1.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 2 piso 1.

* Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Cactus. Los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

* Plazo de entrega: 777 días calendario del 16 de octubre al 1 de diciembre de 2002.
CENTRO, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 132051)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del mantenimiento y servicios en bienes inmuebles en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576008-113-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,000	1/09/2000	1/09/2000 15:00 horas	8/09/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Rehabilitación general a la instrumentación de la Planta Azufre II	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576008-114-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,000	1/09/2000	1/09/2000 16:00 horas	8/09/2000 15:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo n
1	0000000000	Mantenimiento al sistema de cómputo Sequent Symmetry Mod. 5000 SE-40	1	Servicio	30 días	al 30/1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576008-115-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,000	12/09/2000	12/09/2000 9:00 horas	18/09/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Rehabilitación de grúa hidráulica montada sobre camión marca PH de 75 Ton. de capacidad, modelo T-750, serie 46386	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, pagos en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, en el edificio Técnico Administrativo de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca; en las fechas y horas indicadas. (Los licitantes deben portar ropa de color azul, zapatos industriales y cascos para poder ingresar a cualquier acto dentro de las instalaciones de la refinería).

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* No se otorgará anticipo a las licitaciones que ampara esta convocatoria.

* No se podrán subcontratar partes de los servicios que ampara esta convocatoria.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones que ampara esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:

- I.- Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones, según su naturaleza jurídica;
- II.- Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (actividad preponderante).
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar carátulas de los contratos o actas de entrega recepción, relacionados con trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; previamente a la formalización del contrato los participantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en acatamiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999 y 2000.
- * Las fechas probables de inicio serán: 18576008-113-00 25/09/2000; 18576008-114-00 16/10/2000 y 18576008-115-00 16/10/2000.
- * El capital contable mínimo requerido es: 18576008-113-00 \$65,000.00; 18576008-114-00 \$15,000.00 y 18576008-115-00 \$65,000.00.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos efectuados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que la hubiere recibido el residente de la supervisión del Servicio.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- ** Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 132052)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 047**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para el suministro de software de simulación de sistemas eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18577001-067-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	8/09/2000	1/09/2000 13:00 horas	14/09/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	000000000	Software simulación de sistemas eléctricos		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la unidad de licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- * Lugar de entrega: edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, y en los centros procesadores de gas establecidos en las bases de esta licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del licitante adjudicado.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos los serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago, en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios y no se otorgarán anticipos.

- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación. Los participantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante para obtener los anexos técnicos correspondientes, previa presentación de su comprobante de pago.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 132053)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REFACCIONES PARA TELEFONOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
18575061-048-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	7/09/2000	7/09/2000 9:00 HORAS	13/09/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	CAJA TELEFONICA	
2	0000000000	REMATE PARA CABLES TELEFONICOS	
3	0000000000	PUNTA DE PRUEBA	
4	0000000000	PINZA METALICA MULTIMODAL	
5	0000000000	ROSETA TELEFONICA	

PAQUETE DE VOZ Y DATOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
18575061-049-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	7/09/2000	7/09/2000 12:00 HORAS	13/09/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	PAQUETE Y ACCESORIOS DE DATOS Y VOZ	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA CIUDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-048-00 Y EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-049-00, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN LA NAVE B (AREA DE ALMACENES, FACTORIA PRINCIPAL), UBICADO EN CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, COLONIA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, MACUSPANA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-048-00 Y EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROBABLE EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-049-00, EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-048-00 Y EN EL ACTIVO DE EXPLORACION MACUSPANA PARA LA LICITACION NUMERO 18575061-049-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS NATURALES, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR PARTE DEL PROVEEDOR, PARA AMBAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA LOS PAGOS A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA EN VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS, PARA AMBAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIO A LA COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 132054)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
029
Licitación:
18577007-070-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131623	Convocatoria Fecha límite para adquirir bases	17/08/2000

Dice:	Debe decir:
30/09/2000	30/08/2000

CENTRO, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
 RUBRICA.

(R.- 132055)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LA CONTRATACION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y MANUALES DE USOS GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18575055-037-00	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$ 4,750.00	28/09/2000	15/09/2000 9:00 HORAS	4/10/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	HERRAMIENTA (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)	
2	0000000000	HERRAMIENTA (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)	
3	0000000000	HERRAMIENTA (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)	
4	0000000000	HERRAMIENTA (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)	
5	0000000000	HERRAMIENTA (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO BANAMEX, S.A. QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN [compraNET](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS 4H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE. MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE MANTENIMIENTO CIVIL: FRAMBOYAN 105, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VHSA., VILLAHERMOSA, TABASCO. TALLER DE MANTENIMIENTO CIVIL EN REFORMA, CHIS. ZONA INDUSTRIAL. TALLER ELECTRICO EN REFORMA, CHIS. ZONA INDUSTRIAL. TALLER DE OBRA CIVIL EN CACTUS 43 EN REFORMA, CHIS. TALLERES Y LOGISTICA DE AGUA DULCE, VER. TALLER DE COMBUSTION INTERNA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS. TALLER DE COMBUSTION INTERNA: FRAMBOYAN 105 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VHSA., VILLAHERMOSA, TABASCO Y EN EL TALLER DE MANTENIMIENTO ELECTRICO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE COMALCALCO, TAB., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA.
 - * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NOTAS:
- * EL LISTADO COMPLETO DE LOS BIENES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE ESTOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
 - * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - * PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.
 - * ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES A TRAVES DE [compraNET](http://compranet.gob.mx), PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CONVOCATORIA 073

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de perforación con flujo controlado para los pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575069-098-2000	\$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,277.00 M.N.	2/09/2000	30/08/2000 9:00 horas	8/09/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unic me
1	000000000	Cabeza rotatoria de media presión y/o preventor rotatorio capaz de manejar 3000 lb/pg2 de presión nominal en condiciones estáticas y para condiciones dinámicas 2000 lb/pg2 (con 100 RPM como mínimo), 1000 lb/pg2 y stripping. Con brida inferior de 11" 5000 lb/pg2, incluye el personal para operar.	H
2	000000000	Cabeza rotatoria de baja presión y/o preventor rotatorio capaz de manejar 1500 lb/pg2 de presión nominal en condiciones estáticas y para condiciones dinámicas 700 lb/pg2 (con 100 RPM como mínimo), 500 lb/pg2 y stripping. Con brida inferior de 11" 3000 lb/pg2, incluye el personal para operar.	H
3	000000000	Sistema cerrado de separación con capacidad de manejo de 30,000 bpd de líquidos y 30 MMPCD de gas, para servicio H2S, entrada de 6 a 8" y salidas de líquido y gas de acuerdo al propio diseño del sistema, y a las condiciones de operación ya especificadas. Rango de servicio de 200 psi, incluyendo válvula de alivio a 200 psi y sistemas de medición de flujos en la entrada y salida del pozo, incluye el personal para operar.	H
4	000000000	Ensamble de estrangulación debe consistir de un arreglo de válvulas de 3" de diámetro línea central, 4 estranguladores de los cuales uno debe ser hidráulico o neumático.	H
5	000000000	Separador de gas/líquido vertical instalado sobre un patín petrolero con dimensiones promedio de 5' diámetro x 25' de longitud, capaz de manejar un gasto de 350 gal/min., y presión de trabajo mínima de 100 lb/pg2.	H

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los pozos petroleros de los activos de la Región Sur, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- * Plazo de entrega: 75 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo que no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha de en que las reciba la ventanilla única acompañada de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- * Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago a los contratistas/proveedores en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 069

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL DE TRANSFORMADORES E INTERRUPTORES DE POTENCIA PARA LOS ACTIVOS DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE Y MUSPAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18575063-070-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	5/09/2000 14:00 HORAS	4/09/2000 11:30 HORAS	11/09/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	EFFECTUAR PRUEBAS DE RECEPCION E INSPECCION GRAL. AL TRANSFORMADOR INCLUYE: TRANSPORTE DEL TALLER ELECTRICO ZONA INDUSTRIAL REFORMA AL TALLER DEL PROVEEDOR Y VICEVERSA.	
2	0000000000	DESARMADO GRAL. DEL TANQUE, DESMONTANDO TAPAS DE REGISTRO PRINCIPAL, BOQUILLAS DE A.T. Y B.T. Y ACCESORIOS, EXTRACCION DEL NUCLEO.	
3	0000000000	RECUPERACION DE ACEITE DIELECTRICO USADO.	
4	0000000000	DESARMADO GRAL. DE LOS DEVANADOS DE LAS 3 (TRES) PIERNAS DE A.T. Y B.T. INCLUYE: DESARMADO DEL NUCLEO RETIRANDO HERRAJES, YUGO SUPERIOR Y BOBINAS DAÑADAS. FABRICACION DE 3 (TRES) CONJUNTOS COMPLETOS A.T. Y B.T. CON MATERIALES Y AISLAMIENTOS DE ALTA CALIDAD Y CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS ORIGINALES, INSTALACION DE LOS MISMOS EN EL NUCLEO CON SEPARADORES Y DUCTOS DE ENFRIAMIENTO, ARMADO DEL YUGO SUPERIOR, HERRAJES, CAMBIADOR DE TAP'S DERIVADORES, CONEXION Y AISLAMIENTO DE TERMINALES, SECADO EN HORNO Y ARMADO COMPLETO DEL NUCLEO CONSERVANDO CARACTERISTICAS ORIGINALES DE DISEÑO COBRE O ALUMINIO. NOTA: EL EMBOBINADO DE A.T. Y B.T. SE FABRICARA CON ALAMBRE O SOLERA DE COBRE EN CASO DE SER ALUMINIO.	
5	0000000000	REHABILITACION GRAL. DE TAPA PRINCIPAL, INCLUYE: DESMONTAR TAPA DE 2.225 X 1.07 MTS., ACONDICIONANDOLA PARA SU INSTALACION CON EMPAQUE DE NEOPRENO DE 1/4" ESPESOR X 7 CMS DE ANCHO Y 7.6 MTS. DE PERIMETRO, ASI COMO 66 TORNILLOS DE 1/2" DIAM. X 2" LARGO CON TUERCAS Y ARANDELAS DE PRESION, 32 TORNILLOS DE 3/8" DIAM. X 2" LONG. CON TUERCAS Y ARANDELAS DE PRESION PARA LAS 2 (DOS) TAPAS SOLDADAS EN BASE DE TAPA PRINCIPAL.	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500.
- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA

- COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: 70 DIAS
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTE DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS, AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS
 RUBRICA.

(R.- 132058)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 071

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE 4.5 KILOMETROS DE CAMINO CON PAVIMENTO EN RIA. TIERRA ADENTRO 2A. SECCION (BORDO IZQUIERDO 2a. ETAPA), MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PROPOS
18575063-072-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	5/09/2000 14:00 HORAS	4/09/2000 16:30 HORAS	1/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	TI
00000	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE 4.5 KILOMETROS DE CAMINO CON PAVIMENTO EN RIA. TIERRA ADENTRO 2a. SECCION (BORDO IZQUIERDO 2a. ETAPA) MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO	70 DIAS NATURALES 16/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN COORDINACION DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN CACTUS 43, REFORMA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: RANCHERIA TIERRA ADENTRO, 2a. SECCION, JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LES HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 132059)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE LICITACIONES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1 PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5232-5634 Y FAX 5250-2371

COMUNICACION DE GANADORES DE LICITACIONES PUBLICAS 3/2000

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X, NUMERAL 7 ARTICULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, ASI COMO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE COMUNICA LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACION	BIEN O SERVICIO	COMPAÑIA Y DOMICILIO
18577001-018-00	PATINES DE MEDICION DE FLUJO	COMPAÑIA ELECTRONICA EN INSTRUMENTACION MARITIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. LIB. A DOS BOCAS Y 2 DE ABRIL S/N, COL. MOCTEZUMA 1a. SECCION, C.P. 86600, PARAISO, TAB.
18577001-024-00	SISTEMAS DE COMPRESION TIPO TORNILLO	YORK INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. REFORMA No. 76, PISO 8, JUAREZ, D.F.
18577001-031-00	ROPA DE TRABAJO EN TELA RETARDANTE A LA FLAMA	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 4000, COL. NUEVO AEROPUERTO, C.P. 89337, TAMPICO, TAMPS.
18577001-032-00	LLAVES HIDRAULICAS, CELDAS DE PRUEBA Y GRAPAS DE APLICACION RAPIDA	COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. AV. LAZARO CARDENAS No. 1002, MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VER.

18577001-042-00	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	TRIPLE POINT TECHNOLOGY, INC. 301 RIVERSIDE AVENUE, 06880 WESTPORT-CONNETICUT, U.S.A.
-----------------	--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 132060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 029**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de materiales para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
18575061-052-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	8/09/2000	8/09/2000 16:00 horas	14/09/2000 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Caja para núcleo		
2	0000000000	Placa para foraminíferos de cartón		
3	0000000000	Charola de aluminio		
4	0000000000	Baño de ultrasonido		
5	0000000000	Lápiz de punta de diamante		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en la nave B (área de almacenes, factoría principal), ubicada en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica probable el día 21 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Factoría Principal, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes deben ser entregados en el Laboratorio de Paleontología del Activo de Exploración Macuspana, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 40 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente por parte del proveedor.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

MACUSPANA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 032**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO DE MATERIALES PARA MANIOBRAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESE PROPC APERTU
18575055-035-00	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,750.00	5/09/2000	31/08/2000 9:00 HORAS	11, 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MATERIALES PARA MANIOBRAS (SE ANEXA RELACION EN LAS BASES TECNICAS)	1	LOTE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO BANAMEX, S.A. QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS 2H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 2H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 2H, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: EN LOS SECTORES DE CARDENAS, COMALCALCO Y CIUDAD PEMEX, TABASCO; AGUA DULCE, VERACRUZ Y REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA.
 - * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NOTAS:**
- * EL LISTADO COMPLETO DE LOS BIENES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE ESTOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
 - * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - * PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.
 - * ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES A TRAVES DE compraNET, PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
 RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 268

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE MEDICION DE HIDROCARBUROS DE LA C.T.O. SECTOR OPERATIVO SAMARIA, RESIDENCIA CIUDAD PEMEX, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18575062-268-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,850.00	27/09/2000	20/09/2000 9:00 HORAS	3/10/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE REGISTRADORES DE PRESION (PR) O MANOGRAFOS (UNA SOLA VEZ)	
2	0000000000	MANTENIMIENTO EN GENERAL (CUATRIMESTRAL) A LOS REGISTRADORES DE PRESION (PR) O MANOGRAFOS	
3	0000000000	CALIBRACION A LOS REGISTRADORES DE PRESION (PR) O MANOGRAFOS (MENSUAL)	
4	0000000000	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE INDICADORES DE PRESION (PI), (UNICA)	
5	0000000000	MANTENIMIENTO EN GENERAL A LOS INDICADORES DE PRESION (PI) (CUATRIMESTRAL)	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE. MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: LOS DUCTOS ASENTADOS EN LOS D.D.V. E INSTALACIONES SUPERFICIALES A CARGO DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, SECTOR OPERATIVO SAMARIA, RESIDENCIA CIUDAD PEMEX, LOCALIZADO EN EL KILOMETRO 32 DE LA CARRETERA MACUSPANA-JONUTA

EN CIUDAD PEMEX MACUSPANA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

- * PLAZO: 730 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 132063)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de balanceadora portátil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-040-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,200	7/09/2000	6/09/2000 10:00 horas	13/09/2000 10:00 horas	20/09/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400008	Balanceadora portátil	1	Pieza

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Alvaro Obregón número 3020 Norte, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos (1) 2-29-11-09; 2-29-11-37, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- * El periodo de venta de bases será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de la entidad convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señaladas en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020 Norte, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas serán los días y horas señalados. Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señaladas en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020 Norte, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Lugar de entrega: Almacén General de la Refinería Francisco I. Madero ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos al formalizar el contrato conforme al oficio circular número UNAOPSPF/309/AD/023/99 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1999, son: escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos. Cuando los

contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

- B)** Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código.

* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REGION GOLFO NORTE
ING. RICARDO SANCHEZ CONTRERAS
 RUBRICA.

(R.- 132064)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO NO TIPIFICADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNI
18575001-017-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,185	27/09/2000	25/09/2000 10:00 HORAS	3/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	I180000116	SERVIDOR DE RED	
2	0000000000	SISTEMA CONFIGURADO DE ALMACENAMIENTO	
3	I180000118	ESTACION DE TRABAJO	
4	0000000000	COMPUTADORA PERSONAL	
5	I180000116	SERVIDOR DE RED	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO A, PISO 6, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO Y HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO (EL COSTO INCLUYE EL I.V.A.).
- EN compraNET, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET (EL COSTO INCLUYE EL I.V.A.).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO C, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, UBICADA EN JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO C, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO SEA PARTE INTEGRANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIFERENTES REGIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LOS ESTADOS DE TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ, CAMPECHE Y DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTECIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 132065)

PEMEX REFINACION
 UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a la construcción de la obra civil y electromecánica de un alimentador de 230 kv y la línea de transmisión Tula Pemex Refinería en 230 kv 1C-2, 4 km-1113 MCM-ACSR-TA/PT, para enlazar la S.E. Tula de la planta termoeléctrica Francisco Pérez Ríos a la subestación número 9 de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
18576042-041-00	\$3,400.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	13/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	1/09/2000 10:00 horas	19: 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fec
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de un alimentador de 230 kv y la línea de transmisión Tula Pemex Refinería	6/11/2000	

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Los licitantes que adquieran bases a través del sistema compraNET, deberán enviar vía fax o presentar en las oficinas de la convocante copia del comprobante de pago.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Superintendencia General de Proyectos en Tula, Hgo., ubicada en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hgo. Telmex (01-773) 33-546. Previa reunión con el ingeniero Conrado Gutiérrez Méndez. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.
5. Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en ejecución de obras similares en nivel de tensión eléctrica de 230 kv.
6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Ubicación de la obra: al suroeste del Estado de Hidalgo, en el Municipio de Tula de Allende, segunda sección del llano, kilómetro 27.5 de la carretera Jorobas-Tula.
9. Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: para la realización de estos trabajos no se permitirá la subcontratación.
10. El plazo de ejecución de los trabajos es de 300 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
11. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.

12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
14. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
- 14.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
- 14.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
- 14.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
- 14.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
- 14.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder. Por ser una licitación nacional de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que tampoco se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
16. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
17. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases de la licitación.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 039

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a obras de infraestructura para la instalación de sistema de telemedición en la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576042-039-00	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,650.00	19/09/2000	11/09/2000 10:00 horas	5/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha de término
00000	Obras de infraestructura para la instalación de sistema de telemedición	13/11/2000	10/0

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Los licitantes que adquieran bases a través del sistema compraNET, deberán enviar vía fax o presentar en las oficinas de la convocante copia del comprobante de pago.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en domicilio conocido carretera Barra Norte de Tuxpan, Ver., código postal 92800, teléfono 01-783-700-32. Previa reunión con el ingeniero Héctor Ibarra Santana. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex-Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.
5. Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en presentar la relación de los contratos celebrados con la administración pública o particulares relativas a obras similares a las que son motivo de esta licitación, indicando el contratante: número de contrato, descripción, monto y periodo de ejecución de la obra, así como las actas de terminación de los trabajos, y/o cartas de aceptación de los mismos a satisfacción tanto en tiempo como en calidad. Si la experiencia se basa en su personal, entonces el requisito a cumplir es el siguiente: la compañía deberá demostrar los contratos vigentes, última nómina o recibos de honorarios de por lo menos tres meses antes de la entrega de ofertas, que dicho personal es parte de la empresa, o bien que cuenta con convenio formal con la empresa en el cual se compromete a prestar sus servicios durante el tiempo que dure el contrato.
6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Ubicación de la obra: interior de la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver.
9. Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: para la realización de estos trabajos no se permitirá la subcontratación.
10. El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
11. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
14. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - 14.1 Solicitud por escrito, citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - 14.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
 - 14.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
 - 14.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
 - 14.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que tampoco se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
16. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
17. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases de la licitación.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 038

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18576006-133-00	\$3,450 COSTO EN compraNET: \$1,380	2/09/2000	31/08/2000 10:00 HORAS	31/08/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RED DE CONTRA-INCENDIO DE 10" A 12" DE DIAMETRO EN EL AREA 1 DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 60 DIAS CALENDARIO	2/10/2000	30/1

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN UNIDAD DE CONTRATOS CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA SALAMANCA, GTO., TELEFONO 01-464-8-94-84, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION HASTA SEIS DIAS NATURALES ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.

EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, CIUDAD DE MEXICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GUANAJUATO. EL PERSONAL DEBERA PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL), ZAPATOS ANTIDERRAPANTES, CASCO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA SOLO EN ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA ESTAS OBRAS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PEMEX REFINACION PERMITIRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS BASES DE CADA LICITACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, EN SALAMANCA, GUANAJUATO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA COMUNICACIONES.
- 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y/O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA, DEBIENDO PRESENTAR ESTE ULTIMO COPIA DEL REGISTRO ANTE S.H.C.P. ESTE DICTAMEN

FINANCIERO, NO DEBERA TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES, PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPOSICIONES.

- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- 4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR AÑO. (ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE RECEPCION).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION EN UN PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

- * LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- * LA PRESENTE ES CONVOCADA POR LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR DE LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE PEMEX REFINACION.
- * INCONFORMIDADES. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 132068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalación de sistemas de protección catódica a ductos del Activo Luna, adecuación de indicadores de nivel y válvulas de seguridad en recipientes a presión de la Batería Sen, construcción, camino de acceso y ampliación plataforma de perforación, localización y escarbado 1 para perforar direccional el Pozo Escarbado 4, reforestación de instalaciones del Activo Luna, ingeniería para obras complementarias en baterías Luna, Sen y Pijje, construcción de seguridad física en baterías Pijje y Luna, construcción, ampliaciones y obras complementarias de localizaciones en campos del Activo, corrección de anomalías del Activo Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575066-061-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	5/09/2000	31/08/2000 16:30 horas	29/08/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Instalación de sistemas de protección catódica a ductos del Activo Luna	16/10/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), zona industrial de P.E.P., ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), zona industrial de P.E.P., ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Coordinación de Mantenimiento, ubicada en el edificio administrativo del Activo de Producción Luna, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- * Ubicación de la obra: campos: Sen, Caparroso, Pijje, Escuintle, Luna, Escarbado y Tizón, Municipio: Comalcalco, Tabasco.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-062-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	5/09/2000	4/09/2000 16:30 horas	30/08/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Adecuación de indicadores de nivel y válvulas de seguridad en recipientes a presión de la Batería Sen	16/10/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), zona industrial de P.E.P., ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Coordinación de Mantenimiento, ubicada en el edificio administrativo del Activo de Producción Luna, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: Campo: Sen.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-063-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	6/09/2000	1/09/2000 16:30 horas	31/08/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción, camino de acceso y ampliación plataforma de perforación, localización Escarbado 1 para perforar direccional el Pozo Escarbado 4	23/10/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales, ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales, ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.) Departamento de Planeación y Control de Obras, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: campo: Escarbado. Municipio: Centla, Tabasco.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-064-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	8/09/2000	6/09/2000 16:30 horas	30/08/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reforestación de instalaciones del Activo Luna	23/10/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales, ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), zona industrial de P.E.P., ubicado en calle prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), Departamento de Planeación y Control de Obras (área de protección ecológica), ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: campo: Luna, Sen, Caparrosa, Pijije, Palapa y Escuintle.
- * Se podrán subcontratar: maquinaria y equipo pesado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-065-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	6/09/2000	5/09/2000 9:00 horas	4/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Ingeniería para obras complementarias en baterías Luna, Sen y Pijije	30/10/2000

- * La junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de Ingeniería de Proyectos, Activo de Producción Luna, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: campos: Luna, Sen y Pijije Sector Operativo: Coordinación Servicios de Apoyo Operativo Activo Luna localidad Felipe Carrillo Puerto, Tapotzingo y Chicozapote, Municipio Centla y Nacajuca entidad federativa Tabasco.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-066-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	7/09/2000	6/09/2000 9:00 horas	5/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de seguridad física en baterías Pijije y Luna	30/10/2000

- * La junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: Batería Pijije (poblado Ignacio Allende) y Batería Luna (Ranchería Francisco I. Madero), Municipio de Centla, Tabasco.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-067-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	8/09/2000	7/09/2000 9:00 horas	6/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción, ampliaciones y obras complementarias de localizaciones en campos del Activo	30/10/2000

- * La junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo (C.S.A.O.), ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: campos: Sen (ejido Tecoluta, Municipio de Nacajuca, Tab.), Pijije (Ranchería Chicozapote, Municipio de Centla, Tab.).
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575066-068-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	6/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	4/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Corrección de anomalías del Activo Luna	30/10/2000

- * La junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 300, entre las calles Gregorio Méndez y Nicolás Bravo (a un costado de la gasolinera), colonia Centro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio de la Coordinación de Mantenimiento, ubicado en el edificio del Activo de Producción Luna, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * Ubicación de la obra: baterías Luna y Pijije e instalaciones superficiales de los ductos de los campos Pijije, Caparroso, Escuintle, Escarbado, Tizón, Luna, etc., aproximadamente a 69 y 75 kilómetros, respectivamente, de la ciudad de Comalcalco, Tab., tramo carretero Chiltepec-Jalapita-Santa Cruz-Centla.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

Información general

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para consulta y de 8:00 a 13:00 horas para venta.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1) Solicitud de participación por escrito citando el número y la descripción de la licitación.
- 2) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
- 3) Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
- 4) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5) Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.).
- 6) Demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra.
- 7) Comprobación del capital contable solicitado con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

Nota: presentar original (para cotejar) y copia simple de los puntos 2, 3 y 7.

- * Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión de la Obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

COMALCALCO, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 132069)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PRODUCCION DE MOBILIARIO MUSEOGRAFICO, PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS Y MUROS, VITRINAS Y PLATAFORMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11151 001 028 00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	28/08/2000	29/08/2000 11:00 HORAS	4/09/2000 11:00 HORAS	6/09/2000 11:00 HORAS
<u>PARTIDA</u>	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	SOPORTE CEDULAS Y MAMPARAS			55	PIEZA
02	VITRINAS (VARIAS MEDIDAS)			34	PIEZA
07	SOPORTES Y CONECTORES			13	PIEZA
08	ESCRITORIOS (VARIAS MEDIDAS)			11	PIEZA
09	ESTANTES			10	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11151 001 029 00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET \$1,700.00	28/08/2000	29/08/2000 13:00 HORAS	4/09/2000 13:00 HORAS	6/09/2000 13:00 HORAS
<u>PARTIDA</u>	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS			01	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11151 001 030 00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET \$2,700.00	28/08/2000	29/08/2000 15:00 HORAS	4/09/2000 15:00 HORAS	6/09/2000 15:00 HORAS
<u>PARTIDA</u>	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	VITRINAS, PLATAFORMAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDORES (SALA DE ARQUEOLOGIA DE LOS MAYAS)			01	LOTE
02	VITRINAS, PLATAFORMAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDORES (SALA DE LA COSTA DEL GOLFO)			01	LOTE
03	VITRINAS, PLATAFORMAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDORES (SALA DE ETNOGRAFIA DE OAXACA)			01	LOTE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LIVERPOOL NUMERO 123, MEZZANINE, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 870-3615-5 REF. 3200-00-55 DEL BANCO BANAMEX A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.
- * EN compraNET, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 400 8513 467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS, SE EFECTUARAN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
 - * EL IDIOMA QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: L.P.N. NUMERO 11151 001 028 00, DE ACUERDO A BASES; L.P.N. NUMERO 11151 001 029 00, ZONA ARQUEOLOGICA DE TEOTIHUACAN, UBICADA EN KILOMETRO 46, CARRETERA MEXICO TEOTIHUACAN, EDO. MEXICO Y L.P.N. NUMERO 11151 001 030 00, EN MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA, UBICADO EN REFORMA Y GANDHI SIN NUMERO, COLONIA POLANCO CHAPULTEPEC, MEXICO, D.F.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - * PLAZO DE ENTREGA: L.P.N. NUMERO 11151 001 028 00, 60 DIAS NATURALES, L.P.N. NUMERO 11151 001 029 00, CONFORME A BASES Y L.P.N. NUMERO 11151 001 030 00, SEGUN PROGRAMA,
 - * CONDICIONES DE PAGO: L.P.N. NUMERO 11151 001 029 00, 100% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, L.P.N. NUMERO 11151 001 028 00, Y L.P.N. NUMERO 11151 001 030 00, 30% DE ANTICIPO, Y SALDO EN BASE A LAS ESTIMACIONES.
- ATENTAMENTE

**MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES**

(R.- 132070)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Veracruz-Llave

antes en Materia Civil y Mercantil del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

EDICTO

Emplazar, correr traslado y notificar a terceros perjudicados Víctor Pérez Mújica y Alberto Pérez Mújica, con motivo del Juicio de Amparo promovido por el licenciado Ricardo Cazarín Barrientos, contra actos de este Tribunal, consistente en la resolución dictada de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y nueve, dentro de los autos del toca número 2781/99, al Juicio Ejecutivo Mercantil número 2581/95 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Coatzacoalcos, Veracruz, promovido por el licenciado Ricardo Cazarín Barrientos, en contra de Víctor Pérez Mújica y Alberto Pérez Mújica, por pago de pesos, quedando las copias simples de la demanda de garantías de que se trata, a su disposición en la Secretaría de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo antes en Materia Civil y Mercantil del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con apercibimiento a dichos terceros que de no comparecer por sí o persona que las represente se continuará el procedimiento y las notificaciones se les harán por lista de acuerdos. Dicho Juicio de Amparo según índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, lo es amparo directo número 185/2000.

Se le hace saber de su conocimiento.

Publicaciones: tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y periódicos de mayor circulación de la República.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 19 de junio de 2000.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo antes en Materia Civil y Mercantil del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Lic. Cointa M. Rivas Rebolledo

Rúbrica.

(R.- 130647)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

Sección Amparos Principal 26/2000-I

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 26/2000, promovido por Luis Ramírez de la Cruz; contra actos del Juez Sexto de lo Civil y de Hacienda de la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, se ordenó emplazar a Lorena Rangel Hernández. En ese Juicio se señalaron las nueve horas del veintitrés de agosto de dos mil, en la cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado

copia de la demanda de garantías generadora de dicho Juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Aguascalientes, Ags., a 19 de mayo de 2000.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Griselda Lagunas Vázquez

Rúbrica.

(R.- 132019)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

Al público en general.

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil, dictado dentro de los autos el Juicio de Amparo número 203/2000, radicado ante este Juzgado de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por Pilar Balderrábano Wilson, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado con sede en Mexicali, Baja California y otra autoridad; se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a Ernesto Venzor Aguirre, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico El Universal de circulación nacional y en el periódico El Mexicano de circulación estatal y se hace saber a las partes que la audiencia constitucional del presente Juicio de Amparo, tendrá lugar el primer día hábil después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos; asimismo, se hace del conocimiento de la parte quejosa, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito los edictos correspondientes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico El Universal de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de circulación estatal, por tres veces, de siete en siete días.

Ensenada, B.C., a 23 de junio de 2000.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Teresa de Jesús Luis Martínez

Rúbrica.

(R.- 131206)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Poder Judicial

H. Tribunal Superior de Justicia

H. Sala Civil y Familiar del Estado de Hidalgo

Secretaría de Amparos

EDICTO

Cuaderno de amparo 684/99-II promovido por Rosa Jiménez Palmas, por su propio derecho y en su calidad de albacea de las sucesiones a bienes de Consuelo Dorantes y María de la Luz Palmas Dorantes. Contra actos de la Segunda Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, dentro del toca civil número 684/99-II siendo tercero perjudicado Javier García Angeles por su propio derecho y en su calidad de albacea de la sucesión de Roberto García Dorantes a efecto de que comparezca ante el H. Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, en Pachuca, Hidalgo, dentro del término de 30 (treinta) días, contado a partir de la última publicación si a sus intereses conviene.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en El Universal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., a 29 de junio de 2000.

La C. Actuario de la Secretaría de Amparos de las Salas Penales, Civiles y Familiares del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo

Lic. Ma. de la Luz Pérez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 131288)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Tercero de lo Civil
Tlalnepantla, Edo. de Méx.

EDICTO

En el expediente radicado ante este Juzgado y registrado con el número 11/2000-1, relativo a la Suspensión de Pagos, que formula Quimicagua, Sociedad Anónima de Capital Variable; se ordenó en el punto resolutive octavo de la resolución de fecha veintiséis de enero de dos mil, se ordenó la publicación de un extracto de dicha resolución judicial, por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en el periódico La Prensa, de circulación nacional, a efecto de hacerle saber a los acreedores de la suspensa que cuentan con un plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de los quince días siguientes al en que se haga la última publicación indicada en este resolutive, para que presenten sus demandas para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Se expide a los catorce días del mes de agosto de dos mil.

El Juez Tercero en Materia Civil de Tlalnepantla, México

Lic. Carlos Ruiz Domínguez

Rúbrica.

(R.- 131668)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 104/95

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el veintiséis de junio del año en curso dictó una sentencia donde se da por concluida la suspensión de pagos de Cefive, S.A. de C.V., expediente 104/95, en virtud de que la empresa ha recuperado la capacidad de cumplir con sus obligaciones.

Edictos que serán publicados en el periódico El Sol de México, así como en el **Diario Oficial de la Federación**, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 15 de agosto de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 131697)

ZAPATERIAS SAN REMO, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

Que en asamblea general extraordinaria de accionistas de Zapatería San Remo, S.A., celebrada el día 9 de junio de 2000, se acordó transformar dicha sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, decretando su capital mínimo en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones con valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas y máximo o variable ilimitado, habiéndose reformado en su parte relativa sus estatutos sociales.

Se publica el presente aviso en términos de lo que establecen los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 13 de julio de 2000.

Delegado Especial

Ramón Zugarramurdi Ballarena

Rúbrica.

ZAPATERIAS SAN REMO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo

Caja y bancos	-12,884.97
Cuentas por cobrar	2,666.13
Inventario	96,770.47
I.V.A. e I.S.R.	14,486.20
Otros activos	<u>5,400.14</u>
Total activo circulante	106,437.97
Mobiliario y Eq. oficina	10,715.65
Dep. Mob. y Eq. de oficina	<u>-5,282.23</u>
Total activo fijo	5,433.42
Gastos de instalación	2,557.38

Amort. Acum. Gtos. de Inst. -1,701.35

Total activo diferido 856.03

Total de activo \$ 112,727.42

Pasivo

Proveedores 177,606.46

Impuestos por pagar 3,903.50

Total pasivo 181,509.96

Capital contable

Capital social 107,546.74

Pérdidas acumuladas -141,336.59

Reserva legal 4,341.37

Resultado del ejercicio -39,334.06

Total capital -68,782.54

Total pasivo y capital \$ 112,727.42

Ramón Zugarramurdi Ballarena

Rúbrica.

(R.- 131708)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

NOTIFICACION POR EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se notifica al ciudadano José Luis López Ramírez, quien fungía como Secretario Técnico del CINVESTAV-IPN, que el 30 de junio de 2000, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial dependiente de la SECODAM, emitió resolución en el expediente 95/94, en la que se determinó que incurrió en responsabilidad administrativa por incumplir las obligaciones que le imponían en su calidad de servidor público las fracciones I, II, III, XXII y XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; razón por la que con fundamento en los artículos 39 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 21 y 24 fracciones I y II de su Reglamento y en consecuencia de las obligaciones previstas en las fracciones I, II, III, XXII y XXIII vigentes en el momento de los hechos, del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se le impone sanción administrativa consistente en inhabilitación por el término de 3 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y una sanción económica de \$74,084.46 (setenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 46/100 M.N.). Edicto en términos de lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al procedimiento administrativo disciplinario.

México, D.F., a 30 de junio de 2000.

Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Rúbrica.

(R.- 131714)

VITRO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

VITRO P98

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagares de Mediano Plazo de *VITRO P98* que la tasa de interés bruta que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 17 de agosto al 13 de septiembre de 2000, será de 19.05% anual, correspondiente a 28 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 30, a partir del 14 de septiembre, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 11 de agosto de 2000.

Rep. Común y Custodio

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

C.P. José Pablo Viveros R.

José Crispín González B.

Rúbricas.

(R.- 131722)

NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.

AVISO

PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS DE ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA

Con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 51-A fracción III y 66 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43 y 46 del Reglamento a la misma ley, Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), Organismo Nacional de Normalización, publica las denominaciones, claves y extractos de los proyectos de normas mexicanas que a continuación se listan, cuya aprobación para ser sometidos a su etapa de consulta pública por un periodo de 60 días naturales fue hecha por el Consejo Directivo de NYCE el 14 de julio de 2000.

PROY-NMX-I-007/2-19-NYCE-2000, Equipos y componentes electrónicos-métodos de pruebas ambientales y de durabilidad-Parte 2-19. Pruebas, Prueba Fc: Vibración (sinusoidal). (Cancelará a la NMX-I-007/2-19-1997-NYCE).

Este Proyecto de Norma Mexicana establece un método de prueba, el cual proporciona un procedimiento normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos y otros artículos, a partir de ahora denominados especímenes, para soportar las severidades especificadas de vibraciones sinusoidales. El propósito de este Proyecto de Norma es determinar cualquier debilidad mecánica y/o degradación de las características especificadas de los especímenes y usar esta información conjuntamente con la especificación particular, para decidir si un espécimen es aceptable o no, en algunos casos, el método de prueba puede también usarse para demostrar la robustez mecánica de los especímenes y/o estudiar su comportamiento dinámico. Puede utilizarse también para clasificar los componentes en categorías en base a una selección hecha a partir de las severidades dadas para la prueba.

PROY-NMX-I-007/2-67-NYCE-2000, Equipos y componentes electrónicos-métodos de pruebas ambientales y de durabilidad-Parte 2-67. Prueba Eh: Pruebas de martillos.

Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona tres métodos de prueba normalizados y coordinados para determinar la aptitud de un espécimen para soportar severidades específicas de impacto. Es utilizada en particular para demostrar un nivel aceptable de robustez mecánica en la evaluación de la seguridad de un producto y está destinada en primer lugar para la prueba de productos electrotécnicos. Consistente en la aplicación al espécimen de un número prescrito de impactos definidos por su energía de impacto y aplicados en las direcciones especificadas.

Este Proyecto de Norma Mexicana cubre el intervalo de niveles de energía desde 0,4 J a 50 J.

PROY-NMX-I-115-NYCE-2000, Telecomunicaciones-Cables-Cables para telecomunicaciones multipares para telefonía y/o datos-métodos de prueba para características eléctricas. (Cancelará a la NMX-I-115-1987).

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de pruebas eléctricas aplicables a los cables telefónicos y para transmisión de datos. Se cubren tanto los parámetros eléctricos básicos como las características de transmisión. No incluye pruebas durante el proceso de fabricación, sólo como producto terminado.

Esta Norma es aplicable a la evaluación de cables cubiertos por las NMX-I-236-NYCE y NMX-I 262-NYCE, así como a otras normas particulares que hagan referencia a la presente Norma.

PROY-NMX-I-252-NYCE-2000, Electrónica-Componentes-Condensadores fijos para uso en equipos electrónicos-Condensadores fijos para supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación. (Cancelará a la NMX-I-252-1999-NYCE).

Esta Norma Mexicana es aplicable a los condensadores fijos para la supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación de una tensión nominal máxima de 500 V entre conductores, o de 250 V entre cualquier conductor y tierra (ambos valores de corriente continua o valor eficaz de corriente alterna) y una frecuencia inferior a 100 Hz. Los condensadores para ambientes especiales (por ejemplo, a prueba de lluvia, salpicaduras de agua, etc.) deben cumplir las condiciones complementarias.

PROY-NMX-I-270/04-NYCE-2000, Productos electrotécnicos-Dispositivos de protección-Fusibles miniatura-Parte 4: Fusibles modulares universales (FMU).

El objetivo de este Proyecto de Norma Mexicana es:

- a) Establecer requisitos uniformes para fusibles miniatura con el fin de proteger equipos electrónicos o partes de equipos, en la forma más apropiada;
- b) Definir el comportamiento de los fusibles para brindar una guía a los diseñadores de equipos electrónicos y para asegurar la sustitución de los fusibles por otros de dimensiones y características similares;
- c) Definir métodos de pruebas;
- d) Definir la potencia máxima disipada de los fusibles para asegurar una buena compatibilidad de la potencia aceptable indicada con la de los conjuntos portadores para fusibles de acuerdo con esta Norma, y
- e) Evitar la no-intercambiabilidad.

Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-270-NYCE, se aplica a los fusibles modulares universales (FMU) para circuitos impresos y otros sistemas de sustrato.

No es aplicable a los fusibles para aparatos destinados a ser utilizados en condiciones especiales, como atmósferas corrosivas o explosivas.

Estos fusibles están destinados normalmente para ser montados o reemplazados únicamente por personas calificadas, utilizando equipos especializados.

Los fusibles destinados a ser utilizados en conjuntos portadores se encuentran en estudio. Esta Norma hace referencia además a los requisitos de NM-I-270/01-NYCE.

PROY-NMX-I-270/06-NYCE-2000, Productos electrotécnicos-Dispositivos de protección-Fusibles miniatura-Parte 6: Conjuntos portadores para fusibles miniatura.

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer las prescripciones comunes para la seguridad y la evaluación de las propiedades eléctricas, mecánicas, térmicas y climáticas de los conjuntos portadores y la compatibilidad entre los conjuntos portadores y los fusibles.

Este Proyecto de Norma se aplica a los conjuntos portadores para fusibles de cartucho conforme a la NMX-I-270/02-NYCE y a fusibles subminiatura conforme a la NMX-I-270/03-NYCE, para la protección de equipos electrónicos y sus elementos constitutivos, normalmente destinados a utilizarse en el interior.

PROY-NMX-I-275-NYCE-2000, Electrónica-Electroacústica-Filtros de bandas de octava y de bandas de una fracción de octava.

Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos de funcionamiento y los métodos de prueba de los filtros para banda analógicos y digitales, incluso conjuntos de filtros o analizadores de espectro. La amplitud de la banda pasante de la característica de atenuación relativa de un filtro, es un porcentaje constante de la frecuencia central para todos los filtros de un ancho de banda determinado. Un instrumento que cumpla con los requisitos de esta Norma puede contener cualquier número de filtros pasa banda, que cubra cualquier margen de frecuencias deseado.

En caso de tener interés sobre el contenido de los proyectos de normas mexicanas para emitir sus comentarios, agradeceremos acudir a las instalaciones de NYCE, ubicadas en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, México, Distrito Federal, teléfono 53-95-07-77, extensiones 238, 240 y 251; correo electrónico arellano@nyce.org.mx.

Es importante señalar que los 60 días para la emisión de comentarios, correrán a partir del día siguiente de la publicación de este aviso.

Atentamente

México, D.F., a 14 de agosto de 2000.

Director General de NYCE, A.C.

Germán Flores y Gómez

Rúbrica.

(R.- 131723)

PRINCIPAL MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		86,566,152.64
111	Valores	86,566,152.64	
112	Gubernamentales		81,476,810.59
113	Empresas privadas		4,002,800.00
114	Tasa conocida	4,002,800.00	
115	Renta variable	0.00	
116	Valuación neta	(175,309.91)	
117	Deudores por intereses		1,261,851.96
118 (-)	Estimación para castigos		0.00
119	Préstamos	0.00	
120	Sobre pólizas	0.00	
121	Con garantía	0.00	
122	Quirografarios	0.00	
123	Descuentos y redescuentos		0.00
124	Cartera vencida	0.00	
125	Deudores por intereses		0.00
126 (-)	Estimación para castigos		0.00
127	Inmobiliarias	0.00	
128	Inmuebles	0.00	
129	Valuación neta	0.00	

130	Depreciación	0.00	
131	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		93,338.05
132	Disponibilidad	1,995,748.96	
133	Caja y bancos	1,995,748.96	
134	Deudores	3,051,318.12	
135	Por primas	2,321,051.12	
136	Agentes y ajustadores	49,016.79	
137	Documentos por cobrar	712,884.34	
138	Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones Paga.	0.00	
139	Préstamos al personal	0.00	
140	Otros	677,920.27	
141 (-)	Estimación para castigos	709,554.40	
142	Reaseguradores y reafianzadores		358,510.47
143	Instituciones de seguros y fianzas	210,665.95	
144	Depósitos retenidos	0.00	
145	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		147,844.52
146	Participación de reaseguradores por riesgos en curso		0.00
147	Otras participaciones	0.00	
148	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
149	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor		0.00
150	Otros activos	13,961,811.95	
151	Mobiliario y equipo	6,287,400.47	
152	Activos adjudicados	0.00	
153	Diversos	689,482.56	
154	Gastos amortizables	7,901,048.93	
155 (-)	Amortización	916,120.01	
	Suma del activo	<u>106,026,880.19</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		20,094,336.75
211	De riesgos en curso	15,096,148.50	
212	Vida	14,588,499.31	
213	Accidentes y enfermedades y daños		507,649.19
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	3,809,533.65	
216	Por siniestros y vencimientos	817,136.77	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados		1,161,125.74
218	Por dividendos sobre pólizas	1,692,585.13	
219	Fondos de seguros en administración		0.00
220	Por primas en depósito	138,686.01	
221	De previsión	1,188,654.60	
222	Previsión	1,188,654.60	
223	Riesgos catastróficos	0.00	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		93,338.05
227	Acreedores	3,028,424.39	
228	Agentes y ajustadores	831,325.47	
229	Fondos en administración de pérdidas		0.00
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		0.00
231	Diversos	2,197,098.92	
232	Reaseguradores y reafianzadores		164,069.43
233	Instituciones de seguros y fianzas	164,069.43	
234	Depósitos retenidos	0.00	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
237	Otros pasivos	1,415,787.95	
238	Provisiones para la participación de utilidades al personal		0.00
239	Provisiones para el pago de impuestos		0.00
240	Otras obligaciones	1,414,400.52	

241	Créditos diferidos	1,387.43		
	Suma del pasivo	<u>24,795,956.57</u>		
300	Capital			
310	Capital o fondo social pagado		287,955,158.39	
311	Capital o fondo social	287,955,158.39		
312 (-)	Capital o fondo no suscrito	0.00		
313 (-)	Capital o fondo no exhibido	0.00		
314 (-)	Acciones propias recompradas	0.00		
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria capital			0.00
316	Reservas	0.00		
317	Legal	0.00		
318	Para adquisición de acciones propias		0.00	
319	Otras	0.00		
320	Superávit por valuación		0.00	
321	Subsidiarias	0.00		
322	Resultados en ejercicios anteriores		(100,350,309.97)	
323	Resultado del ejercicio		(31,112,554.51)	
324	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable			<u>(75,261,370.29)</u>
	Suma del capital	<u>81,230,923.62</u>		
	Suma del pasivo y capital	<u>106,026,880.19</u>		
800	Orden			
810	Valores en depósito	0.00		
820	Fondos en administración	0.00		
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas			0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación			0.00
860	Reclamaciones pagadas	0.00		
870	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00	
880	Pérdida fiscal por amortizar		163,419,688.87	
890	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro			0.00
910	Cuentas de registro	0.00		

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El C.P. Esteban Ailloud Peón del Valle del despacho Mancera, S.C. es el encargado de auditar los estados financieros. Asimismo, el auditor encargado de la revisión actuarial es el Act. Rafael Trava Bolio del despacho TBA Actuarios Consultores, S.C.

Director General

Roberto Walker Hitschfeld

Rúbrica.

Comisario

C.P. Víctor Aguilar Villalobos

Rúbrica.

Contralor

Lic. Ricardo Lara Ramírez

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Autorización de publicación por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante oficio expediente 735 (S-155) "99"/1 06-367-III-2.1/7980 con fecha 9 de agosto de 2000.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 131729)**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

NOTIFICACION POR EDICTO

C. José Alfonso Ordóñez Pérez Zamora

Por no localizarse en los domicilios ubicados en Girardón número 68-D, departamento 401 entre Chilpa y Murillo, colonia Santa María Nonuallo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01420, México, Distrito Federal y Francisco Benítez número 120, casa 4, colonia Progreso Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01080, México, Distrito Federal, así como el ubicado en Segunda y Las Rosas número 37, colonia Jardín, código postal 01320, Matamoros, Tamaulipas y al ignorarse su paradero, esta Contraloría Interna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 310, 313 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa, procede a notificarle por esta vía, la resolución administrativa de fecha 31 de julio del año en curso, dictada en la Contraloría Interna de la Comisión Nacional del Deporte en el procedimiento administrativo disciplinario instaurado en su contra, por hechos ocurridos durante el desempeño de sus funciones como jefe del Departamento de Adquisiciones, y cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: Visto para resolver el expediente número CI/AR/CND/001/2000, relativo a la responsabilidad administrativa atribuida a los CC. ... y José Alfonso Ordóñez Pérez Zamora, con Registro Federal de Contribuyentes ... y OOPA-560121-173, por hechos ocurridos durante el desempeño de sus funciones como ... y Jefe del Departamento de Adquisiciones, respectivamente, de la Comisión Nacional del Deporte, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.- **RESUELVE: PRIMERO.-** Quedó debidamente acreditado que los CC. ... y José Alfonso Ordóñez Pérez Zamora, son responsables de haber incumplido con las obligaciones previstas en las fracciones I y XXII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en concordancia con los artículos 30, 46 tercero y cuarto párrafos y 83 fracción III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, conforme a los razonamientos lógico-jurídicos señalados en el considerando V de la presente resolución.- **SEGUNDO.-** Se impone a los CC. ... y José Alfonso Ordóñez Pérez Zamora, una sanción económica por la cantidad de \$35,660.85 (treinta y cinco mil seiscientos sesenta 85/100 M.N.) a cada uno, misma que deberá hacerse efectiva conforme a lo dispuesto en el considerando VII de la presente resolución.- **TERCERO.-** Se impone a los CC. ... y José Alfonso Ordóñez Pérez Zamora una sanción administrativa consistente en una amonestación pública; sin embargo y toda vez que ésta no podrá hacerse efectiva de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que señala que dicha sanción será aplicable por el superior jerárquico, en virtud de que los presuntos responsables ya no son servidores públicos de este organismo y se desconoce si continúan prestando sus servicios en la Administración Pública Federal, procédase a remitir la presente resolución a la autoridad administrativa correspondiente, para su registro en el padrón de Servidores Públicos Sancionados.- **CUARTO.-** Notifíquese personalmente esta resolución a los CC. ..., y al C. José Alfonso Ordóñez Pérez Zamora notifíquese por edictos, toda vez que se desconoce su paradero; lo anterior para su conocimiento y efectos legales: Asimismo envíese copia de la presente resolución a la Unidad Jurídica de Vigilancia de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación para que haga efectivo el crédito fiscal constituido.- **QUINTO.-** Hágase del conocimiento esta resolución al Presidente de la Comisión Nacional del Deporte, así también a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial para su constancia en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo como lo dispone el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.- El presente edicto se expide en la Ciudad de México, D.F., el día quince de agosto del año dos mil.

El Contralor Interno en la Comisión Nacional del Deporte

C.P. Armando Vázquez Pizarro

Rúbrica.

(R.- 131730)**DEV DIGITAL, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Dev Digital, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 11 de septiembre de 2000, en el domicilio de la sociedad, sito en Norte número 17, planta baja, colonia Moctezuma, 2a. Sección, México, Distrito Federal, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Nombramiento del órgano de administración.

II.- Revocación de poder.

III.- Nombramiento de delegado.

México, D.F., a 15 de agosto de 2000.

Comisario de la Sociedad

Manuel Terrazas González

Rúbrica.

(R.- 131739)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DIRECCION DE FIDEICOMISOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DEL TRAMO CONSTITUYENTES-REFORMA-LA MARQUESA DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA

(MEXTOL 1992)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la presente y de conformidad con el artículo 228 r) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca por segunda convocatoria a los señores tenedores de la emisión de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Dirección de Fideicomisos, respecto de los derechos al cobro al tramo Constituyentes-Reforma-La Marquesa de la carretera México-Toluca (MEXTOL 1992), a la Asamblea General que se celebrará el día 6 de septiembre de 2000, con horario de registro a las 10:15 horas, y un horario de inicio de Asamblea a las 10:30 horas, en las oficinas del representante común ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, código postal 01030, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA**I) Informe de la fiduciaria respecto de:**

- a)** La situación que guardan los saldos de las cuentas y fondos del fideicomiso.
- b)** De los índices previstos en el mismo.
- c)** Seguimiento a la solicitud de incremento de tarifas en la autopista.

II) Informe del Secretario del Comité Técnico sobre:

- a)** Seguimiento de acuerdos.
- b)** Los acuerdos adoptados en los Comités Técnicos celebrados el 6 de julio y 14 de agosto del presente.

III) Informe de la concesionaria sobre:

- a)** La situación administrativa, operativa y financiera del proyecto.
- b)** El seguimiento a la solicitud de ampliación del plazo del título de concesión.

IV) Informe del ingeniero independiente sobre:

- a)** El nivel actual de las cuotas permitidas y opinión sobre la sensibilidad de los usuarios de la carretera de cuota.

- b)** Informe trimestral respecto al tráfico de la carretera concesionada.

V) Informe del representante común respecto a:

- a)** El rendimiento que devengarán los certificados de participación por el periodo comprendido entre el 19 de mayo y el 18 de agosto de 2000.
- b)** Los eventos de incumplimiento que presenta la emisión.

VI) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de las acciones permitidas a los tenedores de los certificados de participación, en virtud de la existencia de eventos de incumplimiento.**VII) Asuntos generales.**

Se les recuerda a los señores tenedores que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, ubicadas en el domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria, los títulos que amparen los certificados o constancias de depósito emitidas por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, con una anticipación mínima de 24 horas a la celebración de la Asamblea.

Los tenedores podrán ser representados en la Asamblea por mandatarios, quienes habrán de acreditar su personalidad exhibiendo el instrumento en el que conste su mandato. Para acreditar la personalidad bastará que el mandato se otorgue mediante escrito simple suscrito en presencia de dos testigos.

México, D.F., a 23 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 131752)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DIRECCION DE FIDEICOMISOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DEL TRAMO CONSTITUYENTES - REFORMA-LA MARQUESA DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA (MEXTOL 1992)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por la presente, y de conformidad con el artículo 228 r) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca por segunda convocatoria a los señores tenedores de la emisión de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables Emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Dirección de Fideicomisos, respecto de los derechos al cobro del tramo Constituyentes-Reforma-La Marquesa de la carretera México-Toluca (MEXTOL 1992) a la Asamblea General que se celebrará el día 6 de septiembre de 2000, con horario de registro a las 9:15 horas, y un horario de inicio de Asamblea a las 9:30 horas, en las oficinas del representante común ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, código postal 01030, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Discusión y, en su caso, aprobación para modificar en lo conducente la cláusula vigésima primera y el anexo XXX del contrato de fideicomiso y demás documentos relativos a la emisión.

II) Asuntos generales.

Se les recuerda a los señores tenedores que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, ubicadas en el domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria, los títulos que amparen los certificados o constancias de depósito emitidas por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, con una anticipación mínima de 24 horas a la celebración de la Asamblea.

Los tenedores podrán ser representados en la Asamblea por mandatarios, quienes habrán de acreditar su personalidad exhibiendo el instrumento en el que conste su mandato. Para acreditar la personalidad bastará que el mandato se otorgue mediante escrito simple suscrito en presencia de dos testigos.

México, D.F., a 23 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 131753)

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

GFNORTE 97

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas séptima y octava del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán las Obligaciones Subordinadas convertibles forzosamente en títulos representativos de capital social serie O de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., con clave de emisión GFNORTE 97, por el periodo trigésimo sexto de 28 días, comprendido del 17 de agosto al 14 de septiembre de 2000, será de 19.02% sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, comunicamos que a partir del día 17 de agosto de 2000, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$6'188,000.00 sobre el valor nominal de \$425'000,000.00, correspondientes al periodo trigésimo quinto de 28 días, comprendido del 20 de julio al 17 de agosto de 2000 a razón de una tasa anual de interés bruto de 18.72% contra la entrega del cupón número 35.

Monterrey, N.L., a 15 de agosto de 2000.

Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 131754)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

(BANOBRA 93-1)

En cumplimiento a lo establecido en la emisión de Bonos Bancarios de Desarrollo (BANOBRA 93-1), hacemos de su conocimiento que la tasa bruta anual por el nonagésimo primer periodo, del 17 de agosto al 14 de septiembre de 2000, será de 17.6030% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 17 de agosto de 2000, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia

Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$6'141,061.11 sobre el valor nominal de \$500'000,000.00 a razón de una tasa bruta anual de 15.7913% correspondientes al nonagésimo periodo de 28 días, dicho pago será contra entrega del cupón número 90.

México, D.F., a 15 de agosto de 2000.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 131755)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Tabasco

Subdelegación Cárdenas

Oficina para Cobros Tab-2802

COMUNICACION DEL AVALUO DE BIENES EMBARGADOS

Nombre del deudor.- Platanera San Carlos del Golfo		S.P.R. de R.L.	+	+	+
+	+				
Registros patronales	+	+	+	+	+
E77 10771 10	+	+	E77 10771 13	+	+
No. de crédito	Periodo	Importe	No. de crédito	Periodo	Importe
941038750	05/94	\$ 19	460.82	949012634	05/93
\$ 550.90					
941046860	06/94	14	477.16	959008045	06/93
829.71					
951006162	01/95	9	421.32	959008177	01/94
490.18					
951014132	02/95	9	834.93	941038751	05/94
76	977.31				
951021949	03/95	12	471.09	941046861	06/94
62	887.67				
			951006163	01/95	54
734.07					
			951021950	03/95	38
997.77					

Domicilio.- Kilómetro 18 carretera Huimanguillo-Estación Chontalpa, Huimanguillo, Tab.

Fecha del acta de embargo.- 3 de diciembre de 1998.

Visto el expediente que al rubro se cita y en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 140 y 175 del Código Fiscal de la Federación, se hace de su conocimiento el resultado del avalúo practicado a los bienes embargados consistentes en:

Un predio rústico con superficie de 100-00-00 Has., marcado con el lote número 13, de la colonia Agrícola Marcelino Inorreta del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, con las colindancias siguientes:

Norte: 10-00-00 Has. con lote 10

Sur: 10-00-00 Has. con lotes 25 y 26

Este: 10-00-00 Has. con lote 14

Oeste: 10-00-00 Has. con lote 12

Predio inscrito el 13 de noviembre de 1996, quedando afectado el predio número 20103, folio 65 volumen 76, reporta los gravámenes marcados con los números 1352 y 1354 del Instituto Mexicano del Seguro Social inscritos el 9 de diciembre de 1998.

Valuado en la cantidad de \$410,000.00 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

H. Cárdenas, Tab., a 19 de julio de 2000.

El Jefe de la Oficina

C.P. Sandra González Bustamante

Rúbrica.

(R.- 131769)

MATERIALES Y ACABADOS PUENTE, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DEL PAGARE DE MEDIANO PLAZO

PUENTE P97

En cumplimiento a lo dispuesto en el título que ampara la emisión del Pagaré (PUENTE) P97, informamos que el Valor Nominal Ajustado de los Pagarés al 1 de agosto de 2000 es de \$2.520809 por cada Pagaré en circulación, mismo que servirá de base para liquidar los intereses correspondientes al periodo número 36 que comprende del 1 de julio al 1 de agosto de 2000, a partir del 1 de agosto de 2000 por \$2,239.60, fecha en la que también se liquidará la amortización final de 66,270 pagarés a su valor nominal con un importe total de \$167,054.03.

El pago se efectuará por Bancomer, S.A., Administración Fiduciaria, en las oficinas ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L., del centro regional correspondiente.
México, D.F., a 26 de julio de 2000.

Representante Común de los Tenedores
Bancomer, S.A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero
Administración Fiduciaria

Lic. Julio Godínez Cortés

Rúbrica.

(R.- 131775)

GRUPO COSTAMEX, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA GLOBAL Y COLATERAL COSTAMX 1996**

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta del Acta de Emisión de Obligaciones con Garantía Fiduciaria Global y Colateral (COSTAMX) 1996, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones por el periodo comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2000 será de 21.25% anual, sobre el valor nominal ajustado de las mismas, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, se informa que a partir del 10 de agosto se llevará a cabo la liquidación de los intereses del cupón 47 comprendido del 10 de julio al 9 de agosto de 2000, por un importe de \$781,711.12, así como la amortización correspondiente por \$666,736.22. El valor nominal ajustado de las obligaciones al día 10 de agosto de 2000 será de \$173.991707 por cada título en circulación.

El pago se efectuará por Bancomer, S.A. Administración Fiduciaria, en las oficinas ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L., del centro regional correspondiente.
México, D.F., a 4 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores
Bancomer, S.A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero
Administración Fiduciaria

Lic. Julio Godines Cortés

Rúbrica.

(R.- 131777)

PREVISION OBRERA**SOCIEDAD MUTUALISTA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de acuerdo con lo que establece la cláusula décima tercera de la Escritura Constitutiva y de los artículos 6 y 7 de los Estatutos, el Consejo de Administración de Previsión Obrera, Sociedad Mutualista de Seguros sobre la Vida, se permite convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Mutualizados, para el día 21 del mes de septiembre del año en curso a las 12:00 horas, en el domicilio social de nuestra institución, sito en calzada Ricardo Flores Magón número 206, primer piso, colonia Guerrero de esta ciudad, con el objeto de tratar los asuntos a que se refiere el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Registro y aprobación de credenciales junto con el escrutinio para verificar si existe el quórum legal.

II.- Declaratoria de instalación de la Asamblea General Extraordinaria de Mutualizados.

III.- Informe que rendirá el presidente de los consejos de Administración y Vigilancia, a la Asamblea General Extraordinaria, con respecto al contrato de fideicomiso, y los términos en que se celebró, y mediante el cual quedó garantizado un monto que es el equivalente al pago de la suma asegurada.

IV.- Análisis y ratificación del aviso de baja de los socios mutualizados de Previsión Obrera, Sociedad Mutualista de Seguros sobre la Vida, formulada por el representante del grupo asegurado.

V.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad correspondientes a los periodos de 1999 y 2000, informe del futuro financiero de la institución aseguradora, con la baja del grupo asegurado.

VI.- Presentación, discusión y aprobación de los proyectos de disolución y liquidación de la sociedad mutualista.

VII.- Designación que haga la Asamblea del liquidador y toma de acuerdos del proceso de liquidación.

VIII.- Clausura de los trabajos de la Asamblea.

21 de agosto de 2000.

Fraternalmente

Unidad Sindical Revolucionaria

Pdte. Consejo de Administración

Serigio Marmolejo Palacios

Rúbrica.

Srio. Consejo de Administración

Oscar Villanueva Briseño

Rúbrica.

Primer Comisario del Consejo de Vigilancia

Javier Ismael Santos Loyo

Rúbrica.

(R.- 131779)

USUARIOS LABOR DE OJINAGA, A.C.

DISTRITO DE RIEGO 090 BAJO RIO CONCHOS, CHIH.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

PRESTAMO No. 3704-ME

LLAMADO No. MP-090-40-3-001-00

1.- Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para el costo de adquisición de maquinaria para la realización de trabajos de conservación de la infraestructura hidroagrícola en el módulo 1 Usuarios Labor de Ojinaga, A.C. del Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos en el Estado de Chihuahua.

2.- La Asociación de Usuarios Labor de Ojinaga, A.C. del Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres para el suministro de excavadora hidráulica de 130 HP sobre neumáticos.

3.- Las ofertas deberán presentarse en español.

4.- Los licitantes elegibles que están interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de Usuarios Labor de Ojinaga, A.C., con domicilio conocido en Cañada Ancha, Municipio de Ojinaga, Chihuahua, teléfono 01-145-3-25-42 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación del presente llamado.

5.- Los licitantes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito y el pago no reembolsable por la cantidad de \$2,000.00 mediante cheque depositado a nombre de Usuarios Labor de Ojinaga, A.C. en la cuenta número 1000237-9 de Banrural, sucursal Ojinaga.

6.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes del Banco Mundial.

7.- Las ofertas deberán entregarse en las oficinas de Usuarios Labor de Ojinaga, A.C., a las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2000 o antes.

8.- Las ofertas técnicas serán abiertas a las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, en Ojinaga, Chih.

9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán suministrarse a más tardar 45 días después de firmarse el contrato o conforme al plan de entrega indicado en los documentos de licitación.

10.- El pago se realizará en su totalidad, en un plazo no mayor de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura previa entrega del bien.

Atentamente

21 de agosto de 2000.

El Presidente del Módulo No. 1

C. Antonio Cortés Polanco

Rúbrica.

(R.- 131903)

ASOCIACION CIVIL DE USUARIOS CORONADO-LOPEZ

DISTRITO DE RIEGO 103, RIO FLORIDO, CHIH.

PRESTAMO No. 3704-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. MP-103-40-LP-01-00

LLAMADO A LICITACION

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar el costo del Programa de Desarrollo Parcelario. Parte de estos recursos se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la licitación número MP-103-40-001-00 en la adquisición de maquinaria de conservación del Módulo II del Distrito de Riego 103, Río Florido.
2. La Asociación Civil de Usuarios Coronado-López invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas para el suministro de maquinaria al Módulo II del Distrito de Riego 103, Río Florido, consistente de excavadora hidráulica sobre carriles de 125 HP mínimo, con cucharón de capacidad mínima de 0.38 m3, 1 (una) unidad.
3. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 103, Río Florido, ubicadas en calle 5 de Mayo esquina con Miguel A. López, código postal 33980, Ciudad Jiménez, Chih., teléfonos (154) 2-28-08 y fax 2-27-08, durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o en la dirección de Internet: dr005@online.com.mx del Distrito de Riego 005, en Ciudad Delicias, Chih.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la Asociación Civil mencionada, cubriendo el pago de un cargo no reembolsable de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante depósito a la cuenta número 31797-7 de Inverlat, S.A., sucursal 219, o bien cheque certificado o de caja a favor de la Asociación Civil de Usuarios Coronado-López, a más tardar a las 10:30 horas del día 6 de septiembre de 2000.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Distrito de Riego 103, Río Florido, ubicadas en calle 5 de Mayo esquina con Miguel A. López, código postal 33980, Ciudad Jiménez, Chih., a las 11:00 horas del día 6 de septiembre de 2000.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas del 6 de septiembre de 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Distrito de Riego 103, Río Florido, en la dirección citada.
9. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados a más tardar en 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato.
10. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.

Villa López, Chih., a 22 de agosto de 2000.
Presidente de la Asociación Civil de Usuarios
Coronado-López

C. Joaquín Roacho Ceniceros

Rúbrica.

(R.- 131904)

INMOBILIARIA FERRUI, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El suscrito en mi carácter de comisario de Inmobiliaria Ferrui, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 166 fracción IV, 183, 186 y 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos decimoquinto, decimoséptimo y decimoctavo y demás aplicables de los estatutos sociales de Inmobiliaria Ferrui, S.A. de C.V., se convoca, en primera convocatoria, a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2000, a partir de las 16:00 horas, en el Hotel Nikko, salón Capulín A, ubicado en Campos Elíseos número 204, colonia Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1999, y por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2000 incluyendo los estados financieros correspondientes a dichas fechas, las notas correspondientes y la

demás información sobre la situación financiera, así como el informe del comisario. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta respecto de la aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

III. Propuesta sobre la transformación del Organismo de Administración de la sociedad de Consejo de Administración a administrador único y remoción de los miembros del Consejo de Administración, ratificación y, en su caso, remoción y nombramiento del comisario y de los demás funcionarios, así como las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y comisario. Resoluciones al respecto.

IV. Revocación y otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

V. Propuesta para llevar a cabo una auditoría financiera, contable, legal y de negocios de la sociedad. Resoluciones al respecto.

VI. Designación de delegados especiales y apoderados que lleven a cabo y efectúen las gestiones necesarias para que se dé cumplimiento a las resoluciones de esta Asamblea y, en su caso, para que formalicen en su totalidad o parcialmente las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán de depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o en cualquier institución de crédito de la República o del extranjero, con la anticipación a que se refieren los estatutos sociales. Los depósitos de acciones se comprobarán con los correspondientes certificados o con los medios que para tal efecto señalan los estatutos sociales. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, que podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, pero no deberán ser consejeros ni comisarios de la misma. La representación se comprobará por mandato general o especial o simple carta poder, o mediante comunicación en la forma mencionada en los estatutos sociales, que la institución depositaria haga a la sociedad, cuando al constituirse el depósito el accionista haya designado por escrito al representante. Los accionistas que comprueben haber depositado sus acciones en los términos establecidos en los estatutos sociales, recibirán una tarjeta de admisión a la Asamblea y servirá en la Asamblea para comprobar el carácter de accionista de los concurrentes y el número de votos a que tienen derecho.

México, D.F., a 8 de agosto de 2000.

Comisario

Carlos Galguera Martínez

Rúbrica.

(R.- 131906)

CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE TENEDORES

(CCC 02799)

CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de la emisión de Papel Comercial de Fabricaciones y Construcciones, S.A. de C.V. (CCC 027-99), a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 5 de septiembre de 2000, a las 11:00 horas en el domicilio social del representante común, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, piso 10, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500.

La Asamblea se ocupará de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del representante común respecto del estado que guarda la emisión.

2.- Informe del fiduciario respecto del patrimonio que garantiza la emisión.

3.- Propuesta de la emisora y plan de regularización de la amortización.

4.- Asuntos varios.

De conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las constancias de depósito de los títulos que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., deberán ser entregados en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma número 255, piso 10, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, dentro del horario comprendido entre las 9:00 y 18:00 horas, cuando menos con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea. El registro de los tenedores cerrará el 4 de septiembre de 2000, a las 16:00 horas. Contra la constancia de depósito, se entregará a los tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Grupo Financiero Fina Value

Rúbrica.

(R.- 131909)

FIDUCIARIA DE CREDITO REAL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES FINANCIEROS CON GARANTIA

"CREAL P00" y "CREAL P00-2"

En cumplimiento a lo establecido en el clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés que devengarán los Pagarés Financieros con Garantía Fiduciaria de "CREAL P00" y "CREAL P00-2", por el periodo comprendido del 10 de agosto al 6 de septiembre de 2000, será:

I.S.R.	18.23%
Tasa bruta	20.03%

Asimismo a partir del 10 de agosto de 2000, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al quinto y sexto periodo a razón de una tasa anual de 18.70%. Este pago se hará contra cupones números 05 y 06 correspondiente.

México, D.F., a 7 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 131910)

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

"TELECOM P-98"

En cumplimiento a lo establecido en el clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán los Pagarés de Mediano Plazo "TELECOM/ P-98", por el periodo comprendido del 16 de agosto al 12 de septiembre de 2000, será de 18.25% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, a partir del 16 de agosto de 2000, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal. Se pagarán los intereses correspondientes al vigésimo noveno periodo a razón de una tasa anual de 16.45%. Este pago se hará contra cupón número 29.

México, D.F., a 11 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 131911)

FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

CON GARANTIA FIDUCIARIA

"FINAZTE * P00U"

Por medio de la presente le comunicamos a ustedes que la emisión de Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria de Financiamiento Azteca, S.A. de C.V. (FINAZTE) P00U, pagará por el periodo comprendido entre el 18 de agosto al 14 de septiembre de 2000, una tasa real de 8.25%.

Tasa neta: 8.25%

Asimismo, a partir del 18 de agosto de 2000, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal. Se pagarán los intereses correspondientes al quinto periodo. Este pago se hará contra cupón número 05.

México, D.F., a 15 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 131912)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE TENEDORES

UNICON P97 / P98/ P98-2

CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de la emisión de Pagarés Financieros con Garantía Fiduciaria de Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, "UNICON P97/ P98"

/P98-2", a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 24 de agosto de 2000, a las 11:00 horas, en el domicilio social del representante común, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, piso 10, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500; la Asamblea se ocupará de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del representante común.
- 2.- Informe de la emisora respecto del estado que guarda la emisión.
- 3.- Designación de delegados especiales.
- 4.- Asuntos varios.

De conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, las constancias de depósito de los títulos que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., deberán ser entregados en el domicilio ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, dentro del horario comprendido entre las 9:00 y 18:00 horas, cuando menos con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea. El registro de los tenedores cerrará el 23 de agosto de 2000, a las 16:00 horas. Contra la constancia de depósito, se entregará a los tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 14 de agosto de 2000.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 131913)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

AVISO

Se comunica a las personas físicas o morales que obtuvieron su constancia de calificación expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos o por las Delegaciones, Subdelegaciones u Oficina de Servicios de esta Secretaría para participar en las licitaciones para importar frijol, excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América y de Canadá, que por causas no imputables a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial no se llevaron a cabo el 14 de agosto de 2000, las licitaciones públicas números 39/2000 y 40/2000 se llevarán a cabo en las fechas, horarios y domicilios indicados a continuación:

No. de licitación	Fecha y hora	Lugar
39/2000	29/08/2000 a las 10:30 horas	José Vasconcelos número 208
	P.B. (Auditorio)	
colonia		
		Condesa
	código postal 06140	
Delegación Cuauhtémoc		
		México
	Distrito Federal	
40/2000	29/08/2000 a las 16:30 horas	José Vasconcelos número 208
	P.B. (Auditorio)	colonia
		Condesa
	código postal 06140	
Delegación Cuauhtémoc		
		México
	Distrito Federal	

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora con treinta minutos antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en el domicilio, día y horas señalados en el cuadro anterior.

En caso de que el representante legal anotado en la constancia de calificación no pueda asistir al evento, deberá solicitar la adición de otro representante legal ante la oficina SECOFI que expidió la misma, a efecto de que pueda participar en el evento.

México, D.F., a 17 de agosto de 2000.

La Directora General

Rocío Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 131915)

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA

AVISO

A los patrones, trabajadores y al público en general se informa que, mediante oficio DOO/1000/0519/2000 de fecha 17 de agosto de 2000, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro autorizó a Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, dejar de prestar el servicio de administración de cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), a partir del 1 de septiembre de 2000. Por consiguiente, en virtud del convenio celebrado al efecto, dichas cuentas serán administradas en lo sucesivo por Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Para mayor información podrán comunicarse a RECAUDATELBANCOMER, en el Distrito Federal al 52-26-11-32, del interior de la República al teléfono 01-800-112-26-88.

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Director de Administración y Desarrollo Humano

Lic. Mario Bermúdez Dávila

Rúbrica.

(R.- 131938)